Los nombres de una expansión territorial. El proceso de configuración del territorio Páez en las gobernaciones de Popayán y Neiva durante el período colonial

Santiago Paredes Cisneros

Tesis presentada para optar al título de Doctor en Historia
Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de los Andes

Marta Herrera Ángel, Ph. D.
Directora de tesis

Bogotá, D. C., junio de 2014

Índice

Índice de mapas iii

Índice de cuadros iv

Índice de ilustraciones v

Agradecimientos viii

Introducción 1

I. Los hijos de Itaybe. Expansión del territorio Páez hacia Neiva 24

A. Los Páez y las jurisdicciones administrativas 25
B. El cacicazgo de Juan Itaybe 38
C. Toboyma y anexos 48
D. Alianza militar, nombres y expansión territorial 60

II. Los indios de Toboyma y la política del resguardo en la provincia de Páez 72

A. La tenencia de la tierra en la provincia de Páez en el período colonial 76
B. El resguardo de Toboyma y la hacienda Itaybe 91
C. La dinámica de ampliación del resguardo y los nombres de los caciques 102
D. El control de las distancias 114

III. Las iglesias de los Páez 124

A. El proceso de edificación 134
B. La apropiación de las iglesias 154
C. *Taquiyath*, el nombre de la casa del sol 160
D. El interior de las iglesias 167

IV. Listas de tributarios, nombres personales y territorio 199

A. Los nombres Páez en Tierradentro y la apropiación del entorno 207
B. Los nombres personales entre los Páez de la gobernación de Neiva 223

Conclusiones 244

Bibliografía 254

Índice de mapas

1. Límites aproximados de la provincia de Páez entre las gobernaciones de Popayán y Neiva, siglo XVIII. Relieve e hidrografía 3

2. Áreas bajo influencia del cacicazgo de Toboyma, 1680 9

3. Jurisdicciones alrededor de la provincia de Páez, 1750 31

4. Territorio controlado por Juan Itaybe, 1650. Ubicaciones y límites tentativos 41

5. Provincia de Páez y partido de los Paeces, 1750 46

6. Áreas bajo control de Toboyma y Nátaga, 1659 49

7. Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1700. Ubicación del área de estudio 74

8. Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1700. Límites aproximados 75

9. Jurisdicción de la ciudad de Segovia La Nueva (segunda fundación). Ubicación y límites tentativos 79

10. Límites jurisdiccionales de la provincia de Páez, 1750 81

11. Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1667. Ubicaciones y linderos aproximados 94

12. Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1729-1740. Tierras ocupadas por los indios. Ubicaciones y linderos aproximados 105

13. Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1745. Asentamientos de los indios después del litigio con Ana Beatriz González de la Sotta. Ubicaciones y linderos aproximados 110

14. Ubicación de las iglesias Páez, siglo XVIII 125

Índice de cuadros

1. Posesión de la hacienda Itaybe, siglos XVII-XVIII 98

2. Cronología de titulación de los resguardos Páez, siglos XVII-XVIII 102

3. Numeración de indios de Suyn, 1684. Nombres con las terminaciones *cue*, *oy* y *naz* ... 207

4. Numeración de indios de Suyn, 1684. Nombres de hombres con la terminación *cue* por rangos de edad 210

5. Numeración de indios de Suyn, 1684. Nombres con equivalente en el *Vocabulario* de Castillo i Orosco 214-215

6. Numeración de indios de Suyn, 1684. Nombres repetidos con diferentes terminaciones (*cue*, *naz* y *oy*) 217

7. Numeración de indios de Suyn, 1684. Nombres repetidos dentro de cada grupo de terminaciones (*cue*, *naz* y *oy*) 218

8. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Pueblos y cantidad de tributarios registrados 226

9. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Proporción de apellidos nativos y españoles 227

10. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Apellidos españoles 228

11. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Nombres con la terminación *que* y sus equivalentes en el *Vocabulario* de Castillo i Orosco 229

12. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Nombres con equivalente en el *Vocabulario* de Castillo i Orosco 230

13. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Nombres con la terminación *mens* 231

14. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Nombres basados en la palabra *yo* 235

15. Numeración de indios Páez de Neiva, 1681. Nombres basados en las palabras *gueyo* y *gueya* 236

Índice de ilustraciones

Lámina 1. Pueblo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1745 92

Lámina 2. Asentamientos de los indios de Toboyma en Xsitocue, 1745 107

Lámina 3. Iglesia de Avirama, 2004 126

Lámina 4. Iglesia de Chinas, 1990 *ca.* 126

Lámina 5. Iglesia de Santa Rosa, 2004 126

Lámina 6. Iglesia de Suín, 2004 126

Lámina 7. Iglesia de Toboima, 2004 126

Lámina 8. Iglesia de Yaquivá, 2004 126

Lámina 9. Iglesia de Calderas, 1990 *ca.* 127

Lámina 10. Iglesia de Lame, 1990 *ca.* 127

Lámina 11. Iglesia de Güila, 1990 *ca.* 127

Lámina 12. Iglesia de Pisimbalá, 1990 *ca.* 127

Lámina 13. Iglesia de Tóez, 1990 *ca.* 127

Lámina 14. Iglesia de Vitoncó, 1990 *ca.* 127

Lámina 15. Esquemas tipo del exterior y del interior de las iglesias Páez 135

Lámina 16. Interior de la iglesia de Avirama, 2004. Coro alto sobre la puerta de entrada 136

Lámina 17. Interior de la iglesia de Avirama, 2004. Vista de la superficie de la artesa desde el coro alto hacia el altar mayor 136

Lámina 18. Retablo lateral en el interior de la iglesia de Avirama, 2004 147

Lámina 19. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Calderas, 1992 *ca.* 168

Lámina 20. Pintura mural en la portada de la iglesia de Santa Rosa, 2004 168

Lámina 21. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Lame, 1992 *ca.* 169

Lámina 22. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Chinas, 2004 169

Lámina 23. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Chinas (detalle), 1999 170

Lámina 24. Altar mayor de la iglesia de Calderas. Composición tentativa 173

Lámina 25. Querubín que porta el espejo sin mancha y los lirios, símbolos de la Inmaculada Concepción. La Inmaculada Concepción, San Francisco de Asís y María de Agreda (detalle). Iglesia de la Inmaculada Concepción, Ozumba, México, siglo XVII (anónimo), 2010.....174

Lámina 26. Querubines que portan escudos con rosas y con el espejo sin mancha, símbolos de la Inmaculada Concepción. La Inmaculada Concepción con la advocación de la Virgen Niña (detalle). Popayán, siglo XVIII (anónimo), 2004 174

Lámina 27. Altar mayor de la iglesia de Calderas (detalle). Posiblemente, San Joaquín ...175

Lámina 28. Altar mayor de la iglesia de Lame. Composición tentativa.....176

Lámina 29. Detalles de los elementos arquitectónicos representados en la pintura mural de las iglesias de Tierradentro 179

Lámina 30. Motivos rectilíneos en la pintura mural de la iglesia de Santa Rosa, 2004 183

Lámina 31. Motivo rectilíneos en la pintura mural de la iglesia de Chinas, 2004.....183

Lámina 32. Textil Páez, 1975 *ca.*.....184

Lámina 33. Chumbe Páez, 1975 *ca.* 184

Lámina 34. Sección esquemática del interior de un hipogeo.....187

Lámina 35. Interior de un hipogeo en la Loma de Segovia, 1975 *ca.*.....187

Lámina 36. Decoración de hipogeo en la Loma de Segovia, 1975 *ca.* 188

Lámina 37. Decoración de hipogeo en El Duende, 1975 *ca.*.....188

Lámina 38. Portada de la iglesia de Santa Rosa (detalle), 2004 188

Lámina 39. Motivo zoomorfo de urna funeraria hallada en la Loma de Segovia, 1975 *ca.* 189

Lámina 40. Dibujo de urna funeraria, s. f. 189

Lámina 41. Motivos rectilíneos en la pintura mural de la iglesia de Chinas, 2004.....190

Lámina 42. Decoración de un hipogeo en la Loma del Aguacate, 1975 *ca.* 190

Lámina 43. Altar mayor de la iglesia de Chinas (detalle), 1999 190

Agradecimientos

Esta investigación es el resultado de mi formación como doctor en el Departamento de Historia de la Universidad de los Andes. El programa de doctorado ha sido una experiencia académica maravillosa y una oportunidad de aprender diferentes enfoques y formas de trabajar. En esa medida, quiero expresar mi gratitud a quienes han sido mis profesores, en especial, a Marta Herrera Ángel, Jaime Borja Gómez, Claudia Leal León, Diana Bonnett Vélez y Renán Silva Olarte, cuyas observaciones y enseñanzas condujeron a afianzar y a cuestionar diferentes aspectos de mi investigación. En el Departamento también he encontrado un apoyo incondicional entre las directivas, lo cual se refleja en mi reciente vinculación como docente de cátedra de pregrado, a través de una amable invitación de Decsi Arévalo Hernández, Camilo Quintero Toro y Catalina Merchán Salazar. Igualmente, la Facultad de Ciencias Sociales, gracias al excepcional trabajo de Carl Langebaek Rueda, Hugo Fazio Vengoa y Mauricio Nieto Olarte, ha facilitado todas las herramientas y recursos necesarios para investigar.

Mis estudios de doctorado fueron financiados por Colciencias (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colombia), a través de una beca del Programa de formación doctoral Francisco José de Caldas - Generación del Bicentenario, de la que fui beneficiario entre los años 2010 y 2013. Además, la Universidad de los Andes contribuyó a solventar mi formación. En el año 2012, Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz y yo recibimos financiación para desarrollar el proyecto "Geografías del nombre. Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII", como resultado de una convocatoria para estímulos a la investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones y la Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales. En mi caso, la subvención facilitó la consulta de documentos en el Archivo General de Indias, en Sevilla. Asimismo, un apoyo económico adicional del Departamento de Historia me permitió revisar documentación en el Archivo Nacional del Ecuador, en Quito. Cornell University (Ithaca NY, USA), institución a la que asistí en calidad de Visiting Graduate Student (Department

of History, Fall Semester, 2012), sufragó mis gastos de matrícula para llevar a cabo un semestre de pasantía, en el que profundicé sobre las relaciones entre colonialismo y conocimiento geográfico. El apoyo de las instituciones y dependencias mencionadas fue decisivo para desarrollar la investigación y para mi sostenimiento.

Tuve la oportunidad de elaborar la tesis en varios escenarios de discusión. En particular, el taller de investigación *Umbra: espacio, sociedad y cultura*, bajo la coordinación de Marta Herrera Ángel, ocupa un lugar protagónico en mi formación. A lo largo del proceso investigativo, los integrantes del taller hicieron valiosas observaciones sobre textos preliminares, así como sobre las diferentes versiones de los capítulos que conforman la tesis. Su lecturas, sugerencias y críticas han sido fundamentales para organizar la información, por lo cual esta tesis se debe, en buena medida, al trabajo del taller.

Adicionalmente, el proyecto de geografías del nombre, desarrollado de forma conjunta con Marta Herrera Ángel y Santiago Muñoz Arbeláez, se convirtió en un espacio de discusión que amplió sustancialmente mi panorama investigativo. En el ejercicio, una enriquecedora experiencia personal y académica, cada uno de nosotros abordó una temática relativa a las prácticas nominativas entre grupos nativos bajo dominación colonial, de lo cual se derivan varios de los planteamientos que se presentan en esta tesis. Las agudas y siempre pertinentes observaciones de Marta y Santiago condujeron a fortalecer mi conocimiento sobre la historia colonial. Al mismo tiempo, ambos me estimularon para explorar capas profundas de la documentación que sin su ayuda quizás jamás habría logrado dimensionar o interpretar.

Por otro lado, las múltiples conversaciones que sostuve con Joanne Rappaport, quien acompañó mi proceso de formación doctoral, resultaron muy útiles para entender diferentes aspectos sobre los Páez. Pese a sus diversas ocupaciones, Joanne siempre estuvo disponible para leer escritos y responder inquietudes de manera oportuna. Además, su enfoque sobre la cultura colonial y sobre las relaciones entre historia y antropología ha resultado valioso desde todo punto de vista. En Ithaca, Raymond B. Craib, Ernesto Bassi Arévalo y su grupo de estudiantes conformaron un sólido y estimulante espacio de

discusión sobre temas que terminaron por convertirse en líneas centrales de la tesis. En especial, Ray sugirió varias ideas que me ayudaron a organizar el material de uno de los capítulos. Recientemente, Juan Camilo Niño Vargas ha sido un inestimable interlocutor quien, con su entusiasmo y agudeza, ha contribuido a consolidar diferentes aspectos de la tesis.

Además de los vínculos que he establecido durante el doctorado, me gusta mirar esta investigación como la culminación de un proceso de aprendizaje de más largo aliento que comenzó en mi formación de pregrado. Durante mi paso por la arquitectura, Hernán Giraldo Mejía, Alberto Saldarriaga Roa y Juan Pablo Duque Cañas fomentaron mi interés por la historia. Más adelante, Jaime Salcedo Salcedo y Germán Mejía Pavony, a quienes conocí durante mis estudios de maestría, me expresaron su apoyo cuando tomé la decisión de estudiar un doctorado en Historia y, con sus valiosos consejos, despejaron el camino hacia la historia colonial. Guardo una enorme gratitud por el conocimiento que todos ellos me han transmitido.

Esta investigación se ha apuntalado en tres importantes apoyos: Marta Herrera Ángel, mi familia y Andrés Guevara Correa. Marta pacientemente orientó mi proceso de formación y su respaldo a cada paso ha sido fundamental para culminar el trabajo. Resultaría imposible calcular la inmensa generosidad, el cariño y el tiempo que ha depositado en el desarrollo de mi investigación. Desde que abrió las puertas de *Umbra*, sus enseñanzas han sido una permanente lección de rigor y agudeza, al tiempo que han moldeado progresivamente mi forma de pensar, trabajar y escribir. Para Marta sólo tengo palabras de agradecimiento y espero que esta tesis retribuya en algo el inmenso trabajo que ha invertido en mí.

Estaría en un terreno muy diferente al académico sin la ayuda y el amor de mis padres, María y Vicente. A lo largo de mi formación académica, que a muchos parecería interminable, he recibido estimulo permanente de su parte. En esta última etapa se han mantenido firmes en su respaldo y me han ayudado en infinidad de tareas y situaciones. Isabela, mi hermana, quien es hoy una física experta en mecánica cuántica, ha sido una importante fuente de apoyo. Ella me expresa constantemente su ánimo y me acompaña en

largas jornadas de estudio. En la lista de agradecimientos, mis abuelas ocupan un lugar especial pues ambas colmaron mi pensamiento con memorias e imágenes que poco a poco hicieron que la realidad colonial cobrara interés.

Desde hace siete años, el apoyo de Andrés ha sido incondicional en todos los frentes y sin su compañía, afecto y comprensión mi trabajo investigativo habría estado incompleto. Con sus libros, su conversación, su música y su saber astronómico, Andrés ha construido un universo a mi alrededor y ha complementado importantes aspectos de mi vida. En esta etapa me ha transmitido todo su entusiasmo para la culminación del trabajo. Muchas gracias por estar siempre conmigo.

Introducción

"The fate of groups is bound up with the words that designate them: the power to impose recognition depends on the capacity to mobilize around a name"

Pierre Bourdieu[1]

A comienzos del siglo XVIII, Juan Tama y Calambás informó a las autoridades que el resguardo de Pitayó correspondía a un conjunto de tierras arrebatadas a los indios Guambianos, a quienes desterró después de que él mismo derrotara a su cacique en confrontación militar. Tama dijo que, como resultado de la reyerta, además de haber tomado las tierras de sus enemigos, despojó al cacique Guambiano de su cabeza y de su nombre, Calambás.[2] Según precisó Juan Tama, quienes le sucedieran en los cacicazgos de Pitayó y Vitoncó llevarían el nombre Calambás, y gobernarían sobre los dos territorios.[3] Estableció, igualmente, que los indios Páez sujetos en adelante a los caciques Calambás obedecerían su autoridad y disfrutarían de los resguardos.[4]

Los señalamientos del cacique quedaron registrados en los títulos de resguardo de los pueblos de Pitayó y Vitoncó, otorgados por los oficiales reales al cacique Juan Tama en 1700 y 1708, respectivamente.[5] Se trata de documentos que develan valiosos aspectos sobre

[1] "El destino de los grupos está atado a las palabras que los designan: su poder para hacerse reconocer depende de la capacidad para movilizarse alrededor de un nombre" (mi traducción). Pierre Bourdieu, *Distinction. A Social Critique of the Judgement of Taste* [1979], Routledge & Kegan Paul Ltd, London, 1994, p. 481.

[2] Archivo General de la Nación, Bogotá (en adelante, citado AGN/B), *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, f. 5r.

[3] AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.17.2.2, f. 42r y 46r, y AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, ff. 5r-5v.

[4] AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, ff. 4v-6r.

[5] AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.17.2.2, ff. 39r-50r; AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.1.2.2, ff. 14r-17r, y AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, ff. 4v-6r. Una descripción pormenorizada de los

la territorialidad de los Páez en el período colonial. Por ejemplo, los títulos muestran que un componente básico del ordenamiento espacial colonial, como era el resguardo, había sido adaptado a la organización política y territorial de los indios.

Además, la documentación revela importantes elementos de las formas de nominación Páez que fácilmente podrían pasar desapercibidos. Así, en el nombre del cacique, Calambás, se entrecruzaban la memoria de la guerra, la legitimidad de la autoridad del cacique y la unidad de la comunidad bajo su mando. Al mismo tiempo, el nombre informaba acerca de la expansión sobre nuevos territorios y sobre el control de una circunscripción espacial bajo Juan Tama y quienes le sucedieran en el cacicazgo. Aunque podría parecer excepcional, el caso de Tama es representativo de una tendencia más generalizada, pues la intersección entre nombres y expansión, que constituye el eje de esta investigación, fue un elemento común a varios grupos Páez y definió la configuración del territorio nativo a lo largo del período colonial.

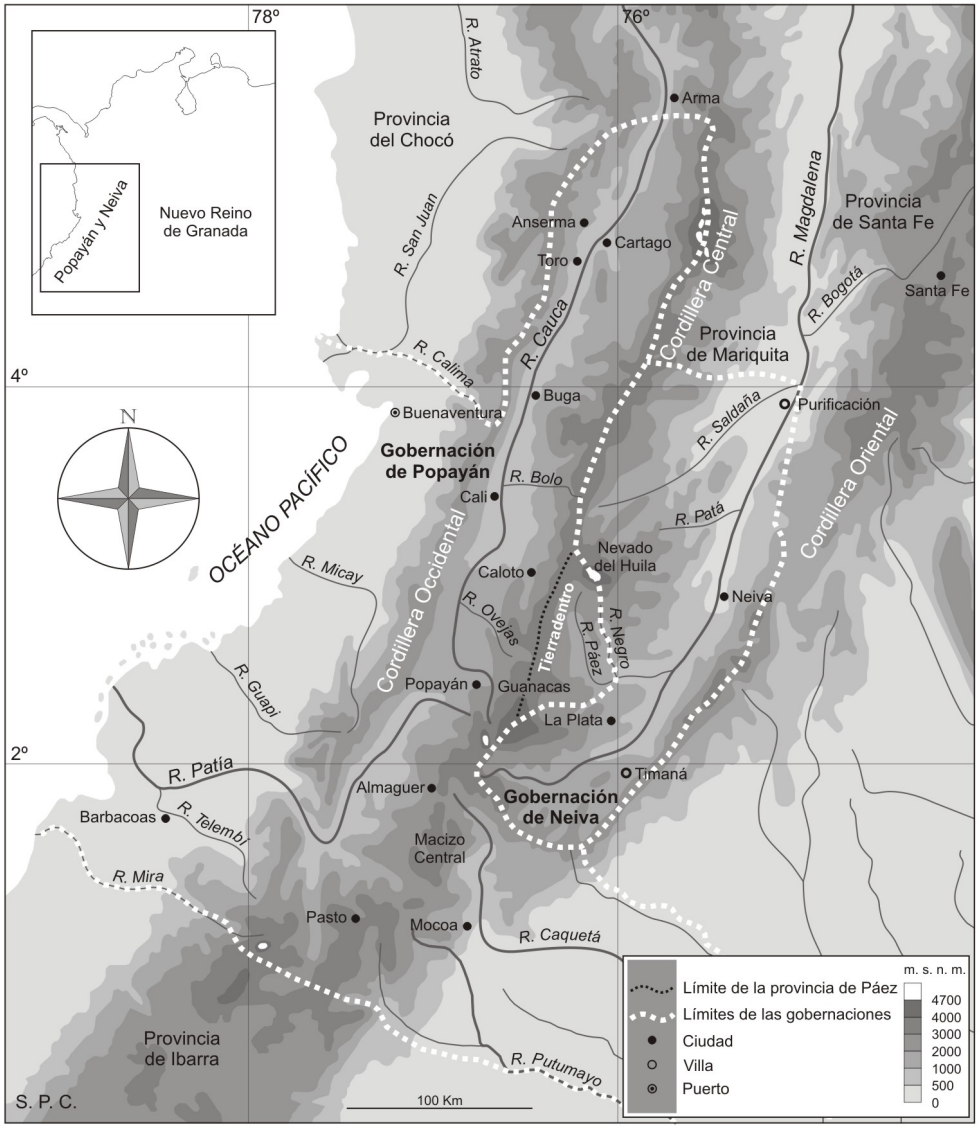
En su encuentro con los españoles a mediados del siglo XVI, los Páez habitaban principalmente sobre la cuenca del río Páez y en inmediaciones del río La Plata.[6] El territorio fue denominado Tierradentro o provincia de Páez por los españoles y, a grandes rasgos, estaba circundado por el Nevado del Huila, el Páramo de Guanacas, el filo de la Cordillera Central y el río Negro de Narváez. Esos límites fueron los que definieron Tierradentro como un ámbito jurisdiccional a lo largo del período colonial (mapa 1).

---

títulos de resguardo tramitados por Juan Tama y Calambás, así como un detallado análisis de los mismos desde el punto de vista de la configuración de la figura de los caciques y los parámetros de sucesión de las autoridades nativas entre los Páez, pueden encontrarse en María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio, economía y sociedad Páez*, Universidad del Valle, Cali, 1985, pp. 41-47 y en Joanne Rappaport, *The Politics of Memory. Native Historical Interpretation in The Colombian Andes* [1990], Duke University Press, Durham, 1998, pp. 69-82.

[6] Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial* [1581], introducción, notas y comentarios de Juan Friede, 4 vols. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1956, t. II, pp. 518-519; Juan Friede, *Los Andakí. 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1953, p. 44; Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 31-34; Carl Henrik Langebaek, Alejandro Dever y Jeffrey Blick, "Arqueología en Tierradentro: cambios sociales y ocupación del espacio", Cristóbal Gnecco y Guido Barona (eds.), *Territorios Posibles. Historia, geografía y cultura del Cauca.*, 2 vols., t. II, Universidad del Cauca, Popayán, 2001, p. 331, y Carl Henrik Langebaek Rueda, "Historia prehispánica de Tierradentro", mecanografiado, Bogotá, s. f., p. 10.

Mapa 1
Límites aproximados de la provincia de Páez entre las gobernaciones de Popayán y Neiva, siglo XVIII.
Relieve e hidrografía



Fuentes: La base cartográfica se tomó de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas básico de Colombia*, 5ª edición, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá, 1996, p. 30. Los límites provinciales se basan en Joaquín García Borrero, *Neiva...*, pp. XXII-XXIII; Marta Herrera Ángel, "Las bases prehispánicas...", p. 57 (figura 1. Provincia de Popayán), y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 13 (mapa 3).

El nombre de "provincia de Páez" figura de forma más o menos frecuente en el registro de los cronistas. En sus escritos, la denominación aludió al grupo que habitó de forma mayoritaria en ese territorio, los Páez, y a la unidad lingüística y cultural que entre ellos fue identificada por las huestes hispanas. La provincia de Páez, además, definía el límite de la penetración de los españoles en el territorio que separaba la gobernación de Popayán y el

Nuevo Reino de Granada.[7] La palabra "Páez" correspondía a uno de los caciques encontrados en el territorio aludido[8] y fue usada para definir al grupo y a su territorio.

La eficiente organización militar de los Páez los transformó en una fuerza irreductible cuya resistencia frente a los ejércitos españoles perduró hasta comienzos del siglo XVII, cuando el grupo fue incorporado al orden colonial. Pese a que fueron derrotados militarmente, los Páez fueron los habitantes casi exclusivos en Tierradentro, pues las ciudades que intentaron fundar los españoles en ese territorio terminaron abandonadas, principalmente por los repetidos ataques de los indios.[9] La ausencia de un poblado español llevó a que Tierradentro se convirtiera en una jurisdicción sujeta a la intervención de diferentes funcionarios seculares y religiosos de ciudades como La Plata, adscrita a la gobernación de Neiva, y Caloto y Popayán, que lo estaban a la gobernación de Popayán, de la cual dependía Tierradentro. Aún así, los indios habitaron en la provincia de Páez con relativa autonomía porque la intervención de los funcionarios siguió un ritmo lento y se enfrentó a la resistencia de los indios.

El proceso de sometimiento de los Páez trajo consigo, además, la ampliación del territorio nativo. Los Páez establecieron colonias en la vecindad de Tierradentro, tanto en las proximidades de las ciudades de Caloto y Popayán como cerca al río Magdalena, en la jurisdicción de la gobernación de Neiva. La ocupación se dio sobre territorios que antes de

---

[7] Pedro Cieza de León, *La crónica del Perú* [1540-1550], edición de Manuel Ballesteros, Dastin, Madrid, 2000, p. 157; Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial*, t. II, pp. 499, 502, 510 y 522, y Pedro Simón (fray), *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* [1626], 9 vols., Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1953, t. V, pp. 22-23 y 293.

[8] Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial*, t. II, p. 510. Los descendientes de los Páez coloniales subsisten hasta hoy. Nasa, que significa "ser viviente" y "persona" en Nasa Yuwe, la lengua nativa, es el nombre de la comunidad actual. De acuerdo con Joanne Rappaport, a partir de la década de 1980, las personas de ese grupo comenzaron a denominarse de esa forma por sugerencia de lingüistas indígenas, dentro del marco general de recuperación de la especificidad cultural de las comunidades impulsada por el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC–. Joanne Rappaport, *Intercultural Utopias. Public Intellectuals, Cultural Experimentation, and Ethnic Pluralism in Colombia*, Duke University Press, Durham and London, 2005, pp. 64-65 y nota 7 (p. 286). En este trabajo se conservará la denominación "Páez", pues es la que predomina en los documentos coloniales y, en tanto operó como un parámetro de identificación entre los mismos indios y con respecto a su territorio originario, resulta particularmente útil para una de las temáticas centrales de la tesis. A saber, el problema de las formas de nominación y su relación con la apropiación del territorio.

[9] Pedro Simón (fray), *Noticias historiales...*, pp. 177-180; Mariano Sendoya, *Caloto ante la historia*, 2 vols., Imprenta Departamental, Cali, 1975 y 1977, t. I, pp. 34-44, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 18-21.

la Conquista habían pertenecido a otros grupos nativos o que ya habían sido ocupados por españoles. En esa tónica, algunos caciques de finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII abarcaron territorios amplios bajo su autoridad, pues mandaron sobre sus tierras en la provincia de Páez así como sobre los poblados que habían establecido por fuera de ese ámbito jurisdiccional.[10]

Es de resaltar que la expansión de los Páez tuvo lugar al tiempo que el grupo era objeto de la aplicación de políticas coloniales relativas al control secular y religioso que, por lo general, restaban autonomía a los grupos nativos. Además, que la expansión de los indios alteraba y redefinía los límites jurisdiccionales delineados por los españoles para el funcionamiento de las instituciones. Desde esa perspectiva, el control que los Páez ejercieron sobre su territorio provincial así como su expansión resultan excepcionales si se considera la sistemática usurpación de tierras que a lo largo del período colonial experimentaron los grupos nativos en varias jurisdicciones administrativas bajo el dominio de la Corona.[11]

---

[10] Mariano Sendoya, *Toribío. Puerto Tejada*, Talleres Editoriales del Departamento, Popayán, 1960, pp. 29-41; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 37-49; Joanne Rappaport, "History, Myth, and the Dynamics of Territorial Maintenance in Tierradentro, Colombia", *American Ethnologist*, Vol. 12, No. 1 (Feb., 1985), p. 30, y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 49-60.

[11] La historiografía sobre Hispanoamérica, en especial la relativa a los grupos nativos, ha resaltado el sistemático despojo de tierras al que fueron sometidos los indios a lo largo del período colonial. Pese a la especificidad de cada región y a que, en algunos casos, los indios adaptaron a su favor el sistema legal, las comunidades nativas estuvieron en permanente desventaja frente a los españoles. Los estudios sobre el sistema legal y el funcionamiento de las instituciones hispanas en Indias destacan que la apropiación de los territorios americanos, autorizada por títulos jurídicos castellanos y por las bulas papales a favor de los reyes católicos, validaron desde un principio la usurpación acometida por los conquistadores. Véanse, por ejemplo, J. M. Ots Capdequí, *El estado español en las Indias* [1941], Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1975, pp. 16-17 y 35-37; José María Mariluz Urquijo, *El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1978, pp. 22-23 y 33-39, y Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, D. F., 1991, pp. 15-30. A partir de los privilegios de la Corona, las tierras de los nativos adquirieron la condición de botín de guerra y fueron arrebatadas y repartidas, primero, por las huestes que participaron en la conquista y, después, por los cabildos y otras autoridades, principalmente a partir de las diligencias de fundación de poblaciones. Al respecto, véanse, entre otros, John Howland Rowe, "The Incas Under Spanish Colonial Institutions", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 37, No. 2 (May, 1957), p. 180; J. H. Elliott, *Imperial Spain, 1496-1716*, St. Martin's Press, New York, 1964, pp. 55-56; Charles Gibson, *Spain in America* [1966], Harper Torchbooks, New York, 1967, pp. 151-154; Juan Friede, "De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 4, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1969, pp. 38-41; Germán Colmenares, "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800" [1992], Germán Colmenares, *Varia. Selección de textos*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1998, pp. 32-33, y James Lockhart and Stuart B.

En términos generales, las investigaciones sobre el territorio Páez se han concentrado en el estudio de la expansión del grupo hacia la vertiente occidental de la Cordillera Central. El movimiento de población hacia ese territorio estuvo vinculado con tres procesos. Elías Sevilla Casas y Germán Colmenares, por ejemplo, identificaron que las dinámicas migratorias, desde comienzos del siglo XVII, estuvieron asociadas con el trabajo de los indios Páez en haciendas de españoles.[12] María Teresa Findji, José María Rojas y Joanne

Schwartz, *Early Latin America. A History of Colonial Spanish America and Brazil* [1983], Cambridge University Press, New York, 2005, pp. 68-69 y 134-142. La constante repartición de concesiones de tierra, adjudicadas por las autoridades a los particulares en la medida en que estos iban avanzando en la conquista de grupos nativos, se agudizó después de que algunos españoles acapararon las tierras de los indios que les habían sido encomendados. La Corona utilizó la encomienda para retribuir a quienes formaron parte de las empresas privadas que participaron en la conquista de América. Los beneficiarios de esas concesiones, los encomenderos, adquirían el derecho a recibir los tributos de un grupo nativo. En contraprestación, debían proteger a los indios y asegurar su instrucción religiosa. Si bien el derecho sobre la tierra de los indios no estaba contemplado en los títulos de encomienda, la institución facilitó la expropiación de tierras a los grupos nativos. Sobre este problema pueden verse, por ejemplo, Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810* [1964], Siglo XXI Editores, S. A., México, D. F., 1975, p. 281; James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1968, p. 11; Juan Friede, "De la encomienda...", pp. 35-61; Germán Colmenares, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1969, pp. 91-113; Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá", 2 vols., Ph. D. Dissertation, The Faculty of the Graduate School of Arts and Sciences, Department of Anthropology, Brandeis University, Waltham, 1972, t. I, pp. 71-93 y 127-130; Juan Friede, *Los Chibchas bajo la dominación española*, La Carreta, Medellín, 1974, pp. 256-257; Germán Colmenares, "La economía...", pp. 34-35; J. H. Elliott, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*, Yale University Press, New Haven, 2007, pp. 40-41; Steve J. Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640* [1982], The University of Wisconsin Press, Madison, 1993, p. 36, y Karen Spalding, *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*, Stanford University Press, Stanford, 1984, pp. 124-126. A largo plazo, la configuración de haciendas consolidó y legalizó la usurpación masiva que había venido dándose desde los primeros años de la invasión europea. Los trabajos que retratan esta situación son abundantes. Véanse, por ejemplo, François Chevalier, *Land and Society in Colonial Mexico. The Great Hacienda* [1952], University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1982, pp. viii, 142-143, 185-220 y 287; Orlando Fals Borda, *El hombre y la tierra en Boyacá. Bases socio-históricas para una reforma agraria*, Ediciones Documentos Colombianos, 1957, pp. 98-101; Charles Gibson, *Spain...*, pp. 154-155; Louis C. Faron, "From Encomienda to Hacienda in Chancay Valley, Peru; 1533-1600", *Ethnohistory*, Vol. 13, No. 3/4 (Summer - Autumn, 1966), pp. 145-181; James Lockhart, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 49, No. 3 (Aug., 1969), pp. 411-429; Orlando Fals Borda, *Capitalismo, Hacienda y poblamiento. Subdesarrollo en la Costa Atlántica* [1973], Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1976, pp. 30-48; Wayne S. Osborn, "Indian Land Retention in Colonial Metztitlán", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, No. 2 (May, 1973), pp. 217-238; Peter Gerhard, "La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975", *Historia Mexicana*, Vol. 24, No. 4, 1975, pp. 566-578; Nicholas P. Cushner, *Hacienda y obraje. Los jesuitas y el inicio del capitalismo agrario en Quito colonial, 1600-1767* [1982], Instituto Metropolitano de Patrimonio, Quito, 2011, pp. 96-105; Susan E. Ramírez, *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986, pp. 104-105 y 142-157; Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda colonial y formación social*, Sendai Ediciones, Barcelona, 1988, pp. 28-43, y Hanns J. Prem, "Spanish Colonization and Indian Property in Central Mexico, 1521-1620", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 82, No. 3, The Americas before and after 1492: Current Geographical Research (Sep., 1992), pp. 444-459.

[12] Elías Sevilla Casas, "Estudios antropológicos sobre Tierradentro", mecanografiado, Fundación para la Educación Superior -FES-, Cali, 1976, pp. 54, 61 y 67, y Germán Colmenares, *Historia económica y social de*

Rappaport, por su parte, han añadido que la migración de algunos grupos Páez hacia la vertiente occidental de la Cordillera Central se debió a la fragmentación de cacicazgos.[13] Además, el proceso de titulación de resguardos por fuera de Tierradentro, que tuvo lugar desde finales del siglo XVII, consolidó y legalizó la expansión de los nativos.[14] Como consecuencia de los tres fenómenos citados: trabajo en haciendas, fragmentación de cacicazgos y política de resguardos, los Páez terminaron asentados de forma permanente en tierras que antes de la invasión europea habían estado por fuera del control de ese grupo.

La investigación busca contribuir al estudio de los Páez con base en el análisis de una parte de su territorio que ha sido poco abordada. De acuerdo con Joanne Rappaport, al comenzar el siglo XVIII, el territorio habitado por los Páez quedó conformado, sobre la base de las tierras de resguardo, por cuatro grandes unidades políticas: Pitayó, Tacueyó, Vitoncó y Toboima. Dentro de cada una de ellas, las autoridades nativas estaban unidas por filiación política y de parentesco y, por lo general, los diferentes cacicazgos estaban bajo el mando de un cacique principal.[15] Frente a los estudios sobre otras unidades políticas, resulta poco conocida la territorialidad asociada con el cacicazgo de Toboyma, en la parte suroriental de Tierradentro, o su relación con el proceso de expansión de los indios por fuera de la provincia de Páez. Esto se explica, en parte, porque los resguardos del norte de Tierradentro y de la vertiente occidental de la Cordillera Central suelen considerarse los territorios donde cobró mayor importancia la figura del cacique principal y por eso han acaparado mayor atención de parte de los investigadores. En ese sentido, Findji, Rojas y Rappaport afirman que el cacicazgo de Toboima estuvo lejos de alcanzar el grado de fortaleza política que, por ejemplo, caracterizó al cacicazgo de Juan Tama sobre el resguardo de Pitayó, en la vertiente occidental de la Cordillera Central.[16]

Colombia II. Popayán, una sociedad esclavista. 1680-1800 [1979], Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997, pp. 188-189.

[13] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 21; Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 45-46, y Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda entre los pueblos de la Provincia Páez en el siglo XVII", *Fronteras de la Historia*, Vol. 15, No. 1, 2010, pp. 100-102.

[14] Mariano Sendoya, *Toribío...*, pp. 29-41; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 37-49; Joanne Rappaport, "History...", p. 30, y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 49-60.

[15] Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 51-53.

[16] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 43-44 y Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 53.

Al consultar la documentación colonial relativa a los indios de Toboyma sobresale su vinculación con importantes dinámicas relativas a la consolidación de la autoridad de los caciques así como su relación con un proceso de expansión territorial (mapa 2). En cuanto a la expansión, la información consultada muestra que algunos Páez vinculados con la región de Toboyma terminaron asentados en Neiva durante la primera mitad del siglo XVII. Los indios migrantes y aquellos que permanecieron en Toboyma procedían, en su mayoría, de un mismo cacicazgo que se subdividió alrededor de 1650.[17] Esa subdivisión, así como la incidencia de las autoridades de la gobernación de Neiva,[18] llevó a que los migrantes se congregaran en los pueblos de Íquira, Nátaga, El Hobo, El Paso y El Retiro. Los pueblos quedaron próximos al valle del río Magdalena, un territorio que había sido de los indios Pijaos antes de la Conquista.[19]

Por otro lado, la expansión de los Páez hacia Neiva tuvo importantes implicaciones territoriales y políticas. Los Páez de Toboyma y aquellos que habían migrado hacia el territorio de la gobernación de Neiva establecieron alianzas.[20] En particular, los Páez de Neiva afirmaron ser "originarios" de Tierradentro y del pueblo de Toboyma a lo largo del período colonial.[21] Esa relación implicó que el sur de Tierradentro y el espacio que ocupaban los Páez en Neiva constituyeran un territorio continuo. En ese sentido, la conexión que establecieron los Páez reñía con los límites provinciales fijados por los españoles para diferenciar la jurisdicción de las autoridades civiles de Popayán y Neiva, adscritas respectivamente a las audiencias de Quito y Santa Fe.[22]

---

[17] Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante, citado AGI/S), *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v y 18r-41v.

[18] AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 182r-182v; AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, f. 8r, y AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 136v y 143r.

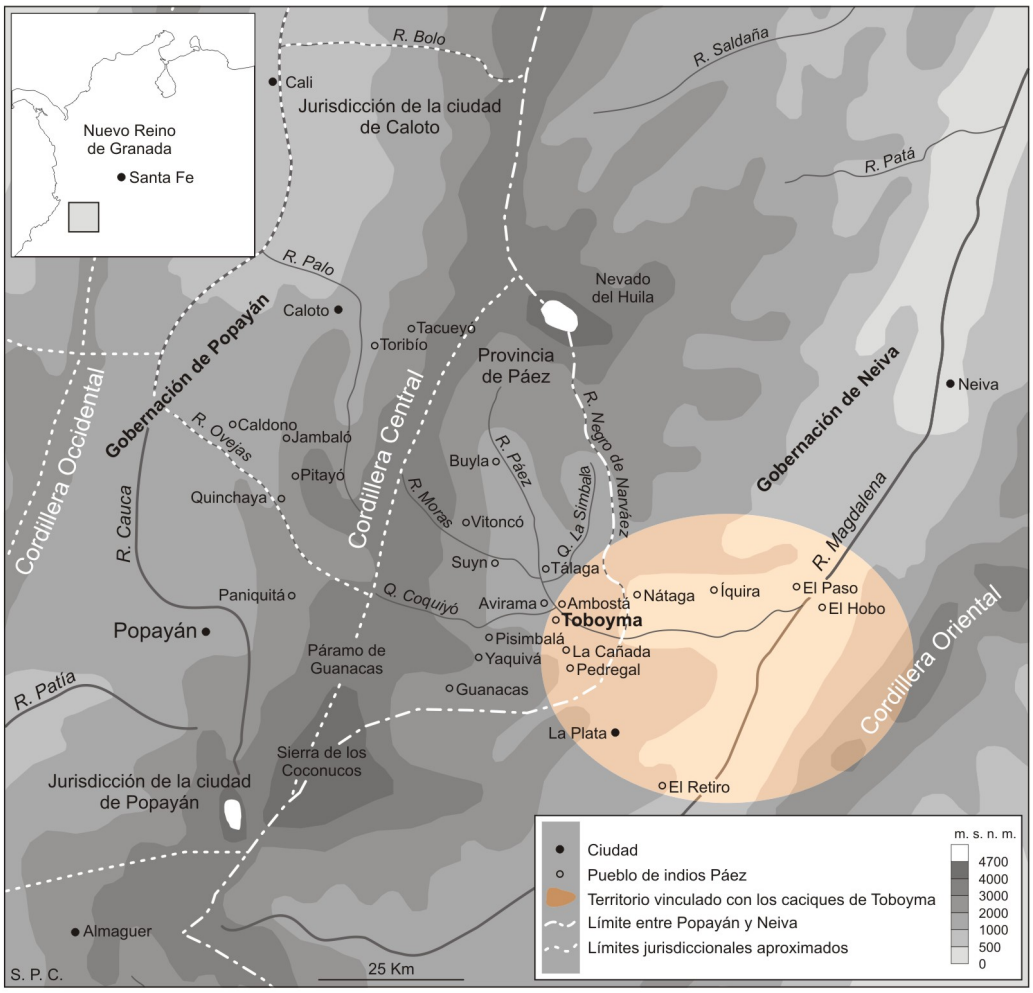
[19] Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 32 (mapa 2) y 44.

[20] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 579v-602v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, f. 29r; Archivo Histórico de Tierradentro, Belalcázar (en adelante, citado AHT/B), *Tierras de los ocho pueblos de la parroquia de Toboyma de la antigua provincia de Páez*, ff. 36r, 46r y 51r-51v; AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, ff. 27v-28r, y Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 45-46 y 56.

[21] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r-3v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 1, f. 76v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 4, f. 5r, y AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 579v.

[22] Cabe resaltar que la migración de los nativos hacia Neiva ha sido objeto de algunas menciones en la historiografía, pero en general se trata de un tema poco abordado. Véanse Joaquín García Borrero, *Neiva en el siglo XVII*, Academia Colombiana de Historia / Editorial A. B. C., Bogotá, 1939, pp. 21 y 142-143; María Luisa López Arellano "Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII", Silvia Padilla Altamirano, María Luisa López Arellano y Adolfo Luis González Rodríguez, *La encomienda en Popayán. (Tres estudios)*,

Mapa 2
Área bajo influencia del cacicazgo de Toboyma, 1680



Fuentes: La base cartográfica fue tomada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, 30. La información sobre los pueblos de indios existentes entre los Páez en el siglo XVII se basan en Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 53. Los datos acerca del territorio controlado por el cacicazgo de Toboyma se tomaron de AHT/B, *Tierras...*, ff. 118v-119v y 129v; AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 131r-131v, 134r-134v y 136r, y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 51-56.

Desde la óptica de que los grupos Páez permanecieron articulados y ocuparon un espacio que había pertenecido a otro grupo nativo antes de la Conquista, se trató, más que de una migración, de una expansión más allá del territorio originario de Tierradentro. De tal

Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1976, p. 137; David González, *Los paeces o genocidio y luchas indígenas en Colombia*, Editorial La Rueda Suelta, Medellín, 1977, p. 63; Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 45-46 y 56-57; Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2009, p. 96, y Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", pp. 97-98 y 100-101.

forma, el estudio del cacicazgo de Toboyma permite aproximarse a un proceso de expansión territorial que ha sido poco examinado, así como a la interacción entre los Páez asentados en dos jurisdicciones administrativas diferentes, caracterizadas por intervenir de modo particular sobre sus territorios y sobre la población nativa asentada en ellos.

Adicionalmente, la investigación busca ampliar el estudio del ordenamiento espacial entre los Páez durante el período colonial. Dentro del amplio panorama de problemas de índole espacial que sugiere la ampliación del territorio Páez, la mayor parte de la atención se ha centrado en los resguardos. Por ejemplo, los estudios de Sendoya, Findji, Rojas y Rappaport han abordado, principalmente, el proceso de consolidación de los resguardos bajo los caciques de Tacueyó y Pitayó, en la vertiente occidental de la Cordillera Central, y de Vitoncó, en Tierradentro, que tuvo lugar entre 1696 y 1708.[23]

Los estudios mencionados han hecho importantes aportes. Entre otros, han evidenciado que la titulación de los resguardos permitió consolidar la autoridad de los caciques de modo permanente, en contraste con los mandos fluctuantes que predominaban en Tierradentro a la llegada de los españoles. También han mostrado que los trámites vinculados con los resguardos condujeron a afianzar la capacidad de negociación de los caciques frente a los oficiales reales y sus comunidades, en tanto algunos de ellos tuvieron la potestad de repartir tierras entre otros caciques de menor rango. Además, han contribuido a plantear el vigor que cobró la política del resguardo entre los Páez, a la par ese tipo de posesiones, otorgadas por las autoridades para que los nativos tuvieran tierras comunales destinadas a sus cultivos y ganados, tendían a la disolución en otros territorios.[24]

---

[23] Mariano Sendoya, *Toribío*..., pp. 29-41; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., pp. 37-49; Joanne Rappaport, "History...", p. 30, y Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 49-60.

[24] Las tierras comunales estuvieron sujetas a procedimientos específicos asociados con su reconocimiento, tramitación y delimitación. En el Reino de Quito y en el Perú, las posesiones fueron conocidas como "tierras comunales" o "tierras de comunidad" y en la Nueva España se denominaron "fundo legal". La denominación de "resguardo" fue exclusiva de las provincias del Nuevo Reino de Granada y Popayán. Quienes han abordado el estudio de las tierras comunales subrayan la tendencia de esos espacios a la desintegración. Entre otros aspectos, las dinámicas internas de las comunidades, los intereses de las autoridades indias, la cohabitación con blancos y mestizos, así como la invasión por parte de hacendados y otros pobladores implicaron que las tierras comunales fueran posesiones en permanente riesgo de disolución. Al respecto, véanse Juan Friede, *El indio en lucha por la tierra. Historia de los resguardos del macizo central colombiano*, Ediciones Espiral, Bogotá, 1944, pp. 48-97; Orlando Fals Borda, *El hombre*..., pp. 72-77;

En el transcurso de la investigación ha podido encontrarse que, además de los resguardos, los Páez asimilaron otras configuraciones espaciales y las usaron como una herramienta en su proceso de expansión. Al analizar la documentación sobresale que, en algunos casos, la espacialidad encaminada a circunscribir y facilitar el control de la población nativa, como pueden ser los límites provinciales y los linderos de los resguardos, fue manipulada por los indios con la finalidad de redefinir sus territorios. Al mismo tiempo, las iglesias construidas por los curas se convirtieron en importantes referentes rituales entre los Páez y algunas de ellas, edificadas por los indios mismos, fueron usadas como marcadores de posesión territorial.

La reelaboración del ordenamiento espacial responde, en parte, a que había sido impuesto sobre un grupo nativo que ocupaba y controlaba su territorio casi sin disputa de los españoles. Los procesos de negociación generados a partir de la intervención de los

---

Orlando Fals Borda, "Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure Aspects, 1595-1850", *The Americas*, Vol. 13, No. 4 (Apr., 1957), pp. 331-351; Magnus Mörner, "Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 1, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1963, pp. 63-88; Margarita González, *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada* [1970], El Áncora Editores, Bogotá, 1992, pp. 47-48 y 91-133; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I. 1537-1719* [1973], Tercer Mundo Editores Bogotá, 1997, pp. 231-265; Karen Spalding, "Hacienda-Village Relations in Andean Society to 1830", *Latin American Perspectives*, Vol. 2, No. 1, Confronting Theory and Practice (Spring, 1975), pp. 107-121; Segundo E. Moreno Yánez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia* [1976], Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1985, pp. 31-36; Daniel J. Santamaría, "La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810", *Desarrollo Económico*, Vol. 17, No. 66 (Jul. - Sep., 1977), pp. 253-271; Tomás Gómez, "Indiens et terre en Nouvelle-Grenade (1539-1843). Les *resguardos*: structures de protection ou spoliation déguisée?", *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, No. 28, 1977. La terre et les paysans en Amérique Latine, pp. 11-31; Eric Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region*, 1675-1820 [1981], Rowman & Littlefield Publishers, Lanham MD, 2006, pp. 280-290; Scarlett O'Phelan Godoy, "Tierras comunales y revuelta social. Perú y Bolivia en el siglo XVIII", *Allpanchis*, Año 13, No. 22 (1983), pp. 75-91; Karen Spalding, *Huarochirí...*, pp. 223, 229 y 230; Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700* [1987], El Colegio de México – Centro de Estudios Históricos, México, D. F., 2005, pp. 140-142 y 236-240; Christiana Borchart de Moreno, "Las tierras de comunidad de Licto, Punín y Macaxí: Factores para su disminución e intentos de restauración", *Revista Andina*, Año 6, No. 2, Cusco, 1988, pp. 503-524; Marta Herrera Ángel, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. El corregimiento de naturales en la provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Archivo General de la Nación, Bogotá, 1996, pp. 63-68; Christiana Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*, Ediciones del Banco Central del Ecuador / Ediciones Abya-Yala, Quito, 1998, pp. 76-226; Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad. Un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada), 1750-1800*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH- / Universidad de los Andes, Bogotá, 2002, pp. 21-35, 39-42 y 51-95, y Marcelo Ramírez Ruiz, "Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios", Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica / Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 2006, pp. 180-187.

oficiales reales permiten ver que el orden colonial terminó por plegarse a un conjunto de pautas culturales nativas. Entre otras, la organización política, el sistema agrícola, las redes de intercambio y las prácticas rituales mediaron entre la intervención de los españoles y los resultados de las políticas imperiales, en especial, aquellas asociadas con el ordenamiento espacial.

Dentro del marco de pautas culturales que condicionaron la adaptación de la espacialidad colonial y sustentaron el proceso expansivo de los Páez sobresalen las prácticas nominativas. En diferentes documentos puede verse que los nombres fueron dispositivos en los cuales los indios depositaron información histórica y que constituyeron uno de los principales marcadores de apropiación territorial frente a las autoridades hispanas, como puede verse en el caso del nombre Calambás, abordado al comienzo de la introducción. En el mismo sentido, la intersección de espacio, alianzas, autoridad, y comunidad en los nombres parece haber jugado un rol importante en la expansión de los Páez hacia Neiva y en la apropiación de nuevos territorios en esa jurisdicción. Por ejemplo, una característica de los pueblos Páez en Neiva es que sus nombres rememoraban las alianzas militares que habían establecido con los Pijaos, antiguos ocupantes de ese territorio, para derrotar a los españoles en el siglo XVI. Algunos caciques, en un sentido similar, usaban nombres de los antepasados que habían participado en esas batallas.[25]

La documentación colonial muestra, además, que los caciques Páez y sus sujetos, en algunos casos asentados fuera de Tierradentro, construyeron una relación de pertenencia con su territorio originario. Según los expedientes consultados, los indios Páez que habían salido o que descendían de migrantes dijeron ser originarios de Tierradentro. Para expresar esa conexión, los indios manifestaban a los oficiales que eran "Páez" o usaban nombres de pueblos y caciques de Tierradentro.[26] De tal forma, junto con las dinámicas de negociación que condujeron a adaptar el ordenamiento espacial y convertirlo en una herramienta de expansión, las formas de nominación parecen haber sido importantes marcadores de

[25] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 22v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 3, f. 292v; AHT/B, *Tierras...*, ff. 19v-20r, y AGN/B, *Caciques e indios*, 9, D. 1, f. 2r.

[26] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r-3v; AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, f. 139r; AGN/B, *Tributos*, 60, 13, D. 20, f. 268r, y AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 579v y 602v.

apropiación territorial, pues condensaban la memoria de la expansión y de las conexiones que los Páez conservaban con Tierradentro.

De acuerdo con lo anterior, el argumento que se sostendrá en la tesis es el siguiente. Después de la incorporación del grupo al orden colonial, los Páez impulsaron un proceso de expansión territorial. Pese a su relativa autonomía, los indios aceptaron algunas políticas concernientes al ordenamiento espacial colonial, diseñadas para el control de la población nativa. Así, los límites provinciales, los resguardos y las iglesias visibilizaban la aceptación del orden colonial entre los Páez, al tiempo que eran reelaborados, principalmente para proseguir la campaña de expansión por fuera de las tierras en las cuales las autoridades hispanas pretendían circunscribir a los indios. Los procesos de adaptación del ordenamiento espacial, caracterizados por la negociación entre indios y españoles, evidenciaron que las políticas de la Corona tuvieron que ceñirse a las prácticas culturales del grupo. Entre esas prácticas resaltan las asociadas con la asignación y uso de los nombres, que estaban estrechamente vinculados con la configuración y la apropiación del territorio.

La perspectiva de acuerdo con la cual los nombres nativos constituyeron una herramienta de apropiación y expansión territorial se enmarca en debates relativos al lenguaje y su papel en la construcción de la realidad. Diferentes autores, vinculados con disciplinas como la geografía, la historia, la filosofía y la sociología, han resaltado que el lenguaje moldea la percepción del entorno y los modos de pensar. Más allá de una relación de correspondencia directa entre las palabras y el mundo exterior, el lenguaje condensa y transmite conjuntos de sentidos y convenciones social e ideológicamente establecidos. Así, lejos de reflejar las cosas de forma objetiva, el lenguaje permite construir, estabilizar e interpretar la realidad a través de categorías y de sistemas de clasificación que son histórica y culturalmente específicos.[27]

[27] Las referencias al respecto son numerosas. Pueden verse, entre otros, Friedrich Nietzsche, "On Truth and Lie in a Nonmoral Sense [1873]", Taylor Carman (ed.), *Friedrich Nietzsche. On Truth and Untruth. Selected Writings*, Harper Perennial, New York, 2010, pp. 15-49; Ludwing Wittgenstein, *Tractatus logico-philosophicus* [1921], Alianza Editorial, Madrid, 1973, proposiciones 4.001 y 4.002, pp. 69 y 71; Martin Heidegger, "Construir, habitar, pensar [1951]", Martin Heidegger, *Conferencias y artículos* [1994], Ediciones del Serbal,

Buena parte de la organización de categorías y clasificaciones que median entre el lenguaje y la realidad depende de la asignación de nombres o, de modo más general, de las prácticas nominativas.[28] En tanto clasifican, ordenan, objetivan y naturalizan una determinada manera de percibir, clasificar y conocer, los nombres son centrales para crear el entorno, otorgar apariencia a las cosas nombradas, así como para la construcción de un orden social.[29] Por otro lado, los nombres no son neutrales frente al funcionamiento de una sociedad. Al contrario, la asignación y permanencia de los nombres y de las formas de nominación pueden llegar a constituir un campo de batalla, en tanto una de sus principales funciones es la construir el mundo, dotar de validez a las cosas nombradas y asegurar la legitimidad de las mismas.[30]

Barcelona, 2001, pp. 107-119; John B. Carroll, Stephen C. Levinson, and Penny Lee (eds.), *Language, Thought, and Reality. Selected Writings of Benjamin Lee Whorf* [1956], The MIT Press, Cambridge MA, 2012; Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje* [1962], Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 2006, pp. 11-59; Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* [1966], Siglo XXI Editores, México, D. F., 2007, pp. 42-52 y 288-294; Edward Said, *Orientalism* [1978], Vintage Books, New York, 2003, p. 21; Yi-Fu Tuan, "Space and Place: Humanistic Perspective", Stephen Gale and Gunnar Olsson (eds.), *Philosophy and Geography*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht (Holland), 1979, pp. 392-393; Roland Barthes, *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura* [1984], Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 2009, p. 27; Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar?. Economía de los intercambios lingüísticos* [1985], Ediciones Akal S. A., Madrid, 2001, p. 67; Pierre Bourdieu, *Langage et pouvoir symbolique* [1982-1991], Éditions Fayard, Paris, 2001, p. 66; James S. Duncan, *The City as Text. The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom,* Cambridge University Press, Cambridge, 1990, p. 12; Yi-Fu Tuan, "Language and the Making of Place: A Narrative-Descriptive Approach", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 81, No. 4 (Dec., 1991), pp. 684-696, y Michael Devitt and Kim Sterelny, *Language and Reality. An Introduction to the Philosophy of Language*, The MIT Press, Cambridge MA, 1999, pp. 246-258.

[28] En el sentido de Pierre Bourdieu, las prácticas son las estructuras sociales incorporadas en las personas en forma de esquemas de pensamiento y acción. De forma inconsciente, las prácticas condensan y reproducen pautas social e históricamente constituidas que organizan la percepción. A través de su funcionamiento sistemático e involuntario, las prácticas aseguran el consenso, la objetividad y el sentido común dentro de un grupo. Pierre Bourdieu, *El sentido práctico* [1980], Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010, pp. 85-105 y 129-156.

[29] Walter Benjamin, "Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los humanos" [1916], *Walter Benjamin, Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV* [1972], introducción y selección de Eduardo Subirats, Taurus, Madrid, 2001, pp. 59-74; Martin Heidegger, *Poetry, Language, Thought* [1971], Harper Perennial, New York, 2001, pp. 196-199; Pierre Bourdieu, *Langage...*, p. 66, y Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies of the Name: Naming Practices among the Muisca and Páez in the Audiencias of Santafé and Quito, 16th-17th Centuries", *Journal of Latin American Geography*, Vol. 11, No. 2, 2012, Special Issue: Negotiating Spanish American Landscapes, p. 94.

[30] Pierre Bourdieu, *Langage...*, p. 66; Pierre Bourdieu, "Toward a Sociology of the Judicial Field", *Hastings Law Journal*, No. 805 (1987), pp. 837-853, y Maximillian E. Novak, "Friday: or, the Power of Naming", Albert J. Rivero (ed.), *Augustan Subjects. Essays in Honor of Martin C. Battestin*, University of Delaware Press, Newark, 1997, pp. 110-122.

Concebido como un campo propicio para el intercambio cultural y el conflicto, la asignación de los nombres reviste especial interés para entender las relaciones entre grupos en contextos coloniales. A grandes rasgos, el estudio de los nombres ha evidenciado que la incorporación del continente americano a la órbita de las potencias coloniales europeas y al proyecto científico de los siglos XVIII y XIX se basó en la estrecha relación que tuvieron la posesión y la asignación de nombres. Así, con la asignación de nombres y categorías a los espacios y los sujetos, América pudo ser dominada e integrada a la consciencia europea. La perspectiva analítica alrededor de este problema, por lo general, considera que los nombres y los sistemas de clasificación europeos predominaron sobre aquellos de los grupos nativos.[31]

Si bien existen numerosos señalamientos acerca de la importancia de los nombres para la consolidación del orden colonial, la atención ha girado alrededor del poder que por esa vía adquirieron las fuerzas conquistadoras sobre las sociedades y los territorios americanos. Por lo general, las prácticas nominativas entre grupos nativos bajo dominación hispana han sido examinadas desde la óptica del parentesco, las relaciones sociales, la identificación personal, la percepción y la clasificación del entorno.[32] Aparte de algunos estudios,[33] es

---

[31] Acerca de la relación entre nombrar y definir la posesión territorial de América véanse, principalmente, Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro* [1982], Siglo XXI Editores, México, D. F., 2010, pp. 38-40; J. Brian Harley, "Rereading the Maps of the Columbian Encounter", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 82, No. 3, The Americas before and after 1492: Current Geographical Research (Sep., 1992), pp. 522-536; Mary Louise Pratt, *Imperial Eyes. Travel Writing and Transculturation* [1992], Routledge, London and New York, 1994, pp. 15-37 y 38-68; Martin Lienhard, "Writing and Power in the Conquest of America", *Latin American Perspectives*, Vol. 19, No. 3, Five Hundred Years of Colonization: Struggles for Emancipation and Identity (Summer, 1992), p. 80; Maximillian E. Novak, "Friday...", pp. 110-122; Richard A. Grounds, "Tallahassee, Osceola, and the Hermeneutics of American Place-Names", *Journal of the American Academy of Religion*, Vol. 69, No. 2 (Jun., 2001), pp. 287-322; Elizabeth Hagglund and Jonathan Laidlow, "'A Man might find every thing in your Country': Improvement, Patriarchy and Gender in Robert Paltocks's *The Life and Adventures of Peter Wilkins*", Nicole Pohl and Brenda Tooley (eds.), *Gender and Utopia in the Eighteenth Century. Essays in English and French Utopian Writing*, Ashgate Publishing Company, Aldershot, Hampshire, 2007, pp. 133-146, y J. H. Elliott, *Empires...*, pp. 32-34.

[32] Entre otros, pueden verse Tom Zuidema, "The Inca Kinship System: A New Theoretical View", Ralph Bolton y Enrique Mayer (eds.), *Andean Kinship and Marriage*, American Anthropological Association, Washington, 1977, pp. 240-281; Juan Ossio, "Expresiones simbólicas y sociales de los ayllus andinos: el caso de los ayllus de la comunidad de Cabana y del antiguo repartimiento de los Rucanas-Antamarcas", Amalia Castelli, Marcia Koth de Paredes y Mariana Mould de Pease (eds.), *Etnohistoria y antropología andina*, Museo Nacional de Historia, Lima, 1981, pp. 189-214; Harry Sanabria, "Exploring Kinship in Anthropology and History: Surnames and Social Transformations in the Bolivian Andes", *Latin American Research Review*, Vol. 36, No. 2 (2001), pp. 137-155; Adrian J. Pearce, "The Peruvian Population Census of 1725-1740", *Latin American Research Review*, Vol. 36, No. 3 (2001), pp. 69-104; Ximena Medinaceli, "Identidad y localidad en los

poco lo que se ha avanzado en la comprensión del rol que los nombres tuvieron como herramienta de mediación y confrontación ante la imposición del orden colonial, temas sobre los que la tesis pretende avanzar.

Con respecto a la documentación, la tesis ha sido trabajada con base en fuentes primarias y en material historiográfico, arqueológico y etnográfico sobre Tierradentro y los Páez. Las fuentes primarias han sido consultadas en el Archivo Central del Cauca, en Popayán; en el Archivo General de Indias, en Sevilla; en el Archivo General de la Nación, en Bogotá, y en el Archivo Nacional del Ecuador, en Quito. Asimismo, aunque en menor medida, se ha consultado material sobre los Páez en la Biblioteca Luis Ángel Arango, en Bogotá. Por último, algunos documentos del Archivo Histórico de la Pontificia Universidad Javeriana han permitido ampliar la información sobre los clérigos que entraron en contacto con los Páez y procuraron su reducción en pueblos. Además de los archivos visitados, Joanne Rappaport facilitó amablemente para esta investigación material del Archivo Histórico de Tierradentro, de Belalcázar, Cauca. Los comentarios que algunos cronistas del período colonial emitieron sobre los Páez, por último, han sido de gran utilidad.

En términos metodológicos, el análisis de la información tiene que ver con la caracterización del territorio en el tiempo, es decir su organización interna, sus límites, sus

---

nombres personales indígenas: Sakaka en el siglo XVII", Ana María Lorandi, Carmen Salazar-Soler y Nathan Wachtel (comps.), *Los Andes: cincuenta años después (1953-2003). Homenaje a John Murra*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003, pp. 207-228; David Robinson, *Collaguas II: Lari Collaguas: sociedad, economía y población, 1604-1605*, Pontificia Fondo Editorial Universidad Católica del Perú / Syracuse University, Lima, 2003, p. xxvi; David Robinson, *Collaguas III: Yanque Collaguas: sociedad, economía y población, 1604-1617*, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú / Syracuse University, Lima, 2006, p. lxxxvii, y David Robinson, *Collaguas IV. Cabanaconde: economía, sociedad y población, 1604-1617*, Pontificia Fondo Editorial Universidad Católica del Perú / Syracuse University, Lima, 2009, p. lxv.

[33] Véanse, por ejemplo, Barbara E. Mundy, *The Mapping of New Spain. Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas*, The University of Chicago Press, Chicago, 1996, pp. 135-179; Raymond B. Craib, *Cartographic Mexico. A History of State Fixations and Fugitive Landscapes*, Duke University Press, Durham, 2004, pp. 151-153; Yanna Yannakakis, "Witnesses, Spatial Practices, and a Land Dispute in Colonial Oaxaca", *The Americas*, Vol. 65, No. 2 (Oct., 2008), pp. 161-192; Dana Leibsohn, *Script and Glyph. Pre-Hispanic History, Colonial Book Making and the Historia Tolteca-Chichimeca*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D. C., 2009, pp. 62-91; Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", pp. 93-117, y Marta Herrera Ángel, "El conquistador conquistado. Sindaguas, Cuayquer y Awás del pacífico nariñense en el período colonial (siglos XVI-XVIII)", mecanografiado, informe final de investigación presentado a la Fundación Ann Osborn, Bogotá, 29 de enero de 2013, pp. 178-179, 224 y 229-232.

transformaciones y la manera en la cual las personas interactuaban con el mismo. Por lo tanto, un análisis del territorio ocupado por los Páez y de las prácticas nominativas se ha centrado en la elaboración de cartografía que permita reconstruir y explicar relaciones espaciales y sus cambios a lo largo del período de estudio. En la documentación, la información espacial, como pueden ser los límites de los resguardos y de las jurisdicciones, las formas de los asentamientos, los procesos que llevaron a edificar las iglesias o el uso de las mismas son de difícil rastreo. Lo mismo ocurre con las prácticas nominativas que, por lo general, se ocultan bajo capas de datos que atañen a otros problemas. Esto se explica, en parte, porque algunos aspectos del espacio y de las prácticas culturales asociados con ellos operan de forma inconsciente.

Por lo tanto, el procedimiento de análisis se encuentra orientado por planteamientos teóricos como el de Mary Douglas, quien sugiere que el conocimiento dentro de una cultura se encuentra enmarcado por información que ha quedado suprimida o por fuera de la vista. Esa información, lejos de ser irrelevante, se relegó por entrar en conflicto con otra o porque fue considerada como "obvia". En algunos casos, la continuidad o la regularidad de las cadenas de datos requiere que cierta información sea ocultada o destruida.[34] El planteamiento de Douglas tiene importantes implicaciones para el estudio de las configuraciones espaciales pues, como ha señalado Pierre Bourdieu, comprender la transmisión del sistema de valores y de las prácticas dentro de una cultura pasa por entender todo aquello que se deposita de forma inarticulada o implícita en el espacio.[35] De tal forma, el material de archivo ha sido analizado sobre la base de que oculta pero a la vez permite extraer datos implícitos relativos al ordenamiento espacial y a las prácticas nominativas, pues esa información solía transmitirse de modo escueto o tácito en la documentación colonial.[36]

---

[34] Mary Douglas, *Implicit Meanings. Essays in Anthropology* [1975], Routledge & Kegan Paul Ltd, London, 1979, pp. 3-7.

[35] Pierre Bourdieu, "The Berber House or the World Reversed", *Social Science Information*, Vol. 9, No. 2 (Apr., 1970), pp. 151-170.

[36] Sobre este problema véanse, especialmente, Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- / Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2002, pp. 17-37; Marta Herrera Ángel, "Historia y geografía, tiempo y espacio", *Historia Crítica*, No. 27, enero-junio de

Con respecto a la organización del material y a la estructura de capítulos, se ha optado por una aproximación a los Páez y su relación con el proceso de expansión a través de escalas espaciales. Las escalas van desde el espacio más amplio, es decir, el espacio provincial de Tierradentro, hasta los más pequeños, aquellos habitados y apropiados por las personas. Por lo tanto, el ejercicio toma como referente el espacio, si bien sigue una secuencia cronológica.[37] A grandes rasgos, la secuencia va desde el proceso de delimitación jurisdiccional de Tierradentro y los intentos de los españoles por repartir la tierra y fundar ciudades en esa provincia, que tuvieron lugar en el siglo XVI, pasando por el proceso de migración de los indios hacia la gobernación de Neiva a comienzos del siglo XVII, hasta el proceso de titulación de resguardos, que tuvo lugar sobre todo en el siglo XVIII.

La elección de esta ruta tiene que ver también con que cada uno de los temas estudiados depende de una relación particular con el marco político y espacial de las gobernaciones y audiencias que incidieron en la administración de la población Páez. De tal forma, el nivel de detalle es diferente en cada caso.[38] Además, a través del ejercicio con las escalas se pretende ver cuáles fueron los principales espacios impuestos por los españoles y cómo fueron adaptados por el grupo nativo. Es preciso anotar que durante la reorganización de los Páez en virtud de su incorporación al orden colonial existieron políticas que se entrecruzaron en el tiempo, como la delimitación del espacio jurisdiccional de la provincia de Páez y las campañas militares que intentaban fundar ciudades. No obstante, cada escala espacial desencadenó una serie de procesos que conviene analizar con detalle y por separado, pues marcan una temporalidad propia acorde con las reacciones y las prácticas de los indios. De tal forma, escala espacial y temporalidad se articulan en el análisis.

2004, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 169-180, y Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 1-21.

[37] Michel Foucault y Edward Soja han llamado la atención sobre la necesidad de trabajar la historia desde una perspectiva que incorpore el estudio de las configuraciones espaciales y las relaciones alrededor de las mismas. Michel Foucault, "Of Other Spaces", *Diacritics*, Vol. 16, No. 1 (Spring, 1986), pp. 22-27 y Edward W. Soja, *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory*, Verso, New York, 1989, pp. 10-42.

[38] Sobre las escalas, el nivel de detalle y el panorama que se obtiene al trabajar con escalas véase Marta Herrera Ángel, "Historia y geografía...", pp. 171-172.

La tesis tiene cuatro capítulos. En el primer capítulo se analizará el proceso de configuración de los límites provinciales de Tierradentro, a partir de las relaciones que entablaron los nativos y los españoles en el siglo XVI. Al mismo tiempo, se estudiarán las políticas de expansión de los Páez a mediados del siglo XVII, después de su incorporación definitiva al orden colonial, como consecuencia de las fracturas de la autoridad nativa y de los intentos de los primeros gobernadores de Neiva por llevar a los Páez a congregarse en pueblos en su jurisdicción. En esta escala de análisis se mostrará que las políticas hispanas relativas a los límites provinciales fueron impugnadas y reelaboradas por los indios de acuerdo con sus estructuras de organización política. También, que los nombres de los caciques, que operaban como registro de alianzas políticas, constituían marcadores de la expansión hacia el territorio de la gobernación de Neiva.

En el segundo capítulo, en una escala espacial menor, se examinarán los intentos fallidos de los españoles por apropiarse de las tierras de los Páez en Tierradentro durante la segunda mitad del siglo XVI. En ese contexto, se muestra cómo los Páez se consolidaron como los habitantes casi exclusivos de Tierradentro, espacio que en su mayoría terminaría siendo subdividido en resguardos en el período que va, aproximadamente, desde 1650 hasta 1750. El caso del resguardo de Toboyma, otorgado en 1663, sirve para ver que la consolidación de esos espacios trascendió la temporalidad asociada con el proceso de titulación y que su apropiación dependió, además de la capacidad de negociación de los caciques, de las prácticas nativas de control territorial, así como de la suerte que había corrido la empresa conquistadora en ese territorio. La ampliación del resguardo que tuvo lugar en 1745 permite sugerir, por otro lado, que los Páez de Toboyma emplearon la política del resguardo para expandir sus tierras. Así, a través del establecimiento de poblados ubicados de forma estratégica con el fin de optimizar sus cultivos, los Páez iban reclamando e incorporando nuevos espacios en las tierras originalmente demarcadas como resguardo. Como se sustentará, la expansión del resguardo se basó en la negociación permanente con vecinos y con autoridades, así como en la dinámica de apropiación territorial asociada con los nombres.

En el tercer capítulo se estudiarán los espacios de las iglesias de Tierradentro, lo que implica aproximarse a una escala espacial menor que la analizada con los resguardos. Una mirada al proceso de edificación de los templos y a su uso durante el período colonial permite ver que, si bien los pueblos de indios fueron poco usados por los Páez como lugares de residencia permanente, la vida de ciertos grupos se organizó en torno a las iglesias. En algunos casos, la aceptación de la presencia de los curas y de las iglesias se debió a que los indios celebraban rituales donde se mezclaron el catolicísimo y las tradiciones nativas. A la par que los Páez asimilaban las edificaciones católicas, los indios comenzaron a edificar iglesias por su cuenta. Para esta investigación se ha identificado que la construcción de iglesias por parte de los indios perseguía, en ocasiones, la ampliación de sus tierras. Adicionalmente, resulta llamativo el nombre que los indios dieron a las iglesias, *taquiyath*, que significa "casa del sol" en lengua nativa, en la medida en que evidencia que los templos estuvieron sujetos a un proceso de apropiación relacionado con la nominación y que su uso se ajustó a las pautas culturales de los Páez.

El cuarto capítulo aborda la escala de las personas, su relación con el entorno y con los oficiales reales encargados del control secular y religioso. Se sustentará que el análisis de las prácticas nominativas de los Páez arroja luces sobre los vínculos que los nativos establecían con el territorio. En términos generales, las personas recibían un nombre de acuerdo con el lugar o las circunstancias que habían rodeado su nacimiento. A partir de la articulación entre los nombres y el entorno, las personas establecían una relación estrecha con el territorio que habitaban. Un elemento que se subrayará es que, al menos a finales del siglo XVII, los Páez de Tierradentro y aquellos que descendían de los grupos Páez que se habían asentado cerca al valle del río Magdalena compartían la asignación de los nombres personales de acuerdo con las pautas descritas. Así, en el territorio sobre el cual se habían expandido los Páez, los nombres tomaban como referentes varios elementos significativos de ese entorno y conducían a que las personas participaran de la posesión del espacio objeto de la expansión. Desde esa óptica, la incorporación de nuevos territorios que habían comandado los caciques se veía reflejada en las personas.

En su conjunto, los capítulos permiten ver un proceso de expansión territorial singular en el contexto de América hispana e invitan a apreciar que las prácticas nominativas nativas constituían una herramienta de apropiación territorial y de confrontación del orden colonial. En buena medida, y a pesar de que las prácticas nominativas hacen parte de una dimensión de sentido que a veces resulta imperceptible en la documentación, los Páez parecen haberse movilizado alrededor de los nombres en la tónica del epígrafe de Pierre Bourdieu, citado al comienzo de la introducción. El autor, desde el punto de vista de la acumulación del capital simbólico, indica que el nombre define la visibilidad y la capacidad de acción de un grupo. En el caso de los Páez, la movilización alrededor de los nombres permitía a los indios actuar de forma colectiva para reclamar posesión sobre determinadas porciones de tierra, al tiempo que validaban sus relaciones políticas y territoriales ante las autoridades.

Antes de dar paso al desarrollo de la tesis, es necesario aclarar algunos términos que se emplearán en el escrito. El término "territorio" aludirá al ámbito provincial de Tierradentro, a los resguardos y en general a los espacios habitados por los Páez. De acuerdo con la documentación, los indios emplearon diferentes palabras para referirse a los lugares que ocupaban, tanto en Tierradentro como por fuera de ese ámbito. Por ejemplo, en expedientes relativos a la congregación de los indios en pueblos y a la delimitación de los resguardos, las autoridades y los indios emplearon palabras como "tierras", "terrenos" y "posesiones" para aludir a sus lugares de residencia, a los espacios de tierra comunal y a las tierras que recuperaban por cuenta de la política del resguardo.[39] Por lo general, las tierras o los terrenos de los Páez tuvieron una condición de espacio delimitado, apropiado por el grupo y en permanente transformación por cuenta de las dinámicas sociales a su alrededor Desde esa perspectiva, constituían un "territorio".[40] De tal manera, en el análisis se

[39] Archivo Central del Cauca (en adelante, citado ACC/P), Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, f. 72r; AHT/B, *Tierras...*, ff. 9v, 22r-25v y 116r-119r; ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 1r-20v; AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.1.2.2, ff. 14r-17r; Mariano Sendoya, *Toribío...*, pp. 29-30, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 41-44 y 49.

[40] R. J. Johnston, Derek Gregory, Geraldine Pratt, and Michael Watts (eds.), *The Dictionary of Human Geography* [1981], Blackwell Publishing Ltd, Malden and Oxford, 2000, p. 824; Robert David Sack, *Human Territoriality. Its Theory and History* [1986], Cambridge University Press, New York, 2009, pp. 1-5, y David Delaney, *Territory: A Short Introduction*, Blackwell Publishing Ltd, Malden and Oxford, 2005, pp. 10-12.

privilegiará el uso de la palabra "territorio" porque permite sintetizar los diferentes términos usados por los indios y los oficiales reales, si bien en algunos casos se conservarán las expresiones que aparecen en los documentos.

Otra aclaración tiene que ver a la forma en la cual se emplearán los términos "español", "nativo" e "indio". Con la palabra "español" se aludirá a aquellas personas nacidas en los territorios controlados por la Corona en la península Ibérica o a sus descendientes nacidos en America. Por su parte, términos como "nativo", "natural" o "indio" aluden al lugar que ocupaban los Páez como una nación originaria de América que había sido conquistada por las huestes hispanas. En términos generales, esas categorías expresan el funcionamiento de las clasificaciones sociales durante el período colonial. A grandes rasgos, la clasificación de las personas como "indio" o "español" cumplía la función de encuadrarlas de acuerdo con derechos y obligaciones específicos, según los grupos a los cuales se adscribían. En esa medida, las categorías conducían a que las personas asumieran su condición por obligación o por adaptación. Es decir, más allá de la procedencia, la ascendencia, el origen étnico o el fenotipo, las clasificaciones se basaban en parámetros que aludían al estatus y a los comportamientos de las personas, acordes con su rango social.[41]

Si las palabras que definían el rango social en el período colonial eran producto de una realidad que a la vez contribuían a delinear y estabilizar, las formas de nominación de los Páez operaban de un modo análogo. Así, al tiempo que reflejaban y sintetizaban los parámetros organizativos del grupo, los nombres permitían naturalizar las relaciones dentro de las comunidades y ante las autoridades. Desde esa perspectiva, el conjunto de clasificaciones sociales descrito remite a un problema similar al que va a abordarse en las páginas siguientes pues las palabras o los nombres con que se designan las personas, los

[41] Una amplia discusión acerca de esta temática puede encontrarse en Frank Salomon & Stuart B. Schwartz, "New Peoples and New Kinds of People: Adaptation, Readjustment, and Ethnogenesis in South American Indigenous Societies (Colonial Era)", Frank Salomon and Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, 3 vols., Vol. 3, Part 2, Cambridge University Press, Cambridge and New York, 1999, pp. 443-501; Laura A. Lewis, *Hall of Mirrors. Power, Witchcraft, and Caste in Colonial Mexico*, Duke University Press, Durham, 2003, pp. 26-27; Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, pp. 86-94 y 138-150, y en Joanne Rappaport, *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*, Duke University Press, Durham, 2014, pp. 1-28.

lugares y las cosas sustituyen cadenas de relaciones y son portadores de sentidos que permiten clasificar y ordenar la realidad.

I. Los hijos de Itaybe. Expansión del territorio Páez hacia Neiva

Durante el período colonial, la mayor parte de la población Páez habitó en el territorio conocido con el nombre de provincia de Páez o Tierradentro. Pero, además, una característica de los Páez fue su tendencia a ocupar espacios por fuera de ese territorio. El movimiento de población fue estimulado por varias razones, entre ellas, la condición que los Páez adquirieron como mano de obra en actividades agrícolas.[1] Autores como Germán Colmenares, María Teresa Findji, José María Rojas y Joanne Rappaport han señalado que los Páez se asentaron de forma permanente, a partir de mediados del siglo XVII, en la vertiente occidental de la Cordillera Central. Los Páez llegaron a esa región para vincularse en el trabajo en "estancias", tierras rurales dedicadas a la producción agropecuaria que estaban en manos de españoles.[2]

Si bien tal fenómeno migratorio ha sido analizado mayoritariamente para los Páez que se asentaron sobre territorio de la gobernación de Popayán, algunos documentos del siglo XVII indican que los Páez se asentaron también hacia el valle del río Magdalena, en territorio controlado por la gobernación de Neiva.[3] La población Páez se asentó, así, a los dos lados del límite entre dos jurisdicciones político administrativas distintas. Los Páez migrantes hacia Neiva han sido objeto de algunas menciones en la historiografía.[4] No obstante, surgen interrogantes en torno a las razones de su migración, su situación bajo dos administraciones así como sobre las relaciones que pudieron haber existido entre los Páez de los dos ámbitos jurisdiccionales.

---

[1] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", pp. 54, 61 y 67.

[2] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 188-189; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 27 (mapa No. 2), y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 45.

[3] AGI/S, *Quito* 49, N. 17, bloque 2, f. 3v y AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v y 18r-41v.

[4] Joaquín García Borrero, *Neiva*..., pp. 21 y 142-143; María Luisa López Arellano "Las encomiendas...", p. 137; David González, *Los paeces*..., p. 63; Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 45-46 y 56-57; Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., p. 96, y Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", pp. 97-98 y 100-101.

A partir de un estudio de caso es posible analizar algunas características del fenómeno migratorio. El caso corresponde a la división del cacicazgo de Juan Itaybe, líder nativo Páez que controló una porción del sur de Tierradentro durante la primera mitad del siglo XVII. La historia del cacicazgo y de sus descendientes permite observar diferentes facetas. Por ejemplo, que los Páez asentados en la gobernación de Neiva conservaron vínculos con aquellos asentados en Tierradentro.[5] En esa medida, los vínculos entre los Páez condujeron a complejizar las delimitaciones jurisdiccionales a través de las cuales las ciudades de Neiva y Popayán intervinieron sobre la Cordillera Central y el Alto Magdalena.

El capítulo se encuentra dividido en cuatro partes. En la primera se abordará la adscripción jurisdiccional de la provincia de Páez así como la configuración de ese territorio en el período colonial. En la segunda parte se analizará el territorio controlado por el cacique Juan Itaybe, los cacicazgos que se originaron a raíz de su muerte, así como las autoridades hispanas que intervinieron sobre ellos durante el siglo XVII. Después, en la tercera parte, se estudiarán las relaciones de conflicto y alianza entre los caciques que sucedieron a Juan Itaybe, en especial en el siglo XVIII. En la cuarta parte se examinarán las pautas culturales nativas que subyacen a la migración de los Páez hacia el oriente de Tierradentro. En términos generales, el capítulo plantea que, con base en sus parámetros culturales de organización política y territorial, los Páez ampliaron su territorio y reelaboraron los límites jurisdiccionales concebidos por los españoles para administrar el Alto Magdalena.

A. Los Páez y las jurisdicciones administrativas

Con el fin de entender mejor el estudio de caso que se abordará conviene detenerse en las características del territorio habitado por los Páez, tanto en lo que tiene que ver con el control político del cual fue objeto como lo relacionado con las características del ordenamiento espacial de ese territorio en el período colonial. La provincia de Páez estuvo situada dentro de un territorio mayor llamado gobernación de Popayán durante la mayor

[5] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r-3v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 1, f. 76v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 4, f. 5r, y AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 579v.

parte del período colonial, por lo cual es necesario aproximarse a la relación entre ambos espacios.

Para comenzar, se requiere una aclaración conceptual sobre las jurisdicciones. La administración del territorio conquistado por las huestes hispanas en América se fundamentó, especialmente, en la relación de subordinación de las regiones conquistadas a centros de poder en donde se asentaron órganos de gobierno. En esa dinámica, la "jurisdicción", en su acepción espacial, definió el territorio sobre el cual los oficiales reales o las justicias ejercieron su autoridad. El *Diccionario de la lengua castellana* define el término así: "JURISDICCIÓN. Se toma tambien por lo mifmo que coto ò término de un Lugar à otro, ù de una Provincia à otra, en que fe circunfcribe el mando de alguno".[6]

Es decir, la jurisdicción consistió en un coto, término o circunscripción espacial sobre el cual un lugar, por lo general una población habitada por españoles, tuvo privilegios. En general, los privilegios a los que hace referencia el *Diccionario* fueron políticos, administrativos, fiscales, eclesiásticos y militares. De tal forma, el orden jurisdiccional definía el área de influencia de una población cuyo poder iba hasta encontrarse con el área de influencia de otra población. Además de una población, la jurisdicción definía el área de influencia de las instituciones, como pueden ser las audiencias o las gobernaciones. Lejos de marcar una división del territorio, que a ojos del presente podría considerarse nítida, las jurisdicciones podían llegar a traslaparse. Es decir, el área de incidencia de dos ciudades o gobernaciones, así como de sus respectivas autoridades podían actuar sobre territorios comunes.

En el período colonial, el territorio de la gobernación de Popayán abarcó gran parte del actual occidente colombiano. Ocupó, más o menos, desde el filo de la Cordillera Central hasta las llanuras del Pacífico. Su territorio se extendió también hasta el oriente, hacia las

[6] Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua castellana*, 6 vols., Imprenta de Francisco del Hierro, Madrid, 1726-1739, t. VI (letras G-N), p. 334.

tierras bajas del Amazonas e incluyó parte del Alto Magdalena.[7] Un aspecto central de ese territorio es que estuvo bajo la administración de las audiencias de Quito y Santa Fe.[8] Es decir, dependió de los tribunales de justicia de mayor jerarquía que hubo en el norte andino durante el período colonial. Se trata de un proceso complejo que se abordará de forma breve.

Entre 1537 y 1573, el territorio de la gobernación de Popayán fue objeto de sucesivas delimitaciones jurisdiccionales, tanto eclesiásticas como seculares, impuestas desde las ciudades de Quito y Santa Fe. Esas delimitaciones expresaron la tensión entre las dos audiencias por definir la dependencia de Popayán.[9] Al terminar el proceso de división, a finales del siglo XVI, el territorio de la gobernación de Popayán sentó relaciones con ambas audiencias. De acuerdo con Marta Herrera Ángel, la dependencia de Popayán con respecto a los dos centros de poder se expresó de forma simultánea. Por ejemplo, mientras los oficiales reales de Popayán, así como sus gobernadores estuvieron sujetos al control político ejercido por la Audiencia de Santa Fe, la relación con la Audiencia de Quito se expresó en el intercambio de mercancías, ganado y esclavos, así como en el tránsito del oro de los distritos mineros de la gobernación de Popayán que se fundía en Quito.[10] Además de lo anterior, Peter Marzahl agrega que la Audiencia de Quito conservó el derecho de despachar a Popayán jueces con capacidad de emitir ordenanzas.[11]

En términos de Herrera Ángel, la gobernación de Popayán se constituyó en un gozne o bisagra entre la influencia ejercida por la Audiencia de Quito (dependiente del Virreinato

---

[7] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., p. xvii; Marta Herrera Ángel, "Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la provincia de Popayán en el período colonial", *Journal of Latin American Geography*, Conference of Latin American Geographers, Vol. 5, No. 2, Syracuse, 2006, pp. 55-56, y Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., p. 27.

[8] Peter Marzahl, *Town in the Empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth-Century Popayán*, University of Texas Press, Austin, 1978, pp. 8-11; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 21-23, y Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 66-67 y 68-69 (cuadro 2).

[9] Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 70-71 y 73 (mapa 10).

[10] Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 74-75.

[11] Peter Marzahl, "The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century. The Emergence of a Creole Elite", mecanografiado, 2 vols., tesis doctoral, University of Wisconsin, 1970, t. I, p. 8.

del Perú) y la de Santa Fe.[12] Esa relación se conservó hasta la incorporación definitiva de la Audiencia de Quito al virreinato de la Nueva Granada, en la primera mitad del siglo XVIII.[13] En ese momento, las ciudades de Quito y Popayán estrecharon su relación con las autoridades de Santa Fe.[14] En definitiva, el territorio de la gobernación de Popayán se constituyó en un puente entre Santa Fe y Quito.[15] Así, las jurisdicciones, más que atribuir a una población o institución la administración definitiva de una región, generaron tensiones constantes. El territorio de la provincia de Páez no fue ajeno a las tensiones que provocó el ordenamiento jurisdiccional en torno a la gobernación de Popayán.

Los Páez han estado asociados, principalmente, con el territorio denominado Tierradentro o provincia de Páez. Ese territorio constituyó un obstáculo para el establecimiento del orden colonial en el Alto Magdalena y para la comunicación de las poblaciones fundadas por los españoles en los valles de los ríos Cauca y Magdalena. Allí se libraron varias guerras en contra de los indios rebeldes, como los Pijaos y los Páez, desde mediados del siglo XVI hasta la primera década del siglo XVII.[16] Por otra parte, desde la óptica de los españoles, sus intereses y su tecnología, se trató de un territorio inexpugnable. Por ejemplo, algunos cronistas del siglo XVI así como las autoridades hispanas que intervinieron en ese territorio

---

[12] Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 71.

[13] Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, pp. 71-72.

[14] Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 83.

[15] El argumento de Marta Herrera Ángel tiene implicaciones mucho más profundas que las comentadas hasta este punto. Herrera propone la necesidad de superar el conocimiento de las divisiones jurisdiccionales como el producto de los accidentes geográficos, de la voluntad de los conquistadores, de las concesiones a los mismos o de las pugnas entre centros urbanos, versiones habituales en la historiografía colonial. De acuerdo con Herrera, la territorialidad expresada en las jurisdicciones administrativas se relaciona con la organización social. En esa dirección, propone que las delimitaciones jurisdiccionales son el resultado de las dinámicas culturales y sociales de larga duración. En el caso del territorio de la gobernación de Popayán, las delimitaciones jurisdiccionales se encuentran sustentadas por relaciones previas a la Conquista. En especial, las demarcaciones territoriales prehispánicas, la vinculación política que la zona de Popayán tuvo con grupos del norte y el sur antes de la invasión, así como las dinámicas de intercambio entre los grupos que habitaron en ese territorio. Ver, en especial, el capítulo I, "La configuración territorial de la provincia de Popayán", Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, pp. 23-84.

[16] Jaime Arroyo, *Historia de la Gobernación de Popayán* [1907], 2 vols., Ministerio de Educación Nacional-Biblioteca de Autores Nacionales, Bogotá, 1955, t. I, pp. 316-319; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I...*, pp. 16-18, 22 y 27, y Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, pp. xx-xxi.

en el período colonial hicieron alusión a la escarpada topografía y a la dificultad para transitarla.[17]

A la provincia de Páez entraron varias campañas militares procedentes de Popayán y de ciudades del Nuevo Reino de Granada, como Ibagué y Santa Fe, con el fin de derrotar a los grupos de indios rebeldes de la Cordillera Central, de facilitar la comunicación entre los valles interandinos, así como de fundar una ciudad. En ese marco, varias poblaciones fueron fundadas y abandonadas durante la segunda mitad del siglo XVI.[18] En definitiva, las características de los indios y de la topografía dificultaron la consolidación de una población de españoles que funcionara como cabecera de Tierradentro.

La ausencia de una población que funcionara como cabecera provincial llevó a los Páez a orbitar en torno a jurisdicciones de ciudades fundadas por fuera de la provincia y a que la tierra quedara sin ser distribuida entre los españoles. En el capítulo II se retomará el problema de la fundación de ciudades y las particularidades de la estructura de la tenencia de la tierra en Tierradentro. Es importante considerar, por el momento, que la ausencia de una ciudad tuvo importantes repercusiones en términos de la dependencia jurisdiccional de los Páez.

Es necesario aclarar que el nombre "provincia de Páez" figura de forma más o menos frecuente en los documentos consultados, pero en ningún caso se alude a una delimitación oficial de ese territorio. Un parámetro que permite fijar los límites de Tierradentro es el de las jurisdicciones de las ciudades vecinas. Por ejemplo, el límite que marcaban las jurisdicciones de las ciudades de Caloto y Popayán hacia la Cordillera Central, fijado en el siglo XVI, se conservó a lo largo del período colonial y definió su separación con respecto a Tierradentro. Como puede verse en el mapa 3, en el siglo XVIII la provincia de Páez se encontraba rodeada por las jurisdicciones de las ciudades de Caloto, Popayán, Neiva y La

[17] Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial*, t. II, p. 499 y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 3r y 10r.
[18] Pedro Simón (fray), *Noticias historiales*..., t. VIII, pp. 177-180 y Mariano Sendoya, *Caloto*..., t. I, pp. 34-44.

Plata. Es decir, la provincia de Páez fue algo así como un espacio residual entre las jurisdicciones anotadas.[19]

Hechas las aclaraciones correspondientes a los límites de la provincia de Páez es preciso aproximarse a su situación en el marco de las divisiones jurisdiccionales de las que fue objeto la gobernación de Popayán. Alrededor de 1565, durante las modificaciones jurisdiccionales que incidieron en la gobernación de Popayán, la provincia de Páez quedó dependiendo de la Audiencia de Santa Fe. De acuerdo con Pedro Aguado, San Vicente de Páez, fundada en Tierradentro en 1562[20] (una de las ciudades que terminaron por ser abandonadas), fue dependiente de la Audiencia de Santa Fe. Sin embargo, debido a la distancia entre Santa Fe y los Páez, el control de esa población se cedió a la gobernación de Popayán.[21] Después de la ruina de las dos últimas ciudades fundadas en Tierradentro, la relación de los Páez con Popayán se estrechó. Más exactamente, Caloto, ciudad de la gobernación de Popayán fundada en 1588, terminó por administrar la provincia de Páez.[22]

Si bien a finales del siglo XVI, la provincia de Páez formaba parte de la gobernación de Popayán (por estar bajo el control de la ciudad de Caloto), la situación cambió a comienzos del siglo XVII. En especial, la derrota militar definitiva de los Páez y los Pijaos de comienzos del siglo XVII, a manos de una expedición militar que salió de Santa Fe, volvió a poner a la Audiencia de Santa Fe en relación con la provincia de Páez. Entre 1608 y 1615 fueron establecidos los límites entre la gobernación de Popayán y la recién creada gobernación de Neiva, dependiente de la administración de la Audiencia de Santa Fe.[23] El

---

[19] Es importante anotar que Marta Herrera Ángel efectuó una delimitación tentativa del mismo territorio para el siglo XVIII, de acuerdo con los pueblos enumerados como parte de la provincia de Páez (adscrita a la gobernación de Popayán) en la Relación de Diego Antonio Nieto, de 1797. Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, pp. 117-118 (mapa 11) y pp. 151 (mapa 13). Los límites que sugiere son similares a la delimitación identificada para la provincia de Páez en este escrito.

[20] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, pp. 127-128.

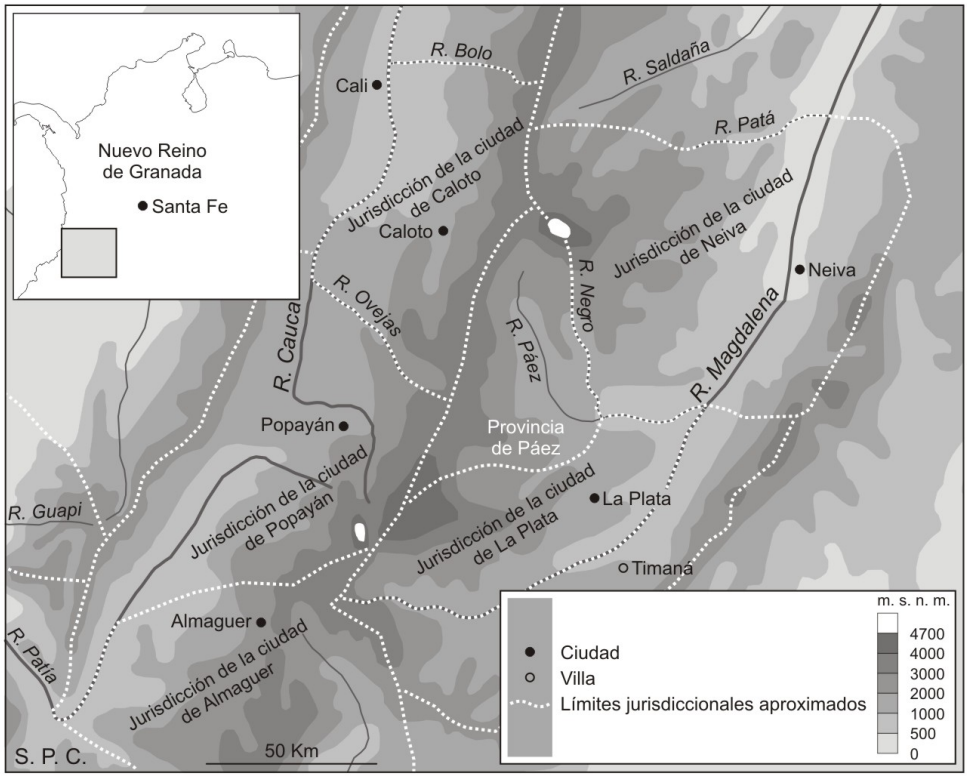
[21] Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial*, t. II, p. 548.

[22] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, p. 148; Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, pp. 36 y 74, y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 95.

[23] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. I, p. 222; Antonino Olano, *Popayán en la Colonia. Bosquejo histórico de la Gobernación y de la ciudad de Popayán en los siglos XVII y XVIII*, Imprenta Oficial, Popayán, 1910, pp. 13-14; Juan Friede, *Los Andakí...*, p. 19; María Luisa López Arellano "Las encomiendas...", p. 115, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 25.

río Negro de Narváez marcó el límite entre las dos gobernaciones, de acuerdo con lo cual Tierradentro hacía parte de la gobernación de Popayán. No obstante, como se mostrará, los funcionarios de la gobernación de Neiva traspasaron ese límite.

Mapa 3
Jurisdiccionales alrededor de la provincia de Páez, 1750



Fuentes: La base cartográfica fue tomada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, 30. Los límites de las ciudades de la gobernación de Popayán (Caloto, Popayán y Almaguer) se elaboraron con base en información de Jaime Arroyo, *Historia...*, t. I, pp. 323-324; Mariano Sendoya, *Caloto...*, pp. 36 y 42-43; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...,* p. xxi, y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 133 (mapa 12). Para los límites de las ciudades de Neiva y La Plata se tomaron datos de AHT/B, *Tierras...*, ff. 96r-96v; AGI/S, *Quito* 284, N. 17, s. p., y Joaquín García Borrero, *Neiva...,* pp. XVI-XXIII.

De una parte, la intervención de la gobernación de Popayán se vio traducida, por ejemplo, en la gran cantidad de encomiendas que las autoridades hispanas repartieron entre pobladores españoles de esa jurisdicción. La encomienda fue el derecho que la Corona dio a personas consideradas beneméritas (por lo general, capitanes de conquista o sus

descendientes) para extraer el tributo de los indios a quienes debían cuidar y doctrinar. Ese derecho implicó que a lo largo del siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII, los Páez quedaran adjudicados a los "vecinos" (término que designó a los habitantes españoles de ciudades y villas así como sus descendientes) asentados en la gobernación de Popayán.[24] Por otra parte, la creación de la gobernación de Neiva dio lugar a que los funcionarios y algunos encomenderos de esa jurisdicción se relacionaran de forma cercana con los Páez,[25] como se ampliará más adelante.[26]

Un aspecto adicional que despertó el interés de los funcionarios de las gobernaciones de Popayán y Neiva fue el de la comunicación a través de la provincia de Páez, pues por ese territorio pasaron caminos como los de los páramos de Moras, Las Delicias y Guanacas. La comunicación entre los valles de los ríos Cauca y Magdalena resultaba fundamental para el intercambio de mercancías, para el transporte de ganado que cruzaba desde las planicies de la gobernación de Neiva hacia Quito, así como para los mercaderes que, por Santa Fe, transitaban entre Quito y Cartagena.

En algunas averiguaciones sobre el cumplimiento de las funciones de los gobernadores de Neiva (efectuadas por funcionarios de la Audiencia de Santa Fe en la primera mitad del siglo XVII) sobresale la satisfacción de los habitantes alrededor de la seguridad de los caminos de la región, después de la derrota de los Páez y los Pijaos.[27] Como plantearon María Teresa Rojas y José María Rojas al referirse a la relación que establecieron los vecinos de Popayán con los Páez después de que estos fueron derrotados: se trató "de relacionarse con los indígenas para obtener, por lo menos, el poder circular a través de su

[24] El trabajo de Marcela Quiroga sobre la encomienda entre los Páez en el siglo XVII permite formarse una idea. Son pocos los vecinos de la gobernación de Neiva relacionados con encomiendas de indios Páez frente a la gran cantidad de vecinos de la gobernación Popayán en la misma situación, si bien en los cuadros que elabora omite el dato de la vecindad. Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", pp. 92-93 (gráfico 1), 98 (tabla 1) y 104 (tabla 3).

[25] AGI/S, *Patronato* 196, R. 28, ff. 1028r-1029r y AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 179r-184v.

[26] En sus investigaciones, Joaquín García y David González sugirieron que la provincia de Páez quedó formando parte de la gobernación de Neiva durante la primera mitad del siglo XVII. Joaquín García Borrero, *Neiva...*, p. 42 y David González, *Los paeces...*, p. 101. Sin embargo esa información es difícil de integrar al análisis debido a la omisión de referencias documentales en ambas obras.

[27] AGI/S, *Patronato* 196, R. 28, ff. 1029r-1029v y AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, ff. 4v, 6v-7r y 9r.

territorio y de restablecer las relaciones entre Santa Fe y Quito".[28] Así, al control de la población tributaria se sumó la necesidad de convertir el territorio Páez en un paso seguro para el intercambio.

Además de examinar el problema jurisdiccional, es preciso detenerse en la organización interna de Tierradentro, pues de ello se desprenden relaciones particulares entre los Páez y las jurisdicciones de las ciudades vecinas. Un aspecto llamativo de la provincia de Páez hasta finales del siglo XVII es la ausencia casi total de las congregaciones o "pueblos de indios", los asentamientos en donde las autoridades hispanas intentaron reunir a los nativos para facilitar las labores de tributación y doctrina. Figuran como una excepción los pueblos de indios fundados con indios Páez en territorio de la gobernación de Neiva durante la primera mitad del siglo XVII.[29] Al intentar entender la ausencia de pueblos se ha encontrado que responde, en parte, al prolongado proceso de integración de los Páez al orden colonial.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando se recompensó con tierras a los capitanes que habían participado en expediciones de conquista, la provincia de Páez no resultó de interés para que ahí se instalaran españoles de forma permanente. Aunque los españoles tuvieron indios encomendados en la provincia de Páez, ese territorio representó una amenaza por la presencia de indios rebeldes hasta comienzos del siglo XVII.[30] De tal forma, en la gobernación de Popayán resultó frecuente que quedaran separados los espacios ocupados por los indios encomendados y aquellos correspondientes a las "mercedes de tierra",[31] el nombre que recibieron las concesiones que la Corona entregó a los españoles.

Se configuró así una relación en la cual los vecinos, a lo largo del período colonial, sacaron a los indios Páez de la provincia para que trabajaran en las estancias que poseían de la

[28] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 25.
[29] AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 179r-184v y Joaquín García Borrero, *Neiva...*, p. 21.
[30] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, pp. 155-169 y 186.
[31] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, p. 186.

vertiente occidental de la Cordillera Central.[32] Una consecuencia de esta relación fue que muchos encomenderos se desentendieron de la construcción de iglesias y de la congregación de indios en pueblos, al contrario de lo que ocurrió, por ejemplo, entre los grupos nativos de la provincia de Santa Fe.[33]

Además de la relación con las estancias, los Páez se desplazaron por fuera de Tierradentro de forma autónoma. Por ejemplo, algunos caciques Páez se asentaron en la vertiente occidental de la Cordillera Central a finales del siglo XVI.[34] En este sentido, Joanne Rappaport ha sugerido que algunos caciques Páez procedentes de Tierradentro se asentaron en el mismo lugar a mediados del siglo XVII como consecuencia de la desintegración de grupos y la migración de hijos de antiguos caciques junto con sus sujetos.[35] Es importante tener en cuenta que tanto el movimiento de población estimulado por el trabajo como aquel propiciado por los mismos caciques dio lugar a asentamientos permanentes de indios Páez. Por ejemplo, algunas estancias de la vertiente occidental de la Cordillera Central, como Jambaló, Vitoyó y Hato Frío, se convirtieron en lugares de residencia de los Páez a finales del siglo XVII.[36]

En materia de ordenamiento espacial, este tipo de migración hacia afuera de la provincia conocida como Tierradentro implicó una característica central para los Páez a lo largo del período colonial, que reviste especial importancia para el caso de estudio que se abordará en el siguiente acápite. Lejos de separarse definitivamente de Tierradentro, lo que ocurrió fue que los Páez asentados por fuera de esa provincia comenzaron a establecer lazos con el territorio que habían dejado atrás.

---

[32] Julia Enríquez de Bravo, Carmen Marleny Portilla, Luz Helena Castaño, Nelly Enríquez Cabrera, Luz América Valenzuela y Carlos Ramiro Bravo, "La comunidad Páez, siglos XVI-XVII", mecanografiado, seminario realizado para optar al título de Licenciado en Educación, especialidad en Historia, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad del Cauca, Popayán, 1977, p. 89; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 188-189, y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 45.

[33] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., p. 186. Las matices que tuvo la política de congregación entre los Páez se abordarán con más detalle en el capítulo III.

[34] Archivo Nacional del Ecuador, Quito (en adelante, citado ANE/Q), *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, ff. 47v y 50v.

[35] Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 45.

[36] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 27 (mapa No. 2) y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 45.

Si bien varios indígenas Páez se habían asentado por fuera de Tierradentro, la pertenencia al grupo Páez y a la provincia resultó efectiva para algunos. Por ejemplo, en 1736, el indio alcalde del pueblo de indios de Jambaló, en la vertiente occidental de la Cordillera Central, pidió al gobernador de Popayán rebajar la tasa de sus tributos a la cantidad que pagaban los indios de la provincia de Páez. Indicó que si bien los indios de su pueblo estaban por fuera de la provincia "no por eso dexan de ser Paes".[37] Como se verá más adelante, ese tipo de reclamos no fueron los únicos. Así, entre algunos Páez comenzó a operar una doble adscripción territorial con la cual, para ciertos fines, los indios mantuvieron vínculos con su provincia de origen aunque estuvieran asentados en otros espacios.[38]

La ausencia de pueblos de indios permite aproximarse a implicaciones adicionales a las descritas, importantes para entender el caso de estudio que se examinará en la segunda parte de este capítulo. La incorporación de los Páez al orden colonial a finales del siglo XVI y comienzos del XVII se dio en un contexto bélico. Además de la ausencia de pueblos de indios, en las fuentes sobresale la imprecisión con la cual las autoridades identificaron los lugares habitados por los indios que entregaban en encomienda. Por ejemplo, en un "apuntamiento" o registro de indios encomendados a vecinos de la gobernación de Popayán a finales del siglo XVI, las autoridades que fueron a la provincia de Páez indicaron que los indios estaban aún "en guerra". De forma tentativa, registraron a los nativos encomendados "donde quiera que estubieren" y "con el prinsipal que de ellos obiere".[39] Además, los oficiales señalaron elementos topográficos para indicar la ubicación de los grupos. Así, quebradas, ríos, lomas y valles fueron elementos de localización en los registros como el citado.[40]

También, en algunos documentos relativos a pesquisas o averiguaciones entre los Páez en los siglos XVII, los oficiales reales indicaron que habían pasado por el asiento o lugar de

---

[37] AGN/B, *Tributos*, 60, 13, D. 20, f. 268r.

[38] Una investigación reciente analiza la continuidad de las prácticas mencionadas entre los Nasa contemporáneos. Laura Astrid Ramírez Elizalde, "¿Irse, quedarse o llevar el territorio a cuestas? El proceso de reorganización territorial nasa después del terremoto de 1994 en Tierradentro, Cauca", mecanografiado, texto presentado en el taller de investigación Umbra, 19 de febrero de 2013, p. 9.

[39] ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, ff. 47r, 45v y 48r.

[40] ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, ff. 44r-51r.

residencia de los caciques y atribuyeron a ese espacio nombres distintos. Así, "sitio", "sitio y hato", "casa", "estancias" fueron palabras a menudo asociadas con los lugares de residencia de los caciques.[41] Se desconocen las características de los "sitos", por ejemplo, su distribución o las actividades que ahí tuvieron lugar, si en ellos hubo capilla o si los sujetos al cacique residieron en el mismo espacio.

En 1652, en una diligencia que tuvo lugar en la provincia de Páez, las autoridades dijeron que el "sitio y hato" correspondía a las "mesmas tierras a donde siempre an asisitido y tienen los caçiques sus haziendas de ganados vacunos para su sustento".[42] Aunque sería arriesgado generalizar, la referencia citada permite hacerse una idea de que los "sitios" o "hatos" fueron lugares de residencia estable del cacique y que en ellos existió actividad agropecuaria. Es importante anotar que el término "sitio" se empleó también para aludir a poblados identificados por las autoridades como el lugar donde algunos indios sembraban y residían.[43]

En síntesis, las autoridades emplearon referentes geográficos diversos para ubicar a los Páez en una región que apenas estaba siendo integrada al orden colonial. Es llamativo que las autoridades que cruzaron la provincia de Páez y que ubicaron a los indios a través del uso de términos como "sitios" y "hatos" no anotaran la existencia de poblados. Esos registros contrastan con otra información. A finales del siglo XVI, por ejemplo, los Páez contaron con asentamientos que fueron descritos por Aguado como poblados de gran tamaño.[44] Cieza de León, por su parte, indicó la existencia de "asientos" de los indios en los valles de la provincia de Páez.[45]

Las apreciaciones de los cronistas sobre la existencia de poblados y la aparente inexistencia de estos en registros posteriores podría remitir al problema de la política de congregación

[41] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 28v, 35v, 36r y 37r; AHT/B, *Tierras...*, f. 10v, y ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 2, sig. 2862, f. 2v.
[42] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 38r.
[43] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 34r y 40r-41v.
[44] Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial*, t. II, pp. 518-519 y 544-545.
[45] Pedro Cieza de León, *La crónica...*, p. 157.

en pueblos. Por lo general, en el caso de los Páez, el término "pueblo" se refiere a que los indios ya se encontraban viviendo en un "pueblo de indios" construido por las autoridades hispanas o los encomenderos. Es posible que los oficiales no asociaran los lugares de residencia de los indios con la noción de orden derivada de los pueblos de indios. Tampoco es descartable que los poblados Páez que identificó Aguado hayan sido destruidos durante las incursiones militares de las huestes hispanas.

Adicionalmente, durante la segunda mitad del siglo XVI y hasta finales del siglo XVII, las autoridades identificaron la organización sociopolítica de los indios de acuerdo con diferentes parámetros. Por ejemplo, términos como "provincia" y "parcialidad" son recurrentes en las fuentes. En expedientes de confirmación de encomienda (validación de la posesión sobre los indios decretada por la Corona) elaborados durante el siglo XVII, figura de forma recurrente el término "provincia" para referir unidades sociopolíticas encabezadas por un cacique. Es decir, el término aludió a un grupo de indios sujetos a un cacique que comandaba una porción de territorio dentro de la provincia de Páez.[46] Las provincias se encontraban a menudo compuestas por grupos más pequeños, o "parcialidades", comandados por líderes de menor rango.[47]

Así, el contexto en el cual se desarrolla el caso de estudio es el de un territorio que recientemente se había integrado al orden colonial después de la derrota de los Páez y los Pijaos. En ese territorio intervinieron funcionarios y vecinos de las jurisdicciones de las gobernaciones de Neiva y Popayán. El aspecto que se desarrollará a continuación, a partir de un estudio de caso, es el de la relación que se estableció entre los Páez asentados en la provincia de Páez o Tierradentro con aquellos que se asentaron por fuera de la provincia. Como se verá, la delimitación del territorio a partir del sistema de las jurisdicciones se hará más compleja debido a las prácticas de los Páez en materia de control territorial.

---

[46] Ver, por ejemplo, AGI/S, *Quito* 55 A, N. 36, f. 2r; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 28r-35v; AGI/S, *Quito*, 56 A, N. 35, ff. 22r-22v; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 40, ff. 1r-1v y 10v-11r; AGI/S, *Quito* 56 B, N. 16, ff. 15r y 96v-97r; AGI/S, *Quito* 58, N. 6, ff. 3r y 38v-39r, y AGI/S, *Santa Fe* 169, N. 45, ff. 5v-6r.

[47] Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", pp. 99 (nota 3).

B. El cacicazgo de Juan Itaybe

El cacique Juan Itaybe y sus sujetos fueron indios Páez e hicieron parte de una encomienda de la provincia de Toboyma, localizada en la parte sur oriental de Tierradentro. La encomienda fue entregada a Andrés Muñoz de Otero, vecino de la ciudad de Caloto, entre 1571 y 1583. Su hijo y su nieto le habían sucedido en la encomienda.[48] La muerte del cacique y del encomendero, alrededor de 1645, produjo la atomización de los indios encomendados.[49] Aunque el expediente es parco en cuanto a la ubicación de los indios que integraron la encomienda, algunas anotaciones permiten hacerse una idea al respecto. Al menos a finales del siglo XVI, los indios de los Muñoz de Otero se encontraban reunidos en el valle del río La Simbala "con todas sus tierras y labranças".[50]

Entre 1652 y 1653, las autoridades se dieron a la tarea de buscar a los "hijos de Ytaybe".[51] Ese nombre, Ytaybe, era el del cacique que había sujetado a los indios de la encomienda desintegrada. El objetivo de las autoridades fue congregar en pueblos a los indios y volver a entregarlos en encomienda. En la pesquisa participaron oficiales de las gobernaciones de Neiva y Popayán porque los indios estaban asentados en los límites de las dos gobernaciones.[52]

La averiguación tuvo lugar, especialmente, en los pueblos de indios de San Juan del Hobo, San Françisco de Yquira y Santiago de Nátaga (en la gobernación de Neiva), así como en la provincia de Toboyma, en Tierradentro (en la gobernación de Popayán).[53] Los oficiales encargados de la averiguación encontraron que los sujetos a Itaybe se habían dividido en dos cacicazgos. De acuerdo con la información que recopilaron los oficiales,

[48] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 8v-9v.
[49] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 22r-22v, 23r-23v y 24v.
[50] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 9r.
[51] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 18v.
[52] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v y 18r-41v.
[53] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 15v, 18r-19v y 20v-33v.

> "las provincias de yndios que fueron encomendadas a Andres Muñoz de Otero fueron la de Sinbala y Toboyma las quales estuvieron sujetas al caçique llamado don Juan Ytaybe y se dividieron en dos cacicazgos aviendo muerto el d[ic]ho Ytaybe. La parcialidad de yndios Sinbalas esta la mas p[ar]te de ella la Tierradentro con el caçique don Pedro Huyamusa [...] y la otra parçialidad q[ue] se llaman Tobaymas son estos que estan poblados en este pueblo de Nataga sujetos a Yocumal [...] hijo de Ytaybe"[54]

Así, de acuerdo con el documento de la averiguación, el cacicazgo de Juan Itaybe se dividió entre su hermano, Pedro Huyamusa, con los indios Simbalas, y su hijo Yocumal, cacique del pueblo de Nátaga, conformado por los indios Toboymas.[55] La mención sobre los hijos de Itaybe se refería, en últimas, a los parientes del cacique muerto entre los cuales se había dividido el cacicazgo. Las autoridades omitieron datos acerca de los motivos por los cuales se había dado la división. Sin embargo, a través del interrogatorio a varios indios quedó claro que la división del cacicazgo de Itaybe era un hecho reconocido entre los habitantes de la zona.[56]

En la averiguación aparecieron otros datos. Por ejemplo, los oficiales encontraron que el cacique del pueblo de Íquira, también hijo de Juan Itaybe, tuvo como sujetos a los indios del pueblo de El Hobo.[57] Asimismo, los oficiales indicaron que el cacique Pedro Huyamusa tuvo sujetos a los indios asentados en el sitio de Topa.[58] Además, un cacique asentado en el sitio de Paycol era parte de la misma encomienda de Muñoz de Otero.[59] El expediente no proporciona información sobre la relación entre Juan Itaybe y los indios registrados además de aquellos de Nátaga e Íquira. Tampoco es claro que los indios del pueblo de El Hobo o del sitio de Topa, registrados en la pesquisa, fueran de la misma encomienda de Andrés Muñoz de Otero.

---

[54] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v.
[55] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v, 23r-23v y 24v.
[56] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 20v-26r.
[57] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 19v, 28r-28v.
[58] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 34r.
[59] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 40r-41v.

Si se traslada a un mapa la información sobre los indios identificados en la pesquisa surgen interesantes cuestiones acerca del territorio controlado por Juan Itaybe antes de su muerte. El documento de la pesquisa proporciona una localización del "sitio y hato" de Juan Itaybe, en inmediaciones de Medina de las Torres.[60] Esas tierras se localizan en la desembocadura del río Negro de Narváez en el río Páez, de acuerdo con un expediente de 1729, relativo a indios Páez.[61]

Por otra parte, el documento de la pesquisa de 1652 indica que las provincias visitadas fueron las de Toboyma y La Simbala.[62] De acuerdo con documentación del siglo XVI, así como con cartografía del siglo XVIII, esas provincias se encontraban cerca al río Negro de Narváez, dentro de la provincia de Páez.[63] La zona de Nátaga, por su parte, se encuentra en al oriente del río Negro de Narváez, fuera de la provincia de Páez, de acuerdo con cartografía del siglo XVIII.[64]

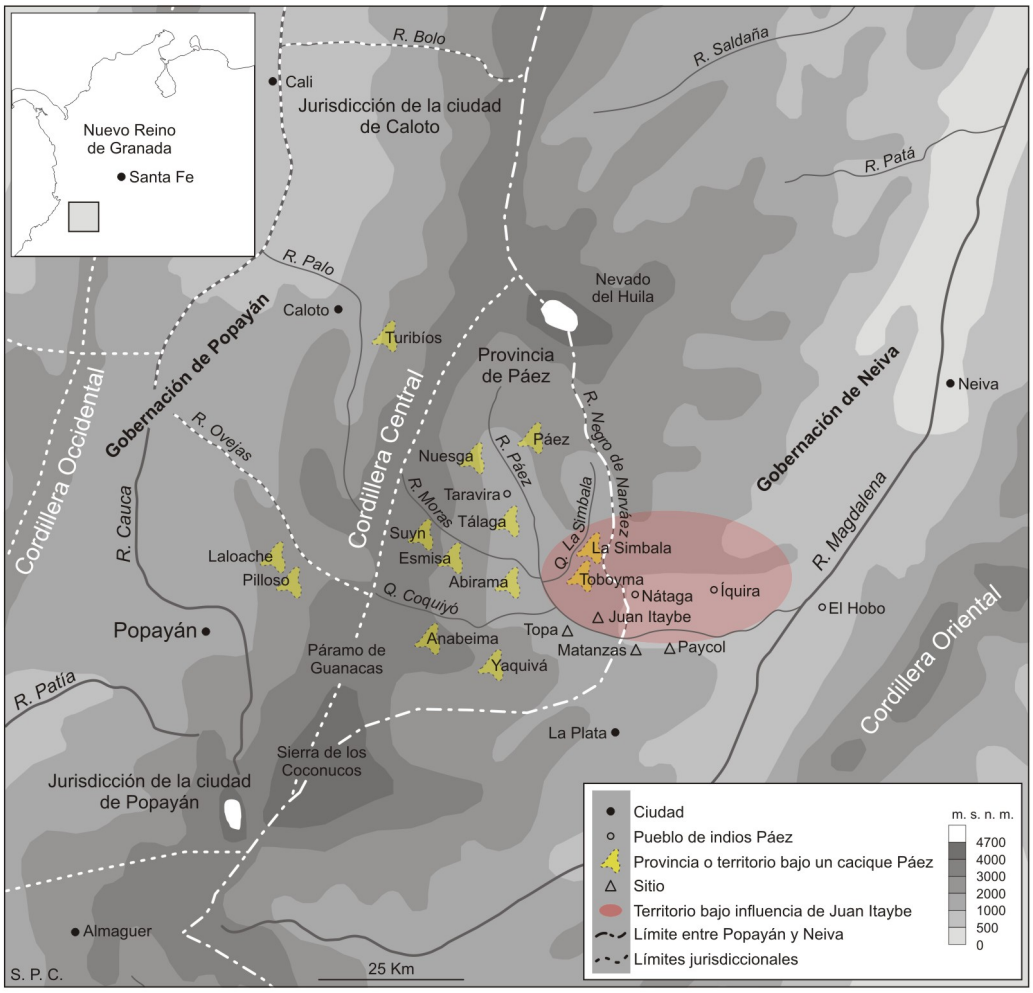
Si se aprecia el mapa 4, los diferentes indios localizados e identificados durante la pesquisa de 1652 se asentaron cerca de la confluencia del río Negro de Narváez con el río Páez. Además, el territorio controlado por el cacique Itaybe, que se extendió sobre las dos orillas del río Negro de Narváez, incluyó asentamientos de diferente tipo que incluyeron lugares identificados por los oficiales como sitios, provincias y pueblos. El mando de Juan Itaybe se extendió, de esa forma, sobre dos jurisdicciones administrativas: los territorios controlados por las gobernaciones de Popayán y Neiva.

Al tratar de entender la espacialidad de los indios identificados en la pesquisa se ha encontrado información adicional sobre el asentamiento de los Páez en jurisdicción de la gobernación de Neiva. En algunos documentos relativos a esa gobernación ha quedado evidencia de que la familia de gobernadores Ospina fundó pueblos con indios Páez durante la primera mitad del siglo XVII, aproximadamente entre 1612 y 1665.

---

[60] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 37r-37v.
[61] AHT/B, *Tierras...*, f. 19v.
[62] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v.
[63] AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, f. 73r y ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, ff. 48r-49r.
[64] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil,* t. 20, sig. 8448, ff. 13r-13v.

Mapa 4
Territorio controlado por Juan Itaybe, 1650.
Ubicaciones y límites tentativos



Fuentes: La base cartográfica fue tomada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, p. 30. La información relativa a lo límites jurisdiccionales y de la provincia de Páez se basan en Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 151 (Mapa 13). Para la ubicación de provincias de indios Páez y de los sitios y pueblos relacionados con el cacique Juan Itaybe se tomaron datos de ACC/P, Colonia, *Judicial-Civil I*, t. 20, sig. 8448, ff. 13r-13v; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v y 37r-37v; AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, f. 73r; AHT/B, *Tierras...*, f. 19v, y ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1709, exp. 7, ff. 44r-49r.

Así, Diego de Ospina, primer gobernador de Neiva, fundó el pueblo de El Hobo y su hijo, Francisco de Ospina, fundó el pueblo de Íquira. Por su parte, Diego de Ospina Maldonado, hijo de Francisco de Ospina y también gobernador, dijo haber poblado dos caciques de la provincia de Páez dándoles tierras propias en el sitio de Nátaga.[65] La información sugiere, por lo tanto, que la migración de indios Páez hacia el territorio de la gobernación de Neiva fue estimulada por las autoridades en esa jurisdicción. Por otra parte,

[65] AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 182r-182v.

si se tiene en cuenta la pesquisa de 1652, antes aludida, los pueblos fundados por los gobernadores de Neiva conservaron vínculos con el cacicazgo de Juan Itaybe, a pesar de haber migrado fuera de Tierradentro.

Otras fuentes sugieren que las autoridades eclesiásticas participaron en la migración. Por ejemplo, en un informe dirigido a la Audiencia de Santa Fe en 1631, Francisco de Ospina, gobernador de Neiva, resaltó la labor de los curas en materia de congregación de los indios en pueblos. De acuerdo con el gobernador, los padres de la Compañía de Jesús entran "la tierra dentro a las provinçias que llaman de los Paeçes que caen a las cabezeras del d[ic]ho valle de Neiva a hazer la dicha reduçion".[66] Los religiosos emplearon estrategias que resultaron efectivas. Por ejemplo, en 1678, el cacique del pueblo de Íquira, afirmó que los curas franciscanos los sacaron de Tierradentro y que "con su yndustria predicacion evangelica y buenos consejos y agasajos an rreducido todos los pueblos que oi estan poblados y fuera del barbarismo".[67] El cacique indicó, además, que los misioneros franciscanos prometieron a los indios "siempre ser de su magestad",[68] es decir, quedar como vasallos directos del rey y sin intermediación de encomenderos.[69]

En general, el papel activo de las autoridades de la gobernación de Neiva contrasta con la lentitud con la cual las mismas actividades (doctrina y congregación en pueblos) se adelantaron desde la gobernación de Popayán durante el siglo XVII. Este aspecto puede ser estudiado, por ejemplo, en los juicios de residencia contra los gobernadores de Popayán, es decir, los procedimientos judiciales en los cuales se juzgaban las actuaciones de los funcionarios al término de su desempeño. Un punto sobresaliente en los juicios, incluso aquellos de finales del siglo XVII, son las quejas sobre la falta de atención que los gobernadores de Popayán prestaron a la construcción de iglesias y a la fundación de pueblos de indios en la provincia de Páez. Por ejemplo, en la residencia al exgobernador

[66] AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, f. 8r.
[67] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, f. 136v.
[68] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, f. 143r.
[69] La intervención de los religiosos para adoctrinar a los Páez se profundizará en el capítulo III.

Gabriel Díaz de la Cuesta, en 1672, varios testigos señalaron que los Páez estaban sin doctrina y no habían sido reducidos en pueblos.[70]

Surgen varias preguntas con respecto al contraste entre la administración de los Páez por parte de las gobernaciones de Popayán y Neiva. Como se anotó anteriormente, en la gobernación de Popayán, los Páez fueron tomados como fuerza de trabajo. Si bien existieron encomiendas, los vecinos de la gobernación de Popayán estuvieron al margen de la suerte de los indios dentro de la provincia de Páez. De acuerdo con Marcela Quiroga, en el siglo XVII resultó usual que tanto los funcionaros de Popayán como los vecinos de la gobernación desconocieran el número de tributarios que integraban las encomiendas.[71] Mientras tanto, en la gobernación de Neiva, tuvo lugar una tarea de apaciguamiento de los indios para poder aprovechar las tierras llanas y fértiles, aptas para la cría de ganado (que antes habían sido territorio de guerra contra los Pijaos y los Páez) como resaltaron varios testigos en un informe rendido por el gobernador de Neiva en 1631.[72]

Algunas respuestas adicionales sobre la actividad de la gobernación de Neiva pueden encontrarse si se revisan las jurisdicciones eclesiásticas que relacionadas con los Páez. Los gobernadores de Neiva fueron quienes enviaron curas a sacar a los indios de Tierradentro durante la primera mitad del siglo XVII. Por entonces, la ciudad de Neiva dependió de la Audiencia, Cajas Reales y Arzobispado de Santa Fe,[73] Es decir, la actividad de los funcionarios de Neiva estuvo por fuera del ámbito de Popayán. Es necesario tener en cuenta que al finalizar el siglo XVI, cuando terminó el proceso de las divisiones seculares y eclesiásticas de las cuales fue objeto el territorio de la gobernación de Popayán, las poblaciones de La Plata y Timaná (en la gobernación de Neiva) habían quedado adscritas al Obispado de Popayán, como lo habían estado desde 1546.[74] Esto se manifestó, por ejemplo, en que durante los siglos XVII y XVIII, los curas de La Plata intervinieron a menudo en la doctrina y en otras diligencias de los Páez en Tierradentro, pues estaban bajo

[70] AGI/S, *Escribanía* 649A, exp. 4, ff. 38v, 41r, 46r, 52r, 78r, 88v y 98r.
[71] Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", p. 93.
[72] AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, ff. 3v-4v.
[73] AGI/S, *Quito* 284, N. 17, s. p., y Joaquín García Borrero, *Neiva...*, p. XVII.
[74] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, pp. 53-54.

la jurisdicción del Obispado de Popayán.[75] No obstante, la actividad de los curas enviados desde Neiva condujo a que los Páez migraran hacia esa jurisdicción.

Otro factor que debe considerarse para dimensionar el interés de los funcionarios de Neiva alrededor de los Páez es que, una vez derrotados los indios rebeldes, el acceso de los españoles hacia Tierradentro pudo haber sido más favorable si el recorrido se emprendía desde la gobernación de Neiva hacia el la provincia de Páez. En la actualidad, el tramo final del río Páez, en proximidades de las poblaciones de Nátaga e Itaybe, está rodeado por serranías y declives, entre 1.000 y 2.000 m s. n. m., que descienden suavemente hacia zonas planas y cálidas, próximas a la desembocadura del Páez en el Magdalena.[76] Lo anterior contrasta con la escarpada topografía de la mayor parte de Tierradentro, cuyas alturas van de los 2.000 a los 5.700 m s. n. m., donde se presentan temperaturas bajas y alta pluviosidad.[77] Llegar a Tierradentro desde la ciudad de Popayán, por ejemplo, implicó transitar los caminos que atraviesan páramos y suben por las elevadas cumbres de la Cordillera Central. Así, caminos como el que cruza el páramo de Moras o aquel del páramo de Guanacas implican pasar por alturas cercanas a los 3.700 m s. n. m.[78] De acuerdo con esa reflexión, es posible que el control de los Páez resultara más favorable y prometedor para los funcionarios seculares y religiosos de la gobernación de Neiva.

Además de lo anotado, la tributación condujo a diferenciar a los Páez asentados en las jurisdicciones de Popayán y Neiva. Bajo los Ospina, los Páez poblados en Neiva quedaron con cura doctrinero y tributarios de la Real Corona.[79] Es decir, sus tributos iban directamente a las Cajas Reales de Santa Fe. En contraste, los Páez de Tierradentro, por lo

---

[75] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 36v-37r y AHT/B, *Tierras...*, f. 1v.

[76] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 9 y Pedro José Botero, Robert D. Drennan, Jonás C. León, Julio César Moreno y Néstor Alarcón Pereira, "Patrones de asentamiento en la zona oriental de reconocimiento-Medio ambiente y productividad agrícola", Robert D. Drennan (ed.), *Prehispanic Chiefdoms in the Valle de la Plata* (Memoirs in Latin American Archaeology), 5 vols., University of Pittsburgh / Universidad de los Andes, Pittsburgh, 2006, t. V, pp. 156-168.

[77] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", pp. 9-10 y Ximena Pachón, "Los Nasa o la gente Páez", Ximena Pachón, Diana E. Oliveros y Luis Eduardo Wiesner (eds.), *Geografía Humana de Colombia*, 7 vols., Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 2000, t. IV, Vol. II (Región Andina Central), pp. 90-91.

[78] Ximena Pachón, "Los Nasa...", p. 90.

[79] AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 182r-182v.

general, fueron entregados en encomienda. Por ejemplo, en 1653, al finalizar las diligencias de averiguación para dar con los hijos de Itaybe, los indios Simbalas, sujetos a Pedro Huyamusa, fueron entregados en encomienda a Juan Palomino, vecino de la ciudad de La Plata. Además, a Palomino se le entregaron los indios asentados en los sitios de Paycol y Las Matanzas.[80] Al estar encomendados, los indios debían entregar tributos al encomendero, a diferencia de los Páez de Neiva, cuyos tributos iban a la Real Corona.

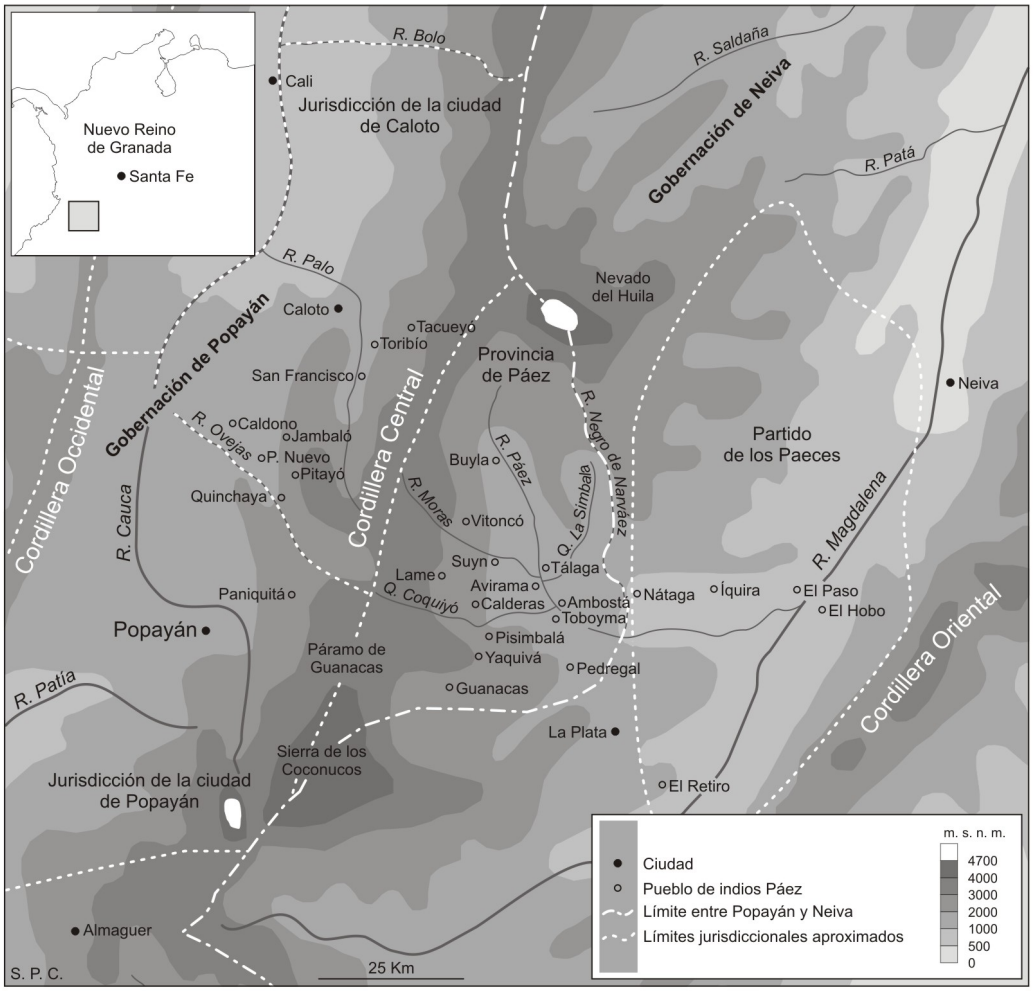
Las diferencias entre los Páez que fueron objeto de reorganización después de la muerte de Juan Itaybe trascendieron el plano tributario, pues la organización espacial que sobre ellos recayó también marcó un contraste entre los que habitaron en la gobernación de Popayán y aquellos que quedaron asentados en la de Neiva. La presencia de indios Páez en la jurisdicción de Neiva condujo a las autoridades de esa jurisdicción a establecer el "partido" o "corregimiento" de los Páez. El término corregimiento remite a un ámbito jurisdiccional dentro del cual un corregidor, encargado de vigilancia fiscal y de policía, ejercía sus funciones. De esta forma, los Páez quedaron agrupados en un territorio diferenciado de la provincia de Páez. Los dos territorios se muestran en el mapa 5.

La agrupación de los Páez en Neiva bajo un corregimiento o partido figura, especialmente, en informes relativos a doctrinas y tributos de las tres última décadas del siglo XVIII.[81] Si bien los límites de ese corregimiento no han podido ser identificados en la documentación consultada, sus características han quedado plasmadas en un informe que en 1765 elaboró Pedro de Iriarte, oficial real de la gobernación de Neiva, sobre el estado de esa jurisdicción. De acuerdo con el informe de Iriarte, el corregimiento de los Páez abarcaba tierras en términos de la villa de Timaná y de las ciudades de Neiva y La Plata.[82] Es decir, comprendía un territorio amplio sobre el valle del río Magdalena. Además de los pueblos Páez, existieron otros asentamientos en el corregimiento. De acuerdo con litigios por tierras entre indios y hacendados, e informes rendidos ante las autoridades de Santa Fe durante el

[80] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 48v-58v y ANE/Q, *Popayán*, caja No. 10, 1684-1687, exp. 11, f. 1r.
[81] AGN/B, *Archivos*, 6, 1, D. 8, ff. 14r y 16r, y AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, ff. 27v-28r.
[82] AGI/S, *Quito* 284, N. 17, s. p.

siglo XVIII, el corregimiento estuvo conformado por pueblos de indios de otras etnias, algunos Yanaconas, y estancias de ganado vacuno donde habitaban vecinos hacendados.[83]

Mapa 5
Provincia de Páez y partido de los Paeces, 1750



Fuentes: La base cartográfica fue tomada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, p. 30. La información relativa a lo límites jurisdiccionales y de la provincia de Páez se basa en Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 151 (Mapa 13). Los límites del partido de los Páez fueron reconstruidos de acuerdo con AGI/S, *Quito* 284, N. 17, s. p. La información sobre los pueblos de indios en la provincia de Páez se basan en AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 37r-38v; ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, ff. 5r-5v; ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2862, ff. 1v-2r; ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 6, sig. 6887, ff. 4v-5v; ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 68r-79v; ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, f. 127r, y Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 53. Los datos acerca de los pueblos Páez en jurisdicción de la gobernación de Neiva se tomaron de AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 182r-182v; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v, 20v-33v y 18r-41v; AGN/B, *Archivos*, 6, 1, D. 8, ff. 14r y 16r; AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, ff. 27v-28r, y Joaquín García Borrero, *Neiva...*, pp. 21 y 142-143.

[83] AGI/S, *Quito* 284, N. 17, s. p.; AGN/B, *Miscelanea*, 39, 24, D. 35, ff. 793r, 794r, 807r, 808r y 816r; AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, ff. 195r y 197r, y AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 11, ff. 314r-314v.

Los corregidores de los Páez de Neiva estuvieron dedicados, especialmente, a la recolección de los tributos en oro y esa función fue ejercida continuamente desde la última década del siglo XVII hasta la primera mitad del siglo XVIII, de acuerdo con expedientes relativos a esos funcionarios.[84] En el mismo período, en la gobernación de Popayán, varios funcionarios tuvieron a su cargo la administración de la provincia de Páez, entre ellos, corregidores, protectores fiscales y jueces cobradores de tributos. En varios casos, los funcionarios manifestaron la dificultad de recaudar el tributo entre los indios porque estos habían huido de sus pueblos a conseguir el tributo o porque estaban en mita[85] (trabajo estacional en zonas diferentes a sus pueblos de origen). Las diferencias hacen notar que en el aspecto de la tributación, también, la intervención de Neiva fue más sistemática que la de Popayán.

Además de la diferenciación de los Páez asociado con la intervención de funcionarios de dos ámbitos jurisdiccionales, las fuentes sugieren un repertorio de relaciones complementario al que establecieron los oficiales de Popayán y Neiva. De acuerdo con algunos documentos, a lo largo del período colonial varios Páez asentados en el territorio de Neiva reclamaron de diversas maneras su relación con Tierradentro. Por ejemplo, en el expediente de 1652 relativo a la averiguación en torno a los hijos de Itaybe, los indios visitados en Neiva manifestaron ser originarios de la provincia de Páez.[86] Asimismo, a lo largo del siglo XVIII, los indios de los pueblos mencionados y de otros asentados en el gobierno de Neiva dijeron ser "originarios" de Toboyma.[87] Esas relaciones serán abordadas en el siguiente acápite.

---

[84] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 130r-130v y AGI/S, *Contaduría* 1600, s. p.

[126] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 6, sig. 6887, ff. 4v-5v; ACC/P, Colonia, *Civil I-Tributos*, t. 17, sig. 971, f. 1r; ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8475, f. 1r; ACC/P, Colonia, *Civil II-Hacienda*, t. 6, sig. 4316, f. 11r, y ACC/P, Colonia, *Civil II-Hacienda*, t. 12, sig. 4887, f. 8r.

[86] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r-3v.

[87] AGI/S, *Quito* 174, exp. 1, f. 76v; AGI/S, *Quito* 174, exp. 4, f. 5r, y AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 579v.

C. Toboyma y anexos

Los cacicazgos Páez que se derivaron del cacicazgo de Juan Itaybe, y que estuvieron asentados a los dos lados del límite que separó las gobernaciones de Popayán y Neiva, se relacionaron de diferentes maneras a lo largo del período colonial. Frente a algunas circunstancias, los pueblos permanecieron aislados e incluso confrontados. Otras los llevaron a aliarse. A continuación se analizarán ejemplos de ambas situaciones. Además, se indagará sobre la incidencia de los vínculos entre los Páez sobre las jurisdicciones de Popayán y Neiva.

En el aparte anterior se propuso que el cacicazgo de Itaybe se dividió en dos. En la segunda mitad del siglo XVII, esos cacicazgos no parecían muy cercanos a pesar de haber tenido un origen común. De acuerdo con algunos documentos, los caciques Huyamusa (o Gueyomusa) y Yocumal crearon territorios de influencia política independientes. En un documento relativo a la dispersión de los indios, el cura del pueblo de Toboyma afirmó que sus feligreses se habían asentado en "incultos rincones" de parajes como Río Negro, Topa, El Pedregal, Las Cuevas, Potrerillos, lo cual dificultaba la doctrina.[88] En términos generales, los sitios anotados se encontraban ubicados entre la quebrada La Simbala, el río Negro de Narváez y el río Páez. De acuerdo con esa observación, los indios de Toboyma controlaron el territorio entre la quebrada de La Simbala y el río Negro de Narváez, como se muestra en el mapa 6.

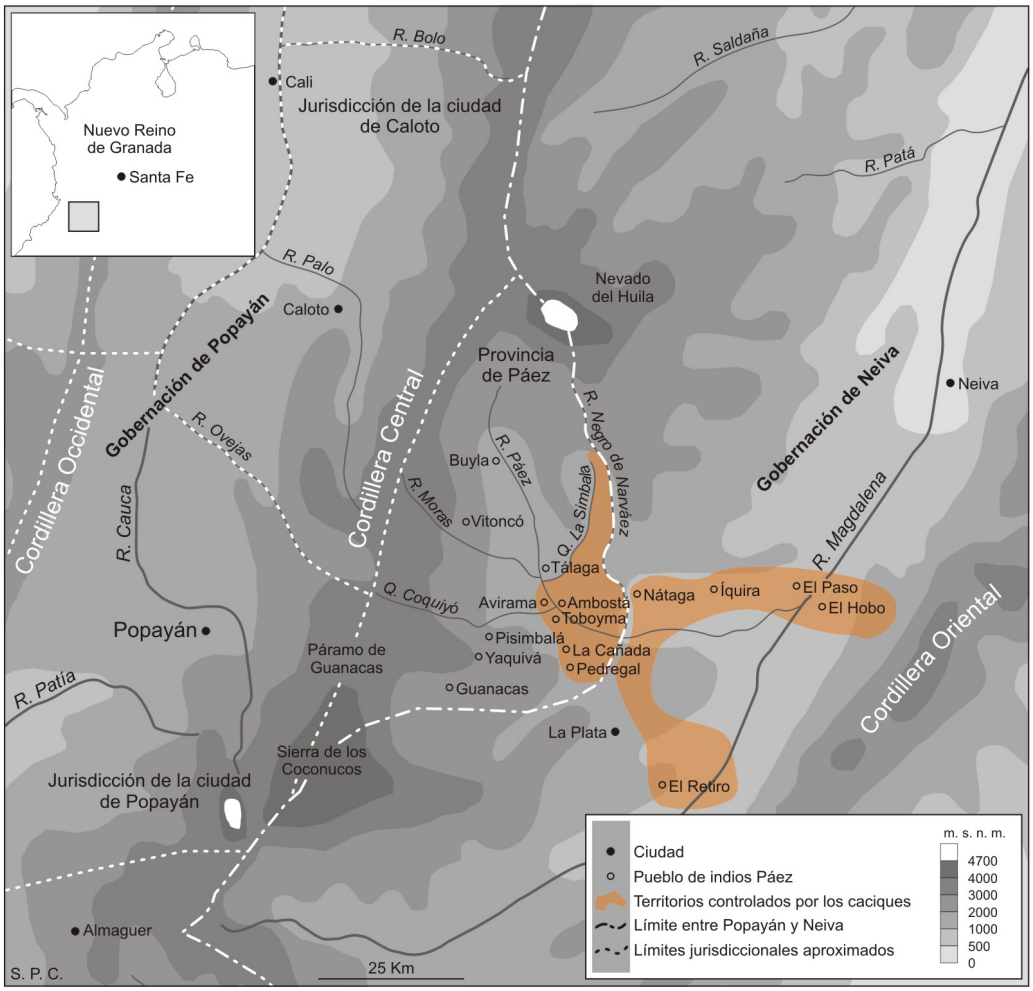
Por su parte, los indios de Nátaga, bajo el cacique Yocumal, crearon una agrupación con los otros pueblos Páez asentados en territorio de Neiva. Así, en 1678 los caciques revelaron algunos elementos de su organización política y espacial en un pleito que siguieron contra su corregidor quien, entre otras irregularidades, les obligaba a entregar una cantidad de oro mayor a la que habitualmente pagaban como tributo.[89]

---

[88] AHT/B, *Tierras...*, f. 129v.

[89] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 131r-134v.

Mapa 6
Áreas bajo control de Toboyma y Nátaga, 1659



Fuentes: La información sobre los pueblos de indios existentes entre los Páez a mediados del siglo XVII se basa en Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 53. Los datos acerca de los pueblos controlados por los caciques de Toboyma e Íquira se tomaron datos de AHT/B, *Tierras...*, ff. 118v-119v y 129v, y AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 131r-131v, 134r-134v y 136r.

Al presentarse ante la Audiencia de Santa Fe para quejarse sobre el corregidor, el cacique de Íquira, Diego Yaguey, dijo estar mandando sobre varios pueblos. El cacique indicó haber ido a Santa Fe

> "por si como cabesa y por todo el comun del pueblo que constara de mas de quatrocientos yndios que *estan poblados en diferentes pueblos* con sus casas y familias y todos mui conformes reducidos asistiendo sus poblasones pagando sus tributos al rey nuestro s[eño]r"[90]

[90] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, f. 136r, mis cursivas.

De tal manera, según lo expresado por Diego Yaguey, su pueblo estuvo conformado por varios pueblos y el suyo, Íquira, fue el de mayor jerarquía en el momento del litigio. Además, debe resaltarse otro aspecto del testimonio. Por un lado, el cacique señaló que su pueblo era la comunidad sobre la cual ejercía su autoridad: las personas asentadas en diferentes pueblos. De otro lado, se refirió a los pueblos con sus casas, es decir, la materialidad de los "pueblos de indios". La mención es importante porque alude a las personas sujetas y a la amplitud del territorio que cubría su mando. En la misma diligencia, Lorenzo Yocumal, cacique del pueblo de Nátaga, se constituyó también como representante de los indios ante las autoridades. Así, Yocumal envió un memorial en el cual se quejó del corregidor en nombre del mismo conjunto de pueblos representado por el cacique de Íquira.[91] El territorio sobre el cual ejercieron influencia los caciques de Íquira y Nátaga puede verse en el mapa 6, antes citado.

Al tiempo que se conformaron áreas de influencia, entre los pueblos de Nátaga y Toboyma afloraron importantes diferencias, como ocurrió en 1659. En ese momento, Pedro Gueyomusa, cacique del pueblo de Toboyma, se encontraba envuelto en un pleito con Juan Gallardo, vecino de la ciudad de La Plata, por la posesión de una hacienda, próxima al pueblo de Toboyma, que los indios reclamaban como suya.[92] Como testigos, las autoridades interrogaron a Lorenzo Yucumal y Sebastián Aguapes, hijos de Juan Itaybe y caciques de Nátaga. Yocumal y Aguapes testificaron a favor de Gallardo y en contra de los indios de Toboyma.[93] Es de anotar que estos hechos tuvieron lugar siete años después de la averiguación sobre los hijos de Juan Itaybe, antes aludida, en la cual figuró la división del cacicazgo. De esta forma, los intereses de los caciques que habían estado sujetos a Itaybe parecían ir por vías diferentes.

Es de anotar que la división del cacicazgo de Juan Itaybe a mediados del siglo XVII y el distanciamiento entre sus descendientes coincidió con una etapa de conflictos entre los grupos Páez de Tierradentro y con el inicio de un proceso de apropiación de tierras por

[91] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 134r-134v.
[92] AHT/B, *Tierras...*, ff. 36r y 46r.
[93] AHT/B, *Tierras...*, ff. 51r-51v y Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 56.

parte de los indios. En el *Becerro*, el libro de gobierno del colegio jesuita de Popayán, quedó apuntada parte de la información recopilada por los misioneros de esa comunidad que estuvieron en Tierradentro durante la segunda mitad del siglo XVII. Una de las entradas del libro, correspondiente al año de 1647, alude a que los indios Páez andaban "siempre entre sí en guerras".[94] Por otra parte, como se mostrará en el capítulo siguiente, a mediados del siglo XVII comenzaron a ser entregados los primeros resguardos a indios Páez por autoridades de las gobernaciones de Popayán y Neiva. Los más tempranos que han podido ser identificados han sido los de Íquira y Toboyma, otorgados en 1659 y 1663, respectivamente.[95] Desde esa perspectiva surge la posibilidad de que la ruptura que experimentaron los descendientes y sujetos a Itaybe haya sido propiciada por las dinámicas anotadas.

Más tarde, se estrecharon las relaciones entre los pueblos Páez. A partir de 1682 puede encontrarse que en los documentos relativos a la encomienda de los indios de Toboyma figura recurrentemente una anotación. Así, por ejemplo, en un expediente, los pueblos de Nátaga, Íquira, El Hobo, El Retiro y El Paso figuran como "anexos" al pueblo de Toboyma.[96] La razón es que las autoridades consideraron a los indios Páez de Neiva "oriundos" del pueblo de Toboyma.[97] No es claro si el término de "anexos" y "oriundos" provino de testimonios de los indios o si fue una observación de las autoridades, pero la denominación fue empleada tanto por los Páez como por los funcionarios.[98]

La relación que se estableció entre Toboyma y los demás pueblos a través de términos como "originarios" y "anexos" se prolongó a lo largo del siglo XVIII. Así, en algunos

---

[94] Archivo Histórico – Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (citado, en adelante, AHPUJ/B), Primera época, Carpeta 20, D. 1, *Becerro ó sumario de la fundacion, principios, profesores y otros acontecimientos del colegio de Popayan de la Compañia de Jesus según consta por sus archivos de cajas*, s. f., f. 130v.

[95] AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, f. 214v y AHT/B, *Tierras...*, ff. 1r-119v.

[96] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 602v.

[97] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 579v.

[98] En la documentación disponible existen dos versiones acerca de la migración de los Páez hacia Neiva. Algunos documentos sugieren que los indios "desertaron" del pueblo de Toboyma y de la jurisdicción de Popayán. AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, f. 27r. Esa situación contrasta con aquellos documentos que atribuyen la migración a las labores doctrineras de los curas y de los gobernadores de Neiva durante la primera mitad del siglo XVII.

documentos relativos a la encomienda de los indios de Toboyma y sus anexos, figura que estuvieron en esas condiciones bajo dos encomenderos, durante la mayor parte del siglo XVIII. Así, los pueblos fueron encomendados en grupo, al menos desde 1716 hasta 1792. Primero, a García Hurtado de Olarte, después a su hijo Lorenzo Hurtado y Pontón, ambos vecinos de la ciudad de Popayán.[99]

El vínculo que los indios Páez asentados en el gobierno de Neiva establecieron con Tierradentro a través del empleo de términos como "anexos" y "originarios" resulta significativo, pues remite a la relación que pueblos como Toboyma, Íquira y Nátaga tuvieron con Juan Itaybe, si bien en ningún documento relativo a encomiendas se alude a una relación con ese cacique. En ese sentido, es importante recalcar la importancia que tuvo el nombre de Toboyma para los grupos que se derivaron del cacicazgo de Juan Itaybe. Por una parte, durante la averiguación de 1652, antes aludida, los indios asentados en Nátaga, en la gobernación de Neiva, se reconocieron y fueron identificados por las autoridades como indios Toboymas.[100] Por otro lado, aunque los indios sujetos al cacique Pedro Huyamusa fueron identificados como los Simbalas, el pueblo en el que quedaron congregados se denominó Toboyma.[101] De acuerdo con esa información, el nombre de Toboyma, como se denominó una de las provincias controladas por Juan Itaybe, se conservó como un marcador de cohesión de los indios con respecto a su territorio original en Tierradentro. Es posible que de ello se desprenda la relación de "anexos".

A primera vista, los indios del pueblo de Toboyma y aquellos que habitaron en los pueblos "anexos" tuvieron una relación solamente nominal bajo un encomendero. Por ejemplo, con la información que proporcionan las numeraciones, o conteos de población,

---

[99] ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 19, sig. 6364; AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, f. 29r; AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 579r-580v, y AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, ff. 27v-28r. Previamente, a mediados del siglo XVII, los pueblos de Íquira, El Hobo, Nátaga y El Paso habían estado encomendados en Juan Palomino, vecino de la ciudad de La Plata. AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 133r, 136v y 141r. Palomino fue encomendero de Toboyma y al recibir la encomienda de los pueblos Páez de Neiva estos dejaron de estar bajo la Real Corona. Los indios pasaron a manos de su hijo, Blas Francisco Palomino y Salazar, vecino de la ciudad de Neiva, quien tuvo la encomienda hasta 1716, cuando murió. AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, ff. 56r-57r y 62r-62v, y AGI/S, *Quito* 174, exp. 1, f. 5v.

[100] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v.

[101] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v.

efectuadas en Toboyma y en sus anexos en el territorio de Neiva, sería poco factible establecer una relación directa entre esos pueblos. Al examinarlas, es nula la información que suministran, por ejemplo, sobre intercambio de población entre Toboyma y los demás pueblos Páez de Neiva. Además, cuando se proporcionan datos como el destino de los indios registrados como "ausentes", este es casi siempre el de las rozas o las mitas en jurisdicción de las ciudades de Popayán y Neiva.[102]

Tampoco resulta claro si los pueblos se vincularon a través de labores productivas pues, por ejemplo, existen pocos datos sobre el tipo de tributo entregado por los indios encomendados. Algunos documentos relativos al resguardo de Toboyma en los siglos XVII y XVIII indican que los indios de Toboyma cultivaron coca, criaron ganado vacuno además de que extrajeron sal de la cual, dijeron los caciques, sacaban su sustento.[103] No se indican datos sobre la participación de indios de los pueblos "anexos" en esas actividades y tampoco se tienen datos sobre el tipo de tributación o productos de los pueblos Páez de la gobernación de Neiva.

Aunque los conteos de población proporcionan pocos datos que puedan usarse, otras fuentes permiten ver que la relación entre los caciques Gueyomusa con los indios que reclamaron ser "anexos", "originarios" u "oriundos" de Toboyma trascendió el plano de la agrupación de los indios bajo una misma encomienda y se insertó en sus prácticas. Así, al comenzar el siglo XVIII, los caciques de Toboyma y los del pueblo de El Hobo, en jurisdicción del gobierno de Neiva, establecieron una alianza a tavés del matrimonio de caciques, como ocurrió con otros grupos Páez en el período colonial.[104] En torno a 1719, Pedro Chubis, cacique del pueblo de El Hobo, migró a Toboyma debido a que no pudo ocupar el cacicazgo de su pueblo. En el pueblo de Toboyma, Pedro Chubis se casó con la

---

[102] Se consultaron dos numeraciones del pueblo de Toboyma efectuadas por oficiales reales de Popayán en 1745 y 1751, con el fin de verificar que los indios se encontraran congregados en pueblo y pagando sus tributos. ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4093, ff. 60r-67v y ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 74r-76v. Además se revisó una numeración de indios útiles tributarios de los pueblos de Íquira, Nátaga, El Paso y El Hobo, efectuada en 1681 por oficiales reales de Neiva a patición del encomendero. AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 580v-586r.

[103] AHT/B, *Tierras...*, f. 7r, 9v y 17v.

[104] Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 56.

hija de la cacica, lo cual llevo a convertirlo en cacique de Toboyma.[105] De esa forma, la alianza Toboyma-"anexos" parecía trascender la información relativa a la encomienda.

Cabe preguntarse por la manera en la cual esas conexiones quedaron plasmadas en el control del territorio por parte de los indios. Al analizar el litigio de tierras que involucró a los indios de Toboyma en 1659, antes aludido, surge un elemento importante sobre la relación entre Toboyma y sus anexos. Las tierras envueltas en el litigio correspondían a una merced de tierra que en 1638 fue otorgada por Juan de Borja, gobernador de Popayán, a Andrés de Zúñiga Moreno (vecino de la ciudad de Popayán), capitán en la guerra contra los Pijaos y los Páez.[106] Los caciques de Toboyma buscaban unir sus tierras de resguardo con aquellas conocidas como la hacienda Itaybe y con la tierra realenga (tierra de propiedad de la Corona) que mediaba entre las dos posesiones[107] Si bien esta información será objeto de análisis en el siguiente capítulo es necesario indicar que, en 1745, los indios de Toboyma se extendieron hacia el sur de Tierradentro y ocuparon tierras cercanas al pueblo de Nátaga por cuenta de la ampliación de su resguardo.[108]

La tendencia a aproximarse hacia el río Negro de Narváez se encuentra también en documentos relativos a los indios del pueblo de Nátaga. Por ejemplo, en 1652, los indios de Nátaga afirmaron que entre el pueblo y sus rocerías estaba "de por medio el rio Negro", es decir, tuvieron sus cultivos en Tierradentro.[109] Es de anotar que la zona de Nátaga fue un puente entre Tierradentro y la gobernación de Neiva. De hecho, algunos vecinos de esa jurisdicción propusieron abrir caminos por ese lugar. Por ejemplo, en 1638, Andrés de Zúñiga Moreno planteó instalar pasos que permitieran cruzar los ríos Negro de Narváez, Páez y la Plata, y comunicar estancias que habían quedado sobre los márgenes de esos ríos.[110] Más adelante, las autoridades de Neiva abrieron un camino desde el pueblo de

---

105 AHT/B, *Tierras...*, ff. 119v-120r y 128r, y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 45-46 y 57.
106 AHT/B, *Tierras...*, ff. 116r-119r.
107 AHT/B, *Tierras...*, ff. 22r-26v y 116r-119r.
108 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 1r-20v.
109 AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 22r.
110 AHT/B, *Tierras...*, f. 29r.

Nátaga hasta Popayán.[111] El objetivo principal de esas iniciativas fue buscar alternativas al camino de Guanacas.

En materia de territorialidad, es importante resaltar también que, de acuerdo con algunos expedientes elaborados por oficiales reales, los Páez asentados en Neiva consideraban Tierradentro como un espacio al cual podían acceder regularmente. Por ejemplo, en 1654 *ca.*, el protector de naturales del Nuevo Reino de Granada manifestó una solicitud con respecto a no sacar a los indios del pueblo de Íquira para agregarlos al pueblo de El Hobo. Refiriéndose a Tierradentro, el funcionario resaltó que "violentandolos es muy pocible que se rretiren a su tierra q[ue] esta muy ynmediata".[112] Las autoridades hispanas registraron ese tipo de manifestaciones en otros casos. Así, en 1678, el protector de naturales del Nuevo Reino de Granada indicó que, por disposición de un cacique y debido a las molestias ocasionadas por el corregidor, muchos de los Páez asentados en Neiva "se han buelto a retirar la tierra adentro estando ya reduzidos".[113] De esa forma, la información consultada conduce a pensar que los Páez asentados en la gobernación de Neiva consideraron el límite entre las gobernaciones como un territorio continuo. También, que los nativos concebían Tierradentro como un lugar en el cual podían refugiarse.

Los anteriores señalamientos arrojan interrogantes sobre las razones que condujeron a los Páez de Neiva a refugiarse en Tierradentro o, más bien, sobre la forma en la cual las tierras entre los pueblos de Toboyma y Nátaga estaban entrelazadas por los desplazamientos de los Páez. Asimismo, es llamativo que los grupos se aliaran de nuevo después de su ruptura de mediados del siglo XVII. Algunas respuestas surgen al consultar documentos sobre litigios por tierras. Tanto al final del siglo XVII como durante el siglo XVIII existió presión de vecinos españoles sobre los pueblos de indios y sobre las tierras de resguardos de los Páez asentados sobre el límite jurisdiccional entre Popayán y Neiva. Por ejemplo, en 1686

[111] AGN/B, *Residencias-Tolima*, 54, 54, D. 13, ff. 897v y 902v.
[112] AGN/B, *Miscelanea*, 39, 64, D. 7, f. 94r.
[113] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, f. 139r.

algunos vecinos de la ciudad de Neiva tenían sus haciendas y casas en jurisdicción de los pueblos de Íquira y Nátaga.[114]

Algunos documentos permiten ver que la presencia de los vecinos condujo a una relación tensa entre indios y hacendados. Por ejemplo, entre 1692 y 1703, el gobernador del pueblo de Íquira elevó varios reclamos a la Audiencia de Santa Fe debido a la intromisión de algunos vecinos de la ciudad de Neiva en sus tierras.[115] Miguel Fernández Tamayo y Joseph Perdomo de Betancur tenían ganado vacuno pastando en las tierras del resguardo de los indios, quienes solicitaron que los vecinos se marcharan.[116] Si bien los litigios terminaron por favorecer a los indios,[117] la ocasión sirvió a los vecinos para cuestionar las dimensiones de las tierras otorgadas a los indios y la utilización que hacían de las mismas, con el fin de quedarse con una porción del resguardo.[118] De tal manera, las fuentes conducen a pensar que los indios Páez asentados en la gobernación de Neiva tuvieron motivos para fortalecer sus vínculos con Tierradentro durante el siglo XVIII. Dicho de otra manera, la presión sobre las tierras de los indios es contemporánea de la condición de "anexos" que adquirieron los pueblos Páez de Neiva con respecto al pueblo de Toboyma.

Es preciso analizar de forma breve cómo incidieron los vínculos analizados sobre las jurisdicciones administrativas. Una primera situación que parece haber desencadenado la condición de "anexos" asentados en dos jurisdicciones diferentes tiene que ver con el destino de los tributos. Es decir, sobre la ciudad que se beneficiaba con los tributos recaudados por la encomienda de Toboyma y sus anexos. Al revisar numeraciones de población, las inquietudes aumentan. Por ejemplo, entre 1716 y 1761, los tributos de la encomienda de García Hurtado de Olarte (pueblos de Toboyma, Nátaga, Íquira, El Hobo, El Paso y El Retiro) tuvieron como destino la Real Caja de la ciudad de Santa Fe.[119]

---

114 AGN/B, *Miscelanea*, 39, 24, D. 35, ff. 793r y 794r.
115 AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, f. 201v.
116 AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, ff. 195r, 197r y 201v.
117 AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, ff. 215r y 222r-223r.
118 AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, ff. 208r-211r.
119 AGI/S, *Quito* 278, R. 2, N. 17, s. p., y AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 574r.

Esa información es contemporánea de otros documentos que harían pensar que Toboyma permaneció, en materia de tributos, como un pueblo adscrito a la jurisdicción de la gobernación de Popayán. Así, los indios del pueblo de Toboyma figuran como tributarios del gobierno de Popayán y bajo el control de oficiales de esa jurisdicción en algunas numeraciones y recaudaciones de tributos efectuadas entre los años de 1672 y 1751.[120] Es decir, Toboyma figuró de forma simultánea como pueblo tributario de dos jurisdicciones, la de la gobernación de Popayán y la de la audiencia de Santa Fe. Es difícil establecer por qué los indios de Toboyma aparecen tributando por partida doble, con mayor razón si en 1731 los funcionarios de la Audiencia de Santa Fe habían reclamado para sí la tributación del pueblo de Toboyma y sus anexos.[121]

Otra incidencia sobre el orden jurisdiccional se relaciona con las autoridades encargadas de conceder las encomiendas. En 1716, cuando la encomienda de los indios de Toboyma y sus pueblos anexos fue concedida a García Hurtado de Olarte, el gobernador de Popayán tuvo la prerrogativa de entregar ese derecho.[122] Poco después, alrededor de 1718, la encomienda en manos de García Hurtado de Olarte quedó dividida. La división condujo a que los indios del pueblo de Toboyma permanecieran encomendados en García Hurtado de Olarte y que los pueblos en jurisdicción del gobierno de Neiva pasaran a manos de otros encomenderos asentados en la ciudad de Santa Fe.[123] La división respondió a que la Audiencia de Santa Fe anuló la decisión de las autoridades de Popayán.[124] Más tarde, alrededor de 1728, la encomienda volvió a quedar unida bajo García Hurtado de Olarte. La decisión fue tomada por la Audiencia de Santa Fe, pues sus funcionarios dispusieron la prohibición de dividir las encomiendas que tocaran su jurisdicción.[125] Es decir, el derecho

---

120 ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 5, sig. 1863; ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2545; ACC/P, Colonia, *Civil I-Tributos*, t. 17, sig. 959; ACC/P, Colonia, *Civil I-Tributos*, t. 17, sig. 2908; ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 7, sig. 3227; ACC/P, Colonia, *Civil I-Tributos*, t. 17, sig. 2993; ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 3948; ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4093, ff. 60r-67v, y ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 74r-76v.

121 AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, f. 56r.

122 AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, ff. 3r-3v.

123 AGI/S, *Quito* 174, exp. 4, ff. 1r-6r y AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, ff. 10r-10v.

124 AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, ff. 4v-5r.

125 AGI/S, *Quito* 174, exp. 4, ff. 1r-6r y AGI/S, *Quito* 174, exp. 5, ff. 4v-5r. Al parecer, ese tipo de decisión se basaba en una cédula real de 1620 que prohibía la división de indios de las encomiendas y ordenaba que

de encomendar a los pueblos pasó de la jurisdicción de la gobernación de Popayán a la de la Audiencia de Santa Fe, cuyas autoridades parecen haber pesado más que las de Popayán en este caso.

De tal forma, las autoridades consideraban que las encomiendas o los indios incluidos en ellas tenían una adscripción de acuerdo con las delimitaciones jurisdiccionales de la gobernación de Popayán y la Audiencia de Santa Fe. Mientras tanto, los indios se relacionaban de acuerdo con otra lógica y construían una territorialidad alternativa que respondía a las alianzas establecidas entre los grupos nativos. La fluidez entre las jurisdicciones de Popayán y Neiva, por cuenta de las relaciones entre el pueblo de Toboyma y sus anexos, remite a considerar, por un lado, el carácter sociocultural de la configuración de los límites territoriales y, por otro, las diferentes delimitaciones que pueden recaer sobre un mismo lugar en un momento dado y que, en algunos casos, entran a competir o a operar de forma alternativa a las que han sido establecidas de modo oficial.[126]

Por último, la organización del cacicazgo de Juan Itaybe, las relaciones que sentaron los caciques que fueron identificados como sus hijos y sujetos, así como las alianzas entre los descendientes de los hijos de Itaybe remiten a pensar en un modelo político y espacial característico de los Páez durante sus primeros contactos con las huestes hispanas. Alrededor de 1562, Pedro de Aguado, observó que los caciques Páez se reunían en grupos

---

los indios que habían sido separados se agregaran en aquellas de las que fueron sacados. AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 595r-596r.

126 Los trabajos sobre la construcción social e histórica de los límites territoriales y de las fronteras son numerosos. Véanse, por ejemplo, Lucien Febvre, "Frontière: The Word and the Concept", Peter Burke (ed.), *A New Kind of History: from the Writings of Febvre*, Routledge and Kegan Paul, London, 1973, pp. 208-218; Daniel Nordman, "Géographie ou histoire d'une frontière: la frontière franco-belge", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 32e année, No. 3, 1977, pp. 433-444; Marie-Vic Ozouf-Marignier, "De l'universalisme constituant aux intérêts locaux: le débat sur la formation des départements en France (1789-1790)", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Espace e histoire. Hommage à Fernand Braudel, 41e année, No. 6, 1986, pp. 1193-1213; Peter Sahlins, "Natural Frontiers Revisited: France's Boundaries since the Seventeenth Century", *The American Historical Review*, Vol. 95, No. 5 (Dec., 1990), pp. 1423-1451; Peter Sahlins, *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, University of California Press, Berkeley, 1991; Jeremy Adelman and Stephen Aron, "From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States, and the Peoples in between in North American History", *The American Historical Review*, Vol. 104, No. 3 (Jun., 1999), pp. 814-841; Raymond B. Craib, *Cartographic...*, y Marta Herrera Ángel, "Las bases...", pp. 53-73.

comandados por caciques principales.[127] La lectura que hace Joanne Rappaport de ese fenómeno es que se trató de cacicazgos regionales que se agruparon bajo un líder elegido provisionalmente y por consenso de los sujetos.[128] Dos componentes centrales de ese tipo de organización, que se conoció como "behetría", fueron la ausencia de un poder centralizado permanente y que la elección del líder del grupo se hacía en circunstancias especiales, como por ejemplo, en tiempos de guerra.[129]

De modo similar, los cacicazgos que se derivaron de Juan Itaybe se agrupaban bajo un cacique principal o representante. En este caso, sobresale que los caciques se aliaron en tiempos de amenaza, como los derivados de la presión sobre las tierras de resguardo. Es decir, parecen existir elementos de larga duración que estructuraron la organización política de los Páez a lo largo del período colonial. En otras palabras, si bien la autoridad de los caciques Páez se adaptó a un ejercicio permanente del poder durante el período colonial,[130] en su organización subsistieron algunos elementos nativos anteriores a la interacción con los españoles, de tal forma que los grupos se unían o separaban de acuerdo con las circunstancias.[131] La organización política, por otra parte, se expresó en la forma en la cual los nativos concibieron y administraron los límites jurisdiccionales que las autoridades coloniales diseñaron para sujetarlos.

---

[127] Pedro Aguado (fray), *Recopilación historial*, t. II, pp. 502-545. La

[128] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 36-39.

[129] Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 10-11 y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 36. El señalamiento de la behetría entre los Páez puede encontrarse también en Anónimo, "Visita de 1560", Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay caciques ni señores. Relaciones y visitas a los naturales de América. Siglo XVI*, Sendai Ediciones, Barcelona, 1988, p. 39; Juan Friede, *Vida y luchas de Don Juan del Valle, primer Obispo de Popayán y Protector de Indios*, Universidad del Cauca, Popayán, 1961, p. 108, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 21.

[130] Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 51.

[131] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 54-55. Es importante anotar que Carlos Cuervo Márquez observó que ese tipo de alianza fue una práctica aún recordada por los Páez que conoció a finales del siglo XIX. Cuervo indicó que en caso de una agresión externa, los Páez establecieron alianzas temporales, las cuales definió como "federaciones". De acuerdo con Cuervo, los Páez elegían a un "jefe supremo", de carácter transitorio, mientras duraban las operaciones militares y "una vez terminadas éstas, las tribus se separaban sin que la momentánea unión estrechara las escasas relaciones que en ellas existían". Carlos Cuervo Márquez, *Estudios arqueológicos y etnográficos*, Editorial América, Madrid, 1920, p. 185.

D. Alianza militar, nombres y expansión territorial

Conviene resaltar que la relación de los caciques de Toboyma con otros pueblos Páez, que se ha expuesto en este capítulo, sigue rutas diferentes a las que usualmente han sido consideradas en la historiografía sobre el grupo. Por lo general, los investigadores han sustentado la idea de acuerdo con la cual el resguardo entregado por el gobernador de Popayán al cacique de Toboyma en 1667 amparó a ocho pueblos (Toboyma, Abirama, Calderas, San Andrés de Pisimbala, Cuetando, Santa Rosa de La Cañada, Yaquivá y Ambostá), todos ellos de Tierradentro.[132] En el documento del Archivo Histórico de Tierradentro (Belalcázar, Cauca) figura que el título y el resguardo sólo fue conferido al pueblo de Toboyma. El nombre de "Tierras de los ocho pueblos de la parroquia de Toboyma de la antigua provincia de Páez" únicamente aparece en el primer folio del documento. Además del título del resguardo, el expediente contiene mayoritariamente documentos relativos a los pleitos entre los indios de Toboyma y vecinos de la ciudad de La Plata en torno a las tierras del resguardo y a las tierras de la hacienda Itaybe. En ninguno de los documentos se menciona la relación del resguardo de Toboyma con otros pueblos.[133]

Para entender mejor la situación es necesario tener en cuenta el sentido que puede tener la denominación de "parroquia" apuntada en el expediente de las "Tierras de los ocho pueblos". En el siglo XVII, cuando el título de resguardo fue conferido a los indios de Toboyma, así como a comienzos del siglo XVIII, los "pueblos de indios" Páez se encontraban agrupados en "curatos", para efectos de los servicios religiosos que debían prestar los doctrineros.[134] El término "curato" hace referencia a que el cura se ocupaba de la doctrina de pobladores indios.[135] La denominación de "parroquia", al menos en Tierradentro y en los territorios habitados por los Páez en Neiva, comenzó a usarse a finales del siglo XVIII. Por ejemplo, el territorio donde se asentaron los Páez en la

[132] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 39-41 y Joanne Rappaport, *The Politics...*, p 51.
[133] AHT/B, *Tierras...*, ff. 1r-119v.
[134] AHT/B, *Tierras...*, f. 130r y AGN/B, *Miscelanea*, 39, 24, D. 35, f. 807r.
[135] Marta Herrera Ángel, *Poder local...,* p. 65.

gobernación de Neiva fue denominado Parroquia de Las Carnicerías en documentos de 1777 y 1786.[136] Vale la pena resaltar que, al menos en la provincia de Santa Fe, el término "parroquia" se empleó durante la segunda mitad del siglo XVIII para aludir a que los curas atendían el servicio religioso de pobladores blancos.[137] De tal manera, es posible que en la gobernación de Neiva el término haya tenido el mismo sentido. Así, la mención a la "parroquia de Toboyma" en el primer folio del expediente podría ser de finales del siglo XVIII o comienzos del siglo XIX. Es poco factible, por lo tanto, que el resguardo de 1667 haya sido entregado a ocho pueblos agrupados en una parroquia y que de ahí se hubiera desprendido la influencia de los caciques de Toboyma sobre la porción de territorio que controlaban en Tierradentro.

Además, un elemento que sugiere la información sobre el cacicazgo de Itaybe y los Páez asentados en Neiva tiene que ver con la ampliación del territorio nativo. En términos generales, durante los primeros contactos con las huestes hispanas los Páez estuvieron asentados en la cuenca del río Páez y una parte de la cuenca del río La Plata. Mientras tanto, las vertientes hacia el valle de Neiva, por fuera de Tierradentro, habían sido parte del territorio controlado por los Pijaos.[138] Desde esa perspectiva, la existencia de población Páez en el valle de Neiva y la afirmación de ser originarios de la provincia de Páez implicó una ampliación de su territorio durante el período colonial.

Más exactamente, parte de las tierras sobre las cuales los caciques de Toboyma ejercieron influencia en Tierradentro, fueron una zona habitada por indios Pijaos. Una porción de esas tierras, en la desembocadura del río Negro sobre el Páez, fue reconocida con los nombres de La Mesa de Manâ y Las Carnicerías. Ambos espacios, Las Carnicerías y Manâ, figuran en un expediente de finales del siglo XVI correspondiente a una incursión militar que tuvo lugar en inmediaciones de los ríos indicados en 1579. Sancho García del Espinar, gobernador de Popayán y comandante de la incursión, indicó que Las Carnicerías era la principal población de los Pijaos y el lugar donde estos tenían sementeras. El gobernador

136 AGI/S, *Mapas y Planos-Panamá*, 296 y AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, f. 13r.
137 Marta Herrera Ángel, *Poder local...*, pp. 65-68.
138 Juan Friede, *Los Andakí...*, pp. 32 (mapa 2) y 44.

señaló que con el maíz que ahí había, los Pijaos y los Páez, que estaban aliados, se sustentaban para hacer guerra contra los españoles. Como parte de la incursión, el gobernador quemó las rozas y sementeras de los indios.[139]

En su alianza, comentó el gobernador, los Pijaos y los Páez obedecieron "como a dios suyo", al cacique principal llamado Mana, derrotado y muerto en una de las reyertas de la incursión.[140] De acuerdo con esa información, el territorio sur de Tierradentro fue una zona reconocida como territorio de los Pijaos y de la cual participaron los Páez por estar en alianza con aquellos durante la guerra contra los españoles.

La conexión con los Pijao surge también, al revisar algunos nombres usados por los Páez. Por ejemplo, "Yquira", el nombre de uno de los pueblos Páez fundado en territorio de la gobernación de Neiva a comienzos del siglo XVII, aparece vinculado con los Pijao en documentación colonial. El nombre quedó registrado con la misma grafía en un conteo de población de indios Coyaimas y Natagaimas a orillas del río Saldaña (en la parte norte de la gobernación de Neiva) efectuado en 1613 por autoridades de la Audiencia de Santa Fe.[141] Es de recordar que los Coyaimas y Natagaimas fueron reconocidos como una provincia de indios Pijaos durante el siglo XVI.[142]

Por otro lado, el nombre "Yocumal" o "Yucumal", que figuró como el nombre del cacique del pueblo de indios de Nátaga en la diligencia de 1652, antes aludida, sugiere rutas de análisis similares. Al rastrear ese nombre en otros documentos, se tiene que Yuqmal o Yucunbal se llamó un cacique Páez que había trabado alianza con los Pijaos para derrotar a los españoles a finales del siglo XVI.[143] El nombre aparece, de nuevo, en 1608, como un cacique que dio la paz y fue sacado de Tierradentro por un vecino de la villa de Timaná (en la Gobernación de Neiva).[144] Es decir, se trató de un cacique Páez que, posiblemente,

---

139 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, ff. 47r-51r.
140 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, ff. 48r y 51v.
141 AGI/S, *Patronato* 196, R. 28, ff. 1047r y 1049v.
142 Pedro Simón (fray), *Noticias historiales...*, t. IX, pp. 17 y 104.
143 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, ff. 63r, 65v y 66v.
144 AGI/S, *Quito* 49, N. 17, bloque 2, f. 3v.

después de su alianza con los Pijaos dio la paz a los españoles y se asentó en el territorio de lo que años después sería la gobernación de Neiva.

Es necesario tener en cuenta que el nombre Yocumal, o nombres que a primera vista podrían parecer similares, acompañaron a varios caciques de Nátaga a lo largo del período colonial. Por ejemplo, la cacica Thomasina Yucumal mandó sobre el pueblo de Nátaga en 1724. Las Autoridades anotaron que en el nombre de la cacica "se perpetua este apellido a ymitacion de su abuelo d[o]n Ambrosio Yucumal".[145] Asimismo, el cacique Pedro Yucumá mandó sobre el pueblo alrededor de 1799.[146] Es de recordar que los indios interrogados en Nátaga en 1652 afirmaron que el nombre Yocumal (o Yucumal) había sido el de un cacique anterior y por eso habían llamado así al hijo de Juan Itaybe.[147] De tal forma, un nombre usado por varios caciques Páez asentados en territorio de la gobernación de Neiva posiblemente rememoraba el nombre de un lider Páez aliado de los Pijao.

Las dinámicas en torno al nombre Toboyma, una de las provincias controladas por Juan Itaybe, van en la misma ruta. Toboyma se denominó el pueblo de indios creado con los indios Simbala (bajo los caciques Huyamusa) en Tierradentro y después los indios de Nátaga reclamaron ser originarios del pueblo de Toboyma. La similitud de la terminación del nombre, "yma", remite a considerar la relación que podría tener con nombres Pijao. Por ejemplo, Coyaima, Natagaima, aparentemente tienen la misma terminación. En su estudio sobre las características de la toponimia Pijao, Gerardo Reichel-Dolmatoff indicó que *yma*, o *ima*, es una terminación característica de nombres Pijao.[148] De tal manera, Toboyma estaría aludiendo al mismo tipo de asociaciones que pueden establecerse entre los Pijaos y los Páez a través de nombres como Yquira y Yocumal. Cabe resaltar que el pueblo de Nátaga, uno de los pueblos Páez fundados en Neiva, guarda una gran similitud con Natagaima, el nombre de uno de los grupos reconocidos por los españoles como Pijaos.

---

145 AGI/S, *Quito* 174, exp. 3, f. 292v.

146 AGN/B, *Caciques e indios*, 9, D. 1, f. 2r.

147 AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 22v.

148 Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Toponimia del Tolima y Huila", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. 2, No. 1, Bogotá, 1946, pp. 105-134.

Si bien es arriesgado adelantar hipótesis sobre la base de las fuentes consultadas ya que se necesitaría un análisis lingüístico detallado, los nombres sugeridos son significativos con respecto a las relaciones entre los Pijaos y los Páez. Al respecto podrían proponerse varias reflexiones con el fin de abrir las posibilidades interpretativas en torno a los Páez. Por ejemplo, la relación que tuvieron los Pijaos y los Páez durante las guerras de conquista parecen haber sido cercanas, como han sugerido algunos investigadores,[149] y apuntarían a reconsiderar la forma en la cual tienden a fijarse los límites étnicos entre los grupos nativos, pues tal vez esos grupos se relacionaron a través de espacios y organizaciones sociales fluidos y cambiantes. Además, la presencia de los Pijaos en el sur de Tierradentro conduce a mirar con más detalle la consideración del pasado entre los Páez contemporáneos. En el desarrollo de trabajos etnográficos, algunos investigadores han señalado la prevención que los Páez tienen frente a los vestigios arqueológicos, los cuales asocian con rastros de los Pijaos, a quienes consideran sus enemigos históricos.[150]

Lo anterior conduce a pensar que, en el siglo XVIII, la territorialidad y la organización política de los Páez del sur de Tierradentro se articularon con referentes, principalmente nombres de pueblos y caciques, que aludían a su alianza con los Pijaos en el siglo XVI, así como a la guerra que habían sostenido contra los españoles. El nombre de un cacique Páez aliado con los Pijaos, Yocumal, que perduró entre los caciques de Nátaga y el hecho de que el nombre Yquira aludiera simultáneamente un cacique Pijao y a un pueblo Páez llaman la

---

149 Henri Pittier de Fábrega, "Etnographic and Linguistic Notes on the Paez Indians of Tierra Adentro, Cauca, Colombia", *American Antrhopologist* (Memoirs of The American Anthropological Association), Vol. I, The New Era Printing Company, Lancaster PA, USA, 1907, p. 313; Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 98-102; Ana María Groot, "Excavación arqueológica en Tierradentro. Estudio sobre cerámica y su posible uso en la elaboración de la sal", tesis de grado, Departamento de Antropología, Facultad de Artes y Ciencias, Universidad de los Andes, Bogotá, 1974, p. 45; David González, *Los paeces*..., pp. 54-55, y Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 40-41.

150 Carlos Cuervo Márquez, *Estudios*..., p. 9; Horst Nachtigall, "Tierradentro", *Studia*, No. 10, noviembre – diciembre de 1956, Universidad del Atlántico, Barranquilla, p. 25; Segundo Bernal Villa, "Economía de los Páez", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. III, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1954, p. 299; Ana María Groot, "Excavación...", p. 45; Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 157-158; Cristóbal Gnecco and Carolina Hernández, "History and Its Discontents: Stone Statues, Native Histories, and Archaeologists", *Current Anthropology*, Vol. 49, No. 3 (June 2008), pp. 439-440, 443, 447-450 y 453, y Elías Sevilla Casas y Juan Carlos Piñacué Achicué, "Los nasa de Tierradentro y las huellas arqueológicas. Primera aproximación", mecanografiado (en publicación: documento de trabajo No. 102), CIDSE (Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconomica), Universidad del Valle, Colombia, mayo de 2007, pp. 1-25. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/Doc102.pdf. Consultado el 8 de octubre de 2012.

atención sobre la posibilidad de que esos referentes sirvieran como marcadores históricos y elementos cohesionadores del grupo.

Otra cuestión que surge es la variedad de funciones que estaban cumpliendo los nombres. Si, por una parte, nombres como Ytaybe, Toboyma y Tierradentro definían la pertenencia de los Páez de Neiva a un territorio originario en el cual podían refugiarse, por otro, había nombres que expresaban referentes opuestos y que remitían a la migración hacia territorio controlado por los Pijao. Así, nombres, como Yocumal e Yquira operaban como registro de la expansión de los Páez sobre tierras de Pijao después de su incorporación al orden colonial.

Es preciso tener en cuenta que los nombres de las personas y de los lugares no se asignan o se usan arbitrariamente, ni son neutros frente al funcionamiento de la sociedad y sus transformaciones. Al contrario, los nombres contribuyen a naturalizar un sistema de clasificación y lo presentan como la manera válida de ordenar y conocer el mundo, como se indicó en la introducción. En esa medida, los nombres juegan un papel importante dentro del proceso de construcción y naturalización de una visión de la sociedad y de la forma como se percibe el entorno. De la misma manera, también pueden operar como mecanismos para confrontar el orden social del que se derivan.[151]

La asignación de nombres puede llegar a constituir un espacio privilegiado para el intercambio cultural, los conflictos y el ejercicio del poder. En términos de Pierre Bourdieu, nombrar implica instituir, construir el mundo e imponer reconocimiento sobre lo nombrado. Por lo tanto las personas buscan permanentemente hacerse con el poder de nombrar y de hacer el mundo a través de los nombres.[152] El poder creador de los nombres

---

[151] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", p. 94. La asignación de nombres se ha estudiado en contextos diversos en los cuales se dirige la atención hacia variados aspectos. Véanse, por ejemplo, los artículos incluidos en Elizabeth Tooker & Harold C. Conklin (eds.), *Naming systems: 1980 proceedings of the American Ethnological Society*, American Ethnological Society, Washington, D. C., 1984 y Gabriele Vom Bruck & Barbara Bodenhorn (eds.), *The Anthropology of Names and Naming*, Cambridge University Press, New York, 2006. Este tema se retomará en el capítulo IV.

[152] Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar?...*, p. 65.

radica, de acuerdo con Bourdieu, en que las palabras producen una representación colectivamente reconocida.[153]

Las observaciones de Bourdieu, de modo general, permiten dilucidar que, probablemente, en un contexto colonial, el poder de nombrar constituía un campo de batalla simbólica permanente. Al identificarse ante las autoridades a través de los nombres de los caciques que habían configurado el territorio a costa de guerras y alianzas, los Páez imponían a la sociedad dominante su organización política y su historia, al tiempo que legitimaban la expansión territorial conseguida a partir de guerras y alianzas militares. Se trataba, desde esa óptica, de una práctica a través de la cual los Páez dejaban registro de las guerras y de los territorios ganados a los españoles o a otros grupos nativos durante el período colonial.

Las relaciones territoriales que los Páez estructuraron alrededor de los nombres resultan significativas si son vistas desde otras perspectivas. Con respecto a los caciques Páez de Toboyma, Vitoncó y Pitayó, Joanne Rappaport ha evidenciado que los nombres constituían símbolos de autoridad y que tenían el carácter de títulos de mando. En los casos de Vitoncó y Pitayó, controlados por el cacique Juan Tama y Calambás, Rappaport señala que el nombre constituía un marcador de control territorial y que el nombre "Calambás" debía ser conservado por varias generaciones.[154] Es decir, de modo similar a lo que se ha identificado para los Páez que se expandieron hacia Neiva, las observaciones de Rappaport conducen a considerar los nombres como elementos centrales en la concepción, apropiación y control del territorio entre los Páez.

Es importante anotar que la coincidencia entre las prácticas de apropiación territorial entre los Páez que se asentaron o controlaron territorios por fuera de Tierradentro implica que las dinámicas asociadas con los nombres cobijaron a varios grupos Páez durante el período colonial. Cabe anotar que es poco lo que ha logrado aclararse sobre el sentido de la asignación de los nombres entre los caciques, además de lo anotado sobre su permanencia a lo largo de varias generaciones. De todas formas, la estabilidad alrededor de los nombres

[153] Pierre Bourdieu, *Langage*..., p. 66.
[154] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 72-77.

de las autoridades indias contrasta con los nombres de los indios Páez sujetos a los caciques. Como se verá en el capítulo IV, los nombres personales cambiaban y eran muy variados.

Puede decirse que, al remitir al territorio conquistado, a la figura del cacique y a su autoridad, los nombres actuaban como una metonimia. Es decir, un nombre entraba a sustituir, sintetizar o representar una serie de elementos con los cuales guardaba una relación semántica. En esa medida, el nombre se constituía en un arquetipo que, como recuerda Borges, condensa todo el sentido de lo que es designado.[155] Así, los nombres Páez relativos a los caciques y a los terrtorios que habían conquistado en el período colonial se convertían en un sustituto de un conjunto de relaciones, memorias y personas.

Por otro lado, si en los casos analizados por Rappaport el nombre de Tama y Calambás implicaba una ampliación del territorio nativo sobre la base de la derrota de los Guambianos, en el caso de los Páez analizados en este capítulo los nombres implican elementos adicionales que, si bien estaban vinculados con la guerra, remiten a otros problemas. En lugar de la victoria contra otro grupo nativo, los nombres usados en algunos pueblos, como Toboyma e Yquira, así como por algunos caciques, como Yocumal, posiblemente rememoraban la alianza militar que trabaron los Páez y los Pijaos y que los mantuvo al margen del orden colonial hasta comienzos del siglo XVII.

De alguna manera, los nombres que parecen implicar una relación con los Pijao conducen a pensar en que esos referentes constituían un homenaje o que posponían la extinción del grupo aliado con los Páez y que fue casi exterminado por los españoles. Al respecto, es preciso comentar que durante la primera mitad del siglo XVII, algunos funcionarios y vecinos relacionados con la gobernación de Neiva construían su prestigio y la realidad

[155] En uno de sus poemas, Borges señaló: "Si (como el griego afirma en el Cratilo) / el nombre es arquetipo de la cosa, / en las letras de *rosa* está la rosa / y todo el Nilo en la palabra *Nilo*." Jorge Luis Borges, "El Golem" [1964], *Jorge Luis Borges. Obra poética*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2005, p. 193.

político-administrativa de esa jurisdicción alrededor de la derrota de los Pijao, como puede verse en algunos informes oficiales.[156]

Asimismo, los españoles rememoraban con relativa frecuencia la aniquilación del grupo. Por ejemplo, en 1638, Ambrozio, un indio Pijao fue interrogado por un oficial real en el marco de una averiguación judicial alrededor de la posesión de una hacienda en las goteras de Tierradentro, cerca a la ciudad de La Plata. Al ser preguntado sobre la existencia de indios de su etnia en esa región que pudieran reclamar posesión de las tierras en cuestión, Ambrozio contestó que las tierras carecían de dueño "por averze acavado todos los d[ic]hos yndios pijaos".[157] En ese escenario, en el cual los Pijao eran dados por exterminados, el uso de nombres de ese grupo, si bien pudo enmarcarse en lógicas que no necesariamente buscaban confrontación con los españoles, parece reflejar un intento de los Páez por prolongar la memoria de sus aliados.[158]

Otro aspecto que vale la pena resaltar tiene que ver con la incidencia de las relaciones que producían y estimulaban los nombres Páez sobre el orden colonial. Las relaciones que los Páez establecían alrededor de los nombres incidieron sobre un límite jurisdiccional cuya naturaleza era la de dividir ámbitos administrativos diferentes. El control del territorio basado en los nombres, la expansión y la alianza militar, entonces, llevaban a anular parcialmente el funcionamiento de los territorios que las autoridades habían concebido para administrar a los Páez en la escala provincial y tuvo importantes repercusiones en la configuración del orden colonial en el Alto Magdalena.

Las ideas expuestas implican ver el territorio Páez como una construcción gradual a lo largo del período colonial, tal como ha sugerido Joanne Rappaport.[159] La expansión de los Páez y las transformaciones de su territorio contrastan con otros casos, como los de

---

156 AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, ff. 3v-4v.

157 AHT/B, *Tierras...*, f. 29r.

158 Es importante tener en cuenta la posibilidad de que los Páez y los Pijao hayan establecido relaciones de parentesco y que los nombres expresaran ese tipo de vínculo. Asimismo, que la colonización Páez se haya estructurado sobre la base de relaciones que trascendían lo militar. No obstante, la información disponible no muestra ese problema con claridad.

159 Joanne Rappaport, "History...", p. 29.

aquellos grupos cuya matriz espacial fue más estable y dio lugar a divisiones administrativas que se conservaron a lo largo del período colonial. Por ejemplo, Marta Herrera Ángel ha sugerido que la matriz espacial asociada con los cacicazgos Muisca prehispánicos fundamentó la división colonial de corregimientos y límites jurisdiccionales en la provincia de Santa Fe.[160]

Conclusiones

Al mirar la organización de las gobernaciones de Neiva y Popayán podría pensarse que se trató de dos jurisdicciones con un radio de acción político definido por sus límites. No obstante, las relaciones entre los Páez asentados en Tierradentro y en el corregimiento de los Páez configuraron un territorio articulado sobre el límite de las dos jurisdicciones.

La organización del cacicazgo de Juan Itaybe al igual que las prácticas de sus descendientes sentaron las bases sobre las cuales se relacionaron los indios Páez en el límite jurisdiccional entre las gobernaciones de Neiva y Popayán a lo largo del período colonial. A mediados del siglo XVII, después de la división del cacicazgo de Juan Itaybe, los caciques Huyamusa y Yocumal se encargaron de configurar su propia jurisdicción o territorio de influencia. Por un lado, los pueblos Páez asentados en la gobernación de Neiva se organizaron bajo los caciques de Nátaga e Íquira frente a los litigios con las autoridades y los vecinos. Los caciques Huyamusa de Toboyma, por su parte, tuvieron sujetos asentados en las tierras que iban desde su pueblo hasta el río Negro de Narváez, en límites con la gobernación de Neiva. En parte, la incidencia de las políticas coloniales trajo consigo elementos que estimularon la fractura de los grupos, como por ejemplo, la asignación de resguardos.

Durante el siglo XVIII, comenzó a surgir una conexión entre los pueblos que habían permanecido separados en los años anteriores. Los indios de los pueblos de Nátaga, Íquira,

[160] Marta Herrera Ángel, "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada", *Historia Crítica*, No. 32, julio-diciembre de 2006, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 125-131.

El Hobo, El Retiro y El Paso, asentados en el gobierno de Neiva afirmaron ser originarios del pueblo de Toboyma, lo cual fue también reconocido por las autoridades hispanas. La unidad entre Toboyma y sus pueblos anexos adquiere sentido si plantea que fueron pueblos aliados para enfrentar las presiones de los españoles sobre sus tierras y que los Páez asentados en Neiva buscaran refugio en Tierradentro.

La alianza asociada con el término "anexos" se reflejó en el espacio y desdibujó hasta cierto punto el límite entre la provincia de Páez y el corregimiento de los Paeces. La encomienda bajo la cual quedaron agrupados los indios durante la mayor parte del siglo XVIII terminó por unir pueblos asentados en dos jurisdicciones distintas. Es de recordar que este hecho tuvo repercusiones importantes en el orden jurisdiccional colonial. Por ejemplo, el pueblo de Toboyma siguió apareciendo en los recaudos de tributos efectuados por el gobierno de Popayán a lo largo del siglo XVIII, si bien los tributos que pagaban los indios tuvieron como destino las Cajas Reales de la ciudad de Santa Fe, a donde iban también los tributos de sus pueblos anexos.

La articulación de Toboyma y sus anexos también pone en evidencia prácticas de mayor profundidad que las relacionadas con la dinámica administrativa. Un componente importante de la red de alianzas y de control territorial de los Páez radica en la continuidad de elementos de organización política, si no anteriores a la conquista, registrados al menos durante los primeros contactos con las huestes hispanas. La tendencia de los Páez a aliarse parece haberse sustentado en la práctica descrita como behetría, en la cual varios caciques entregaban el mando a un cacique elegido para guiar al grupo en una situación especial. Así, la tendencia a que varios caciques se unieran bajo un cacique superior o principal en tiempos de amenaza, característica de la behetría, se asemeja a las prácticas de los Páez de Toboyma y anexos de los siglos XVII y XVIII. De tal forma, la organización política anterior a la invasión se entrecruzó con la figura de caciques permanentes y mandos centralizados impuestos por la administración colonial.

Conviene resaltar que las alianzas entre los caciques reconocidos por las autoridades hispanas como los hijos de Itaybe en 1652 y los contactos que establecieron sus

descendientes tuvieron continuidad a lo largo del período colonial y entretejieron el límite jurisdiccional entre las gobernaciones de Popayán y Neiva. En ese sentido, las conexiones entre los Páez de la provincia de Páez y el corregimiento de los Páez permiten ver a los nativos como un elemento activo en la configuración de las jurisdicciones administrativas controladas por los españoles.

Las relaciones que establecieron los Páez reflejan que el territorio por ellos habitado fue construyéndose a lo largo del período colonial. Si bien el territorio Páez estuvo relativamente definido desde sus primeros enfrentamientos con las huestes hispanas, su área de influencia fue ampliándose sobre un territorio ocupado, en el siglo XVI por los Pijaos. Las alianzas y el intercambio entre los dos grupos nativos que tuvieron lugar a finales del siglo XVI en la parte sur oriental de Tierradentro parecen haber condicionado la ampliación del territorio Páez durante el período colonial.

Por último, los vínculos entre los Páez que descendían de los sujetos a Juan Itaybe implican considerar la importancia de las prácticas nominativas del grupo y su articulación con el territorio. Los Páez emplearan nombres relacionados con los Pijaos para designar a sus caciques y sus pueblos en el territorio de la gobernación de Neiva. Asimismo, las conexiones de los Páez de Neiva con su territorio originario eran expresadas a través de nombres como Toboyma y Tierradentro. Desde esa óptica, los Páez registraban en los nombres su expansión hacia al valle de Neiva así como su conexión con la provincia de Páez. La expansión de los Páez por fuera de Tierradentro respondía a razones que trascendían las decisiones de las autoridades hispanas y que se articulaban con las pautas culturales del grupo nativo.

II. Los indios de Toboyma y la política del resguardo en la provincia de Páez

A mediados del siglo XVIII varios resguardos ubicados en el norte andino, en territorio de la gobernación de Popayán y el Nuevo Reino de Granada, fueron objeto de pugnas entre indios, mestizos y autoridades. En términos generales, los resguardos habían sido asignados a los grupos nativos para que estos tuvieran tierras comunales para sus cultivos y ganados.[1] Son varios los estudios que se han enfocado en el proceso en el cual los indios perdieron tierra a través del remate parcial o total de sus resguardos, con el argumento de que la población nativa había disminuido y de que sus posesiones debían entrar a suplir la necesidad de tierras de mestizos y blancos, cuya población iba en aumento. La extinción afectó, entre otros, a los resguardos que habían sido conferidos a grupos Muisca en las provincias de Santa Fe y Tunja y a grupos como los Guambiano y los Pasto en la gobernación de Popayán.[2] Esta tendencia, como se plantea en este capítulo, contrasta con la que se presentó respecto a los indios Páez ubicados en Tierradentro.

---

[1] Marta Herrera Ángel, *Poder local*... p. 58 y Marta Herrera Ángel, "Historia y geografía...", pp. 171-173.

[2] Las investigaciones que tratan este problema son abundantes. Sobre los resguardos en el Nuevo Reino de Granada véanse, por ejemplo, Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 213-239; Orlando Fals Borda, "Indian Congregations...", pp. 343-344; Magnus Mörner, "Las comunidades...", pp. 63-88; Margarita González, *El resguardo*..., pp. 91-133; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I*..., pp. 253-265; Juan Friede, *Los Chibchas*..., pp. 255-267; Tomás Gómez, "Indiens et terre...", pp. 11-31; Beatriz Patiño Millán, "La provincia en el siglo XVIII", Jorge Orlando Melo, *Historia de Antioquia*, Suramericana de Seguros, Medellín, 1988, pp. 79-80; Armando Martínez Garnica, *El régimen del resguardo en Santander*, Gobernación de Santander, Bucaramanga, 1993, pp. 8-10 y 125-130; María Dolores González Luna, *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, Bogotá, 1993, pp. 95-112; Marta Herrera Ángel, *Poder local*..., pp. 63-64; Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad*..., pp. 21-35 y 39-42; Alba Luz Bonilla de Pico, "Espacio y poblamiento en el resguardo de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII", *Historia Crítica*, No. 26 (julio-diciembre, 2003), Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 77-97, y Camilo García Jimeno, *Conflicto, sociedad y estado colonial en el resguardo de Chiquiza, 1756-1801*, Ediciones Uniandes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (Ceso), Bogotá, 2008, pp. 4-5 y 60-75. Sobre los resguardos en territorio de la gobernación de Popayán véanse, por ejemplo, Juan Friede, *El indio*..., pp. 28-40 y 53-70 y 75-90; Víctor Daniel Bonilla, *Siervos de Dios y amos de indios. El Estado y la misión Capuchina en el Putumayo*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1968, p. 33; Abelino Dagua, Misael Aranda y Luis Guillermo Vasco, *Guambianos. Hijos del aroiris y del agua*, Editorial Los Cuatro Elementos / Fundación Alejandro Ángel Escobar / Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, Bogotá, 1998, p. 258, y Joanne Rappaport,

Los resguardos Páez fueron titulados y delimitados desde mediados del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII. Ese proceso se caracterizó porque, por lo general, los caciques Páez solicitaron la demarcación de sus tierras ante las autoridades hispanas en contraste con lo que sucedió, por ejemplo, en las provincias de Santa Fe y Tunja donde los resguardos fueron titulados y delimitados por iniciativa de funcionarios reales como resultado de visitas administrativas, desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII.[3]

La titulación de resguardos se enmarcó en un proceso de recuperación de tierras ancestrales, que ha sido abordado por autores como Mariano Sendoya, María Teresa Findji, José María Rojas y Joanne Rappaport. En sus estudios predomina el enfoque sobre la eficiente capacidad de negociación de los caciques frente a las autoridades hispanas y sus comunidades.[4] Recientemente, Rappaport y Cummins han sugerido la dimensión intercultural implícita en los títulos de resguardo Páez. Desde esa perspectiva, los títulos constituyeron canales a través de los cuales los nativos expresaron y legitimaron su organización política y territorial, en especial, a partir del empleo del lenguaje escrito y de los códigos legales impuestos por los españoles.[5]

Algunos documentos de archivo sugieren que esos aportes pueden enriquecerse al considerar que la política del resguardo dependió de factores adicionales a la actividad de los caciques. Por ejemplo, los indios tuvieron que negociar constantemente con propietarios españoles para consolidar sus tierras de resguardo, como ocurrió con los nativos del resguardo de Toboyma. El resguardo fue otorgado a los nativos en 1663 y estuvo localizado en la provincia de Páez, en jurisdicción de la gobernación de Popayán.[6] A partir del análisis de documentos relativos a esa concesión es posible ver que los nativos de Toboyma se movilizaron frecuentemente para incluir nuevas tierras en su resguardo. Entre

Cumbe Reborn. An Andean Ethnography of History, The University of Chicago Press, Chicago, 1994, pp. 2-4, 8, 42, 175 y 218.

[3] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I*..., pp. 231-232 y Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad*..., pp. 28-29.

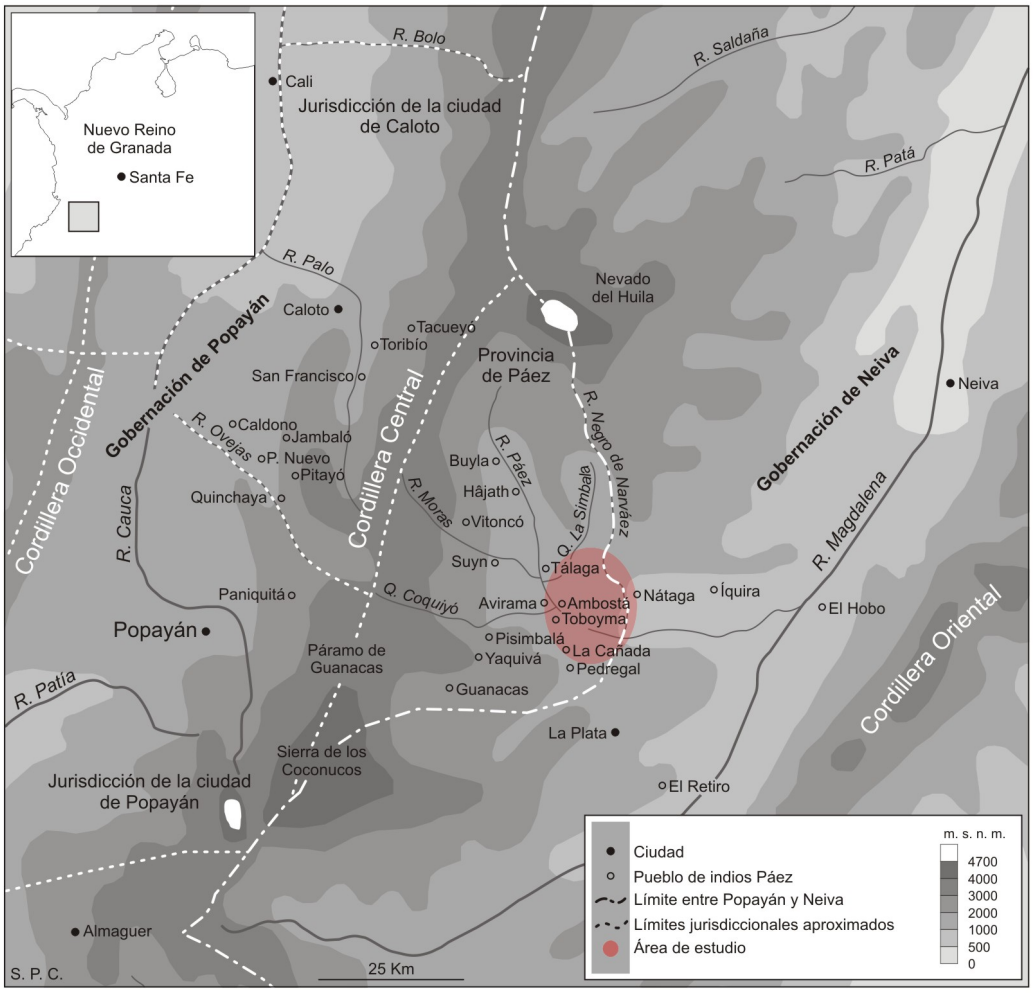
[4] Mariano Sendoya, *Toribío*..., pp. 29-41; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., pp. 37-49; Joanne Rappaport, "History...", p. 30, y Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 49-60.

[5] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 69-84 y Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond the Lettered City: Indigenous Literacies in the Andes*, Duke University Press, Durham, 2012, pp. 142-151.

[6] AHT/B, *Tierras*..., ff. 9r-12v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 11v.

sus pretensiones había tierra realenga y una parte de la hacienda Itaybe, próxima al resguardo[7] (mapas 7 y 8). Las tierras de la hacienda Itaybe correspondían a una merced de tierra otorgada por el gobernador de Popayán en 1638 a un capitán de la guerra contra los Pijao. Entre los dueños de la hacienda y los caciques se produjeron varios litigios desde mediados del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII.[8]

Mapa 7
Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1700.
Ubicación del área de estudio

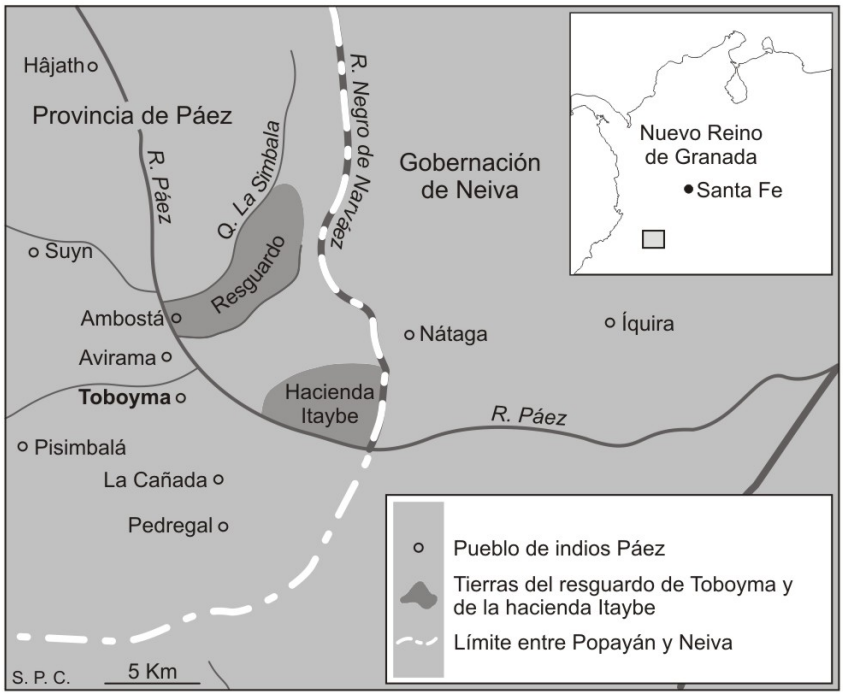


Fuentes: La base cartográfica fue tomada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, 30. La información relativa a lo límites jurisdiccionales y de la provincia de Páez se basan en Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, 151 (Mapa 13). Para la ubicación de los pueblos se tomaron datos de Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 5 (map 3).

[7] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 1r-20v.

[8] AHT/B, *Tierras...*, ff. 22r-25v y 116r-119r, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 9v-10r.

Mapa 8
Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1700.
Límites aproximados



Fuentes: Los datos acerca de los linderos del resguardo de Toboyma y de la hacienda de Itaybe se tomaron de AHT/B, *Tierras...*, ff. 9r-12v y 22r-25v, y ACC/P, Colonia, *Judicial-Civil I*, t. 20, sig. 8448, ff. 7r-11v.

En este capítulo se propone que el período que va desde mediados del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII fue una etapa dinámica para la integración de tierras a los resguardos de los Páez. La estructura de la tenencia de la tierra en la provincia de Páez, donde las mercedes de tierra a españoles fueron escasas, creó un ambiente propició para que los indios ocuparan de forma casi exclusiva ese territorio. La documentación sugiere que, después de la entrega del resguardo a mediados del siglo XVII, los naturales de Toboyma se asentaron en espacios que trascendían los linderos de sus tierras, hasta que en 1745 lograron legalizar varias ocupaciones de hecho.[9] Como se sustentará a lo largo del capítulo, la política del resguardo se articuló con las particularidades de la tenencia de la

[9] AHT/B, *Tierras...*, ff. 22r-25v y 116r-119r, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 17v-20r.

tierra en la provincia de Páez, así como con las prácticas de apropiación territorial de los nativos, vinculadas con la política de expansión analizada en el capítulo anterior.

En general, el caso del resguardo de Toboyma implica estudiar documentación relativa a la organización espacial del resguardo y analizar un lento proceso de negociación entre naturales, hacendados y autoridades que llevó a consolidar las tierras del resguardo un siglo después de que este fue conferido y delimitado. Ese proceso ha sido objeto de algunas menciones en la historiografía sin que haya se llegado a profundizar en una visión general sobre sus repercusiones en la organización del grupo nativo o del resguardo.[10]

Para analizar las dinámicas alrededor del resguardo de Toboyma se abordarán cuatro puntos: 1. Se esbozarán algunas características de la tenencia de la tierra en la provincia de Páez; 2. Se describirán brevemente las características del resguardo y de la hacienda Itaybe, así como los intereses de nativos y españoles alrededor de las tierras en disputa; 3. Se analizará la dinámica de ocupación de tierras de los nativos por fuera de su resguardo, entre el siglo XVII y el siglo XVIII, así como la modificación de los linderos del resguardo en 1745, y 4. Se profundizará en algunos aspectos de la territorialidad Páez a partir de la evidencia sobre población trasplantada durante el período colonial.

A. La tenencia de la tierra en la provincia de Páez en el período colonial

Como se ha aludido antes, la provincia de Páez constituyó un obstáculo para el establecimiento del orden colonial en el Alto Magdalena. En especial, la organización militar de los Páez y la topografía escarpada dificultaron la consolidación de una ciudad de

[10] En su estudio histórico sobre el resguardo de Toribío, Mariano Sendoya menciona la pretensión de los indios de Toboyma sobre la hacienda Itaybe en la segunda mitad del siglo XVII. Mariano Sendoya, *Toribío*..., pp. 24-25. En la misma ruta, David González, al analizar la incorporación de los Páez al orden colonial, indica que las tierras de la hacienda Itaybe fueron objeto de disputas entre sus dueños y los nativos a mediados del siglo XVII. David González, *Los paeces*..., pp. 151-152. Por su parte, Elías Sevilla Casas, al analizar el establecimiento de la encomienda entre los Páez en el siglo XVIII, comenta un pleito que en 1740 tuvo lugar entre los indios de Toboyma y algunos españoles alrededor de la hacienda Itaybe. Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 9.

españoles o una ciudad que funcionara como cabecera de ese territorio. Como resultado de múltiples incursiones militares en Tierradentro, los españoles intentaron fundar de forma consecutiva algunas poblaciones que terminaron abandonadas durante la segunda mitad del siglo XVI.[11]

Es importante fijar la mirada en la suerte que corrieron las ciudades de San Vicente de Páez y Segovia La Nueva, los últimos dos asentamientos españoles en la provincia de Páez. De su situación se desprenden importantes relaciones entre los Páez y la apropiación de la tierra. Una expedición militar, en cabeza de Domingo Lozano, que salió de la ciudad de Ibagué (población dependiente del Nuevo Reino de Granada), llevó a la fundación de la ciudad de San Vicente de Páez en 1563.[12] San Vicente de Páez fue el asentamiento español de mayor duración en la provincia de Páez. Fue abandonada en 1571 debido a los constantes ataques de los Pijaos y los Páez, aliados contra los españoles.[13] La última ciudad que fue fundada en la provincia de Páez, Segovia La Nueva, data de 1579 y siguió a una expedición contra los indios rebeldes, comandada por Sancho García del Espinar, gobernador de Popayán.[14]

Por lo general, las incursiones militares contra población nativa llevaban a fundar una población, lo cual legitimaba a las huestes frente a la Corona.[15] A las nuevas poblaciones se les fijaba términos y jurisdicción, es decir, el territorio que caía bajo su control militar y político. Tanto en el sitio del asentamiento, o traza, como en los "términos" se repartían tierras para los capitanes de conquista y para el resto de las huestes, que se convertían en

---

[11] Pedro Simón (fray), *Noticias historiales...*, t. VIII, pp. 177-180; Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, pp. 34-44, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 18-21.

[12] Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* [1688], Amberes, Imprenta de Juan Baptista Verdussen, edición facsimilar, 2 vols., Carvajal S. A., Cali, 1986-1987, Parte I, Libro XII, Capítulo IX, p. 598 y Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, pp. 24-27. De acuerdo con Arroyo, la fundación de la ciudad fue en 1562. Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, pp. 127-128.

[13] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, pp. 127-128; David González, *Los paeces...*, p. 41, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 18-19.

[14] AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 39r-39v y 73v-77r; Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, p. 146; David González, *Los paeces...*, p. 46, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 19-20.

[15] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I...*, p. 5 y Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo Hispano-Americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Centro Editorial Javeriano, Bogotá, 1996, p. 83.

vecinos, es decir, en habitantes permanentes de la nueva población.[16] Una vez fundada la población, los habitantes escogían a las personas de más capacidad para el órgano de "justicia y regimiento", el cabildo.[17]

En el caso de la ciudad de Segovia La Nueva, los documentos relativos a su fundación permiten ver datos sobre los términos y jurisdicción que señaló el gobernador de Popayán.[18] Inicialmente, el poblado se asentó en la parte sur de Tierradentro, en el sitio de Las Salinas de Guanaca pero algunos de sus moradores pidieron que la ciudad de trasladara a la parte norte de Tierradentro, donde los ríos eran menos caudalosos y los vecinos dispondrían de más tierras.[19] La ciudad, fundada en enero de 1579, fue reasentada en el mes de septiembre del mismo año en el sitio donde había estado fundada la ciudad de San Vicente de Páez, al norte de Tierradentro.[20]

A grandes rasgos, los términos de esa ciudad, que quedó en jurisdicción de la gobernación de Popayán, comprendieron un amplio territorio entre los ríos Cauca y Magdalena[21] (mapa 9). Asimismo, los documentos de la fundación proporcionan información sobre la constitución del cabildo y sobre el nombramiento de personas en varios cargos.[22] Sin embargo, no figuran los datos relacionados con mercedes de tierras y asignación de solares. La ciudad fue abandonada en 1581,[23] como había sucedido con San Vicente de Páez en 1571. Al no existir una ciudad ni vecinos asentados en ella, se reduce la posibilidad de identificar documentos sobre mercedes de tierra.

---

16 *Recopilación de leyes de los reynos de Las Indias*, 4 vols., Ivlian de Paredes, Madrid, 1681, T. II, Libro IV, Título V, Leyes I, VIII, IX y XI, ff. 88r y 89r, y T. II, Libro IV, Título VII, Leyes I, VII, XI, XIII y XIV, ff. 90v-92v; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I*..., pp. 202-204, y Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo*..., pp. 58-59 y 93-104.

17 *Recopilación*..., t. II, Libro VI, Título VII, Ley XIX, f. 93r.

18 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 39r-39v y 73v-77r.

19 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 55r-60r.

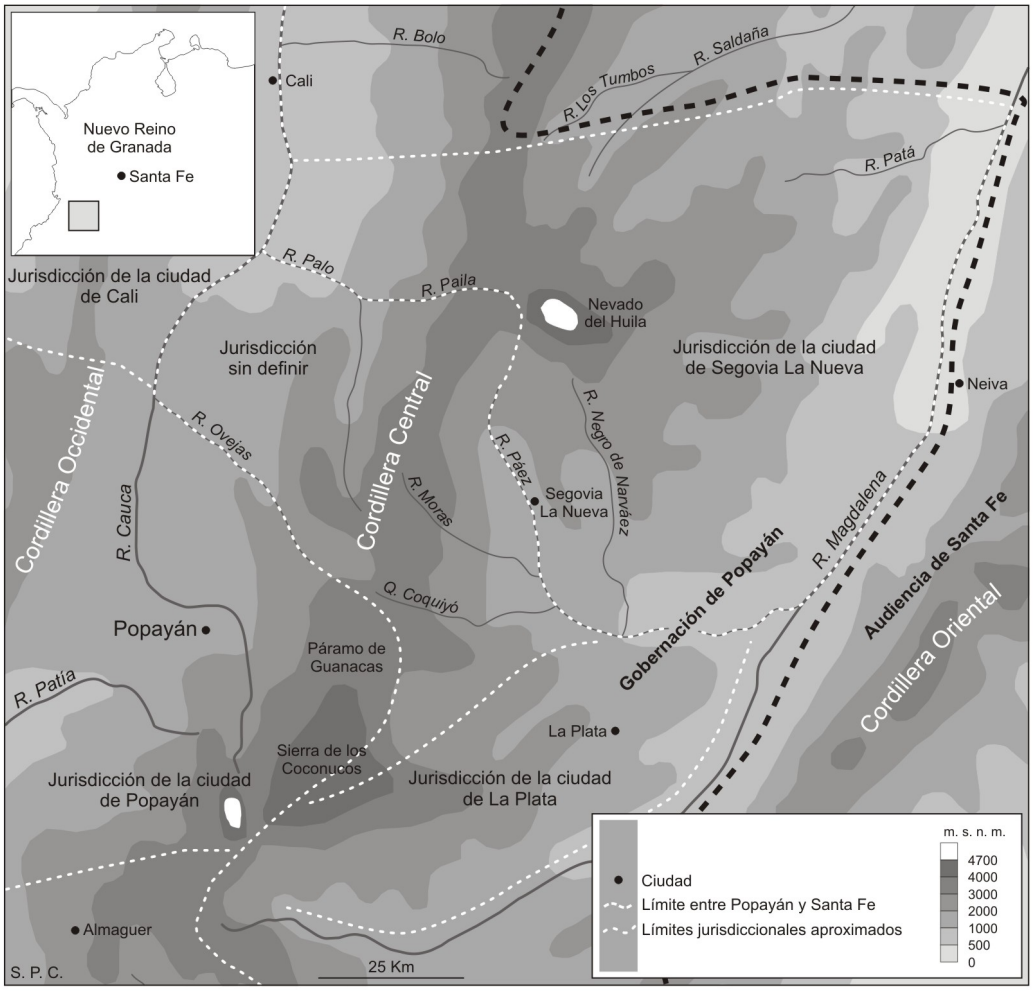
20 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 73v-77r y Mariano Sendoya, *Caloto*..., t. I, p. 35.

21 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 76v-77r.

22 AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 43r-43v.

23 Jaime Arroyo, *Historia*..., t. II, p. 146; David González, *Los paeces*..., p. 47, y Mariano Sendoya, *Caloto*..., t. I, p. 35.

Mapa 9
Jurisdicción de la ciudad de Segovia La Nueva, 1579 (segunda fundación).
Ubicaciones y límites tentativos



Fuentes: La base cartográfica se construyó a partir de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, 30; Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, 117-118 (mapa 11); AGI/S, *Mapoteca-Panamá* 26, y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Sistema de Parques Nacionales Naturales, Área de Planeación y Sistemas de Información Geográfica, Bogotá, Mapa del Parque Nacional Natural Nevado del Huila (áreas protegidas). La información sobre la ubicación y la jurisdicción de la ciudad de Segovia La Nueva se tomó de AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, ff. 76v-77r y Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, 23-24 y 35. Los datos para delimitar la jurisdicción de la ciudad de La Plata se tomaron de AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, f. 76v. Para los límites jurisdiccionales de la ciudad de Popayán en el siglo XVI se tomaron datos de Pedro Cieza de León, *La crónica...*, 156; Pedro Simón (fray), *Noticias...,* t. VI, 274; Berta Ares Queija (comp.), *Tomás López Medel. Visita de la Gobernación de Popayán. Libro de Tributos (1558–1559)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989), 115-152, y Jaime Arroyo, *Historia...*, t. I, 323-324.

Cabe anotar que los términos concedidos al cabildo de la ciudad de Segovia La Nueva, al estar fundada por una expedición procedente de la gobernación de Popayán, ampliaron

considerablemente la influencia de esa jurisdicción administrativa sobre el Alto Magdalena. Por entonces, como se anotó en el capítulo anterior, la ciudad de La Plata y la villa de Timaná estaban en jurisdicción del obispado de Popayán, creado entre 1546 y 1547.[24] Además, de acuerdo con informaciones de Pedro Cieza de León (1540 *ca.*) y de fray Geronimo Descobar (1582), la villa de Timaná y la ciudad de La Plata estaban dentro de la gobernación de Popayán,[25] dependiente de la Audiencia de Quito.

Es posible que la incidencia de Popayán sobre la vertiente oriental de la Cordillera Central se revirtiera al perder fuerza el proyecto de fundar una ciudad dentro del territorio Páez y a partir del establecimiento, en 1612, de la gobernación de Neiva, que abarcó la mayor parte del Alto Magdalena y quedó adscrita a la Audiencia de Santa Fe.[26] Cabe anotar que la incidencia de las autoridades de Popayán en el territorio cubierto por la jurisdicción de Segovia La Nueva se enmarca en la dinámica de acomodación jurisdiccional con respecto a las audiencias de Quito y Santa Fe que caracterizó al territorio de la gobernación de Popayán durante el siglo XVI.[27]

De acuerdo con Jacques Aprile-Gniset, los ataques de los indios rebeldes continuaron y la ciudad de Segovia La Nueva fue trasladada a la vertiente occidental de la Cordillera Central en 1581, cuando tomó el nombre de Nueva Segovia de Caloto.[28] Según Jaime Arroyo, en su asentamiento definitivo de 1588, los términos de la ciudad estuvieron comprendidos entre el río Cauca y los ríos Ovejas y Bolo que desembocan en el Cauca. El otro límite fue el filo de la Cordillera Central. Asimismo, la provincia de Páez se convirtió en un territorio

---

[24] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, pp. 53-54 y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 63.

[25] Pedro Cieza de León, *La crónica...*, pp. 104-105 y Geronimo Descobar (fray), "Memorial que da Fray Geronimo Descobar predicador de la orden de Sant Agustin al Real Consejo de yndias de lo que toca a la provincia de Popayan (1582)", Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI*, 4 vols., t. I, p. 388.

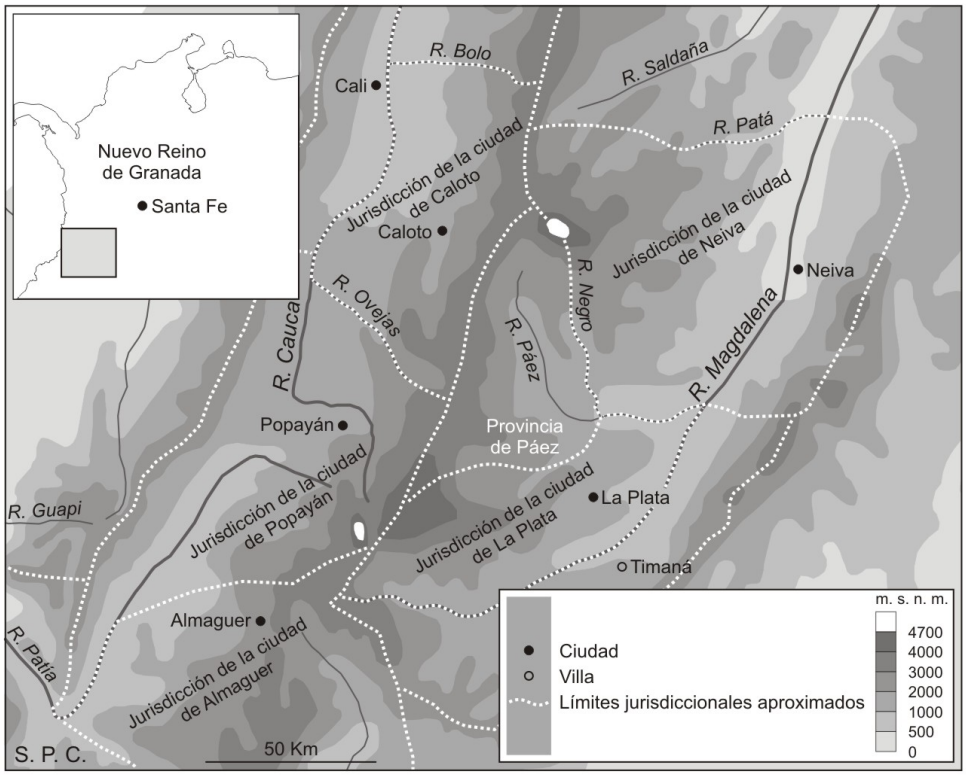
[26] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 25.

[27] Sobre esta problemática ver Jaime Arroyo, *Historia...*, tomo II, pp. 119-120; Peter Marzahl, "The Cabildo...", t. I, pp. 7-10; Peter Marzahl, *Town in the Empire...*, pp. 8-11; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, pp. 21-23, y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, pp. 23-84.

[28] Jacques Aprile-Gniset, "Caloto, siglo XVIII", Jacques Aprile-Gniset, *La ciudad colombiana*, Editorial Universidad del Valle, Cali, 1997, p. 73.

administrado por la ciudad de Caloto.[29] Otro elemento que surge al considerar la situación de Caloto es que esta ciudad conservó en su jurisdicción parte del territorio que había sido asignado a la jurisdicción de Segovia La Nueva. La mayor parte del territorio de esta ciudad, que se extendía desde el Nevado del Huila hacia el valle del río Magdalena, quedaría formando parte de la gobernación de Neiva, como se explicará más adelante. Así, la consolidación de Caloto implicó reconfigurar la jurisdicción que había sido demarcada por el gobernador de Popayán para Segovia la Nueva (mapa 10).

Mapa 10
Límites jurisdiccionales de la provincia de Páez, 1750



Fuentes: La base cartográfica fue tomada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, 30. Los límites de las ciudades de la gobernación de Popayán (Caloto, Popayán y Almaguer) se elaboraron con base en información de Jaime Arroyo, *Historia...*, t. I, pp. 323-324; Mariano Sendoya, *Caloto...*, pp. 36 y 42-43; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...,* p. xxi, y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 133 (mapa 12). Para los límites de las ciudades de Neiva y La Plata se tomaron datos de AHT/B, *Tierras...*, ff. 96r-96v; AGI/S, *Quito* 284, N. 17, s. p., y Joaquín García Borrero, *Neiva...,* pp. XVI-XXIII.

[29] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. II, p. 148; Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, pp. 36 y 74, y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 95.

Al indagar sobre mercedes de tierra originadas a partir de el establecimiento de Caloto, difícilmente se logra identificar que haya existido ese tipo de concesión dentro de la provincia de Páez. En su obra sobre Caloto, Mariano Sendoya transcribió el "apuntamiento" inicial de entrega de tierras de la ciudad de Caloto que se fundó en 1588. En él puede leerse que el teniente de gobernador de la ciudad y el gobernador de Popayán entregaron a los vecinos de la nueva población algunas mercedes de tierra, entre las cuales había solares, huertas, potreros y cañaverales, así como estancias de pancoger y de ganado. Las mercedes se ubicaron entre el filo de la Cordillera Central y los ríos Palo, Paila y Cauca.[30] Es decir, no se repartieron tierras en la provincia de Páez, que también dependía de la ciudad de Caloto. Algunas de las mercedes en los términos de Caloto se entregaron a vecinos de Buga, Cali y Popayán.[31]

Resulta llamativo que los vecinos de Caloto no ocuparan estancias en la provincia de Páez. Al parecer, la relación entre los vecinos de Caloto y los Páez se basó en otro tipo de conexiones. Por ejemplo, Mariano Sendoya sugiere que, cuando se repartieron mercedes de tierra a los vecinos de Caloto en 1588, las autoridades indicaron que esperaban que los indios de la provincia de Páez se trasladaran a trabajar en las tierras recién entregadas a los vecinos por fuera de Tierradentro.[32] Desde esa perspectiva, la provincia de Páez constituyó algo así como una jurisdicción anexa a la jurisdicción de la ciudad de Caloto, en especial para la apropiación de mano de obra.

Más adelante, en los siglos XVII y XVIII, la relación de los Páez con Caloto parece haber sido tangencial, de acuerdo con las prioridades de los vecinos asentados en esa jurisdicción. María Teresa Findji y José María Rojas han planteado que el asentamiento definitivo de Caloto se consolidó debido a la apertura de explotaciones auríferas en la jurisdicción de esa ciudad a finales del siglo XVII.[33] El interés por la extracción de oro condujo a que, en el siglo XVIII, la jurisdicción de la ciudad de Caloto concentrara un entorno de explotación

[30] Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, pp. 44-51.
[31] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, p. xxi.
[32] Mariano Sendoya, *Caloto...*, t. I, pp. 47.
[33] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 29.

de oro y de actividad agropecuaria intensiva basada en el trabajo esclavo.[34] De acuerdo con Marta Herrera Ángel, en el territorio de Caloto se aglutinó un alto número de poblados habitados por libres y mestizos, vinculados con las actividades productivas de esa jurisdicción. En ese contexto, los mineros asentados en Caloto se interesaron especialmente en el control de los libres y de la mano de obra esclava en el siglo XVIII, así como en la vigilancia de las actividades de intercambio desarrolladas por esos pobladores.[35] De tal forma, la vinculación entre los mineros de Caloto y los indios Páez de Tierradentro parece haber sido débil.

En un rastreo sistemático, Germán Colmenares identificó las primeras mercedes concedidas a capitanes de conquista en la gobernación de Popayán. En su mayoría, las mercedes fueron entregadas por los gobernadores de Popayán a finales del siglo XVI y comienzos del XVII en las jurisdicciones de las ciudades de Popayán, Buga y Caloto.[36] Sólo una de ellas, concedida en 1573 en el llano de Tunibío, en la vertiente occidental de la Cordillera Central, estuvo localizada en cercanías al territorio Páez.[37] Más adelante, durante el siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII las divisiones, compras y ajustes de otras tierras detectadas por Colmenares nunca tocaron a la provincia de Páez.[38] Algunas estancias y haciendas de la vertiente occidental de la Cordillera Central, como Jambaló, Vitoyó y Hato Frío tuvieron que ver con los Páez pues en ellas se asentaron los indios a finales del siglo XVII,[39] pero no se trató de tierras dentro de Tierradentro.

La única merced de la que se tiene noticia para Tierradentro fue la hacienda de ganado mayor conocida con el nombre de Itaybe, ubicada en la desembocadura del río Negro de Narváez en el río Páez. Las tierras de la hacienda correspondían a una merced de tierra que

---

[34] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 109-113 y Germán Colmenares, "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810-1830 [1986]", Germán Colmenares, *Varia. Selección de textos*, Tercer Mundo Editores, 1998, Bogotá, p. 103.

[35] Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 175, 185 y 192-193.

[36] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 156-158 y Jacques Aprile-Gniset, "Caloto, siglo XVIII", p. 75.

[37] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., p. 158.

[38] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 172-185.

[39] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 27 (mapa No. 2) y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 45.

en 1638 fue otorgada por Juan de Borja, gobernador de Popayán, a Andrés de Zúñiga Moreno, vecino de Popayán y capitán en la guerra que se libró a comienzos del siglo XVII en contra de los Pijaos y los Páez.[40] Aparte de esa merced, las tierras concedidas en calidad de merced en la provincia de Páez parecen haber sido nulas.

La ausencia de mercedes abre varios interrogantes relativos a la apropiación de la tierra en la provincia de Páez. Germán Colmenares sugirió que en la gobernación de Popayán, las mercedes de tierra principalmente se concedieron como premio a quienes habían participado en expediciones contra indios rebeldes de la Cordillera Central, en especial, después de 1570 y durante el siglo XVII. Esas mercedes, por lo general, quedaron alejadas de los indios encomendados. Por ejemplo, algunos capitanes de las expediciones en la Cordillera Central, contra indios como los Páez, fueron premiados con tierras en jurisdicción de la ciudad de Popayán y en la jurisdicción de la ciudad de Caloto.[41]

De tal forma, siguiendo con el argumento de Colmenares, en la gobernación de Popayán resultó frecuente que quedaran separados los espacios ocupados por los indios encomendados y aquellos correspondientes a las mercedes de tierra.[42] Al revisar la información sobre los Páez, los señalamientos de Colmenares cobran sentido, pues frente a la ausencia de datos sobre mercedes de tierra en Tierradentro es frecuente encontrar apuntamientos y confirmaciones de encomiendas de indios Páez desde finales del siglo XVI hasta comienzos del siglo XVIII, hechos a vecinos de las ciudades de Popayán, Caloto y La Plata.[43] Se configuró así una relación en la cual los vecinos, a lo largo del período

---

[40] AHT/B, *Tierras...*, ff. 116r-119r.

[41] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, p. 186.

[42] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II...*, p. 186.

[43] Un indicativo de la gran cantidad de indios repartidos entre vecinos de Caloto y Popayán a finales del siglo XVI puede encontrarse en el "apuntamiento" de indios Páez que hizo Sancho García del Espinar, gobernador de Popayán, en 1582. ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, ff. 44r-51r. De otro lado, parte del material disponible sobre encomiendas en el Archivo General de Indias (Sevilla) permite hacerse una idea del interés de los vecinos de ciudades como La Plata, Popayán y Caloto por los repartimientos de indios de Tierradentro en el siglo XVII. Son significativos al respecto los expedientes relativos a confirmación de encomienda, el trámite que los encomenderos surtían ante la Corona para validar la posesión de los indios encomendados. Ver, por ejemplo, AGI/S, *Quito* 56 B, N. 16, ff. 14v-15r y 93v-97r; AGI/S, *Santa Fe* 169, N. 45, f. 8v; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 57v-58r; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 35, ff. 22r-

colonial, sacaron a los indios Páez de la provincia para que trabajaran en las haciendas que poseían en la vertiente occidental de la Cordillera Central.[44]

Se desconoce el mecanismo a través del cual los nativos aceptaron trasladarse a las tierras de los encomenderos en la vertiente occidental de la Cordillera Central, con mayor razón, cuando muchos de los Páez seguían de mala paz, como quedó registrado en algunos títulos de merced de encomienda.[45] La mayor parte de los investigadores que han estudiado a los Páez coinciden con el hecho de que los doctrineros franciscanos y jesuitas lograron incursionar en Tierradentro desde comienzos del siglo XVII. Asimismo, en que la labor de los doctrineros contribuyó a pacificar a los nativos que seguían en pie de guerra y a que aceptaran quedar sujetos a las encomiendas.[46] No obstante, la documentación no es clara sobre el rol que desempeñaron los doctrineros en la relación que se consolidó entre los nativos y los encomenderos que residían por fuera de Tierradentro.[47]

Si se compara el proceso de apropiación de la mano de obra nativa en la provincia de Páez con otros territorios bajo la administración hispana afloran elementos de contraste. Primero, en el contexto de la Nueva Granada y la gobernación de Popayán, el caso de los Páez resalta por su carácter tardío. Mientras los Páez estaban aún en guerra con los españoles, varios de los territorios que conformaron el Nuevo Reino de Granada y la gobernación de Popayán habían quedado incorporados a la Corona. En esos territorios, la población nativa se habían distribuido entre los conquistadores desde el siglo XVI para ser

24r; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 40, ff. 10v-11r; AGI/S, *Quito* 57, N. 22, ff. 33r-33v, y AGI/S, *Quito* 58, N. 6, ff. 38v-51r.

44 Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., pp. 188-189 y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 45.

45 AGI/S, *Santa Fe* 169, N. 45, bloque 2, f. 1v; AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 43v; AGI/S, *Quito* 56 B, N. 4, bloque 3, ff. 19r y 23r, y AGI/S, *Quito* 56 B, N. 16, bloque 1, f. 92v.

46 David González, *Los paeces*..., pp. 58-60, 64 y 97-98; Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 53; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 25, y Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", pp. 96-97.

47 Algunos curas miraban con recelo el servicio personal al que los nativos fueron sometidos por sus encomenderos. Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas en Colombia*, 3 vols., Editorial San Juan Eudes, Bogotá, 1959, t. I, pp. 366-367. En otros casos, los religiosos se convirtieron en intermediarios que facilitaron el tránsito de los indios hacia el trabajo en las haciendas. Manuel Rodríguez, *El Marañon y Amazonas. Historia de los descvbrimientos, entradas, y redvcción de naciones. Trabajos malogrados de algvnos conqvistadores, y dichosos de otros, assi temporales, como espiritvales, en las dilatadas montañas y mayores rios de la America*, Imprenta de Antonio Gonçalez de Reyes, Madrid, 1684, p. 76.

usada como mano de obra.[48] Segundo, si se piensa en la incorporación tardía de los Páez al orden colonial, es necesario tener en cuenta que su caso no fue una excepción. En los siglos XVII y XVIII, en diferentes territorios de Hispanoamérica, existió población india por fuera del orden colonial cuya incorporación condujo a los españoles a emplear diversas estrategias y puso en juego el ordenamiento político que los españoles pretendían instaurar.[49]

La ausencia de mercedes de tierras en la provincia de Páez también plantea interrogantes con respecto a las razones que condujeron a los españoles a abandonar ese territorio. A través de las fuentes relativas a la fundación de ciudades en Tierradentro es posible ver que existieron varios recursos de interés para los españoles en la jurisdicción comprendida en los términos de la ciudad de Segovia La Nueva (1579). Por ejemplo, Pedro Cieza de León, alrededor de 1540, indicó la posibilidad de que existieran minas en los ríos y arroyos de la provincia de Páez.[50] Asimismo, al fundar por primera vez la ciudad en 1579, Sancho García del Espinar indicó que la fundación constituía un hecho importante por cuanto podría

---

[48] Son abundantes los estudios sobre la sujeción de la población nativa a través de la encomienda en los territorios que conformaron el Nuevo Reino de Granada y Popayán. Pueden verse, entre otros, Juan Friede, *Los Quimbayas bajo la dominación española. Estudio documental (1539-1810)*, Talleres Gráficos del Banco de la República, Bogotá, 1963, pp. 44-45 y 89-135; Darío Fajardo M., *El régimen de la encomienda en la provincia de Vélez (población indígena y economía)*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1969, pp. 25-32; Germán Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historial social (1539-1800)* [1970], Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997, pp. 1-10 y 15-36; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I*..., pp. 113-135; Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1975, pp. 125-196; María Luisa López Arellano, "Las encomiendas...", pp. 143-165, y Luis Enrique Rodríguez Baquero, "La encomienda y el trabajo indígena", Hermes Tovar Pinzón, Luis Enrique Rodríguez Baquero y Marta Herrera Ángel, *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona, siglo XVI*, Centro de Investigaciones de Historia Colonial / Instituto Colombiano de Cultura Hispánica / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Norte de Santander / Gente Nueva Editorial, Bogotá, 1998, pp. 79-96.

[49] Sobre la complejidad asociada con los procesos de sometimiento de indios rebeldes durante el período colonial, y las diversas estrategias empleadas para someterlos, pueden verse, por ejemplo, Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 19-79 y 86-108; Juan Friede, *Los Quimbayas*..., pp. 47-87 y 157-169; María Clemencia Ramírez de Jara, *Frontera fluida entre Andes, piedemonte y selva. El caso del Valle de Sibundoy, siglos XVI-XVIII*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1996, pp. 90-99; Marta Herrera Ángel, *Ordenar*..., pp. 249-304; Marta Herrera Ángel, "Cultura y guerra. Los Sindagua de la Laguna de Piusbí (el Trueno) a comienzos del siglo XVII", *Historia Crítica*, edición especial, noviembre de 2009, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 68-79; David J. Weber, *Bárbaros. Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, Yale University Press, New Haven, 2005, pp. 138-220, y Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 91-141.

[50] Pedro Cieza de León, *La crónica*..., p. 157.

sustentarse esa tierra "muy rrica en oro y plata".[51] Aparte de los ataques de los indios, no hay claridad con respecto a las razones que llevaron a que los españoles abandonaran tierras que en apariencia eran amplias y ricas.

Al respecto, vale la pena recalcar que la topografía limitó el acceso de los españoles que se desplazaban hacia Tierradentro. De acuerdo con Jaime Arroyo, en el siglo XVI y antes del descubrimiento de la ruta de Guanacas (1628 *ca.*), los caminos más transitados fueron los de Paletará y Las Papas.[52] Esos caminos se encuentran en el extremo sur de Tierradentro, es decir, no cruzaban el territorio elegido como jurisdicción de la ciudad de Segovia La Nueva. Además, el acceso a Tierradentro parecía difícil a juzgar por los comentarios que al respecto emitieron algunas autoridades durante el siglo XVII.[53] Debe considerarse, por último, la poca utilidad que pudo haber representado Tierradentro para el desarrollo de actividades como, por ejemplo, la ganadería extensiva. Usualmente, los grandes propietarios evitaron introducir ganado en áreas quebradas.[54]

La presencia de habitantes que no eran nativos, así como la apropiación de la tierra en la provincia de Páez, corrió por cuenta de otro tipo de concesiones. Por ejemplo, una parte del sur de Tierradentro estuvo bajo influencia de la actividad del camino de Guanacas. El camino fue "abierto" en 1628 por Antonio del Campo Salazar, vecino de la ciudad de Popayán, quien poseía la encomienda de indios Páez del pueblo de indios de Guanacas. De acuerdo con algunos documentos relativos al beneficio económico que en 1664 obtenían los Campo Salazar por la administración del camino, los indios de Guanacas se relacionaron con los transeúntes a través del intercambio de mercaderías y con las labores de mantenimiento del camino.[55]

---

[51] AGI/S, *Quito* 16, R. 8, N. 24, bloque 2, f. 40v.
[52] Jaime Arroyo, *Historia...*, t. I, p. 219 (nota 12).
[53] ANE/Q, *Popayán*, caja No. 14, 1691-1692, exp. 4, f. 59r.
[54] Marta Herrera Ángel, comunicación personal, 8 de marzo de 2013.
[55] AGI/S, *Quito* 146, N. 24, "quaderno primero", ff. 6r-6v y 13r-13v, y AGI/S, *Quito* 146, N. 24, "quaderno segundo", ff. 4r-4v.

Asimismo, de acuerdo con algunos documentos relativos a la extracción de sal en la gobernación de Popayán, existió laboreo de salares en la provincia de Páez. Por ejemplo, en 1753 Joseph de Vitoria y Laso, vecino de la ciudad de Popayán, denunció y registró ante el gobernador de Popayán algunos ojos de aguasal en la provincia de Páez y en la vertiente occidental de la Cordillera Central, cerca de los pueblos de indios de Jambaló y Toribío. Las diligencias de registro llevaron a que Vitoria quedara amparado por el virrey del Nuevo Reino de Granada en el laboreo y beneficio de siete ojos de aguasal.[56] Es importante anotar que, al igual que ocurrió en el trabajo de los Páez en las estancias, algunos nativos Páez se incorporaron al laboreo de los salares.[57]

La ausencia de población española en la provincia de Páez y la condición de los nativos como población mayoritaria en ese territorio, por cuenta de la ausencia de mercedes de tierras, se extendió a lo largo del período colonial. En el transcurso de una visita efectuada en 1753 en el pueblo de indios de San Antonio de Ambostá (provincia de Páez), un oficial de Popayán emitió un concepto que permite hacerse una idea sobre la preeminencia la lengua nativa en la provincia. En la visita, las autoridades eclesiásticas de Popayán reunieron testimonios para conocer sobre las funciones de Ysidoro de Castillo y Orosco como cura interino del pueblo de indios de La Caldera.[58] De acuerdo con el testimonio de Athanacio de Castro, un oficial real vinculado con el control secular de los indios, el cura había cumplido con su función durante los últimos 12 años. El corregidor indicó que el cura enseñaba la doctrina a los nativos "en su propio ydioma à causa de ignorar el castellano, quasi todos los de dicha provincia".[59]

El desconocimiento de la lengua castellana señalado por el oficial estaba relacionado con la ausencia de españoles en el territorio provincial, como quedó registrado en otros documentos eclesiásticos. Por ejemplo, en un expediente escrito en 1771, relativo a la administración de doctrina entre los Páez, el obispo de Popayán se quejó ante el virrey del

[56] ACC/P, Colonia, *Judicial II-Civil*, t. 23, sig. 10673, ff. 4v-5r.
[57] ACC/P, Colonia, *Judicial II-Civil*, t. 23, sig. 10673, ff. 22r-22v.
[58] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, f. 13v.
[59] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, f. 21r.

Nuevo Reino de Granada sobre diferentes aspectos. En su escrito, el obispo señaló la falta de ornamentos en las iglesias, así como la dificultad para que los indios pagaran los estipendios a los religiosos. Además, indicó la necesidad de contar con la presencia de un juez secular para el control político de la provincia.[60] Uno de los principales reclamos del obispo fue sobre la falta de suficientes doctrineros. Afirmó que los que se consiguieran debían estar en capacidad de comunicarse con los indios, "siendo en estos parrochos mas necessario el idioma de estos indios, que el castellano, porque en aquellos pueblos no habita español ni mestizo, y todos son naturales".[61]

La ausencia de pobladores españoles en la provincia no sólo fue una percepción de las autoridades eclesiásticas, pues otros funcionarios de Popayán registraron la misma situación. De acuerdo con un censo de población de la gobernación de Popayán elaborado en 1797, analizado por Marta Herrera Ángel, la provincia de Páez contaba con 4.139 habitantes, en su mayor parte nativos. En ese censo, la cantidad de "libres" que habitaba la provincia era escasa en comparación con otras jurisdicciones de la gobernación de Popayán. Así, de 4.139 habitantes, 3.606 eran nativos (87%) y la cantidad de "libres" era de 231 (5,6%). Además, en la provincia se registraron 132 blancos (3,2%) y 170 esclavos (4,1%).[62] De esta forma, la provincia de Páez fue un territorio de población mayoritariamente nativa.

La gobernación de Neiva, donde también se asentaron algunos Páez, presenta un panorama diferente. De acuerdo con Germán Colmenares, en el Alto Magdalena, a partir de 1570, se otorgaron grandes extensiones de tierra a quienes participaron en el ataque a naciones nativas libres.[63] El territorio del Alto Magdalena fue instituido en gobernación de Neiva alrededor de 1612,[64] después de la campaña militar lanzada desde la ciudad de Santa

[60] AGN/B, *Curas y Obispos*, 21, 46, D. 43, ff. 977r-979v.
[61] AGN/B, *Curas y Obispos*, 21, 46, D. 43, f. 977v.
[62] Marta Herrera Ángel, *Popayán...,* pp. 131-138 y 146-147 (cuadro 12).
[63] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*..., p. xxi.
[64] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 25.

Fe por el presidente Juan de Borja contra los Pijaos y los Páez.[65] Diego de Hozpina, primer gobernador de esa jurisdicción, entregó mercedes de tierra y estancias en el valle de Neiva que se poblaron con vecinos y hatos de ganado vacuno.[66] A partir de documentación relativa a censos y capellanías, que al final del siglo XVII recaían sobre algunas estancias y haciendas, puede verse que en la gobernación de Neiva se consolidó una amplia zona de tierras para cría y engorde de ganado vacuno.[67] Esas posesiones se alternaron con los pueblos de indios Páez que habían sido fundados por los primeros gobernadores de Neiva en la primera mitad del siglo XVII, entre 1612 y 1665.[68]

La ausencia de españoles que se asentaran de forma permanente en la provincia de Páez presenta otros aspectos, como la relación que los indios establecieron con funcionarios de las ciudades vecinas. Por ejemplo, durante los siglos XVII y XVIII, los curas de La Plata intervinieron a menudo en la doctrina y en otras diligencias de los Páez asentados en Tierradentro.[69] En otros casos, es perceptible que la intervención de las autoridades de las jurisdicciones de Popayán y Neiva quedó entremezclada. Por ejemplo, en una diligencia efectuada en 1684 para numerar a los indios del pueblo de Guanacas, el gobernador de Popayán, Jerónimo de Berrio, nombró a Damián de Triana, alcalde ordinario de la ciudad de La Plata, como protector fiscal de la visita (en defensa de los intereses de los indios y de la Corona). Es decir, la visita fue efectuada por funcionarios que respondían a las Audiencias de Quito y Santa Fe.[70] Cabe anotar que durante la pesquisa que llevó a dar con el paradero de los hijos de Juan Itaybe, analizada en el capítulo anterior, los funcionarios de Popayán y Neiva actuaron de forma mancomunada sobre Tierradentro.

A partir de lo comentado, es posible tener una idea general sobre la tenencia de la tierra en Tierradentro. Los intentos de los colonos de Popayán por fundar una ciudad en el

---

65 Pedro Simón (fray), *Noticias historiales...*, t. IX, pp. 100-104 y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 24-25.

66 AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, f. 4r.

67 AGN/B, *Miscelánea*, 39, 24, D. 35, ff. 793r, 794r, 807r, 808r y 816r, y AGN/B, *Capellanías-Tolima*, 9, 1, D. 14, ff. 740r-740v, 759r-761r y 794r.

68 AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 182r-182v.

69 AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 36v-37r y AHT/B, *Tierras...*, f. 1v.

70 ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, f. 81r.

territorio Páez concluyeron con el traslado de Segovia La Nueva hacia el lugar de asentamiento definitivo de Caloto, un sitio más accesible y menos expuesto a los ataques de los indios rebeldes de la Cordillera Central. El amplio territorio, rico en oro y plata, que las huestes de Popayán quisieron ocupar hacia el río Magdalena en 1579 fue posteriormente controlado por la gobernación de Neiva, jurisdicción que posiblemente limitó las incursiones de los conquistadores payaneses. Además, desde las estancias en jurisdicción de la ciudad de Popayán fue posible sustraer la mano de obra de los Páez sin necesidad de asentarse en sus tierras.

Cuando las autoridades comenzaron a titular y delimitar los resguardos, desde la segunda mitad del siglo XVII, las tierras de la provincia de Páez habían estado poco expuestas a la presencia de vecinos que habitaran en ellas de modo permanente. Elías Sevilla Casas señala que la provincia de Páez, durante el período colonial, comprendió los actuales municipios de Páez e Inzá (Departamento del Cauca, Colombia).[71] De acuerdo con ese estimativo, el área de la provincia de Páez cubrió un espacio similar al sugerido en este capítulo. Sevilla Casas calcula que el área de los dos municipios cuenta con una extensión de 200.000 Ha.[72] Durante el período colonial, ese espacio quedo reservado, casi en su totalidad, para los Páez.

B. El resguardo de Toboyma y la hacienda Itaybe

Los nativos de Toboyma y los dueños de la hacienda Itaybe se encontraban asentados al sur de Tierradentro. Quizás, donde ha quedado mayor evidencia visual sobre su localización es un mapa que data de 1745 (lámina 1). El mapa fue elaborado por un oficial de la gobernación de Popayán con el fin de verificar los linderos de la hacienda Itaybe, en el marco de un litigio por la posesión de esas tierras. En el mapa, que es un dibujo en planta o vista superior, quedaron registrados los hitos topográficos, como ríos, quebradas y

[71] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 1.
[72] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 29.

lomas que el oficial identificó en su recorrido y que fueron designados por sus nombres.[73] En la imagen del mapa que se presenta se han incluido algunos textos para facilitar su lectura, así como líneas punteadas para indicar la ubicación del pueblo y de la hacienda.

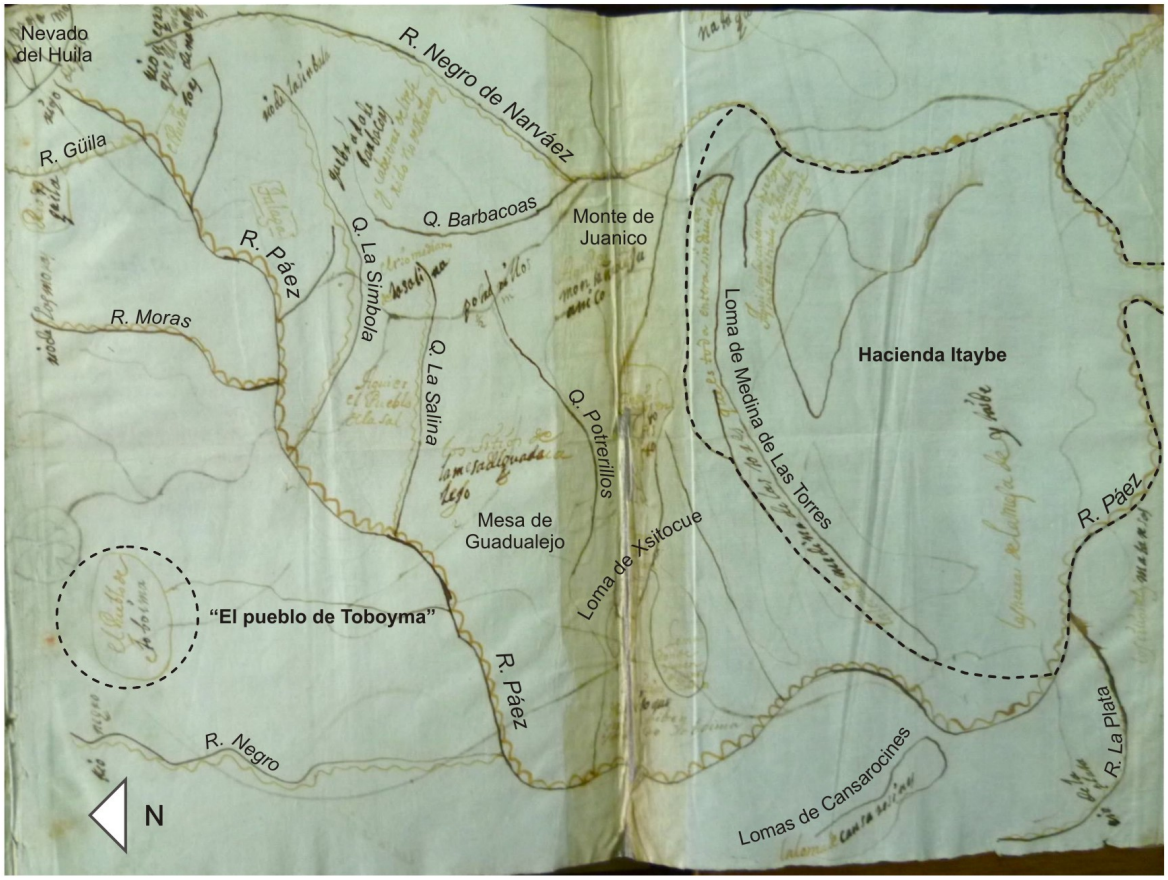


Lámina 1.
Pueblo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1745.
Fuente: ACC/P, Colonia, *Judicial-Civil* I, t. 20, sig. 8448, ff. 13r-13v.

[73] El mapa se encuentra archivado de tal manera que el Oriente aparece en la parte superior de la hoja. No obstante, es difícil precisar si esa ubicación se atuvo a algún tipo de convención, pues el mapa no parece expresar una única orientación. Al contrario, parece haber sido dibujado desde múltiples puntos de referencia pues el oficial encargado de elaborarlo distribuyó los textos explicativos en diferentes direcciones sobre el formato de papel. De tal manera, el mapa debe ser girado permanentemente para facilitar la lectura de la información que contiene. No es descartable que el mapa haya sido diseñado para que el Oriente fuera el punto cardinal jerárquico. Al respecto, cabe anotar que, como ha evidenciado Marta Herrera Ángel, la localización del Oriente en la parte superior de los formatos fue relativamente frecuente durante los siglos XVIII y XIX en las representaciones cartográficas del actual Suroccidente colombiano. Esa convención difiere de los parámetros cartográficos contemporáneos de acuerdo con los cuales el Norte actúa como el punto cardinal que rige la ubicación en el espacio. Marta Herrera Ángel, "El monte y la montaña. El mar y la llanura. Un viaje por Barbacoas en 1750", mecanografiado, Bogotá, 2013, p. 12.

En el mapa puede verse que el espacio que mediaba entre el pueblo y la hacienda se encontraba surcado por afluentes del río Páez y flanqueado por algunas lomas. A pesar de que estaban separados por un relieve pronunciado, como anotó el funcionario que elaboró el mapa,[74] los dueños de Itaybe y los nativos habían visto colisionar permanentemente sus intereses. En parte, la imagen estática del mapa oculta la gran cantidad de conflictos que desde tiempo atrás habían sido objeto las tierras plasmadas en el dibujo. En especial, la situación de los Páez del pueblo de Toboyma parece haber sido dinámica a raíz de los procesos de apropiación de la tierra que la titulación del resguardo desencadenó entre los naturales.

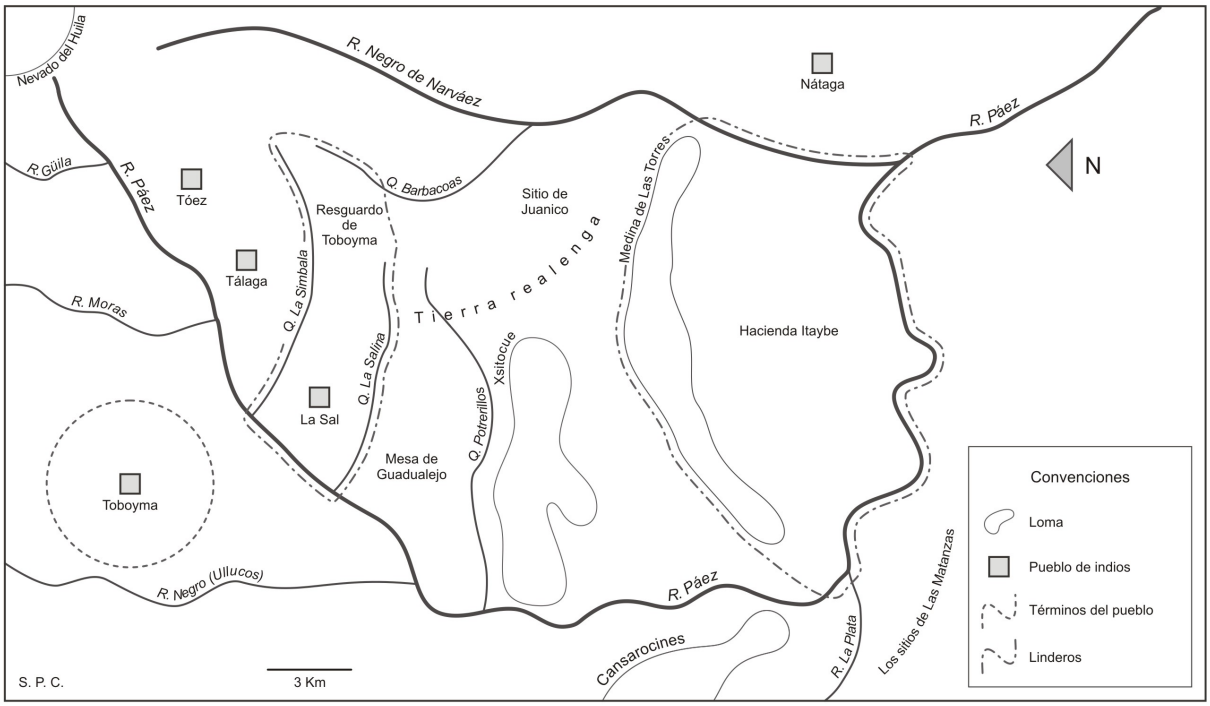
Las tierras del resguardo de Toboyma fueron otorgadas al cacique Pedro Gueyomusa en 1663, a través de una ordenanza emitida por el gobernador de Popayán, Luis Antonio de Guzmán.[75] La actuación de ese funcionario se debió a que la provincia de Páez, dentro de la cual quedó el resguardo, estaba en jurisdicción de la ciudad de Caloto, que caía bajo la administración de la gobernación de Popayán. De acuerdo con el título, el resguardo quedó conformado por una porción de tierra entre los ríos La Simbala, La Salina y Páez (mapa 11). Aparte de los hitos topográficos empleados en su delimitación, la documentación relativa al resguardo proporciona escasa información sobre las dimensiones y el uso de la tierra que fue entregada a los indios. Si se toma un mapa contemporáneo y se efectúa un cálculo tentativo, el área del resguardo entre los ríos La Simbala, La Salina y Páez habría sido de 50 Km2. Por otra parte, en el título puede leerse que el gobernador estipuló que las tierras eran entregadas para que el cacique pudiera tener labranzas y ganados mayores y menores.[76]

Las tierras del resguardo se encontraban separadas del pueblo de indios de Toboyma. El pueblo había sido fundado en 1652 por una comisión que para el efecto crearon funcionarios de las gobernaciones de Popayán y Neiva. En el pueblo quedaron congregados los indios sujetos al cacique Pedro Huyamusa, quienes habitaron en

[74] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 3r y 10r.
[75] AHT/B, *Tierras...*, ff. 11r-12v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 19, sig. 8383, ff. 3v-5v.
[76] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 19, sig. 8383, f. 4r y AHT/B, *Tierras...*, f. 11r.

inmediaciones de la quebrada de La Simbala y la loma de Medina de Las Torres antes de la fundación del pueblo.[77] De acuerdo con los documentos de la fundación, las autoridades trazaron la plaza del pueblo y en ella clavaron un madero como "árbol de justicia".[78] Además, el cura de La Plata hizo edificar una capilla para impartir misa.[79] Es decir, los nativos quedaron congregados en un asentamiento diseñado para adoctrinarlos y facilitar la exacción de sus tributos.

Mapa 11
Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe,1667
Ubicaciones y linderos aproximados



Fuentes: La base cartográfica se tomó del mapa que las autoridades de la gobernación de Popayán elaboraron en 1745, durante un litigio entre los nativos de Toboyma y los dueños de la hacienda Itaybe. ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 13r-13v (mapa inserto). La reconstrucción de los linderos del resguardo se basó en datos de AHT/B, *Tierras...*, ff. 9r-12v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 11v. Los linderos de la hacienda fueron elaborados de acuerdo con información de AHT/B, *Tierras...*, ff. 23r, 27v-28r, 29r y 38v, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 9v-10r. Los términos del pueblo de Toboyma se han tomado de AHT/B, *Tierras...*, f. 118r.

Al pueblo correspondió un término o jurisdicción. Según información recopilada por las autoridades eclesiásticas de Popayán en 1729, el pueblo tuvo "en sircuito mas de seis leguas".[80] Es decir que, además del resguardo, el asentamiento contó con un área a su

[77] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 37r-38v.
[78] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 38v.
[79] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 37r.
[80] AHT/B, *Tierras...*, f. 118r.

alrededor de un radio aproximado de 4 Km.[81] Si se tiene en cuenta la ubicación del pueblo y del resguardo, existió una distancia aproximada de 5 Km entre los dos espacios. La estructura espacial de acuerdo con la cual el pueblo de indios quedó aislado de las tierras del resguardo no fue una excepción. Para otros resguardos otorgados a grupos nativos en jurisdicción del Nuevo Reino de Granada, las tierras útiles, en algunas oportunidades, quedaron aisladas del asentamiento donde idealmente debían residir los indios.[82]

El de Toboyma fue quizás uno de los primeros resguardos entregados a grupos Páez en el período colonial, junto con el resguardo del pueblo de indios de Íquira (jurisdicción del gobierno de Neiva), titulado alrededor de 1659.[83] Como se señaló al comienzo del capítulo, la fundación de pueblos y la asignación de resguardos entre los Páez resaltan por sus diferencias, por ejemplo, con los resguardos entregados en el Nuevo Reino de Granada. En el caso de las provincias de Santa Fe y Tunja, el proceso de congregar a los indios en pueblos antecedió al proceso de delimitar las tierras de resguardo. Las congregaciones fueron ordenadas y ejecutadas, en su mayoría, a mediados del siglo XVI. Más adelante, a finales del siglo XVI, los resguardos comenzaron a ser asignados.[84] Como ha sugerido Marta Herrera Ángel, ambos procesos obedecieron a intereses específicos de la Corona. En

---

[81] El término "circuito" se refiere al ámbito comprendido por una circunferencia o a la circunferencia misma. Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario....*, t. II (letra C), p. 356 y Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, 1780, p. 230. Por otra parte, la legua es una medida itineraria de distancia que marca el recorrido que una persona efectúa durante una hora. Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario...*, t. IV (letras G-N), p. 380. Si bien esa medida es variable y depende del tipo de terreno en el cual se efectúa el recorrido, la distancia que mide la legua está alrededor de los 5.572 m. Julio Casares, *Diccionario ideológico de la lengua española* [1959], Editorial Gustavo Gili S. A., Barcelona, 1971, p. 506. De acuerdo con Marta Herrera Ángel, la legua tuvo un equivalente aproximado a 4.200 m en la gobernación de Popayán durante el siglo XVIII. Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 37 (nota 32). Si se acepta la distancia de 4.200 m, el "circuito" o perímetro del pueblo de indios de Toboyma equivaldría a 25.200 m (6 x 4.200). Para conocer el radio es necesario efectuar el siguiente cálculo: el perímetro (p) = 2 x π x r (radio). Así, p (25.200 m) = 2 x π x r. Al despejar el radio en la ecuación, r = 25.200 m / 2 x π = 4.010,7 m.

[82] Sobre este problema ver, por ejemplo, Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I...*, pp. 234, 236-237 y 247; Jeanne Mavis Burford de Buchanan, "Pueblo, encomienda y resguardo en Facatativá: 1583-1852", mecanografiado, tesis presentada para optar al título de Doctor en Filosofía y Letras (especialización en Historia), Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1980, pp. 39-40, y Marta Herrera Ángel, *Poder local...*, pp. 60-61.

[83] AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, f. 214v.

[84] Marta Herrera Ángel, "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial", *Fronteras de la historia*, Vol. 2, No. 2, 1998, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-, Bogotá, pp. 98-106; Marta Herrera Ángel, "Historia y geografía...", pp. 172-173, y Marta Herrera Ángel, *Ordenar...*, pp. 161-177.

el caso de los pueblos de indios, su fundación debía facilitar el adoctrinamiento de los indios en la fe católica, mientras que la asignación de los resguardos tuvo como objetivo la apropiación de las tierras de los indios.[85]

En el caso de los Páez, las temporalidades de organización de pueblos de indios y de resguardos quedaron entrecruzadas. Desde finales del siglo XVII, las autoridades conminaron a los indios a reducirse como una condición para entregar las tierras de los resguardos. En algunos de los títulos de resguardo puede leerse información relativa a que las autoridades estaban atentas a que los indios estuvieran reducidos o próximos a hacerlo. Por ejemplo, durante las diligencias de delimitación del resguardo entregado a los indios del pueblo de Tálaga (1675), las autoridades dieron a los indios plazo de un año para que edificaran el pueblo.[86] Más adelante, en el título conferido a los indios de Vitoncó (1708) se especificó que los indios ya estaban a "son de campana" y por eso les entregaban tierras.[87] A diferencia de los resguardos de Santa Fe y Tunja, cuya tramitación fue iniciativa de oficiales reales,[88] los resguardos Páez fueron solicitados principalmente por los caciques.

Por su parte, las tierras de la hacienda correspondían a una merced de tierra que en 1638 fue otorgada por Juan de Borja, gobernador de Popayán, a Andrés de Zúñiga Moreno, vecino de Popayán y capitán en la guerra que se libró a comienzos del siglo XVII en contra de los Pijaos y los Páez.[89] De acuerdo con el título de merced a Andrés de Zúñiga Moreno, conferido en 1638, la hacienda quedó entre el río Negro de Narváez, el río Páez y la loma de Medina de Las Torres.[90] En términos generales, la documentación recopilada por los González de la Sotta, dueños de la hacienda en el siglo XVIII, contiene los mismos linderos.[91]

---

[85] Marta Herrera Ángel, "Ordenamiento espacial...", p. 99.

[86] AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, f. 202r.

[87] AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, f. 4v.

[88] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I...*, 231-232 y Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad...*, 28-29.

[89] AHT/B, *Tierras...*, ff. 116r-119r.

[90] AHT/B, *Tierras...*, ff. 23r, 29r y 38v, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 9v-10r.

[91] AHT/B, *Tierras...*, ff. 27v-28r y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 10r.

Según los linderos señalados, la hacienda tuvo una extensión aproximada de 80 Km2, si se emplea la ubicación actual de los ríos y la localización de Medina de Las Torres (mapa 11, antes citado). Es decir, con base en los cálculos propuestos, las autoridades otorgaron a los dueños de la hacienda unos 30 Km2 más de lo que entregaron a los indios de Toboyma como resguardo. En la zona donde se ubica la hacienda, el relieve quebrado de Tierradentro se convierte gradualmente en un conjunto de colinas que descienden hacia el valle de Neiva.[92] La mayor parte de la hacienda se localizó en una zona llana y de acuerdo con un documento de 1745, se llamó "el plan y vagio de Ytaybe" o "La Mesa de Ytaibe".[93] Entre el resguardo y la hacienda hubo tierra realenga, es decir, tierra de propiedad de la Corona que no había sido entregada a ningún particular. Así, Diego González de la Sotta, dueño de la hacienda alrededor de 1729, indicó que había 5 leguas de tierra realenga entre sus posesiones y las de los indios.[94]

Las tierras de la hacienda permanecieron en manos de vecinos durante la segunda mitad del siglo XVII y en el siglo XVIII, y fueron objeto de transacciones de compraventa y sucesión (cuadro 1). Diego González de la Sotta elaboró una relación donde consignó los nombres de los poseedores de la hacienda.[95] En palabras de González de la Sotta, los títulos y derechos muestran "continuada susesion de poseedores desde la conquista de estas tierras echa por los españoles asta el t[iem]po presente [1729]".[96] Los dueños estuvieron avecindados en distintas ciudades, pero la mayor parte del tiempo la hacienda estuvo en manos de vecinos de la ciudad de La Plata (jurisdicción de la gobernación de Neiva).

El uso de las tierras de la hacienda puede reconstruirse a partir de algunas piezas del expediente recopilado por Diego González de la Sotta. Por ejemplo, en un documento figura que, alrededor de 1650, Andrés de Zúñiga Moreno tuvo un hato de vacas.[97] Más

---

[92] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 9. Pedro José Botero, Robert D. Drennan, Jonás C. León, Julio César Moreno y Néstor Alarcón Pereira, "Patrones...", pp. 156-168.
[93] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 9r y 13r-13v (mapa inserto).
[94] AHT/B, *Tierras...*, f. 22r.
[95] AHT/B, *Tierras...*, ff. 3r y 22r-26v.
[96] AHT/B, *Tierras...*, f. 22r.
[97] AHT/B, *Tierras...*, ff. 33v-34r y 35r-35v.

adelante, cuando la hacienda perteneció a Juan Gallardo, alrededor de 1656, las tierras estuvieron ocupadas por lugares de residencia (casa y aposentos), así como por yeguas, burros y vacas,[98] según información del mismo expediente. Otro de los folios alude a que Juan Palomino vendió las tierras "cultibadas y mejoradas" a uno de los González de la Sotta, a finales del siglo XVII.[99] La información del expediente indica que, durante la primera mitad del siglo XVIII, los González de la Sotta conservaron las tierras de Itaybe para cría de ganado vacuno.[100] Lo anterior permite hacerse una idea de que las tierras fueron productivas.

Cuadro 1
Posesión de la hacienda Itaybe, siglos XVII-XVIII

Año	Poseedor	Vecindad	Forma de adquisición
1638	Andrés de Zúñiga Moreno	Popayán	Merced de tierra
1659	Juan Gallardo	La Plata	Compra
1664	Constantino Aguiar	Popayán	Compra
1683*	Juan Palomino	Caloto	Compra
1687	Diego González de la Sotta	La Plata	Compra
1714*	Diego González de la Sotta (hijo)	La Plata	Sucesión
1740*	Ana Beatriz González de la Sotta	La Plata	s. d.

Notas:

* Fecha aproximada

Fuentes: ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 8r y 9v-10r. AHT/B, *Tierras...*, ff. 16v, 18v-19r, 22r 26v, 31r-31v, 41v-42r, 51r, 53v-68v y 74v-105r.

La documentación consultada sugiere varios litigios entre los dueños de Itaybe y los indios de Toboyma. A grandes rasgos, puede verse que hubo dos períodos en los litigios. El primero se ubica entre 1650 y 1659. El otro período corresponde a la primera mitad del siglo XVIII, entre 1714 y 1745. En general, la información alude a que los indios se

[98] AHT/B, *Tierras...*, ff. 42v-43r.
[99] AHT/B, *Tierras...*, f. 23v.
[100] AHT/B, *Tierras...*, ff. 82r, 92r, 94v y 105r-114v, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 9r.

asentaban por fuera de las tierras del resguardo y, en algunos casos, ocupaban porciones de tierra de la hacienda Itaybe.[101]

En los litigios entre los nativos de Toboyma y los dueños de la hacienda Itaybe participaron varios actores. Además de los nativos, los dueños de Itaybe y sus respectivos apoderados, participaron autoridades eclesiásticas de las ciudades de La Plata y Popayán. También participaron autoridades civiles de las gobernaciones de Neiva y Popayán. Las autoridades, por lo general, estuvieron encargadas de recopilar la información o de interrogar a los testigos para conocer los linderos de la hacienda y de las tierras de los naturales.[102] Las intervención de autoridades de Popayán y Neiva reflejó, en parte, que tanto los nativos como los dueños de Itaybe eventualmente recurrieron a las Audiencias de Quito y Santa Fe con el fin de legalizar la posesión de sus tierras.[103]

La existencia de litigios en dos momentos conduce a revisar sus respectivos contextos. En general, los litigios coinciden con dos momentos importantes en la relación entre los nativos y los españoles. Por un lado, a mediados del siglo XVII, los nativos estaban siendo encomendados. De tal forma, intensificaron sus relaciones con los oficiales reales y con los encomenderos, como se anotó en el acápite anterior. Por otro lado, la primera mitad del siglo XVIII corresponde al declive de la encomienda en Tierradentro y al momento en el cual los Páez comenzaron a quedar bajo la administración de la Real Corona.[104] Sin embargo, la documentación consultada no alude a una relación directa entre los litigios y esos dos momentos que caracterizaron la vinculación de los Páez con el orden colonial.

Los períodos de los litigios parecen estar vinculados con dinámicas de mayor alcance. Puede decirse que el interés por apropiarse de la tierra en inmediaciones del resguardo y de la hacienda fue una constante, tanto de parte españoles como de los nativos. Por ejemplo,

---

101 AHT/B, *Tierras...*, ff. 1r-7r, 15r-28r, 32r-37v, 46r-68v y 116r-121v, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 1r-20v.

102 AHT/B, *Tierras...*, ff. 1r-7r, 15r-28r y 116r-121v, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 1r-20v.

103 AHT/B, *Tierras...*, ff. 9v, 23r-24r, 29r, 32r, 47r, 85v-114v y 117r.

104 David González, *Los paeces...*, p. 94 y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 48-49.

la información de archivo relativa a la hacienda Itaybe devela que sus propietarios requerían cada vez de más tierras para sus ganados. Así, cuando la hacienda fue comprada por Constantino Aguiar a Juan Gallardo en 1664, este tenía 1.350 reses vacunas "chicas y grandes".[105] Más tarde, cuando la hacienda fue vendida por Juan Palomino a su yerno, Diego González de la Sotta (alrededor de 1687), la hacienda contaba con 3.000 cabezas de ganado vacuno.[106]

Aunque los dueños del siglo XVIII no detallaron la cantidad de ganado que poseían, un conjunto de documentos sobre abasto de carne, recopilados entre 1694 y 1706 por los González de la Sotta, proporciona algunos datos. Según la información del expediente, parte de la producción ganadera de la hacienda Itaybe se transportaba hacia el sur y se vendía en Quito.[107] De tal forma, es posible hacerse una idea de que la producción de ganado seguía en aumento en el siglo XVIII.

En el caso de los indios de Toboyma, el interés en torno a las tierras que había en inmediaciones de la hacienda y del resguardo estuvo motivado por diversas razones. Entre ellas, la cría de ganado que parece haber estado bien establecida entre los nativos desde mediados del siglo XVII. En 1652, cuando las autoridades de las gobernaciones de Popayán y Neiva buscaban congregar a los nativos de Toboyma en un pueblo de indios, la inspección para elegir el sitio de la fundación condujo a los oficiales por diversos lugares. Entre los sitios recorridos las autoridades cruzaron por el "sitio y hato" del cacique Juan Itaybe que era donde los caciques tenían "sus haziendas de ganados vacunos para su sustento".[108] Más adelante, en 1659, un oficial real de la ciudad de Neiva indicó que el mismo cacique había llevado su ganado a pastar a la estancia que había sido otorgada a Andrés de Zúñiga Moreno, con consentimiento de este.[109] Durante el siglo XVIII, los nativos también indicaron tener ganado en las tierras que había entre su resguardo y la hacienda Itaybe. Así, en 1729, Jacinto Hueyomusa, cacique del pueblo de Toboyma,

105 AHT/B, *Tierras...*, ff. 60r-60v.
106 AHT/B, *Tierras...*, f. 66r.
107 AHT/B, *Tierras...*, ff. 85v-114v.
108 AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, f. 37r-37v y 38r.
109 AHT/B, *Tierras...*, ff. 51r-51v.

declaró ante un oficial de la ciudad de La Plata que él y sus sujetos tenían vacas lecheras en tierras próximas a la hacienda.[110]

El interés continuado de los nativos en torno a la tierra queda en evidencia, también, al considerar la temporalidad de la entrega de resguardos a los Páez. Los indios estuvieron solicitando a las autoridades de forma regular que se les titularan tierras de resguardo, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII (cuadro 2). El movimiento por las tierras estuvo asociado, en parte, con la consciencia de "vasallos directos del rey" que los Páez adquirieron durante el período colonial. A mediados del siglo XVII, como consta en algunos documentos relativos a los intentos de encomendar a los Páez asentados en la gobernación de Neiva, algunos nativos indicaron que no querían estar relacionados con encomenderos y, en algunos casos, explicaron que eran vasallos de la Corona.[111] Al finalizar el siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII, la relación directa con el rey y la condición de los Páez como beneficiarios legítimos de las tierras hizo parte de los argumentos de los nativos para solicitar a las autoridades la asignación de resguardos.[112] A grandes rasgos, los resguardos se extendieron sobre la totalidad de Tierradentro y, en algunos casos, por fuera de ese territorio.

De acuerdo con lo anterior, los litigios entre los nativos de Toboyma y los dueños de Itaybe parecen ser la expresión de un prolongado proceso de apropiación de la tierra en la parte sur de Tierradentro. También, que los hacendados y los indios se movían con relativa holgura sobre tierras que habían quedado sin ser adjudicadas a particulares. La documentación sobre los litigios ofrece múltiples posibilidades de análisis. Tal vez, la consolidación de asentamientos de los nativos en tierras ajenas a su resguardo, tema que se abordará a continuación, es el aspecto de mayor relieve en los expedientes consultados para el desarrollo de esta investigación.

---

110 AHT/B, *Tierras...*, ff. 1v y 7r.

111 AGI/S, *Quito*, 56 A, N. 14, ff. 21v-22v y AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 136r y 139r.

112 Ese tipo de argumentos ha sido identificado por Findji y Rojas para el resguardo de Pitayó, titulado entre 1696 y 1700, y por Sendoya, para el caso del resguardo de Tacueyó, titulado en 1700. María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 41-44 y 49, y Mariano Sendoya, *Toribío...*, pp. 29-30.

Cuadro 2
Cronología de titulación de los resguardos Páez, siglos XVII-XVIII

Año	Pueblo de indios	Adscripción jurisdiccional-Gobernación
1659	Íquira	Neiva
1663-1667	Toboyma	Popayán
1679	Tálaga, Tóez y Vitoncó *	Popayán
1680	Pisimbalá	Popayán
1696-1700	Pitayó, Jambaló, Pueblo Nuevo, Caldono y sitio de Quinchaya *	Popayán
1700-1701	Tacueyó, San Francisco y Toribío *	Popayán
1701-1702	Jambaló **	Popayán
1708	Vitoncó	Popayán
1735	Toribío **	Popayán
1736	Guanacas y Topa	Neiva
1745	Ambostá	Popayán
1746	El Retiro	Neiva

Notas:
El cuadro ha sido elaborado con información relativa a una parte de los titulos de resguardos Páez. No ha sido posible localizar los titulos de los resguardos de pueblos como Suyn, Avirama, La Caldera y Chinas. Al parecer, algunos de los títulos han desaparecido, como es el caso del resguardo del pueblo de Chinas. De acuerdo con declaraciones de testigos nativos de Chinas, quienes fueron interrogados por funcionarios del gobierno colombiano en la década de 1940, el título colonial de su resguardo (otorgado por cédula real en 1772) fue "sustraido" por las fuerzas conservadoras comandadas por el general José María Córdoba, en 1877.

* Resguardo entregado a un conjunto de pueblos.
** Resguardo producto del deslinde de un resguardo mayor.

Fuentes:
Íquira: AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, f. 214v; Toboyma: AHT/B, *Tierras...*, ff. 1r-119v; Tálaga, Tóez y Vitoncó: AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, ff. 201r-203r; Pisimbalá: ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 2, sig. 2862, f. 2v; Pitayó: AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.17.2.2, ff. 39r-50r y AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.1.2.2, ff. 14r-17r; Jambaló: Mariano Sendoya, *Toribío...*, pp. 29-31 y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 41-47; Vitoncó: AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, ff. 4v-6r; Toribío: AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.51.4.9, ff. 89r-90r y Mariano Sendoya, *Toribío...*, pp. 31-37; Guanacas y Topa: AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.11.1.1, ff. 4v-13v; Ambostá: ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 19v; El Retiro: AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 11, f. 313r, y Chinas: AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.13.3.3, f. 90r.

C. La dinámica de ampliación del resguardo y los nombres de los caciques

Desde mediados del siglo XVII, los dueños de Itaybe venían quejándose sobre la intromisión de los indios de Toboyma en sus tierras. Tanto Andrés de Zúñiga Moreno como Juan Gallardo, los primeros dueños, culparon a los indios de invadir sus tierras y solicitaron a las autoridades su desalojo.[113] Los indios miraban la situación desde una

[113] AHT/B, *Tierras...*, ff. 32r-32v, 36r y 46r-50r.

perspectiva diferente. En 1667, los indios pidieron a Diego de Inclán Valdez, visitador general de la gobernación de Popayán, la ampliación del resguardo que les había sido otorgado en 1663.[114] Durante la diligencia, el cacique Carlos Gueyomusa afirmó que, además del resguardo, él y sus sujetos ocupaban tierras cuya posesión pretendían legalizar. Según el documento redactado por las autoridades, el cacique dijo tener derecho sobre la vega del río Páez hasta una quebrada llamada Sotoc. Afirmó que en esos lugares él y sus sujetos tenían "un ato de vacas" y, "a las espaldas" de la quebrada, una estancia y unas salinas de las cuales sacaban "el sustento".[115] El documento no proporciona datos sobre la ubicación de los sitios indicados por el cacique, pero deja ver que en el siglo XVII los indios comenzaban a movilizarse para incorporar nuevas tierras en su resguardo.

La documentación asociada con los pleitos del siglo XVIII es más explícita sobre las tierras ocupadas por los indios y permite ver con detalle la dinámica de transformación del resguardo. En 1729, Diego González de la Sotta denunció la intromisión de los Páez de Toboyma en sus tierras.[116] En particular, González de la Sotta informó que los naturales pretendieron edificar una capilla en la loma de Medina de Las Torres, en tierras de la hacienda.[117] De acuerdo con Diego González de la Sotta, la edificación de la capilla constituía un hecho irregular por varios motivos. Indicó, por ejemplo, que los indios administraron sacramentos y ejercitaron "sus abominaciones y ritos" en la edificación.[118] Según el testimonio de González de la Sotta, la capilla se demolió porque constó que estaba por fuera de las tierras de los indios.[119]

No obstante la información entregada a las autoridades por González de la Sotta, otras declaraciones recogidas en el transcurso del litigio parecen aludir a la permanencia de la capilla de los indios en Medina de Las Torres durante el siglo XVIII. De acuerdo con fray Juan del Río, cura del pueblo de Toboyma, los Páez aún tenían una capilla en Medina de

[114] AHT/B, *Tierras...*, ff. 9r-10v; ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 19, sig. 8383, f. 2r, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 11v.
[115] AHT/B, *Tierras...*, f. 9v.
[116] AHT/B, *Tierras...*, f. 3r.
[117] AHT/B, *Tierras...*, f. 118v.
[118] AHT/B, *Tierras...*, f. 118v.
[119] AHT/B, *Tierras...*, ff. 119r-119v.

Las Torres donde se les administraba los sacramentos.[120] Además, el documento alude a la configuración, por parte de los indios, de un asentamiento en torno a la capilla. Diego González de la Sotta afirmó en sus declaraciones que los nativos pretendieron conservar la capilla en la loma de Medina de Las Torres "diciendo q[ue] tenian pueblo" en ese lugar.[121] En su testimonio, González de la Sotta afirmó que algunos indios habitaron "en lo q[ue] entonces llamaron San Joseph".[122] La documentación no proporciona detalles sobre la forma o el diseño de ese asentamiento.

Por otro lado, según la documentación del litigio de 1729, en Medina de Las Torres hubo una salina de los indios, conocida con el nombre de Atombo o Hatombo.[123] De esta forma, además del poblado y la capilla que denunció Diego González de la Sotta, los nativos extraían sal en algún lugar de la loma. Medina de Las Torres, por lo tanto, resaltó por ser un lugar de residencia de los indios, como se muestra en el mapa 12. Vale la pena anotar que una salina con el mismo nombre, Hatombo, fue registrada como posesión de los indios en 1667, durante la diligencia, antes citada, efectuada por los naturales ante el oidor Diego de Inclán Valdez.[124] Lo anterior conduce a pensar que los nativos frecuentaron la loma de Medina de Las Torres (parte de la hacienda Itaybe) durante un período de tiempo prolongado.

Dentro de los procedimientos relativos al litigio entre Diego González de la Sotta y los nativos, las autoridades efectuaron una "vista de ojos" en el alto de Juanillo. La vista de ojos consistía en una inspección visual en el cual las autoridades recorrían y describían un territorio, por lo general, con motivo de un litigio. La vista se efectuaba en compañía de testigos y de las partes interesadas.[125] En la "vista" de 1729 sobresalieron varios pedazos de

---

120 AHT/B, *Tierras...*, ff. 19r y 20v.

121 AHT/B, *Tierras...*, f. 119r.

122 AHT/B, *Tierras...*, f. 119r.

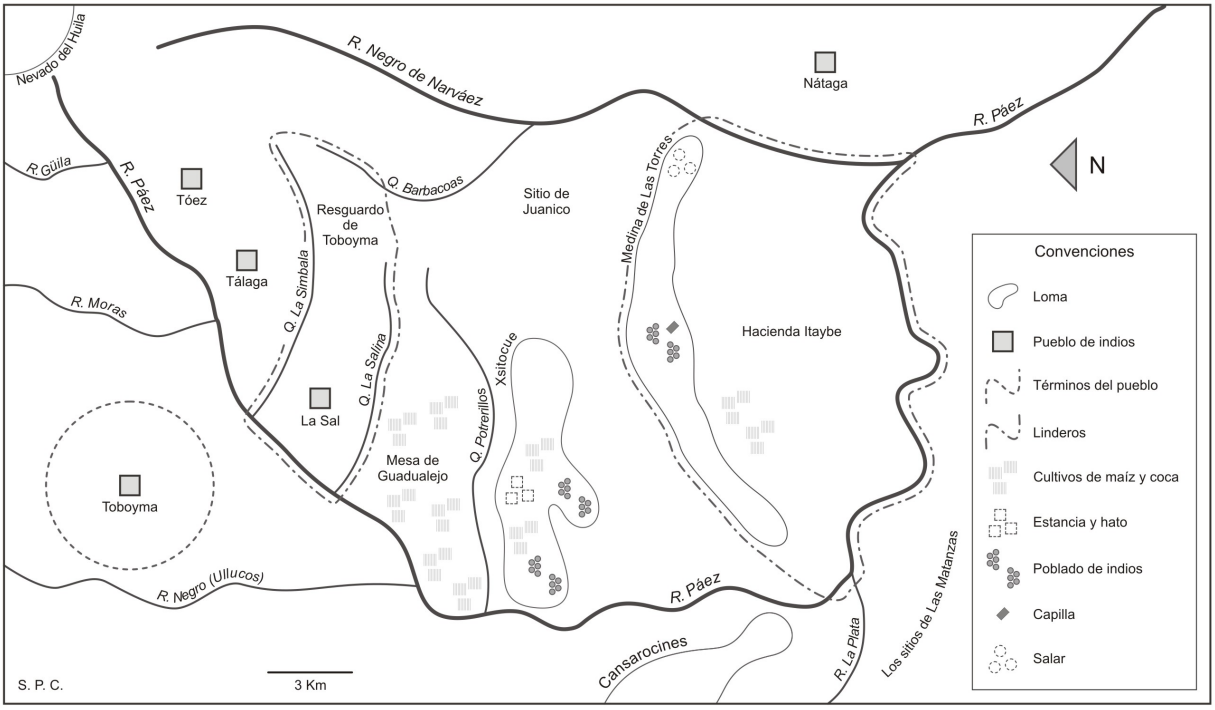
123 AHT/B, *Tierras...*, ff. 7r-7v, 9v y 117v-118r.

124 AHT/B, *Tierras...*, f. 9v.

125 La "vista de ojos" fue un procedimiento empleado en otros territorios de Hispanoamérica durante el período colonial y tuvo diferentes aplicaciones, entre ellas, llevar a cabo mediciones, inspeccionar el recorrido de fuentes de agua y para dirimir litigios alrededor de linderos. Sobre el tema pueden verse, por ejemplo, los siguientes trabajos: Barbara E. Mundy, *The Mapping...*, p. 57; Yanna Yannakakis, "Witnesses...", pp. 161-192; Miguel Aguilar Robledo, "Contested terrain: the rise and decline of surveying in New Spain,

tierra ocupados por los nativos, además de la salina y el poblado en Medina de Las Torres. Durante la diligencia, Cristóbal Francisco de Moriones Montenegro, cura y vicario de la ciudad de La Plata (encargado de conducir la diligencia), interrogó a Jacinto Hueyomusa, cacique de Toboyma.[126] En su declaración, el cacique afirmó tener ocupada la loma de Xsitocue con vacas de leche, ovejas y caballos.[127] La loma de Xsitocue era tierra realenga y no hacía parte del resguardo otorgado a lo naturales en 1663.[128] A pesar de que el oficial encargado de conducir la diligencia ordenó la protección de los indios en las tierras que ocupaban,[129] la información del expediente impide ver el desenlace del pleito.

Mapa 12
Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1729-1740.
Tierras ocupadas por los indios.
Ubicaciones y linderos aproximados



Fuentes: La información sobre los asentamientos en la loma de Xsitocue procede de AHT/B, *Tierras...*, f. 7r y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 10v. Los datos sobre los asentamientos en la loma de Medina de Las Torres se han tomado de AHT/B, *Tierras...*, ff. 7r-7v, 9v, 19r, 20v, 26r, 117v-118v y 119r-119v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 10v, 11v y 18v. La evidencia sobre los asentamientos localizados entre la Mesa de Guadualejo y la quebrada Potrerillos corresponde a ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 16r.

1500-1800", *Journal of Latin American Geography*, Vol. 8, No. 2 (2009), pp. 33-34, y Martha G. Bell & Julie McDougall, "Maps, Management and Mills in Colonial Lima, Peru (1532-1821)", *Imago Mundi: The International Journal for the History of Cartography*, Vol. 64, No. 1 (2012), p. 130.

126 AHT/B, *Tierras...*, f. 1v.

127 AHT/B, *Tierras...*, f. 7r.

128 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 10r-10v.

129 AHT/B, *Tierras...*, f. 18r.

Más adelante, en 1745, tuvo lugar un litigio entre los nativos y Ana Beatriz González de la Sotta, por entonces dueña de la hacienda Itaybe. Como parte del proceso, los interesados surtieron una observación sobre el terreno, similar a la efectuada en 1729, con el fin corroborar los linderos de las tierras en disputa.[130] Según el expediente elaborado por las autoridades, los indios de Toboyma, sujetos a la cacica Clara Gueyomusa, habían sobrepasado los linderos de Itaybe y tenían sus rocerías en tierras de la hacienda.[131] Aunque la información sobre los cultivos de los indios en la hacienda se expuso de forma tangencial, el expediente arroja información acerca de la presencia de los nativos en la loma Xsitocue, como había ocurrido años atrás.

En el transcurso de la "vista", algunos vecinos que actuaron como testigos afirmaron "tener de publica voz" de que los caciques de Toboyma "poseyeron las referidas tierras de Xsitocue teniendo en el un ato de vacas, como tambien una estancia en las q[ue] llaman de La Capilla".[132] En el mapa que elaboraron los funcionarios se especificaron los sitios de residencia en Xsitocue (lámina 2). Cabe anotar que la loma fue también pretendida por los dueños de Itaybe, quienes intentaron extender su hacienda sobre esas tierras.[133] Esa pretensión explica, en parte, la relevancia que Xsitocue cobró en el desarrollo de los litigios.

Además, los nativos reclamaron tierras realengas. Por ejemplo, en el transcurso de la misma diligencia, Cristóbal Enrique Mañosca, protector de naturales del gobierno de Popayán (el oficial encargado de representar los intereses de los indios) solicitó al gobernador amparar a los indios en las tierras de Guadualejo y Potrerillos, además de la loma de Xsitocue.[134] El protector de naturales se refirió a Potrerillos y La Mesa de Guadualejo como lugares donde los indios tenían "sus chacras de mais y coca".[135] Las tierras aludidas eran, de esa manera, lugares donde los nativos tenían sus cultivos. En el mapa que elaboraron las autoridades

130 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 8r-12r.
131 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 10v y 18v.
132 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 10v.
133 AHT/B, *Tierras...*, ff. 27v-28r y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 16r y 17r.
134 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 16r.
135 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 16r.

figura que los sitios de Guadualejo y Potrerillos estaban por fuera de los linderos del resguardo y de la hacienda (mapa 12, antes citado).



Lámina 2.
Asentamientos de los indios de Toboyma en Xsitocue, 1745.
"Sitios de Xsitocue donde biben yndios de Toboima" y "Loma donde viven algunos yndios".
Fuente: ACC/P, Colonia, *Judicial-Civil* I, t. 20, sig. 8448, ff. 13r-13v.

A la luz de lo expuesto, durante la primera mitad del siglo XVIII los nativos ocuparon varios asentamientos por fuera de su resguardo. Algunos asentamientos se ubicaron en la hacienda Itaybe. Allí, los indios tuvieron un salar, una capilla, un poblado en la loma de Medina de Las Torres y, además, una zona de cultivo en algún lugar de la hacienda. Otros asentamientos de los naturales de Toboyma tocaron tierra realenga. Por ejemplo, habían establecido un hato y una estancia en Xsitocue. Además, poseían espacios de cultivo en la Mesa de Guadualejo (mapa 12, antes citado). Así, la información de los litigios permite hacerse una idea general sobre los asentamientos que los naturales tuvieron por fuera de las tierras que la Corona les había otorgado para su pueblo y para su resguardo.

Es llamativo que en los documentos del siglo XVIII no se anotaran datos sobre la actividad de los nativos de Toboyma dentro de las tierras de su resguardo. Sólo se ha identificado un dato sugerido por Ysidoro de Castillo y Horozco, cura del pueblo de La Sal, en 1745. El

cura indicó que los indios adoctrinados por él usaban las tierras del resguardo de Toboyma como un resguardo propio. El pueblo de La Sal había quedado fundado dentro del resguardo de Toboyma, con autorización de los caciques de ese pueblo, alrededor de 1685.[136] Es decir, los nativos de Toboyma parecían subutilizar su resguardo y habían cedido esas tierras a los indios Páez del pueblo de La Sal.

Algunos documentos sugieren que los indios tuvieron varios motivos para entrar en la hacienda Itaybe y en tierras realengas, además del interés que despertaba la utilidad de esas tierras para la cría de ganados. Por ejemplo, en 1667 cuando solicitó que Diego de Inclán Valdez protegiera a los indios en la posesión de sus tierras, el cacique Carlos Gueyomusa afirmó que las tierras de resguardo y las de Medina de Las Torres y Xsitocue correspondían a la provincia de Toboyma, territorio de sus antepasados.[137] En la misma línea, en 1745, el protector general de naturales afirmó que las tierras pertenecían a los nativos desde "tiempo ynmemorial" y que habían poseído de "buena fee" los sitios de Xsitocue, Guadualejo, Potrerillos y Medina de Las Torres, si bien no aprovechaban el resguardo demarcado originalmente en 1663.[138] Indicó, además, que las tierras ocupadas eran necesarias para los naturales "para conseguir los frutos que no pueden lograr en donde esta la misma fundasion de su pueblo".[139] A partir de la información consultada resulta imposible precisar por qué en la diligencia de 1663 los nativos omitieron solicitar las tierras que correspondían a sus antepasados y que aseguraran la productividad de sus cultivos.[140]

---

136 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 14r.

137 AHT/B, *Tierras...*, f. 9v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 19, sig. 8383, f. 2v.

138 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 16r-16v.

139 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 16v.

140 Debe tenerse en cuenta que los naturales estaban sometidos a las presiones propias de la tributación. Los Páez del pueblo de indios de Toboyma pertenecieron a una de las encomiendas más grandes y que aún rendían frutos económicos en Tierradentro durante la primera mitad del siglo XVIII. Junto con el pueblo de Toboyma, la encomienda estaba compuesta por los pueblos de Nátaga, Íquira, El Hobo, El Paso y El Retiro, en jurisdicción de la gobernación de Neiva. Como los demás Páez, los de Toboyma habían quedado tasados a tributo alrededor de 1673. Debían pagar una tasa anual en metálico de 2 patacones por año más 4 reales de estipendio para el cura doctrinero. AGI/S, *Quito* 58, N. 4, bloque 1, ff. 12v-13r y ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, f. 52r. La tasa se dividió en dos "tercios" o cargas que les cobraban en San Juan, en el mes de junio, y en Navidad, en el mes de diciembre. Al pagar en metálico, por lo general, los grupos nativos debían conseguir el valor del tributo a través de la venta de productos. Por lo tanto, es posible que los nativos necesitaran un mayor número de tierras para cultivar y asegurar productos para cumplir con las cargas tributarias.

Un aspecto común a los litigios es la escasa información acerca de su cierre. Por el contrario, parecen haber quedado como procesos abiertos. Únicamente se ha identificado una resolución, a favor de los indios, en el expediente relativo al litigio de 1745. De acuerdo con el documento, el gobernador reconoció que las tierras ocupadas por fuera del resguardo habían pertenecido a los naturales desde "tiempo ynmemorial".[141] Además, indicó que los indios requerían mayor cantidad de tierras fértiles.[142] Así, el gobernador entregó a los naturales las tierras de La Mesa de Guadualejo, Potrerillos, Xsitocue, la mesa del río Páez y Nengasú.[143] También, los nativos conservaron el derecho a cultivar en Itaybe,[144] aún cuando ese hecho había dado origen al litigio. Los indios del pueblo de La Sal, por su parte, fueron beneficiados con la tierra que había sido el resguardo de Toboyma. En este caso, la porción de tierra aumentó su tamaño con la inclusión de un espacio adicional entre la quebrada Barbacoas y el río Negro de Narváez.[145] Al final del litigio, los linderos quedaron como se expresa en el mapa 13.

De esta forma, los caciques de Toboyma reconfiguraron en 1745 los linderos que la Corona había otorgado a sus antepasados. Además, los Páez del pueblo de La Sal quedaron con un resguardo propio. Se ampliaba, así, la zona de influencia de los Páez en inmediaciones de las tierras que habían sido objeto de litigio por ochenta años. Resalta también que, en el proceso, los caciques Gueyamusa se habían consolidado como litigantes eficientes. Como se anotó, a lo largo del siglo XVIII los caciques solicitaron a las autoridades de las ciudades de Popayán y La Plata que validaran sus posesiones. Cuando lograban la atención de las autoridades, los caciques exhibían los papeles que contenían los linderos de su resguardo y los amparos otorgados sobre sus tierras.[146] De acuerdo con lo

---

141 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 16v.

142 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 19v.

143 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 18v-19r.

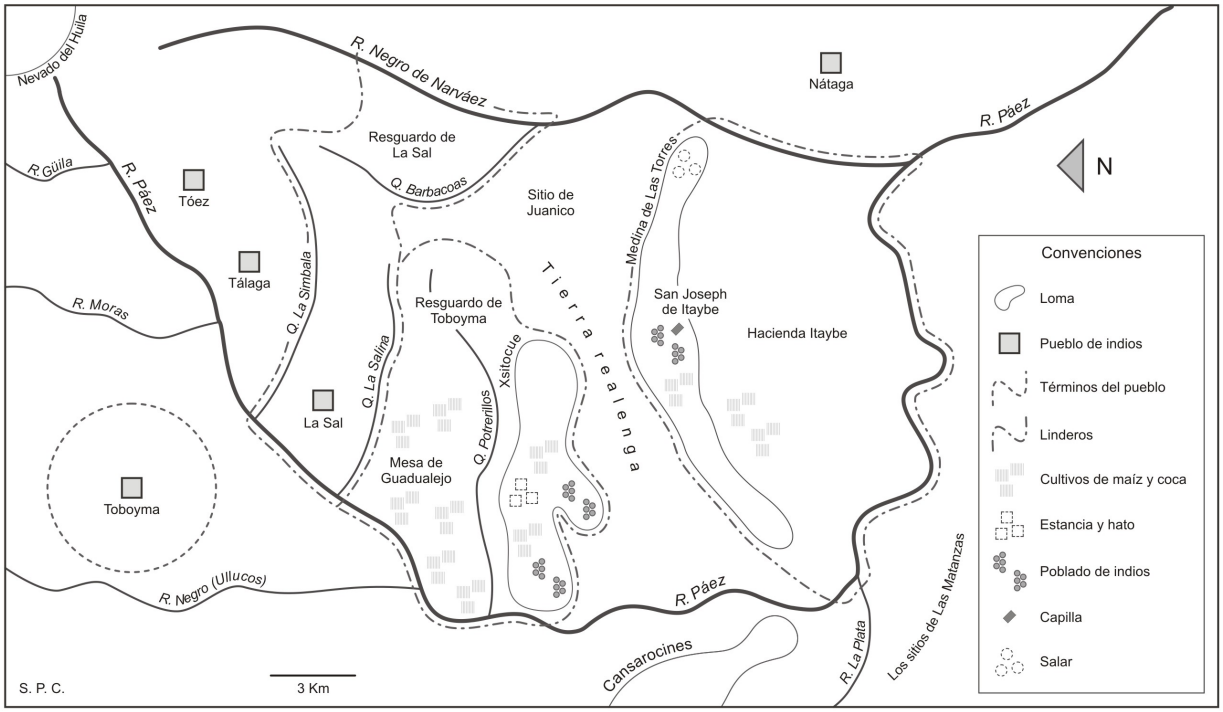
144 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 18v.

145 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 19r-19v.

146 AHT/B, *Tierras...*, ff. 14r y 17r; ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 19, sig. 8383, ff. 3v-4v y 16r, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 11v. La posesión y conocimiento de los documentos legales, así como la participación en litigios en torno a las tierras de resguardo no fue extraña a los Páez. Al respecto pueden verse, por ejemplo, María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 41-44; Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 54-54, y Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 142-151. La capacidad de algunos indios para desenvolverse como litigantes e intermediarios ante los oficiales reales (en especial,

planteado al comienzo del capítulo, la ampliación del resguardo contrasta con la tendencia generalizada en el Nuevo Reino de Granada y en la gobernación de Popayán donde, por lo general, las tierras de los indios fueron recortadas o rematadas a mediados del siglo XVIII.

Mapa 13
Resguardo de Toboyma y hacienda Itaybe, 1745.
Asentamientos de los indios después del litigio con Ana Beatriz González de la Sotta.
Ubicaciones y linderos aproximados



Fuentes: Los linderos del resguardo de Toboyma y del resguardo de La Sal han sido elaborados de acuerdo con información de ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 18v-19v. La ubicación del poblado de San Joseph de Itaybe se basa en datos de AHT/B, *Tierras...*, ff. 19r, 20v, 26r, 118v y 119r-119v y ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 76r-76v. La información sobre las zonas de cultivo en tierras de la hacienda Itaybe se ha tomado de ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 18v.

aquellos que, como los caciques, ocuparon posiciones de autoridad) estuvo asociada con complejas dinámicas de asimilación de la cultura hispana experimentadas por varios grupos nativos durante el período colonial. Entre esas dinámicas pueden contarse la apropiación de la religión y de la escritura; el uso de atuendos reservados a los españoles; la comprensión y la destreza en el uso de los procedimientos, convenciones y documentos legales. Al respecto, pueden verse, por ejemplo, Frank Salomon, "Shamanism and Politics in Late-Colonial Ecuador", *American Ethnologist*, Vol. 10, No. 3 (Aug., 1983), pp. 413-428; Steve J. Stern, *Peru's...*, pp. 158-173 y 179-183; Karen Spalding, *Huarochirí...*, pp. 209-238; Kevin Gosner, "Caciques and Conversion: Juan Atonal and the Struggle for Legitimacy in Post-Conquest Chiapas", *The Americas*, Vol. 49, No. 2 (Oct., 1992), pp. 115-129; Robert Haskett, "Paper Shields: The Ideology of Coats of Arms in Colonial Mexican Primordial Titles", *Ethnohistory*, Vol. 43, No. 1 (Winter, 1996), pp. 99-126; Yanna Yannakakis, *The Art of Being In-between. Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Duke University Press, Durham, 2008, pp. 33-39, 52-56 y 107-130; Santiago Muñoz Arbeláez, "Espacio y autoridad. La encomienda indígena en el valle de Ubaque, 1550-1600", mecanografiado, trabajo de grado para optar por el título Magíster en Historia, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, 2010, pp. 91-113, y Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 1-26 y 113-151.

Los asentamientos de los indios por fuera del resguardo evidenciaron, de otro lado, que el conflicto entre indios y españoles alrededor del territorio se articulaba con los nombres, de modo similar a lo analizado en el capítulo anterior. Por ejemplo, en 1729, de acuerdo con la declaración de su propietario y de algunos testigos, la hacienda ocupaba las tierras de la Mesa de Maná. El nombre hacía alusión a un cacique Pijao derrotado y ejecutado en ese lugar por las huestes hispanas a finales del siglo XVI.[147] Por el contrario, el cacique de Toboyma y otros testigos a su favor indicaron que las tierras se llamaban Itaybe, nombre que correspondía al cacique del que descendían y que había ocupado las tierras de la hacienda antes de la anexión de los Páez a la Corona.[148] Lo mismo sucedía con otros lugares en disputa, que los indios referían con nombres en lengua nativa y los dueños de la hacienda señalaban usando nombres castellanos.[149] Es de anotar que el dueño de la hacienda indicó que hacía poco las tierras habían adquirido el nombre de Itaybe, sin entregar detalles al respecto.[150]

De tal forma, mientras que el nombre de las tierras sobre las cuales se había establecido la hacienda, Maná, recordaba a sus dueños la victoria de los españoles sobre indios rebeldes, para los Páez el nombre Itaybe remitía a un antepasado que había dominado un territorio que querían recuperar. Por otro lado, del nombre se desprendían aspectos significativos para el litigio pues implicaba convencer a las autoridades sobre quiénes eran los legítimos poseedores de las tierras en disputa. El conjunto de reclamos, entonces, se articuló alrededor de tierras denominadas de modos diferentes por los españoles y por los indios.

Vale la pena subrayar las diferentes dinámicas que podía suscitar un mismo nombre entre los Páez. Juan Itaybe era el mismo cacique del que se habían desprendido el cacicazgo de Toboyma y el grupo de indios Páez que migró hacia la gobernación de Neiva. Para los Páez asentados en Neiva, los nombres de Itaybe y Toboyma permitían establecer una conexión con su territorio originario. Mientras tanto, en el caso de la hacienda Itaybe, los caciques

147 AHT/B, *Tierras...*, ff. 32v-35v.
148 AHT/B, *Tierras...*, ff. 19v-20r.
149 AHT/B, *Tierras...*, ff. 116v-118r.
150 AHT/B, *Tierras...*, f. 1r.

usaban el nombre de su antepasado y de su territorio, Toboyma, con el objetivo de ampliar el resguardo. Por último, el uso del nombre de Itaybe reñía con el nombre de la "Mesa de Maná", que aludía a un cacique Pijao y con el cual los españoles reconocían la hacienda. En esa medida, el uso del nombre de Itaybe parece haber relegado a un segundo plano el recuerdo de la alianza militar con los Pijao, que había ocupado un lugar central en la apropiación de las tierras ocupadas por los Páez en Neiva.

De esta forma, las diferentes dinámicas territoriales vinculadas con el nombre Itaybe muestran que los sentidos asociados con los nombres no son estáticos sino que pueden cambiar de acuerdo con la situación y con los intereses de los grupos. Es de anotar que las dinámicas territoriales de los Páez alrededor de los nombres estaban sirviendo como herramientas para confrontar el orden colonial, si bien es posible que operaran como parte del repertorio de prácticas culturales que se despliegan de forma inconsciente.

Por otro lado, la continuidad de los caciques de Toboyma al frente de los litigios desde la década 1660 hasta 1745 también tiene importantes implicaciones con respecto a los nombres y el territorio. Además del empleo del nombre del cacique Itaybe para reclamar las tierras de la hacienda, el litigio expresó otro conjunto de prácticas nominativas relativas a las autoridades indias. Así, si se ponen en perspectiva tanto el proceso de titulación del resguardo como los diferentes reclamos de los indios de Toboyma, sobresale que los caciques involucrados usaron un mismo apellido. Si bien en la documentación sobre el resguardo y el pueblo de Toboyma las autoridades registraron los nombres de los caciques con diferentes grafías, Huyomussa, Huyamusa, Guayomussa o Gueyomusa,[151] su pronunciación es similar en español. De acuerdo con las observaciones de Joanne Rappaport, por otro lado, los nombres correspondían a la misma familia de caciques.[152]

Como se anotó en el capítulo anterior, los nombres de los caciques Páez operaron como marcadores de autoridad durante el período colonial. De tal forma, los descendientes de un

[151] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 22r-22v y 23v; ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 19, sig. 8383, f. 2r, y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 8v.
[152] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 57-60.

cacique o las personas que heredaban el cacicazgo tomaban el apellido de su antecesor. Además de esa relación, también se ha explicado que los nombres de algunos caciques Páez condensaban significados relativos al territorio y las comunidades bajo su control, al tiempo que marcaban el registro de la expansión sobre nuevos territorios. Si se tiene en cuenta el nombre Yocumal, usado por los caciques de Nátaga en función de la expansión hacia Neiva; o el nombre Calambás, vinculado con el destierro de los Guambianos; o el uso continuado del nombre Gueyomusa que acompañó la ampliación del resguardo de Toboyma, los nombres de los caciques parecen responder al mismo fenómeno. Así, la continuidad de los nombres en un mismo cacicazgo y la lógica de expansión territorial parecen haber sido dos elementos estrechamente relacionados.

Conviene resaltar que Gueyomuse, el nombre de los caciques de Toboyma, al ser traducido al español, equivaldría a "arena de oro" o "arena de plata", si se considera que en Nasa Yuwe, la lengua de los Páez, los sentidos de las palabras *gueyo* y *muse* son oro/plata y arena, respectivamente.[153] Si bien los significados de los nombres se retomarán en el capítulo IV, conviene resaltar que, entre los Páez, los referentes del entorno parecen haber constituido elementos importantes para la composición de los antropónimos o nombres personales.[154] Vale la pena recordar que, en su encuentro con los españoles, los Páez ocuparon la cuenca del río La Plata. Se trataba de un entorno caracterizado por la riqueza argentífera y explotado de forma casi continua a lo largo del período colonial.[155] Resulta inevitable pensar en la conexión que pudo haber tenido el nombre Gueyomusa con el asentamiento originario de los Páez en el momento de la invasión. En este sentido, los intentos de expansión de los caciques de Toboyma hacia zonas próximas al río de La Plata a lo largo del período colonial conducen a pensar en que la continuidad del nombre de los caciques aludía a una recuperación de amplias zonas del territorio originario que les había sido arrebatado por los españoles.

---

153 Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano. Catecismo, nociones gramaticales i dos pláticas conforme a lo que escribió el señor Eujenio del Castillo i Orosco, con adiciones, correcciones i un vocabulario Castellano-Páez*, Maison Neuve, Paris, 1877, p. 25 y Marianna C. Slocum y Florence L. Gerdel, *Diccionario páez-español / español-páez*, Editorial Townsend, Lomalinda (Colombia), 1983, pp. 162, 445 y 453.

154 Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", pp. 100-107.

155 AGN/B, *Visitas-Tolima*, 62, 1, D. 11, f. 778r y AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, ff. 3v y 8r.

D. El control de las distancias

Además de las relaciones entre los nombres y la ampliación del resguardo, el proceso de consolidación de asentamientos nativos en tierra realenga y en la hacienda Itaybe invita a profundizar en otras prácticas de apropiación territorial. A través de documentación adicional es posible ver que, después del litigio de 1745, los indios consolidaron un asentamiento anexo al pueblo de Toboyma. La información de una numeración, o conteo de población, permite aproximarse a la situación. El documento, que fue elaborado en 1751 con el fin contabilizar la cantidad de tributarios que habitaban en el pueblo,[156] hace parte de un conjunto de numeraciones efectuadas en todos los pueblos de indios de la provincia de Páez. Después de contabilizar a los indios del pueblo de San Pedro de Toboyma, los oficiales pasaron a contabilizar a los indios de Toboyma "que se pueblan en San Joseph de Ytaybe".[157] Los funcionarios que registraron la numeración no indicaron la localización de San Joseph de Ytaybe. No obstante, el nombre del lugar conduce a pensar en que se trataba del mismo asentamiento denunciado por Diego González de la Sotta, "San Joseph", en 1729, ubicado en Medina de Las Torres. Cabe anotar que ese poblado no aparece en numeraciones anteriores efectuadas en el pueblo de Toboyma.[158]

Los datos de la numeración aluden a un asentamiento de población relativamente numerosa. Así, las autoridades registraron a 78 personas como habitantes de San Joseph de Ytaybe.[159] Mientras tanto, en el pueblo de indios de Toboyma fueron registradas 432 personas.[160] Es decir, en comparación con el pueblo Toboyma, San Joseph contaba con una población considerable, aproximadamente 18% de la que fue registrada en el pueblo de Toboyma. De acuerdo con la numeración, los pobladores de San Joseph eran nativos de Toboyma, como se anotó antes. Algunos documentos adicionales refuerzan esa idea. Por ejemplo, en una numeración de 1745, efectuada en el pueblo de Toboyma por oficiales de

156 ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, f. 74r.

157 ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, f. 76r.

158 Se han consultado numeraciones de 1719 y 1745 y en ellas no quedó registrado asentamiento alguno adicional al pueblo de indios de Toboyma. ACC/P, Colonia, *Civil I-Tributos*, t. 17, sig. 2908, ff. 1r-6r y ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4093, ff. 60r-67v.

159 ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 76r-76v.

160 ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 74r-76r.

la gobernación de Popayán, han podido ser identificados seis tributarios del pueblo (sujetos a la cacica Clara Gueyomuse) quienes, junto a sus parentelas, fueron apuntados posteriormente en la numeración de 1751 como habitantes de San Joseph de Ytaybe.[161]

Lo anterior plantea interrogantes sobre la relación entre los habitantes de los dos asentamientos y sobre las razones para que la comunidad estuviera asentada en diferentes lugares, como por ejemplo, los sitios reconocidos por las autoridades durante el litigio de 1745 (Xsitocue, Medina de Las Torres y la Mesa de Guadualejo). En general, autores como María Teresa Findji, José María Rojas, Joanne Rappaport y Marcela Quiroga han propuesto que los Páez se caracterizaron por ser grupos que se atomizaban con relativa facilidad, antes y después de su incorporación al orden colonial. Findji y Rojas han propuesto la posibilidad de que los grupos Páez prehispánicos se dividieran y migraran una vez los espacios reservados para la pesca y la caza se volvían insuficientes para alojar a aquellos grupos que habían aumentado de tamaño.[162] De acuerdo con Joanne Rappaport, los caciques Páez se trasladaron a la vertiente occidental de la Cordillera Central así como al valle de Neiva, a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII. En los dos territorios se generaron nuevos cacicazgos a partir de caciques en exilio y de la división de grupos.[163] Según Marcela Quiroga, el período colonial fue una etapa en la cual los grupos Páez fueron desintegrados para ser entregados en encomienda. Además de la desintegración de los grupos, la práctica de separar a los indios de su lugar de origen condujo a su "desarticulación territorial", en el paso del siglo XVII al XVIII.[164]

En contraste, algunos títulos de encomienda del siglo XVII proporcionan información sobre las prácticas de atomización de grupos, no necesariamente para formar nuevos cacicazgos o nuevos territorios sino para reforzar los grupos existentes. Así, por ejemplo, en 1619, el gobernador de Popayán, Pedro Lasso de la Guerra, otorgó título de merced de encomienda a Cristóbal de Mosquera y Figueroa, vecino de la ciudad de Caloto. La

---

161 ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4093, ff. 65r-65v y ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 76r-76v.

162 María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 21.

163 Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 45-46.

164 Marcela Quiroga Zuluaga, "La encomienda...", pp. 100-102.

encomienda estaba compuesta por indios asentados en diferentes partes de la provincia de Páez.[165] A Mosquera y Figueroa se le entregaron, entre otros, el cacique de la Tercia parte de Páez y "todos los yn[di]os a el anejos y pertenezientes y con los yn[di]os *mitimaes* que ubiere".[166] Este tipo de anotaciones, "mitimaes", son poco comunes en otros registros de nativos encomendados. En documentos relativos a grupos geográficamente cercanos a los Páez se encuentran referencias similares. Por ejemplo, la encomienda de indios Tama entregada en 1608 a Andrés de Villafuerte y Gabriel de Aguirre, vecinos de la villa de Timaná, se hicieron presentes algunos indios en nombre de "todos los demas prinzipales y casiques y señores e yndios y *mitimas*".[167]

En el documento relativo a la merced de encomienda otorgada a Mosquera y Figueroa no es claro el significado de la palabra "mitimaes". El término se refiere a la población trasladada o reasentada por las autoridades Inca. Esa población se ubicó de forma rotativa en el acceso a recursos estratégicos.[168] Los *mitmaq* cumplieron diversos roles como colonos, su figura sobrevivió a la invasión y se insertó en el sistema colonial.[169] Según Murra, la palabra *mitimae* es "una etiqueta colonial, aplicada de manera imprecisa por los invasores a una diversidad de poblaciones cuyo denominador común era su separación, la ausencia de su lugar de origen o 'natural'."[170]

---

165 AGI/S, *Quito* 55 A, N. 36, bloque 2, ff. 1v-2v y AGN/B, *Encomiendas*, 29, D. 27, f. 860v.

166 AGI/S, *Quito* 55 A, N. 36, bloque 2, f. 2r (mis cursivas).

167 AGI/S, *Quito* 174, exp. 3, f. 43r.

168 John V. Murra, "La guerre et les rébellions dans l'expansion de l'État inka", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Anthropologie historique des sociétés andines, 33e année, No. 5-6, 1978, pp. 932-933.

169 Las características de los *mitmaq* han sido ampliamente discutidas. Pueden verse, entre otros, John V. Murra, "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas [1972]", *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975, pp. 59-115; R. T. Zuidema, "Hierarchy and Space in Incaic Social Organization", *Ethnohistory*, Vol. 30, No. 2 (Spring, 1983), p. 50; Frank Salomon, *Native Lords of Quito in the Age of the Incas. The Political Economy of North Andean Chiefdoms* [1986], Cambridge University Press, New York, 2007, pp. 124-134; John V. Murra, "Prólogo", Martha B. Anders, *Historia y etnografía. Los mitmaq de Huánuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990, p. 12; Martha B. Anders, *Historia y etnografía. Los mitmaq de Huánuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990, pp. 61-84; María Rostworowski de Díez Canseco, *Historia del Tahuantinsuyu* [1988], Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992, pp. 221-224, y Thierry Saignes, "Indian Migration and Social Change in Seventeenth-Century Charcas", Brooke Larson, Olivia Harris, and Enrique Tandeter (eds.), *Ethnicity, Markets, and Migration in the Andes. At the Crossroads of History and Anthropology*, Duke University Press, Durham, 1995, pp. 170-172.

170 John V. Murra, "Prólogo", p. 13.

Martha B. Anders, en su estudio sobre Huánuco del siglo XVI, ha indicado que, de forma paralela a los *mitmaq* estatales Inca, existieron *mitmaq* colonizadores procedentes de etnias locales, que no necesariamente respondían a las autoridades imperiales.[171] Anders propone que las comunidades *mitmaq* conservaron derechos en sus comunidades de origen, como por ejemplo, la residencia y los vínculos de parentesco, a diferencia de los *mitmaq* estatales que no tenían esos derechos con relación al Cusco.[172] Los señalamientos de Murra y de Anders sugieren que la movilidad geográfica y el fraccionamiento de las etnias fueron elementos estructurales en los Andes y dieron lugar a la ampliación de medios de subsistencia mediante la complementariedad ecológica.[173] Estos señalamientos abren la puerta para pensar en que la anotación sobre los mitimaes Páez en 1619 aludía a la existencia de colonias externas que conservaban vínculos con sus caciques y sus comunidades de origen.

Si bien es poco factible generalizar a partir de las escasas menciones sobre los colonizadores Páez en el período colonial, las prácticas de los grupos Páez actuales sugieren algunas rutas de análisis. En su estudio sobre las indígenas Nasa (Páez) contemporáneos pertenecientes al resguardo de Mosoco, Laura Astrid Ramírez Elizalde analiza el proceso de reasentamiento de los miembros del grupo indígena por los efectos devastadores de la avalancha del río Páez en 1994. Los procesos del reasentamiento (coordinados por instituciones estatales y por miembros de la comunidad) condujeron a la elección de zonas menos expuestas al riesgo sísmico, localizadas en la vertiente occidental de la Cordillera Central. En particular, algunos indígenas procedentes del resguardo de Mosoco se trasladaron a un asentamiento al que los Nasa denominaron Musse Ukwe, "planada de arena" en lengua Nasa,[174] localizado en el municipio de Morales (departamento del Cauca).[175]

---

171 Martha B. Anders, *Historia...*, p. 86.
172 Martha B. Anders, *Historia...*, pp. 79 y 86.
173 John V. Murra, "Prólogo", p. 15 y Martha B. Anders, *Historia...*, pp. 85-88.
174 Laura Astrid Ramírez Elizalde, comunicación personal, 20 de junio de 2014.
175 Laura Astrid Ramírez Elizalde, "¿Irse, quedarse o llevar el territorio a cuestas?...", pp. 8-10.

El tránsito de la comunidad fue un proceso lento y conflictivo, en especial, ante el escenario de que los migrantes perdieran contacto con sus lugares sagrados y la comunidad que dejaban en Tierradentro. No obstante, de acuerdo con Ramírez, los Nasa asentados en Tierradentro y "Tierrafuera" han conservado vínculos (a través del intercambio de sus productos, por ejemplo) y siguen concibiéndose como una sola comunidad que vive en un territorio extendido.[176] Los señalamientos de Ramírez acerca de las dinámicas de los Nasa son significativos pues contribuyen a plantear con mayor claridad la importancia que para los Páez ha tenido ampliar los límites de sus territorios. Así, tanto en el período colonial como en el caso de estudio de los indígenas del resguardo de Mosoco, los Páez tendieron a ampliar el territorio controlado a través de población trasplantada.[177]

Además, la evidencia arqueológica refuerza la idea de que entre los grupos nativos del actual Suroccidente colombiano operó una organización espacial basada en el control de enclaves y población trasplantada. Con base en su estudio arqueológico sobre el poblamiento en Yacuanquer (Nariño) entre los siglos X y XVIII d. C., Carl Henrik Langebaek y Carlo Emilio Piazzini sugieren una economía prehispánica de "microverticalidad" para la organización social de los cacicazgos del norte andino. La "microverticalidad" sería una ruta un tanto distinta a la "verticalidad", asociada con los Andes centrales, y vinculada con un patrón de poblamiento condicionado por el acceso a recursos que están separados por largas distancias. Según los autores, una característica central de la verticalidad es que el medio ecológico inmediato no satisface las necesidades de un grupo determinado. En una vía alternativa, la práctica de la "microverticalidad"

---

176 Laura Astrid Ramírez Elizalde, "¿Irse, quedarse o llevar el territorio a cuestas?...", pp. 12-13 y 16.

177 Tanto en Hispanoamérica como en las posesiones francesas e inglesas en Norte América, los movimientos migratorios de las comunidades nativas constituyeron una respuesta a la presión del régimen colonial, durante los siglos XVI al XVII. Las migraciones fueron ocasionadas, entre otras razones, por las confrontaciones militares o los procesos de reasentamiento ordenados por las autoridades coloniales. En algunos casos, los migrantes conservaron vínculos con sus comunidades de origen en virtud de sistemas de tributación, parentesco, filiación política o alianzas militares. Así, lejos de ocasionar la disolución de los grupos, las migraciones reforzaron relaciones anteriores a la empresa colonial europea e implicaron la supervivencia de las comunidades. Ver, por ejemplo, Thierry Saignes, "Indian Migration...", pp. 169, 176-182 y 189-191; Karen Vieira Powers, "The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Polities of Migration", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 75, No. 1 (Feb., 1995), pp. 31-56; Karen Vieira Powers, *Andean Journeys. Migration, Ethnogenesis, and the State in colonial Quito*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1995, pp. 13-80 y 107-132, y Jon Parmenter, *The Edge of the Woods. Iroquia, 1534-1701*, Michigan State University Press, Michigan, 2010, pp. 127-179.

implicó el control de zonas desde las cuales un grupo podía tener acceso a la mayor diversidad posible en un tiempo corto, con la posibilidad de regresar al lugar de habitación en un mismo día. De esa forma, se disminuía la necesidad de redes de intercambio de productos.[178]

De acuerdo con su propuesta de "microverticalidad", Langebaek y Piazzini analizan, el caso de los cacicazgos del Alto Magdalena. En ese territorio, la evidencia arqueológica sugiere que un mismo cacicazgo abarcaba, dentro de sus límites, diferentes tipos de recursos. Así, cada unidad política habría tratado de incorporar la mayor oferta ambiental posible, a diferencia de la verticalidad que operaría más en función de diferentes unidades políticas independientes localizadas en zonas ecológicas complementarias. Desde esa perspectiva, al menos en el Período Clásico del Alto Magdalena (1 d. C. – 900 d. C.), las sociedades practicaban la explotación dentro del esquema de la "microverticalidad".[179] De esta forma, la evidencia arqueológica refuerza la idea de que los grupos del Alto Magdalena, entre ellos los Páez, se han asentado sobre una larga tradición de complementariedad ecológica.[180]

Cabe resaltar que algunos apartes del expediente sobre el litigio de 1745 permiten dimensionar los diferentes recursos que estaban a disposición de los indios de Toboyma. En su decisión sobre otorgar nuevas tierras de resguardo a los nativos, el gobernador de Popayán indicó las distancias que separaban el pueblo de Toboyma de los demás

---

178 Carl Henrik Langebaek y Carlo Emilio Piazzini, *Procesos de poblamiento en Yacuanquer-Nariño: una investigación arqueológica sobre la microverticalidad en los Andes colombianos (siglos X a XVIII d. C.)*, ISA (Interconexión Eléctrica S. A.) / Ediciones Uniandes, Bogotá, 2003, pp. 8-9.

179 Carl Henrik Langebaek y Carlo Emilio Piazzini, *Procesos...*, pp. 7-9.

180 Esta es una característica en el intercambio que, por ejemplo, establecieron los nativos del Valle de Sibundoy entre los Andes y las tierras bajas durante el período colonial, María Clemencia Ramírez de Jara, *Frontera...*, pp. 67-70 y 101-118. La organización de algunas sociedades nativas asentadas en las costas, sierras y selvas entre Cajamarca y Pasto se basó en el mismo tipo de relación. Galo Ramón Valarezo, *El poder y los norandinos. La historia de las sociedades norandinas del siglo XVI* [1990], Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, Quito, 2006, pp. 18-21 y 34-41. Conviene resaltar que, con respecto a los Páez, la consolidación de asentamientos dentro del esquema descrito ha sido propuesta en escasas ocasiones. Por ejemplo, sobre los caciques Páez que migraron a la vertiente occidental de la Cordillera Central durante el periodo colonial, Joanne Rappaport ha sugerido la posibilidad de que se tratara de subdivisiones de los grupos con el fin de diversificar el acceso a los cultivos, que varían de acuerdo con los regímenes climáticos a los dos lados de la cordillera. Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 46.

asentamientos en que habitaban los naturales. Por ejemplo, señaló que "desde Toboyma a los Potrerillos abrá medio dia de camino; y desde d[ic]ho Toboyma hasta Sitoquee [Xsitocue] otro medio dia". Observó, también, que "desde d[ic]ho [Xsitocue] hasta la quebrada de los Potrerillos otro medio dia" y que "desde d[ic]ho Toboyma â d[ic]ho Guaddalexo âbra de distancia dos ôras de camino poco mas ô menos".[181] Así, la ubicación de los asentamientos controlados por los caciques de Toboyma en el siglo XVIII conformó una red que ponía a disposición de los naturales una variedad de recursos (como sal, coca, maíz y pastos para el ganado) conectados por jornadas de camino relativamente cortas.

Pueden enumerarse otros factores que condicionaron el patrón de ocupación sobre las tierras de los litigios. Por ejemplo, la apropiación del territorio implicó asegurar terrenos fértiles en diferentes lugares. Es de recordar que el protector de naturales afirmó durante el litigio que los nativos no podían conseguir "los frutos" en el sitio donde estaba fundado el pueblo.[182] En el mismo sentido, el gobernador de Popayán señaló que los indios requerían mayor número de tierras fértiles porque que en la provincia de Páez "se intermedian entre lo q[ue] puede ser util muchos pedasos q[ue] no lo son".[183] Por lo tanto, el control del territorio de los Páez de Toboyma se relacionó con el acceso a espacios fértiles.

De acuerdo con varios apartes de los expedientes recopilados durante los litigios del siglo XVIII, los nativos tenían rocerías.[184] El sistema de roza implica desmontar, quemar, limpiar y cercar la tierra que va a ser cultivada. En la década de 1950, Segundo Bernal Villa sugirió que ese sistema fue bastante común en los pueblos en el entorno donde se ubicó el resguardo de Toboyma.[185] Bernal Villa indicó también que en ese sistema, la tierra es explotada intensivamente y que "una rocería no resiste dos cultivos consecutivos", de tal manera que cada año los espacios de cultivo deben ser sustituidos.[186] Es decir, el sistema de rocería requiere de grandes extensiones de tierra.

---

181 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 19r.
182 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 16v.
183 ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 19v.
184 AHT/B, *Tierras...*, f. 15v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, ff. 16r, 17r y 18v.
185 Segundo Bernal Villa, "Economía...", pp. 305-307.
186 Segundo Bernal Villa, "Economía...", p. 297.

Por otra parte, el clima también pudo haber estado asociado con el interés en conservar asentamientos en diferentes lugares. De acuerdo con Segundo Bernal Villa, las lluvias son habituales a lo largo del año en casi toda la superficie de Tierradentro, incluso en los períodos de verano (meses de enero-marzo y julio-septiembre).[187] En sus estudios sobre los Páez, Elías Sevilla Casas identificó que la parte de Tierradentro donde se encuentra la hacienda Itaybe y el resguardo de Toboyma se encuentra sometido a un régimen de lluvias durante todo el año. Incluso, durante el período seco (entre los meses de julio y septiembre) se presentan lluvias.[188] En esa dirección, Bernal Villa ha sugerido que algunos cultivos, por ejemplo, los sembradíos de maíz, se ven perjudicados por las lluvias exageradas.[189]

Los planteamientos de Bernal Villa y de Sevilla Casas sobre las condiciones climáticas adquieren sentido si se miran las condiciones climáticas sugeridas por los documentos del siglo XVIII. Por ejemplo, Juan de Paz albornoz, el oficial encargado de efectuar la vista de ojos a finales del mes mayo de 1745, anotó que la diligencia de verificación de linderos no había podido practicarse hasta ese momento debido a "las continuas llubias y cresientes de rios que por su naturaleza son caudalosos".[190] El auto para verificar los linderos de la hacienda y del resguardo había sido firmado por el gobernador de Popayán el 27 de mayo de 1744, es decir, un año antes de que se hiciera efectiva la diligencia.[191] La dilación permite tener una idea de lo severas y continuas que, a lo largo del año, podían llegar a ser las lluvias en inmediaciones del resguardo. Si bien sería arriesgado reconstruir el panorama climático del siglo XVIII con base en la información disponible, el régimen de lluvias pudo haber condicionado el calendario de las cosechas en una zona relativamente reducida. Así,

[187] Segundo Bernal Villa, "Economía...", pp. 307-308 y 333.
[188] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", pp. 9-10.
[189] Segundo Bernal Villa, "Economía...", p. 309.
[190] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 8r.
[191] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 8r.

la fertilidad variable, el sistema de cultivo y las lluvias parecen haber ocupado un lugar central en la apropiación del territorio.[192]

Conclusiones

El resguardo de los nativos del pueblo de indios de Toboyma fue otorgado por oficiales reales de la gobernación de Popayán en 1663. El proceso de apropiación de las tierras del resguardo por parte de los nativos trascendió las diligencias ante las autoridades hispanas, pues se articuló con circunstancias específicas que conducen a mirar el problema de acuerdo con una complejidad mayor a la que establecen los trámites de titulación y la capacidad de negociación de los caciques Páez.

A diferencia de otros territorios administrados por las instituciones hispanas en la gobernación de Popayán y el Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI, la provincia de Páez constituyó una barrera para la consolidación del orden colonial debido a sus condiciones topográficas y a la irreductibilidad de los nativos. En ese territorio, la ausencia de un poblado de españoles limitó las mercedes de tierras que usualmente se repartían a los vecinos dentro de la jurisdicción de los poblados de españoles. En el siglo XVII, como resultado, las huestes habían obtenido la apropiación de la fuerza de trabajo de algunos Páez, pero quedaron al margen de apropiarse de sus tierras. De tal forma, la tierra de la provincia de Páez estuvo controlada principalmente por la población nativa, que fue mayoritaria durante el período colonial.

Por otra parte, la política del resguardo entre los indios de Toboyma se entrecruzó con prácticas nativas de apropiación de la tierra. Entre 1650 y 1745, las autoridades registraron que los nativos de Toboyma ocupaban tierras de la hacienda Itaybe, la única posesión originada en una merced de tierra de la que se tiene noticia dentro de la provincia de Páez.

[192] Marta Herrera Ángel ha identificado un patrón similar de asentamiento para algunos pueblos de indios de la provincias de Santa Fe durante los siglos XVII y XVIII, que condicionó el ordenamiento espacial de las tierras del resguardo. Marta Herrera Ángel, *Poder local*..., p. 60.

Además, los indios ocuparon tierra realenga. La existencia de población de Toboyma en asentamientos y áreas de cultivo en sitios diferentes al pueblo y al resguardo conducen a pensar en que el control del territorio que establecieron los caciques Gueyomuse se basó en un conjunto de prácticas de carácter estructural. Más allá de atomizar la comunidad, la diseminación de asentamientos sugiere una extensión del territorio de los indios de Toboyma, de acuerdo con el acceso a una oferta ecológica amplia, a suelos fértiles y a la necesidad de alternar los espacios de cultivo. De esta forma, los Páez habían transformado la política del resguardo en un mecanismo de expansión territorial.

La presión de los nativos para legitimar la ocupación de asentamientos por fuera del resguardo condujo a que en 1745, después de varios litigios, las autoridades de la gobernación de Popayán sustituyeran el resguardo de los nativos de Toboyma. Por otra parte, los Páez del pueblo de La Sal consiguieron que las autoridades les entregaran el resguardo que hasta entonces había pertenecido a los indios de Toboyma. De tal forma, en un período en el cual los autoridades presionaban por disolver los resguardos entre varias comunidades del Nuevo Reino de Granada y Popayán, los Páez transformaron y ampliaron los linderos de los resguardos que la Corona les había otorgado en 1663.

Además de la territorialidad basada en enclaves, las prácticas nativas relativas a los nombres condicionaron también la asimilación de la política del resguardo entre los Páez y el proceso de ampliación de sus tierras. Al igual que ocurría en la escala provincial, el caso del resguardo de Toboyma permite ver que el historial sobre la posesión de las tierras y la continuidad de las autoridades nativas al mando de sus comunidades quedaba aglutinado en los nombres de caciques y lugares. También, que los nombres fueron usados como una herramienta para validar la posesión de las tierras frente a las autoridades hispanas.

Es preciso señalar que los diferentes elementos analizados alrededor del resguardo de Toboyma abren la puerta para mirar desde nuevas perspectivas las dinámicas de negociación entre otros grupos Páez y las autoridades coloniales durante el prolongado proceso de titulación de tierras comunales en su territorio.

III. Las iglesias de los Páez

En la actualidad, uno de los elementos característicos de Tierradentro son las iglesias que fueron edificadas para adoctrinar a los indios Páez en la fe católica (mapa 14). Aún permanecen en pie 6 iglesias: Avirama, Chinas, Santa Rosa, Suyn, Toboyma y Yaquivá (láminas 3 a 8, página 126). En los últimos veinte años, varias han desaparecido: las de Calderas, Lame, Güyla, Vitoncó y Tóez.[1] Recientemente, a comienzos de 2013, la iglesia de Pisimbalá, que ya había sido reconstruida después de un incendio, fue quemada[2] (láminas 9 a 14, página 127). Se desconocen datos sobre la apariencia de las iglesias de los pueblos de Tálaga, Ambostá y Guanacas.[3]

Si se miran las imágenes con detenimiento, podrá notarse que las iglesias comparten elementos comunes. Por ejemplo, en varias de ellas se aprecia un conjunto de arcos que marcan el acceso. Además, cuentan con similitudes con respecto a su altura, proporciones y apariencia exterior. En el mismo sentido, la distribución de puertas y ventanas sigue lineamientos parecidos. Adicionalmente, en la mayoría de los casos, las iglesias se encuentran exentas, ubicadas en sitios despoblados. De tal forma, las semejanzas anotadas sugieren que los templos fueron edificados bajo pautas similares. Las coincidencias de diseño y forma, por otro lado, invitan a considerar los patrones arquitectónicos y los procesos sociales que dieron lugar a la construcción de las iglesias de Tierradentro.

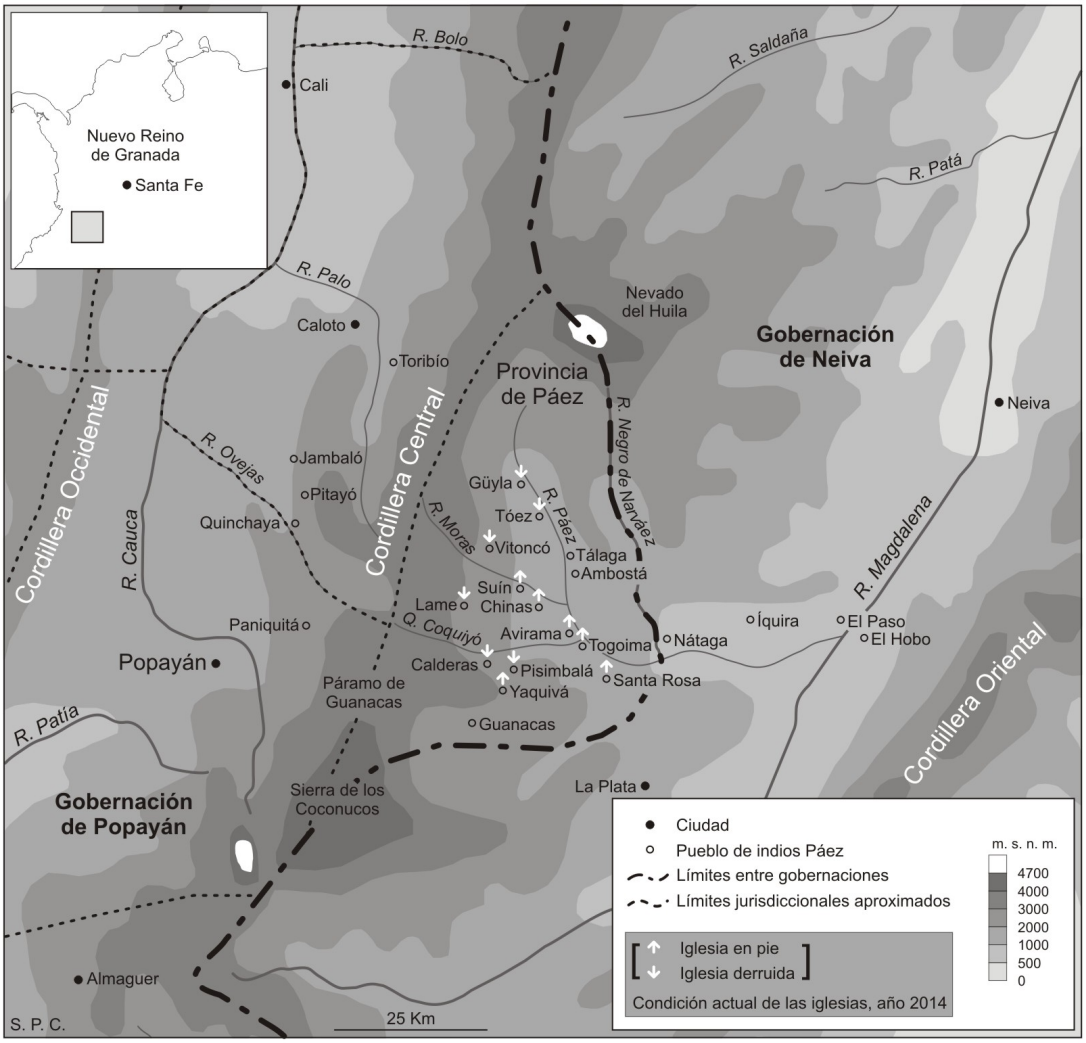
---

[1] Carolina Márquez Díaz, "Estrategia política para la apropiación del patrimonio cultural: caso Tierradentro", mecanografiado, trabajo de grado, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario, Bogotá, 2009, pp. 25-28.

[2] *El Tiempo*, "Incineran histórico templo en zona rural de Inzá, Cauca", Bogotá, 28 de marzo de 2013, http://www.eltiempo.com/colombia/otraszonas/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12716033.html, consultado el 31 de agosto de 2013.
El Universal, "Incendio destruye antigua iglesia católica en suroeste de Colombia", Cartagena, 28 de marzo de 2013, http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/incendio-destruye-antigua-iglesia-catolica-en-suroeste-de-colombia-114066#sthash.Ty4ewjqu.dpuf, consultado el 31 de agosto de 2013.

[3] Al menos en Ambostá y Guanacas hubo iglesias durante el período colonial. ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, f. 5r y AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, ff. 8r-8v.

Mapa 14
Ubicación de las iglesias Páez, siglo XVIII



Fuente: Para la base cartográfica se tomó información de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas...*, p. 30. Los límites jurisdiccionales se basan en Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, p. 151 (Mapa 13). La información sobre los pueblos Páez proviene de Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 5 (Map 3). Para la ubicación de las iglesias se tomó información de Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces".



Lámina 3. Iglesia de Avirama.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 4. Iglesia de Chinas.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 5. Iglesia de Santa Rosa.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 6. Iglesia de Suín.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 7. Iglesia de Toboima.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 8. Iglesia de Yaquivá.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 9. Iglesia de Calderas.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 10. Iglesia de Lame.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 11. Iglesia de Güila.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 12. Iglesia de Pisimbalá.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 13. Iglesia de Tóez.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 14. Iglesia de Vitoncó.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1990 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.

Idealmente (de acuerdo con la legislación colonial) las iglesias debían formar parte de los "pueblos de indios",[4] los asentamientos donde los nativos tenían que congregarse y residir de forma permanente para ser adoctrinados en la religión católica y facilitar a las autoridades la recolección de los tributos que pagaban a la Corona. La situación de los Páez es un tanto distinta. María Teresa Findji, José María Rojas y Joanne Rappaport han identificado que los pueblos no fueron lugares de habitación permanente de los indios, entre otras razones, porque muchos nativos seguían en pie de guerra durante las incursiones de las autoridades hispanas para congregarlos en la segunda mitad del siglo XVII.[5] Aún en el siglo XVIII, los oficiales seculares y religiosos de la gobernación de Popayán denunciaban la reticencia de los Páez a vivir congregados y la inexistencia de núcleos poblados en Tierradentro.[6]

Como se explicó en los capítulos anteriores, para mediados del siglo XVII, los Páez habitaban en una provincia sin una ciudad cabecera, y habían quedado definitivamente aislados de los pobladores españoles a los cuales estaban encomendados. En principio y de acuerdo con la legislación, los encomenderos estaban encargados de congregar a los indios en pueblos, pero son pocos los datos que señalen que esa fue la tendencia entre los Páez. Además, aunque los gobernadores de Popayán y Neiva comisionaron oficiales para congregar a los Páez durante el siglo XVII,[7] las diligencias tuvieron un impacto limitado sobre la población nativa de Tierradentro. Quizás por el funcionamiento particular de la política de congregación en Tierradentro, la aproximación al diseño y vida en los pueblos, incluyendo la iglesia como componente básico de ese ordenamiento, ha llamado poco la atención de los investigadores.

Desde la perspectiva de que la política de congregación en pueblos tuvo un resultado parcial en Tierradentro, resulta llamativo que existan iglesias en ese territorio. En ese

---

[4] *Recopilación...*, T. I, Libro I, Título II, Ley VI, f. 8r y T. II, Libro VI, Título III, Ley IV, f. 198v.

[5] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 38 y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 42-43.

[6] Entre otros documentos, pueden verse, AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, ff. 976r-976v y AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, f. 934v.

[7] ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, ff. 1r-1v; ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, f. 38r; ANE/Q, *Popayán*, caja No. 14, 1691-1692, exp. 4, ff. 4r-4v, y AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v, 20v-33v y 18r-41v.

sentido, surgen varios interrogantes, entre ellos, la fecha en la que fueron edificadas las iglesias y las razones para que un conjunto de templos católicos haya sido insertado en un entorno que en general fue hostil a la incidencia de los oficiales reales. Así, el objetivo de este capítulo es indagar sobre el proceso de edificación de las iglesias y el significado que esas edificaciones tuvieron para los Páez en el período colonial.

Si bien la historiografía sobre los "pueblos de indios" y las iglesias entre los Páez es escasa, algunos documentos y trabajos investigativos relativos al grupo apuntan a una relación estrecha entre los nativos y la religión católica, lo cual invita a reflexionar con más detenimiento sobre el rol de las iglesias y los curas en Tierradentro. Por ejemplo, varias de las entradas del *Vocabulario* recopilado en 1755 por Eugenio de Castillo i Orosco, cura del pueblo de Tálaga (provincia de Páez),[8] permiten entrever que los nativos de Tierradentro se vincularon con la liturgia católica.[9] Asimismo, David González brinda información con respecto a la participación activa de los nativos en las celebraciones religiosas a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, con base en documentos eclesiásticos que consultó en Tierradentro.[10] Findji y Rojas, por su parte, sugieren que, si bien los pueblos de indios fueron lugares de habitación transitoria, las nativos asistían al pueblo a recibir doctrina durante el siglo XVIII.[11] En especial, Joanne Rappaport ha indicado que en algunas iglesias los Páez mezclaron rituales católicos y nativos durante el mismo período.[12]

Las iglesias han sido objeto, principalmente de análisis elaborados desde la perspectiva de la restauración y la conservación patrimonial. En esos estudios existen interesantes aportes, en especial, lo que tiene que ver con el registro visual (fotografías y dibujos arquitectónicos)

---

[8] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario del idioma de los indios de nación Páez*, Tálaga, 1755, manuscrito, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, Libros raros y manuscritos, sig. MSS1754. El *Vocabulario* carece de paginación o guía de folios. Con el fin de orientar al lector se citara la "letra" en la cual se ubican las palabras referidas. Este documento fue editado y publicado en París a finales del siglo XIX: Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano.*

[9] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario*..., letras I y M, y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano*..., pp. 57 y 63.

[10] David González, *Los paeces*..., pp. 74-78.

[11] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio*..., p. 38.

[12] Joanne Rappaport, "El mesianismo y las transformaciones de símbolos mesiánicos en Tierradentro", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 23 (1980), Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, pp. 373-377 y 395-398, y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 69.

que permiten apreciar las dimensiones y formas de las iglesias, así como lo relativo a los materiales y las técnicas empleados para su construcción.[13] Asimismo, los estudios aportan elementos para el desarrollo de planes para la conservación de las iglesias.[14]

Pese a los desarrollos citados, permanecen ocultos varios aspectos relacionados con las iglesias. Por ejemplo, si los templos fueron edificados durante el período colonial cabe preguntarse sobre el lugar que su construcción ocupó en el proceso de incorporación de los Páez a la Corona. Asimismo, si la construcción de las iglesias correspondió a la aplicación de la política de congregación de los nativos en pueblos de indios en Tierradentro. En el mismo sentido, surgen interrogantes sobre quiénes fueron las personas encargadas de su construcción, cuáles fueron los lineamientos que siguieron y por qué los templos guardan semejanzas en términos de su diseño.

En general, la documentación colonial sobre las iglesias Páez es escasa,[15] a diferencia de otras iglesias de pueblos de indios en Hispanoamérica, para las cuales se conservan informes relativos al encargo de la obra y las características de su diseño, entre otros aspectos. A partir de ese tipo de información, algunos investigadores han desarrollado valiosos estudios, por ejemplo, sobre las iglesias de los pueblos de indios Santa Fe y Tunja, o los templos construidos en los pueblos de indios en territorio del actual Perú.[16] En el

---

[13] Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias paeces de Tierradentro", *Apuntes*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Pontificia Universidad Javeriana, No. 13 (agosto de 1976), Bogotá, pp. 17-37 y Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", mecanografiado, Ministerio de Cultura, República de Colombia, 1999, Centro de documentación del Ministerio de Cultura, Bogotá, No. de consecutivo: 107.

[14] Carolina Márquez Díaz, "Estrategia...".

[15] Entre otros, se han consultado documentos del Archivo Central del Cauca (Popayán) en busca de datos, en especial por la dependencia eclesiástica de la provincia de Páez con respecto a la ciudad de Popayán durante el período colonial. Asimismo, en el Archivo General de la Nación (Bogotá) se han consultado los fondos *Historia eclesiástica* y *Fábrica de iglesias*, sin mayores resultados, lo cual es llamativo si se piensa que el obispado de Popayán dependió del arzobispado de Santa Fe desde el siglo XVI. Sólo se han identificado algunas descripciones para el siglo XVIII, cuando el reino de Quito y la gobernación de Popayán habían entrado a depender administrativamente de Santa Fe (con respecto a la adscripción eclesiástica y administrativa de Popayán durante el período colonial véase Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 57-84). Por otro lado, en Quito, los archivos de las comunidades órdenes religiosas (como aquellos de los franciscanos y los jesuitas) son inaccesibles.

[16] Véase, por ejemplo, el estudio de Marta Herrera Ángel sobre la edificación de las iglesias de los pueblos de indios de las provincias de Santa Fe y Tunja en el siglo XVI y su rol en la estructuración de las relaciones de poder en el siglo XVIII. Marta Herrera Ángel, *Ordenar*..., pp. 193-202. También, puede verse el proceso de apropiación y resignificación, a partir del siglo XVI, del que fueron objeto las devociones y las iglesias

caso de los Páez, algunos informes de finales del siglo XVII sugieren que las iglesias de Tierradentro debían operar como punto central del pueblo de indios. Sin embargo, esa información no proporciona datos sobre las personas que ordenaron, diseñaron o costearon la construcción de las iglesias.[17]

La información consultada (en especial, aquella relativa a la órdenes religiosas) sugiere que las iglesias fueron construidas a mediados del siglo XVII. A partir de la obra de Juan Manuel Pacheco, quien reseñó la misión que los jesuitas fundaron en Tierradentro durante la primera mitad del siglo XVII con base en material del archivo de la Compañía de Jesús en Quito,[18] ha sido posible identificar información que indica que en las décadas de 1630 y 1640 tuvo lugar una oleada edificatoria de iglesias, encabezada por los misioneros jesuitas.[19] Esa oleada fue singular y, como se explicará en el texto, no parece haber tenido parangón durante el resto del siglo XVII ni en el siglo XVIII. De tal forma, la información sobre los jesuitas remite a considerar a los misioneros de esa comunidad como los autores de las iglesias. Este hecho llama la atención porque el proceso de edificación de iglesias habría sido independiente de la política de poblamiento, tal como la concebía la Corona y como operó en otros territorios del Nuevo Reino de Granada y Popayán, donde, por lo general, los encomenderos congregaron a los indios y costearon la edificación de las iglesias.[20]

---

edificadas en pueblos de indios de las provincias de Santa Fe y Tunja. Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 85-103. Con respecto al Perú, véase, por ejemplo, el estudio de Robles Mendoza sobre las iglesias de los pueblos de indios en la región de Cajatambo. Las iglesias fueron edificadas en los siglos XVI y XVII y la participación de los nativos en ese proceso fue central. Ramón Robles Mendoza, "Las iglesias andinas: huellas de la cristianización y religiosidad popular", *Revista de Antropología*, Año 3, No. 3, 2005, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Antropología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, pp. 103-162.

17 ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, f. 5r y ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 68r-79v.

18 Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, pp. 360-370.

19 AGI/S, *Quito* 52, N. 18, ff. 5r-5v; AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 20, D. 1, *Becerro...*, ff. 1v-9v y 128r-131r; AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas de investigación de Juan Manuel Pacheco – misión de los Páez, s. p.; Sebastian Hazañero, *Letras anuas de la Compañia de Jesus de la provincia del Nuevo Regno de Granada, desde el año de 1638 hasta el año de 1643*, Zaragoza, 1645, pp. 215-218; AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús", manuscrito, 1682, parte II, libro IV ("Libro qvarto del Colegio de Popayán"), ff. 367v-368r, y Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 73-80.

20 Véanse, por ejemplo, *Recopilación...*, T. II, Libro VI, Título III, Ley IV, f. 198v y T. II, Libro VI, Título IX, Ley III, f. 229v; Jaime Salcedo Salcedo, "Los pueblos de indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Ediciones Abya-Yala, Quito,

Un aspecto que surge al revisar información de los jesuitas, así como algunos expedientes eclesiásticos posteriores, es la relación que fue construyéndose entre los nativos y las iglesias. Por ejemplo, algunos informes elaborados por cobradores de tributos y curas, a mediados del siglo XVIII, aluden a la participación de los nativos en la liturgia que tenía lugar en las iglesias y a que, si bien no había "pueblos" o núcleos poblados, las iglesias eran una de las pocas huellas del ordenamiento espacial colonial entre los Páez.[21] Así, es llamativo que una población nativa que aceptó parcialmente el orden colonial y a sus representantes al parecer estuviera acogiendo a las iglesias y a los curas. Como se sustentará en este texto, no se trató de una asimilación pasiva de la religión católica y sus agentes. Al el contrario, las iglesias parecen haber estado sujetas a un proceso particular de apropiación por parte de algunos nativos, lo cual se manifestó, por ejemplo, en el nombre que dieron a las iglesias, *taquiyath* o "casa del sol" en Nasa Yuwe,[22] en la reelaboración de los rituales católicos y en la edificación de iglesias por parte de los mismos indios.[23]

Los anteriores señalamientos apuntan a proponer que una mirada detallada a las iglesias de Tierradentro pone en evidencia que los espacios y las prácticas concebidos para convertir a los indios a la fe católica constituyeron escenarios donde los nativos y los curas negociaron la inserción del orden colonial en una región en la cual los representantes de la Corona tuvieron una intervención limitada. Una parte del análisis descansa en el contraste entre la documentación escrita sobre las iglesias y el testimonio que guarda la materialidad misma de esas edificaciones.[24] En esa medida, cobran importancia tanto las características arquitectónicas de las iglesias que aún existen como la información relativa a las iglesias que

1993, pp. 179-203; Marta Herrera Ángel, "Ordenamiento espacial...", p. 106, y Marta Herrera Ángel, *Ordenar...*, pp. 85 y 162.

[21] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, ff. 976r-979v y AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, f. 934v.

[22] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra T y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 19 y 33.

[23] Joanne Rappaport, "El mesianismo...", pp. 373-377 y 395-398; Joanne Rappaport, *The Politics...*, p. 69, y AHT/B, *Tierras...*, ff. 145r-167r.

[24] Marina Waisman, historiadora de la arquitectura, ha resaltado el carácter documental de la arquitectura. La arquitectura preserva información sobre los valores artísticos vinculados con su concepción, al tiempo que informa sobre las convenciones sociales del momento de su elaboración. En esa medida, los edificios y los espacios reúnen datos significativos para su análisis, lo cual los convierte en documento/monumento. Marina Waisman, *El Interior de la historia. Historiografía arquitectónica para uso de latinoamericanos*, Escala, Bogotá, 1990, pp. 18-22.

han desaparecido. Cabe anotar que este trabajo se centra en el estudio de las iglesias de Tierradentro, que guardan similitudes en cuanto a técnica constructiva y diseño. Aunque hubo población Páez en la gobernación de Neiva y existe información sobre algunas iglesias en ese territorio,[25] existe poca claridad acerca de su forma o si se asemejaban a las de Tierradentro.

El texto se divide en cuatro partes. En la primera, se indagará sobre el momento de edificación de las iglesias durante el siglo XVII, así como sobre los autores de su diseño y construcción. El propósito de esta sección es entender el lugar que ocuparon las iglesias en el proceso de incorporación de la población nativa al orden colonial y explicar la similitud que caracteriza al conjunto de iglesias. En la segunda parte, a partir de comentarios de funcionarios seculares y religiosos que estuvieron entre los Páez durante el siglo XVIII, se indicará que las iglesias fueron objeto de uso frecuente y se aludirá a la importancia que adquirieron entre la población nativa. En la tercera parte, se profundizará en la apropiación de las iglesias y en el rol que cumplieron como herramienta de expansión territorial. Al final, en la cuarta parte, se analizará la pintura mural colonial del interior de cuatro iglesias, para tratar de profundizar en sus significados y en la relación entre los nativos y esos edificios.

Cabe resaltar que, por tratarse de una escala espacial menor a las estudiadas en los capítulos anteriores, los datos sobre las iglesias permiten ver, en algunos casos, la relación entre los Páez y el orden colonial en un grado más detallado del que autoriza la información relativa a los límites provinciales o a la configuración de los resguardos. En parte, esto se debe a que la relación entre curas e indios fue constante, dada la permanencia de los religiosos en Tierradentro, después de la incorporación de los indios a la Corona. De acuerdo con su trabajo doctrinero, los curas emitieron algunos comentarios sobre los usos y significados que los indios dieron a las iglesias. Por otra parte, el material gráfico devela las

[25] Algunos datos sobre la reconstrucción de la iglesia del pueblo de San Francisco de Yquira (gobernación de Neiva) en el siglo XVIII pueden verse en AGN/B, *Historia eclesiástica*, 30, 1, D. 17, ff. 446r-446v y AGN/B, *Fábrica de iglesias*, 26, 12, D. 13, ff. 468r-470r.

características formales y decorativas de las iglesias, aspectos centrales para entender la asimilación de la liturgia entre los indios.

A. El proceso de edificación

De acuerdo con el material consultado para este texto, las iglesias Páez de Tierradentro fueron edificadas en bahareque (un entramado de cañas y palos que se rellena con barro).[26] Si bien existen variaciones, las iglesias tienen una forma básica. Como puede verse en la lámina 15, los elementos que componen las iglesias son una nave o pasaje rectangular, que guarda, en la mayoría de los casos, una proporción 1 : 3 o 1 : 4.[27] Además, las iglesias cuentan con una cubierta o techo a dos aguas (pendientes en dos direcciones) cuyo manto, al parecer, fue originalmente de paja de hojas de palma o de hoja de caña de azúcar,[28] como puede verse en algunas de las imágenes incluidas al comienzo del capítulo. En la mayoría de los casos, las iglesias tienen un pórtico o antecapilla (conjunto de arcos) que marca la entrada principal.[29] También, cuentan con un campanario en la parte superior de la cubierta o una espadaña (una torre aplanada) de la que cuelga la campana.

---

[26] Se trata, principalmente, de dibujos arquitectónicos y fotografías que proceden de los trabajos antes citados: Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias...", pp. 17-37 y Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces". Las fotógrafas María Cecilia Arango Restrepo y María del Pilar Zambrano Caicedo han cedido amablemente un conjunto de imágenes que tomaron en el año 2004. Luis H. Ledesma permitió el acceso a una colección de fotografías de las iglesias tomadas por su hijo, Luis, quien falleció en la avalancha del río Páez en 1994.

[27] Por ejemplo, las iglesias de Vitoncó, Pisimbalá, Santa Rosa, Yaquiva, Togoima y Calderas fueron concebidas con una proporción 1 : 4. Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias...", pp. 25 y 31, y Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 2, f. 274r y Carpeta 3, parte 4, ff. 518r, 567r, 651r y 707r. Mientras tanto, las iglesias de Tóez, Wila, Lame, Suín, Avirama, Calderas y Chinas fueron planeadas con una proporción 1 : 3. Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 1, ff. 95r y 121r; Carpeta 3, parte 2, ff. 154r y 192r, y Carpeta 3, parte 3, ff. 297r, 362r y 437r.

[28] Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 1, ff. 96r y 122r; Carpeta 3, parte 2, f. 154r; Carpeta 3, parte 3, ff. 364 y 438r, y Carpeta 3, parte 4, f. 518r.

[29] Algunas de las iglesias han estado sujetas a variaciones. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio de Tomás Castrillón, la iglesia de Toboyma fue modificada a mediados del siglo XX, Al parecer, la intervención alteró la fachada original. Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 4, ff. 704r y 707r. Se desconoce si las iglesias de Toboyma, Vitoncó y Yaquivá, cuyas fachadas se diferencian de las demás, tuvieron antecapillas.

En el interior, las iglesias se organizan para la liturgia: una zona para los fieles, un presbiterio (donde está el altar y se celebra la misa) y, en la parte trasera, la sacristía, que es la habitación reservada para los clérigos y donde se guardan los objetos de la liturgia. En algunos casos, las iglesias cuentan con un coro alto, que es un palco o tribuna elevada sobre la entrada del edificio, dispuesto, sobre todo, para la predicación. En general, la espacialidad corresponde a la distribución habitual de los templos católicos. Con respecto a la decoración, se trata de construcciones austeras, pintadas de blanco. Algunas conservan pintura mural del período colonial, que será objeto de análisis más adelante. En las iglesias predominan los muros sobre los vanos, es decir, las aberturas como puertas y ventanas. La parte superior del interior de varias de las iglesias se caracteriza por tener una superficie cóncava. Esa superficie, llamada artesa, está colgada de la estructura de cubierta (láminas 16 y 17). La penumbra generada por la ausencia de aberturas y la concavidad de la artesa otorgan a las iglesias un aspecto de cueva. En el período colonial, la iluminación interior de las velas posiblemente aumentaba ese efecto.

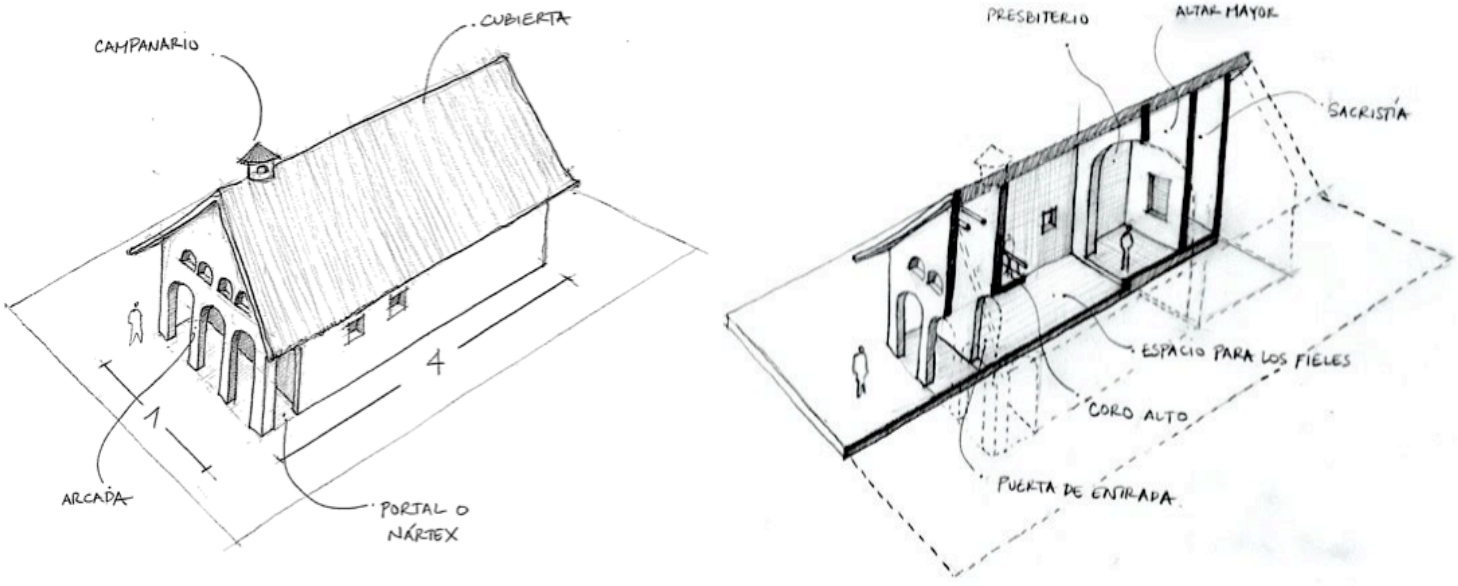


Lámina 15. Esquemas tipo del exterior y del interior de las iglesias Páez (elaborados por el autor).



Lámina 16. Interior de la iglesia de Avirama. Coro alto sobre la puerta de entrada.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 17. Interior de la iglesia de Avirama.
Vista de la superficie de la artesa desde el coro alto hacia el altar mayor.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.

Como se planteó al comienzo del texto, surgen diversas preguntas en torno a las iglesias. Entre ellas, su lugar en el proceso de incorporar a los Páez al orden colonial; si esas edificaciones hicieron parte de un ordenamiento espacial de "pueblos de indios"; quiénes fueron las personas que las construyeron y por qué guardan un patrón similar en cuanto a su forma y sus proporciones. Lo primero que debe decirse es que los curas, en especial los misioneros, tuvieron un papel importante en el proceso de incorporar a los Páez al orden colonial. Existen diferentes apreciaciones con respecto a las fechas de entrada de los misioneros en Tierradentro. No obstante, parece que los Páez fueron adoctrinados en un primer período, durante la mayor parte del siglo XVII, por misioneros jesuitas y franciscanos.[30]

De acuerdo con el padre Manuel Rodríguez, quien consignó algunos datos sobre la misión de Tierradentro en su obra sobre el Marañón y el Amazonas, los jesuitas estuvieron entre los Páez desde 1630 hasta 1655.[31] En el *Becerro* del Colegio que los jesuitas fundaron en Popayán, el libro en el cual las comunidades asentaban la información relativa a su gobierno y economía, figura un dato diferente. Al parecer, los jesuitas entraron a Tierradentro en 1616 y culminaron su misión entre los Páez en 1670.[32] En el *Becerro*, además, quedó anotado que en 1670, el obispo de Popayán intentó sustituir a los jesuitas por misioneros agustinianos,[33] pero no se ha identificado información sobre las actividades de esta comunidad en Tierradentro. David González señala, por su parte, que los franciscanos comenzaron su misión en Tierradentro en 1682 y salieron en 1689.[34] Después de la secuencia de misiones de las órdenes anotadas, los curas seculares, dependientes directamente del Obispado de Popayán, tomaron el control de la instrucción religiosa de Tierradentro, desde finales del siglo XVII (1689) hasta finales del siglo XVIII.[35]

---

[30] Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, p. 370 y David González, *Los paeces...*, p. 97.

[31] Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 78-80.

[32] *Becerro...*, f. 131r. González sugiere que la misión de los jesuitas entre los Páez tuvo lugar entre 1613 y 1640. David González, *Los paeces...*, p. 97.

[33] *Becerro...*, f. 131r y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, p. 370.

[34] David González, *Los paeces...*, pp. 97-98.

[35] David González, *Los paeces...*, pp. 97-99.

Como se expondrá a continuación, las actividades de los jesuitas son fundamentales para entender el lugar que ocuparon las iglesias en el proceso de incorporación de los Páez al orden colonial. De acuerdo con las fuentes de archivo consultadas y con las historias de la Compañía de Jesús escritas por Sebastián Hazañero, Pedro Mercado y Manuel Rodríguez, así como con la obra de Juan Manuel Pacheco, los misioneros jesuitas entraron a Tierradentro para catequizar a los Páez y los Guanacas. Para lograrlo, los jesuitas procuraron aprender las lenguas nativas y, con base en ellas, escribir catecismos y vocabularios que permitieran la comunicación con los indios. Otro de los objetivos de los misioneros fue instar a los encomenderos a que cumplieran con la orden de las autoridades seculares de la gobernación de Popayán para congregar a los Páez en pueblos de indios.[36]

La misión jesuita tuvo que adaptarse a las condiciones locales. Por ejemplo, según Manuel Rodríguez, los primeros misioneros indicaron que los indios rechazaban la religión.[37] En parte, la resistencia se debía a que a mediados del siglo XVII, varios indios estaban de mala paz, es decir, continuaban en pie de guerra, tanto entre ellos como en contra de los españoles, como puede leerse en algunos títulos de encomienda y en documentos relativos a la doctrina.[38] Además, los encomenderos habían incumplido su tarea de congregar en pueblos a los indios, mientras estos seguían viviendo en montañas inaccesibles a los españoles y se encontraban apartados unos de otros.[39]

Un ejemplo de la situación puede encontrarse en la obra de Pedro Mercado. Sobre la misión de los curas Gaspar de Cujía y Nicolás Maldonado, quienes entraron a adoctrinar a los Páez en la década de 1630, Mercado escribió que

---

[36] AGI/S, *Quito* 52, N. 18, ff. 5r-5v; *Becerro...*, ff. 1v-9v y 128r-131r; AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p.; Sebastian Hazañero, *Letras anuas...*, pp. 215-218; AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", ff. 367v-368r y 381v-382v; Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 73-80, y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, pp. 360-370.

[37] Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 72-75.

[38] AGI/S, *Santa Fe* 169, N. 45, bloque 2, f. 1v; AGI/S, *Quito* 56 B, N. 4, bloque 3, f. 23r; AGI/S, *Quito* 56 B, N. 16, bloque 1, f. 92v, y Luis Carlos Mantilla R., O. F. M, *Los franciscanos en Colombia*, 2 vols., Editorial Kelly, Bogotá, 1987, p. 404.

[39] Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 72-73.

> "entrandose por lo mas interior de estas tierras, traduxeron el catesismo, y oraciones en la lengua de los naturales, y para enseñarselas, procuraron irlos reduciendo á poblaciones, porq[ue] esta es gente q[ue] vive como las fieras; uno tiene su casa en un cerro, otro en una quebrada, en la montaña otro; y esta divicion acrecienta la dificultad de enseñarlos, y mas quando las quebradas crecen con las muchas aguas, porq[ue] entonces, ni à la voz de los Padres acudian, ni al llamamiento de sus caziques obedecian"[40]

Es de recordar que, como se señaló en el capítulo II, la tierra de la provincia de Páez quedó al margen de una repartición sistemática entre los españoles. En esa medida, fracasaron los intentos de fundar ciudades dentro de la provincia de Páez durante la segunda mitad del siglo XVI. Así, la población nativa quedó aislada de la incidencia de vecinos, de quienes muchos indios dependían en calidad de encomendados. Un resultado de esa relación fue que los encomenderos, por lo general, efectuaron pocos intentos por agrupar a los Páez en "pueblos de indios". En esas condiciones, la catequización planteó a los misioneros la necesidad de recorrer el territorio para buscar a los indios.[41]

Al respecto, Manuel Rodríguez señaló que Jerónimo Navarro, el primer misionero jesuita entre los Páez, edificó un iglesia cerca al camino de Guanacas a comienzos de la década de 1630, donde buscaba bautizar y adoctrinar a los indios que pasaban por el lugar para comerciar o a aquellos que otro misionero iba recogiendo en lo más interior de Tierradentro.[42] En el mismo sentido, en el *Becerro* quedó registrado que en 1634 la misión "se reduxo à ydas y venidas de los pp[adres] haziendo sus entradas y visitas sin tener assiento".[43]

---

[40] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", f. 367v.

[41] Juan Rivero y Felipe Salvador Gilij han resaltado que los recorridos sistemáticos desplegados desde los sitios donde se asentaban las curas fueron una característica de las misiones jesuíticas en el Orinoco en los siglos XVII y XVIII. Juan Rivero, *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta* [1736], Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1956, pp. 89-97 y 122-126, y Felipe Salvador Gilij, *Ensayo de historia americana* [1782], 3 vols., Academia Nacional de Historia, Caracas, 1965, t. III, pp. 90-97. José del Rey Fajardo resalta que esos recorridos, que denomina "misiones volantes", fueron comunes en Hispanoamérica. José del Rey Fajardo, "Marco conceptual para comprender el estudio de la arquitectura de las misiones jesuíticas en la América colonial", *Apuntes*, Instituto Carlos Arbeláez Camacho para el Patrimonio Arquitectónico y Urbano –ICAC–, Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 20, No. 1, Misiones jesuíticas en Iberoamérica, p. 14.

[42] Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 74-75.

[43] *Becerro...*, f. 128v.

Gaspar Cujía y Nicolás Maldonado continuaron adoctrinando en ese esquema a mediados de la década de 1630.[44] Los curas que entraron en Tierradentro en la década de 1640 experimentaron condiciones similares. Así, para sus correrías, los padres Francisco Ignacio Navarro y Juan de Rivera tuvieron bases en el Río Negro y en Guanacas, al occidente y al sur de Tierradentro, respectivamente.[45] "Sera necesario anden V[uesa]s R[everencia]s en continuas correrias por los repartimientos de los yndios", les fue ordenado por los clérigos jesuitas desde Quito en 1648.[46] La campaña continuó con otros misioneros sobre quienes Mercado apuntó que "passaban por diverssos temples, ya rigidos con el frio del paramo, q[ue] llaman de Guanacas, ya calientes con fuego excessivo".[47] Las autoridades eclesiásticas de Popayán, de forma paralela a la misión, reconocieron los esfuerzos de los jesuitas y resaltaron sus recorridos por Tierradentro.[48] De tal forma, las correrías fueron una constante entre los misioneros de la Compañía de Jesús.

Dentro de la información relativa a los recorridos de los misioneros por Tierradentro sobresale la información acerca de los edificios que fueron levantados para adoctrinar a la población nativa. Según la información recopilada por Pacheco sobre los misioneros, los padres Cujía y Maldonado construyeron "algunas pequeñas iglesias en aquellas montañas", y afirmaron que los indios no estaban juntos en pueblos de indios.[49] Por su parte, los padres Francisco Ignacio Navarro y Juan de Rivera, quienes continuaron la misión a comienzos de la década de 1640, efectuaron una tarea similar.[50] Según Pacheco, los padres Navarro y Rivera lograron "*levantar doce capillas*, convertir y bautizar a no despreciable

---

[44] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", f. 367v y Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 75-76.

[45] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p; AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", f. 368r, y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, p. 365.

[46] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p.

[47] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", f. 368r.

[48] Francisco de la Çerna, obispo de Popayán, en un escrito elaborado en 1641, se refirió a las correrías de los jesuitas. En el escrito, el obispo avalaba a Nicolás Maldonado, quien había estado entre los Páez, como provisor y vicario general de Popayán. De la Çerna indicó que a Maldonado "le sobrevino una enfermedad muy grave *ocasionada de lo mucho que travajo andando a pie*" entre los Páez. AGI/S, *Quito* 52, N. 18, f. 5v (mis cursivas).

[49] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p., y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, p. 362.

[50] Sebastian Hazañero, *Letras anuas...*, p. 216 y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, pp. 362-366.

número de indios y catequizar a los esquivos niños".[51] En el mismo sentido, en 1641, Francisco de la Çerna, obispo de Popayán, indicó que durante la misión de Nicolás Maldonado, a comienzos de la década de 1630, se había logrado "la comverzion de d[ic]hos yndios herigiendo muchas yglecias q[ue] hasta oy permanessen".[52]

Las iglesias, al parecer, funcionaban como edificios exentos y sin poblados complementarios. En el caso de la iglesia de Guanacas, además de este templo, el padre Jerónimo Navarro construyó únicamente una casa o choza para su vivienda.[53] Años más tarde, al pasar por Tierradentro, en su recorrido por las provincias de Taravira y Toboyma, los padres Navarro y Rivera encontraron las ruinas de una "ermita" construida por misioneros anteriores, según la obra de Hazañero.[54] El término ermita alude a una capilla u oratorio ubicado en un despoblado que es objeto de un culto intermitente.[55] Otro ejemplo similar se encuentra en la obra de Pedro Mercado, quien indicó que los padres Navarro y Rivera edificaron una iglesia a orillas de río Páez y otra en Guanacas, donde tenían bases para sus correrías,[56] como se indicó antes. Mercado no especifica si en torno a esas iglesias existieron poblados. De esta forma, la evidencia conduce a pensar en que las iglesias construidas por los jesuitas eran edificios exentos.

A partir de la información sobre los misioneros, es posible imaginar que las iglesias que los curas edificaron servían para la liturgia itinerante que prestaban en Tierradentro. Posiblemente, cuando los curas efectuaban sus correrías, en las iglesias se reunían los caciques y los indios que aceptaban la religión y que participaban de la liturgia. Así, la relación entre las iglesias y los recorridos fue el mecanismo empleado para evangelizar a los indios de Tierradentro. Por otro lado, la edificación de iglesias parece haber dejado al margen otro tipo de ordenamiento espacial, como los pueblos de indios, cuya organización

---

[51] Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas*..., t. I, p. 365 (mis cursivas).
[52] AGI/S, *Quito* 52, N. 18, f. 5v.
[53] Manuel Rodríguez, *El Marañon*..., p. 74 y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas en Colombia*, t. I, p. 361.
[54] Sebastian Hazañero, *Letras anuas*..., p. 216 y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas*..., t. I, p. 364.
[55] Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario*..., t. III (letras D-F), p. 544. Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española* (http://lema.rae.es/drae/) consultado el 7 de febrero de 2014.
[56] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", ff. 367v-368r.

estaba a cargo de los encomenderos. De tal manera, la forma en la cual los Páez controlaban su territorio condicionó en gran medida los resultados de la misión jesuita.

Si bien se conoce información sobre las iglesias que los misioneros dijeron haber edificado en Guanacas y a orillas del río Páez, no es claro en dónde edificaron las demás. Para el año de 1646, en el *Becerro* quedó registrado que, de acuerdo con la información de los curas, la provincia de Páez fue objeto de reconocimiento sistemático por parte de algunos misioneros, quienes conocían la extensión y la cantidad de habitantes de la región. "No es mui dilatado el pais, pues [...] no tiene mas que 3 dias de ancho, y como 4 de largo" indica el informe.[57]

En el mismo sentido, otros datos señalan que los misioneros entraron en contacto con varios grupos de indios Páez. En sus comentarios sobre la suerte de los misioneros jesuitas, Pedro Mercado planteó que a los padres Juan de Rivera y Francisco Ignacio Navarro les correspondió, a mediados de la década de 1640, adoctrinar a varios caciques. Así, de acuerdo con Mercado, "a cada uno de los dos segun lo descubierto le cupo ensenança de doze caziques con toda la turba, y multitud de los indios, q[ue] le pertnenecian como subditos".[58] Al respecto, en las anotaciones del *Becerro* puede leerse que los territorios controlados por los caciques eran dilatados. De acuerdo con ese documento, "como vivian tan dispersos, se extendian las parcialidades de los caziques hasta 4. 5. y 6. leguas; constituyendose estas parcialidades cada una de por si de pocos yndios".[59] De tal forma, es posible que los misioneros jesuitas hubieran recorrido sistemáticamente la provincia de Páez y que entraran en contacto con varios caciques, cuyos territorios eran extensos.

Por lo tanto, la información sobre el territorio recorrido por los curas remite a pensar en que las iglesias fueron edificadas por todo el territorio Páez durante la misión jesuita y en los puntos donde podían aproximarse a los indios. Es de anotar que, al trazar su ubicación en el mapa, las iglesias que se mostraron al comienzo del texto se encuentran diseminadas

[57] *Becerro...*, f. 130v.
[58] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia...", f. 368r.
[59] *Becerro...*, f. 130v.

por todo el territorio de la provincia de Páez (mapa 14, antes citado), lo cual resulta significativo a la luz de la información sobre el territorio abarcado por los jesuitas.

La misión entre los Páez representó varias dificultades para los misioneros jesuitas. En una comunicación fechada en la provincia de Páez en 1645, dirigida al provincial de la Compañía en Quito, el padre Juan de Rivera señaló varias quejas alrededor de la misión en Tierradentro. Así, indicó que "ni de parte de estos caciques, ni de sus sujetos, ni de sus encomenderos" había encontrado intención de congregar a los indios en pueblos. Rivera señaló, además, que la principal causa de que los indios hubieran quedado sin pueblos era el servicio personal que vinculaba a los indios con sus encomenderos.[60] En general, el tránsito de los indios para el trabajo en las haciendas que tenían en la vertiente occidental de la Cordillera Central es sugerida por otras informaciones.[61] En palabras de Rivera, se trataba de "doctrinas sin pueblos, ni traça, sin ornam[en]to ni estipendio".[62]

La falta de atención de los encomenderos tuvo graves consecuencias para los curas. Según los registros del *Becerro* de los años 1640, 1646 y 1647, los padres carecían de recursos para sostenerse, debido a la falta de los estipendios,[63] los pagos que debían dar a los curas por su labor doctrinera. Durante buena parte de la década de 1640, los misioneros tuvieron que valerse, por ejemplo, de cuatro estancias que les otorgó el gobernador de Neiva, así como de censos, o préstamos, que algunos vecinos de Caloto y Popayán concedieron a los curas con el cargo de decir misas a su nombre.[64] Según la obra de Pacheco, para 1645, el padre Rivera propuso a las autoridades de la comunidad abandonar la misión pues, a pesar de varios esfuerzos de las autoridades de la gobernación de Popayán por facilitar la labor de los clérigos (ordenanzas para el cumplimiento de los estipendios y para que los

[60] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p.

[61] *Becerro...*, ff. 129r-130r; Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, pp. 25, 75 y 77, y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, pp. 365-366.

[62] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p.

[63] *Becerro...*, ff. 129r y 130r.

[64] *Becerro...*, ff. 129r y 130r-131r.

encomenderos juntaran a los indios en pueblos, por ejemplo) los nativos rechazaban la idea de congregarse o adoctrinarse.[65]

Se carece de información sobre las actividades de los jesuitas en el período posterior a 1648 y si siguieron recorriendo la provincia de Páez o edificando iglesias. De acuerdo con Manuel Rodríguez, la misión de los jesuitas entre los Páez terminó en 1655, cuando los misioneros se concentraron en los Noanamás y los Chocoes, a quienes consideraron más aptos para asimilar la fe católica.[66] Como se anotó anteriormente, los jesuitas del Colegio de Popayán anotaron en el *Becerro* que la misión entre los Páez siguió hasta 1670.[67] Es importante resaltar que los Páez quedaron sin ser reducidos en pueblos durante la intervención de los misioneros jesuitas. Además, que los efectos de la evangelización aparentemente fueron pocos. De acuerdo con el *Becerro*, para 1647 algunos niños y "mui pocos adultos [...] se hizieron capazes de poder recibir el bautismo".[68] Desde esa perspectiva llama la atención que, si bien los nativos opusieron resistencia a la religión, parecen haber aceptado la presencia de las iglesias, pues no se han hallado quejas de los curas acerca de ataques o rechazo frente a esos edificios.

Por otro lado, al revisar el proceso de construcción de las iglesias surgen algunas evidencias acerca de la participación activa de los curas jesuitas en ese proceso, así como similitudes entre las iglesias edificadas por los religiosos en el período colonial y las que se han conservado en Tierradentro. Con respecto a la iglesia de Guanacas, Manuel Rodríguez apuntó que, con la ayuda de algunos indios, los dos primeros misioneros "teniendo hachas, y alguna mas herramienta, y tan à mano la madera en aquellas montañas, hizieron lo primero vna Iglefia pequeña, de maderos de pie derecho, cubierta de paja, y tavicada de varro".[69] Es decir, la iglesia se construyó con un esqueleto de madera, entre cuyos espacios se agregaba

---

[65] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p., y Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, pp. 365-366.
[66] Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, p. 78.
[67] *Becerro...*, f. 131r.
[68] *Becerro...*, f. 130v.
[69] Manuel Rodríguez, *El Marañon...*, p. 74.

barro, el cual, al secarse, definía el cerramiento del edificio. La información indica, también, que el edificio se cubrió de paja.

Por su parte, Pacheco escribió algunas líneas sobre la iglesia que los padres Navarro y Rivera edificaron en 1640 a orillas del río Páez. La iglesia estaba dedicada a San Francisco Javier y "para edificarla tuvieron que convertirse en albañiles y carpinteros, aserrando ellos mismos la madera en el bosque, abriendo los cimientos y amasando el barro".[70] De tal forma, la construcción de las iglesias de los jesuitas se basó en las posibilidades que daban la madera, el barro y la paja. Como se anotó antes, los estudios patrimoniales consultados indican que las iglesias fueron construidas en bahareque, sistema constructivo similar al que identificaron Rodríguez y Pacheco. Se desconoce si ese sistema fue empleado por los nativos en la construcción de sus casas, pero lo que resalta es que los jesuitas tomaron materiales de los lugares a los que llegaban a evangelizar, como fue habitual en otras misiones de esa comunidad.[71]

Al parecer, el interior se fabricaba con los mismos materiales. En una carta enviada en 1645 al Provincial de la Compañía en la ciudad de Quito, el padre Rivera se quejó porque los indios no le ayudaban en la edificación de los templos y se veía obligado "a trabajar en las casas, barbacoas, altares, iglesias."[72] Así, altares y superficies interiores como las repisas (barbacoas) estaban construidas en barro. Si se aprecia el interior de una de las iglesias, por ejemplo, la de San Miguel de Avirama, los altares están moldeados en barro y paja (lámina 18). De acuerdo con Roberto Amaneiro, el retablo de la iglesia de Pisimbalá también estaba construido en barro.[73] De tal forma, los materiales empleados en la edificación y en los

---

[70] Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, p. 364.

[71] Felipe González Mora, "Arquitectura del templo misionero en las reducciones jesuíticas del Casanare, Meta y Orinoco, siglos XVII-XVIII. Estudio de interpretación espacial basado en fuentes documentales primarias y publicadas", *Apuntes*, Instituto Carlos Arbeláez Camacho para el Patrimonio Arquitectónico y Urbano –ICAC–, Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 20, No. 1, Misiones jesuíticas en Iberoamérica, pp. 36 y 43-48, y Víctor Hugo Limpias Ortiz, "Misión de Moxos", *Apuntes*, Instituto Carlos Arbeláez Camacho para el Patrimonio Arquitectónico y Urbano –ICAC–, Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 20, No. 1, Misiones jesuíticas en Iberoamérica, p. 85.

[72] Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas...*, t. I, p. 365.

[73] Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias...", p. 30.

elementos interiores refuerzan la posibilidad de que las iglesias fueran construidas por los jesuitas en el siglo XVII. Lo anterior resulta significativo, pues en los estudios patrimoniales consultados difícilmente se encuentran sugerencias o evidencias sobre la datación de los materiales usados en la construcción de las iglesias.[74]

De acuerdo con la documentación, la posibilidad de que los curas hayan edificado las iglesias son altas. En un período en el cual los indios rechazaban la presencia de los europeos, la construcción de las iglesias probablemente recayó en la habilidad de los religiosos. De todos modos, debe plantearse la posibilidad de que los nativos participaran en el proceso, dado que la construcción de un edificio de bahareque requiere la inversión de una cantidad considerable de trabajo. En este sentido, la información sobre los curas que estuvieron entre los Páez remite a pensar que los curas estuvieron acompañados, en ocasiones, por personal encargado de la edificación. Así, en una carta de "ynstruccion y ordenes", fechada en Quito el 12 de octubre de 1648, pueden verse la presencia de un ayudante. En la carta, el padre provincial, Rodrigo Barnuevo, ordenó a los curas que estaban por entonces entre los Páez "reedificar las yglesias q[ue] en varios puestos se avian erigido". Barnuevo especificó que los misioneros irían en compañía del hermano Domingo Fernández, quien estaría a cargo de lo temporal.[75]

Al respecto, cabe mencionar que en su estudio sobre el arte en las misiones jesuíticas, Gauvin Alexander Bailey señala que algunos curas llevaban consigo coadjutores, es decir, hermanos entrenados por los jesuitas y encargados de los asuntos seculares. Según evidencia Bailey, los coadjutores fueron personas entrenadas en diversas técnicas, entre los cuales se contaban las relacionadas con la arquitectura (carpintería, talla en piedra, pintura y escultura).[76] De tal forma, la documentación sugiere que tanto los curas jesuitas que estuvieron entre los Páez como sus acompañantes estaban entrenados para acometer obras de arquitectura.

---

[74] Pueden verse, por ejemplo, los estudios de Tomás Castrillón Valencia, antes citados, así como Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias...", pp. 17-37 y Carolina Márquez Díaz, "Estrategia...", pp. 26-27.

[75] AHPUJ/B, Primera época, Carpeta 297, D. 5, fichas..., s. p.

[76] Gauvin Alexander Bailey, *Art on the Jesuit Missions in Asia and Latin America, 1542-1773* [1999], University of Toronto Press, Toronto, 2001, p. 46.



Lámina 18. Retablo lateral en el interior de la iglesia de Avirama.
Fotografía: María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.

Aún queda por revisar la similitud entre las iglesias, en especial el espacio de la antecapilla o portal. A primera vista, el portal o antecapilla (láminas 3 a 14, antes citadas), que caracteriza a varias de las iglesias, podría parecer un rasgo singular. No obstante, se trata de un recurso empleado de manera más o menos frecuente en templos católicos. El historiador del arte Erwin Walter Palm ha anotado que las iglesias de características similares a las de los Páez, denominadas por él "capillas abiertas", fueron edificadas en diferentes territorios de Hispanoamérica, desde México hasta Chile. Ese tipo de edificaciones, algunas veces con balcones o carentes de muros, otras con portales o logias, fueron hechas para permitir el

intercambio con el espacio exterior. De tal forma, en el momento de la liturgia, el templo involucraba una cantidad de fieles mayor a la que un espacio cerrado lograba abarcar.[77]

Por su parte, Carlos Arbeláez Camacho y Santiago Sebastián han identificado que los espacios de antecapilla fueron comunes en iglesias edificadas en pueblos de indios del Nuevo Reino de Granada durante el período colonial.[78] Recientemente, Guadalupe Romero, en su estudio sobre los pueblos de indios en el Nuevo Reino de Granada, ha señalado que las antecapillas tuvieron como objetivo "crear un espacio arquitectónico abierto, en conexión con la explanada del atrio, desde donde el cura doctrinero pudiera dirigir los oficios o actividades desarrolladas al aire libre".[79] Asimismo, la autora evidencia que la antecapilla fue encargada en varios contratos de iglesias en pueblos de las provincias de Santa Fe y Tunja, durante los siglos XVI y XVII.[80]

Si bien la información consultada guarda silencio sobre la antecapilla como una impronta de los jesuitas en el caso de las iglesias Páez, algunos ejemplos de edificios construidos por representantes de esa comunidad conducen a pensar en esa posibilidad. Tanto Felipe González Mora como Víctor Hugo Limpias Ortiz, quienes se han enfocado en la arquitectura de las misiones jesuíticas, señalan que los espacios de antecapilla o atrio cubierto fueron habituales en las iglesias de las misiones de esa comunidad. En los casos analizados por González Mora, en las misiones de Casanare, Meta y Orinoco, el atrio cubierto en la fachada principal tuvo como finalidad servir de transición entre el espacio de la plaza y el interior de la iglesia.[81] Según Limpias Ortiz, en las reducciones jesuitas de la

---

[77] Erwin Walter Palm, "Las capillas abiertas americanas y sus antecedentes en el Occidente cristiano", *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, No. 6, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1953, pp. 47-64.

[78] Carlos Arbeláez Camacho, "Templos doctrineros y capillas 'posas' en la Nueva Granada. Un ensayo de clasificación histórico-artística", *Lecturas Dominicales*, *El Tiempo*, 17 de enero de 1965, s. p., y Santiago Sebastián, "Nuevo Reino de Granada. La ciudad barroca [1990]", Santiago Sebastián, *Estudios sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia*, Corporación la Candelaria – Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. / Convenio Andrés Bello, Bogotá. 2006, p. 373.

[79] Guadalupe Romero Sánchez, "Los pueblos de indios en Nueva Granada: trazas urbanas e iglesias doctrineras", mecanografiado, tesis de doctorado, Departamento de Historia del Arte y Música, Universidad de Granada, 2008, p. 206.

[80] Guadalupe Romero Sánchez, "Los pueblos...", pp. 208-212.

[81] Felipe González Mora, "Arquitectura...", p. 37.

misión de Moxos (Bolivia) durante los siglos XVII y XVIII, el régimen de lluvias constantes obligó a que, gradualmente, los curas optaran por construir corredores y atrios cubiertos, con el fin de proteger los muros de los edificios frente al rigor del clima.[82] Así, los jesuitas se caracterizaron por emplear la antecapilla en iglesias de reducciones localizadas en varios lugares. Además, la antecapilla fue una solución con diferentes utilidades, desde la vinculación de la liturgia con el espacio exterior hasta la protección climática.

Por último, es preciso plantear algunas reflexiones sobre la política de congregación en pueblos de indios que se puso en práctica entre los Páez y su relación con las iglesias. Como se indicó antes, los franciscanos entraron a Tierradentro en la década de 1680, pero se ignoran los detalles acerca de las actividades de esa comunidad en la provincia de Páez. Al parecer, la misión franciscana tuvo objetivos opuestos a la misión jesuita. A diferencia de los curas de la Compañía, los franciscanos llegaron a Tierradentro para llevar a los Páez a que se asentaran en territorio de la gobernación de Neiva con la colaboración de las autoridades seculares de esa jurisdicción, como se explicó en el capitulo I.

Con base en un informe sobre recaudación de tributos, Luis Carlos Mantilla, en su obra sobre los franciscanos, sugiere que la interacción de los Páez con los religiosos de esa comunidad comenzó alrededor de 1642.[83] Mantilla ha identificado que los indios Páez llevados al territorio de la gobernación de Neiva se reducían en pueblos con capilla. Por ejemplo, en un informe sobre los resultados de la misión entre 1662 y 1664, uno de los curas señaló que había indios Páez asentados en los pueblos de Nuestra Señora del Retiro, San Miguel del Paso, Santo Domingo de Otas, Ataco e Iquira. En todos los pueblos había iglesia.[84] Según un informe relativo al pago de tributos de los Páez de los pueblos de indios de Íquira y El Retiro (en la gobernación de Neiva) de finales del siglo XVIII, la misión cesó en 1783, cuando los Páez de Neiva quedaron bajo el clero secular.[85] Cabe anotar que la

[82] Víctor Hugo Limpias Ortiz, "Misión...", p. 85.
[83] Luis Carlos Mantilla R., O. F. M, *Los franciscanos...*, p. 422.
[84] Luis Carlos Mantilla R., O. F. M, *Los franciscanos...*, pp. 404-405.
[85] AGN/B, *Curas y Obispos*, 21, 45, D. 27, f. 665r.

información citada no alude a una relación entre las iglesias de Tierradentro y los misioneros franciscanos. Tampoco, sobre las características de las iglesias edificadas en los poblados Páez administrados por los franciscanos en la gobernación de Neiva.

Mientras el proceso de congregación en pueblos dio resultados rápidamente en la gobernación de Neiva, en la gobernación de Popayán los intentos por reducir y congregar a los Páez en pueblos de indios ocuparon a las autoridades por un período prolongado. En ese sentido, se han identificado tres comisiones para poblar a los Páez de Tierradentro durante la segunda mitad del siglo XVII, ordenadas por gobernadores de Popayán. Así, en los años de 1675, 1679 y 1684 *ca.*, los gobernadores Miguel García, Fernando Martínez de Fresneda y Jerónimo de Berrío ordenaron diligencias especiales para congregar a los Páez en pueblos.[86] Las últimas dos expediciones fueron encabezadas por los gobernadores mismos.[87] Además, en algunos casos, los oficiales de Popayán organizaron expediciones para congregar indios en Tierradentro en las que participaron funcionarios de la gobernación de Neiva.[88]

Existe poca claridad en los documentos acerca de cuántos pueblos se fundaban o se re-fundaban en esas expediciones dentro de la provincia de Páez o si las comisiones para congregar a los indios conducían a la edificación de iglesias. Sólo se ha identificado una diligencia que concluyó con la fundación del pueblo de Toboyma, en 1653. Entonces, los oficiales de las gobernaciones de Neiva y Popayán entraron a Tierradentro a congregar a un grupo de indios. Después de numerarlos e indicarles que iban a ser puestos en encomienda, los oficiales recorrieron algunos sitios para escoger el lugar más apto para la fundación. El pueblo de Toboyma fue trazado con una plaza diseñada para que fuera el eje organizador del espacio. En ella, las autoridades clavaron un madero para que sirviera como "árbol de

[86] ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, ff. 1r-1v y ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, f. 38r.
[87] ANE/Q, *Popayán*, caja No. 14, 1691-1692, exp. 4, ff. 4r-4v.
[88] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v, 20v-33v y 18r-41v.

justicia" (una columna que oficiaba como picota y símbolo del poder del rey). Además, los oficiales seculares que condujeron la fundación edificaron una iglesia.[89]

De acuerdo con Elías Sevilla Casas, los pueblos de indios de Tierradentro se fundaron entre mediados del siglo XVII y mediados del siglo XVIII.[90] Al revisar documentos de archivo, la temporalidad de las fundaciones apunta en otra dirección. La palabra "pueblos" figura con muy poca frecuencia en registros anteriores a 1660 y, al contrario, predominan otras denominaciones para señalar los poblados de los indios como, por ejemplo, "sitio" o "sitio y hato".[91] Después de esa fecha, los Páez figuran asociados con "pueblos", principalmente en expedientes de encomienda.[92] De acuerdo con esa información, da la impresión de que el término "pueblo" se usara para indicar que los indios habían aceptado pagar tributos y que los encomenderos comenzaban con labores de congregación en núcleos con iglesias, pero no necesariamente que fuera un proceso sistemático de fundación como señala Sevilla Casas. De tal forma, el uso de la palabra "pueblo" debe tomarse con cuidado, pues el término puede indicar el inicio de las diligencias de los encomenderos para congregar a sus indios pero no necesariamente que la fundación de un pueblo haya tenido lugar.

Algunas descripciones aluden a la existencia de pueblos con iglesia en la provincia de Páez. Para finales del siglo XVII, se han identificado menciones sobre pueblos de indios cuya

---

[89] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 37r-38v. Nótese que el diseño de la iglesia de Toboyma (lámina 7) es un tanto distinto al que caracteriza a otros templos, en especial si se tiene en cuenta el detalle del portal de acceso, lo cual conduce a pensar que se trata de la iglesia edificada durante la fundación del pueblo en 1653. De todas formas, es preciso tener en cuenta que, como se indicó, la fachada de la iglesia que se conserva fue alterada durante una intervención a mediados del siglo XX y que, posiblemente, antes de ese procedimiento guardaba más semejanzas con el conjunto de las iglesias de Tierradentro. Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 4, ff. 704r y 707r. En ese sentido, y dado que se trata de una construcción de tierra y bahareque, la iglesia de Toboyma tendría mayor relación con las iglesias de los jesuitas.

[90] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 53.

[91] En el capítulo I se abordan las variadas denominaciones empleadas por los oficiales de la gobernación de Popayán para ubicar a los Páez cuando estos no se encontraban congregados en los pueblos fundados por las autoridades.

[92] Por ejemplo, la encomienda de Lorenzo del Campo Salazar y Figueroa, vecino de la ciudad de Popayán, estaba compuesta por los pueblos de Guanaca y Pissimvala, y por el de Pisoxe, en jurisdicción de la ciudad de Popayán. AGI/S, *Quito* 56 B, N. 4, bloque 1, f. 1r. Más adelante, en 1681, Diego de Velasco Noguera, figura como encomendero de los pueblos de Yaquiba, Ambosta y Toboyma. AGI/S, *Quito* 58, N. 4, bloque 2, f. 1v.

población estaba siendo congregada por iniciativa de encomenderos, tal como estipularon las Leyes de Indias.[93] Por ejemplo, en 1675, el cura Lorenzo de Villaquirán certificó ante Miguel García, gobernador de Popayán, que impartía doctrina a los indios de Guanacas, "en donde ai yglesia y campana". Los indios estaban encomendados a Lorenzo del Campo Salazar, vecino de la ciudad de Popayán.[94]

Además, el cura señaló que impartía doctrina a otros indios entre los cuales se encontraban aquellos de los pueblos de La Caldera y Toboyma. El clérigo dedicó algunas líneas a las labores de congregación efectuadas por los encomenderos de esos pueblos. Indicó, por ejemplo, que los encomenderos "tienen en dichos puestos sus yglesias y hornamentos en las cuales se les dise misa y administran los Santos Sacramentos" y que "ban disponiendo poblar sus encomendados en que an dado prinsipio como me conçta poblando algunas casas con la suabidad que se rrequiere".[95] De esta forma, el cura de Guanacas certificaba el cumplimiento de los encomenderos con respecto a tener congregados a los indios en pueblos con iglesia y recibiendo doctrina. Sin embargo, Villaquirán no indica que los encomenderos o los caciques hubieran ordenado la construcción de las iglesias, como fue habitual en otros territorios del Nuevo Reino de Granada y Popayán durante el siglo XVI, y como ordenaban las Leyes de Indias.[96]

Los anteriores señalamientos sugieren varios elementos sobre el rol de las iglesias en el proceso de incorporar a los Páez al orden colonial. Primero, la información analizada alude a diferentes formas de atraer a los nativos a la religión durante el siglo XVII. En el caso de los Páez que habitaron en Tierradentro, la reticencia de los nativos frente al orden colonial limitó la política de congregación. En el caso de los Páez asentados en la gobernación de Neiva, los nativos estuvieron sujetos a un proceso de repoblamiento en reducciones de una manera aparentemente más sistemática, basada en la misión de curas franciscanos. En el

---

93 *Recopilación...*, T. II, Libro VI, Título III, Ley I y Ley V, f. 198v y T. II, Libro VI, Título IX, Ley II, f. 229r.

94 ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, f. 5r.

95 ACC/P, Colonia, *Civil I-Gobierno*, t. 7, sig. 1157, f. 5r.

96 *Recopilación...*, T. II, Libro VI, Título III, Ley IV, f. 198v y T. II, Libro VI, Título IX, Ley III, f. 229v; Jaime Salcedo Salcedo, "Los pueblos...", pp. 179-203; Marta Herrera Ángel, "Ordenamiento espacial...", p. 106, y Marta Herrera Ángel, *Ordenar...*, pp. 85 y 162.

primer caso, los curas jesuitas construyeron iglesias exentas donde adoctrinaban a los indios durante sus correrías. En el segundo caso, los misioneros franciscanos consiguieron fundar pueblos con la ayuda de las autoridades seculares de la gobernación de Neiva.

Segundo, la edificación simultánea de iglesias durante la misión de los jesuitas a mediados del siglo XVII debe llamar la atención sobre la similitud de las iglesias que existen en la actualidad. Es decir, sobre la posibilidad de que la mayor parte de las iglesias haya sido construida por los misioneros entre 1630 y 1650, de acuerdo con una misma concepción en cuanto a distribución y forma. Tercero, la ausencia de información acerca de la construcción de iglesias en los pueblos donde las autoridades intentaban congregar a los indios a finales del siglo XVII conduce a pensar en la posibilidad de que algunos de los pueblos se hubieran fundado en torno a las iglesias que ya estaban edificadas. También, en que los pueblos estaban conformados por algunas casas, de tal forma que posiblemente funcionaban como lugares de residencia provisional de algunos grupos Páez.

Por último, la edificación de las iglesias en Tierradentro durante el siglo XVII pone en evidencia la singularidad del ordenamiento espacial asociado con la incorporación de los Páez al orden colonial. Por ejemplo, las diferencias afloran al comparar la situación de los Páez con otras provincias. En las provincias de Santa Fe y Tunja, las ordenanzas para congregar a los indios en pueblos fueron puestas en práctica mayoritariamente a mediados el siglo XVI. Si bien las ordenanzas no siempre se cristalizaron en la aceptación del nuevo ordenamiento espacial por parte de la población nativa y su asimilación dependió de las estructuras sociales locales, los planes de los oficiales reales para adelantar el ordenamiento espacial se fundamentaron en el conjunto de la traza reticular, la plaza central, la división en manzanas y la iglesia.[97] Entre los Páez, los intentos para imponer este tipo de asentamiento,

[97] Sobre las ordenanzas para congregar a los indios en pueblos y sus resultados en provincias del Nuevo Reino de Granada y en Popayán durante el siglo XVI véase, por ejemplo, Orlando Fals Borda, "Indian Congregations...", pp. 331-351; Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians...", pp. 127-130; Alberto Corradine Angulo, "Urbanismo español en Colombia. Los pueblos de indios", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1993, pp. 157-178; Jaime Salcedo Salcedo, "Los pueblos...", pp. 179-203; Marta Herrera Ángel, *Poder local...*, pp. 52-55 y 56-58; Marta Herrera Ángel, "Ordenamiento espacial...", pp. 98-106; Marta Herrera Ángel, "Historia y geografía...", pp. 172-174; Marta Herrera Ángel, *Ordenar...*, pp. 157-202; Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad...*, pp. 26-28, y Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 85 y 219-238.

los pueblos de indios, comenzaron a figurar a mediados del siglo XVII (durante las visitas de los gobernadores), pero los resultados de esa política se vieron limitados por la costumbre de los indios de residir en zonas inaccesibles a los oficiales reales y por la migración de los tributarios hacia las haciendas de sus encomenderos.

B. La apropiación de las iglesias

Como se planteó al comienzo del texto, existen pocos documentos que permitan tener una idea del uso y las características de las iglesias en el siglo XVII. Las descripciones que se han encontrado fueron elaboradas por algunos curas encargados de la doctrina de los Páez durante el siglo XVIII. Se trata de visiones generales que poco se detienen en las particularidades de cada una de las iglesias. Se refieren, principalmente, a cómo los curas percibieron las iglesias y la relación que los Páez establecían con las mismas. Debido a que los Páez tuvieron una relación constante con los curas, es preciso enunciar de forma breve cómo se configuró ese vínculo. Entender la relación entre los nativos y los clérigos es necesario, pues enmarca la conexión singular que los Páez establecieron con las iglesias, que se abordará más adelante.

Como se explicó en el capítulo II, los Páez fueron la población mayoritaria de Tierradentro durante el período colonial. En ese escenario, la relación de los Páez con el orden colonial se dio, sobre todo, a través de los religiosos. Los encomenderos (principalmente, vecinos de las ciudades de Popayán, La Plata y Caloto), a pesar de tener indios Páez repartidos durante el siglo XVII, entraban con poca regularidad en Tierradentro y los nativos se desplazaron a cumplir con su trabajo en las haciendas que sus encomenderos tenían por fuera de Tierradentro, en las ciudades de Popayán y Caloto, o hacia el valle del Magdalena.

Aunque la presencia de los curas en Tierradentro fue más o menos constante, su relación con los Páez fue tensa. En algunas ocasiones, los indios atacaban a los curas, como sucedió a mediados del siglo XVII. De acuerdo con Lorenzo del Campo Salazar, un vecino de Popayán que entró a Tierradentro al "castigo" de los Páez, los nativos "levantaron

obediençia a su doctrinero, y le hirieron y maltrataron".[98] La información que se ha encontrado sobre la relación entre los indios y sus curas durante el siglo XVIII remite a una relación aún compleja. Por ejemplo, algunos nativos se amotinaban frente a sus curas y los agredían, como comentó el obispo de Popayán en una carta enviada a las autoridades seculares de la ciudad de Santa Fe en 1771.[99]

Si en el siglo XVII la presencia de encomenderos que asistieran a sus indios fue escasa, en el siglo XVIII se aminoró aún mas, pues los pueblos pasaron gradualmente a la administración de la Real Corona, es decir, la Corona asumía la posesión de la encomienda y los tributos de los indios iban directamente a las Cajas Reales. De acuerdo con Elías Sevilla Casas, para mediados del siglo, la mayor parte de los pueblos de Tierradentro estaban administrados por la Real Corona.[100] Quizás, la ausencia de encomenderos haya propiciado mayor intervención de los curas, lo cual puede verse en los intentos de organización eclesiástica adelantada en el mismo período, de acuerdo con la cual los pueblos de indios Páez debían estar agrupados en curatos o beneficios. Esa organización podía variar en términos de la cantidad de pueblos en cada curato y en términos de la cantidad de doctrineros. Así, la instrucción religiosa iba desde un cura que administraba la doctrina en varios pueblos hasta la asignación de un cura por cada uno de los pueblos del curato.[101]

Como se mencionó en el primer aparte de este capítulo, los curas del siglo XVIII eran curas seculares, es decir, estaban controlados por el obispo de Popayán (jurisdicción eclesiástica a la cual se encontraba adscrito el Alto Magdalena) y no respondían a una orden religiosa particular. Llama la atención la permanencia de los curas en Tierradentro porque, aparte de la misión espiritual, la administración religiosa de los Páez representaba un estipendio limitado a los clérigos. Al respecto, el obispo de Popayán indicó, en 1771, que

---

98 AGI/S, *Quito* 56 B, N. 4, bloque 3, f. 2r.

99 AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 978v.

100 Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 54; David González, *Los paeces...*, p. 94, y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 48.

101 Véase, por ejemplo, la organización de los curatos reportada por los doctrineros en 1771. AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, ff. 980r-998v.

las iglesias de la provincia de Páez "son summamente pobres porque no tienen ramo alguno que les sufraguen en sus necessidades. Sus curas son pobrissimos, porque no gozan otra renta, ni obencion que el estipendio que les contribuyen sus respectivos indios".[102] De esta forma, sin estipendio, el pago de los curas y el estado de las iglesias estaban en riesgo permanente.

Las fuentes consultadas para esta investigación ponen en evidencia algunos aspectos sobre el uso de las iglesias en el siglo XVIII. En 1750, Joseph de Alegría y Caicedo, visitador general del Obispado de Popayán, fue a la provincia de Páez. La visita eclesiástica tenía el objetivo de averiguar sobre el cumplimiento de las obligaciones del cura Ysidoro del Castillo y Orosco en el curato de la Caldera y otros pueblos. El visitador comenzó su visita diciendo haber "reconocido la decencia de las yglesias" de los pueblos de San Antonio de La Sal y La Caldera, Avirama y La Cañada, administrados por el cura Castillo.[103] En particular, el visitador indicó que en la iglesia de San Antonio de La Sal, "la pila baptismal, los santos oleos, y chrismas, altar, è ymagines, y ornamentos" fueron hallados "con la debida descencia".[104]

Además, el cura proporcionó información sobre la participación de los nativos en los rituales católicos. En el pueblo de La Sal, el visitador convocó a los caciques y mandones de los pueblos anotados, quienes participaron en la visita y en una procesión. Señaló, también, que la gente de los pueblos, tanto los adultos como los niños, estaba "suficientemente instruida".[105] Para finalizar la diligencia, el visitador emitió algunas providencias, donde indicó que era necesario que el cura vigilara que no se dieran borracheras y desórdenes en los pueblos de indios de su curato.[106] También recomendó al cura que procurara la congregación de muchos indios que estaban retirados de los pueblos

---

[102] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 977r.

[103] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, f. 8r.

[104] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, f. 8v. Las crisma es el ungüento aromático con el cual los curas practican unciones sacramentales asociadas con la liturgia, por ejemplo, la que se hace en la coronilla de las personas en el bautismo.

[105] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, ff. 7v-10r y 9r.

[106] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, f. 9v.

y que carecían "del pasto espiritual".[107] Es decir, la visita permite ver que, por una parte, los caciques asistían las celebraciones religiosas y los indios participaban en la liturgia, como han indicado María Teresa Findji y José María Rojas.[108] Por otra, que el cura debía encargarse de que los indios que estaba retirados del pueblo participaran de manera más activa en los rituales católicos. Asimismo, que algunos indios vivían cerca de la iglesia pero que el cura debía exigirles que se congregaran.

Más adelante, en 1771, Sebastián Santiago de Chávez, cura del pueblo de indios de La Caldera y otros que le estaban anexos para la doctrina, escribió una carta a Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, obispo de Popayán.[109] En la carta, el cura relata el estado de las iglesias de los pueblos de la provincia de Páez y proporciona algunos elementos sobre la relación de los nativos con esos edificios. Por ejemplo, indicó "la grave indecenc[i]a" de las iglesias, pues "p[o]r lo que mira a ornamentos estan los mas [...] que no da animo de mirarlos, y siendo assi q[u]e solo de mirarlos se quita el animo q[uan]to mas sera el ofrecer tan alto sacrificio con cazas tan indesentes".[110] La expresión "ornamento" se refería a las vestiduras de los clérigos y los adornos del altar.[111] Por lo tanto, el padre se refería, principalmente, a elementos usados en la liturgia: la patena (el plato de metal donde se pone la ostia), a las vinajeras (recipientes para el agua y el vino) y a los componentes del hábito que los curas tenían que usar para las ceremonias.[112] También, llamó la atención sobre la falta de campanas, necesarias para convocar a la misa:

> "en el pueblo de Lame no ay ornamento ni campanas y faltando estas es menester que un yndio ande de caza en caza llamado en lo que se paza el corto dia; del mismo modo esta el pueblo de Las Chinas, y Avirama este es en q[uan]to a campanas pues p[ar]a ver de que ayga es menester andar con ellas de un pueblo a otro, y lo mismo con los sagrad[o]s ornament[o]s y esto con grave peligro p[o]r la distancia que ay de un pueblo a otro, assi mismo los manifiestos riesgos p[o]r los pricipisios, y rios peligrosos que ay que pazar"[113]

---

[107] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 42, D. 1, f. 9v.
[108] María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, p. 38.
[109] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, ff. 976r-976v y 981v.
[110] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 976r.
[111] Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario...*, t. V (letras O-R), p. 58.
[112] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 976r.
[113] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 976r.

Como había ocurrido en la visita eclesiástica de 1750, en el escrito de 1771 salió a relucir la necesidad de adoctrinar de forma más eficiente a los indios. En su carta, el cura de La Caldera se refirió a que él mismo tenía que encargarse de reunir a los indios para adoctrinarlos cuando, consideraba, esa tarea debía asignarse a un juez secular.[114] En ese sentido, el oficial señaló que debía "tirar detras los yndios" por las montañas y que en alguna ocasión se expuso a grandes peligros cuando reunió a "unos que acia quatro años y quisas mas que no salian a missa, ni a doctrina".[115] De tal forma, a la par que los nativos eran llamados a misa y se celebraba la liturgia con cierta regularidad, aún era necesario congregar a algunos indios para adoctrinarlos.

La información anotada remite a varios problemas sobre las iglesias y la relación de los indios con estas. Si bien las descripciones señalan dos perspectivas sobre las iglesias, apuntan a elementos comunes. Por ejemplo, aluden a que las capillas estaban en pié, a que los curas procuraban su decencia y a que los nativos interactuaran con esos espacios. Además, las quejas de los clérigos se enfocaron en los elementos necesarios para la liturgia, pero no se refirieron a que las edificaciones estuvieran en mal estado, si bien la falta de campanas insinúa las dificultades de los curas para obtener ciertos elementos desde Tierradentro. Por otra parte, a pesar de las quejas sobre los indios que permanecían al margen de la doctrina, había indios llamando a misa en los pueblos, de tal manera que las iglesias reunían a una parte de la población nativa en torno a las celebraciones religiosas católicas. Así, en el siglo XVIII, las iglesias constituyeron un canal de comunicación, a veces con interferencias, entre los Páez y el orden colonial.

Sobre la información aludida, por último, cabe resaltar el silencio que guardan los documentos frente al papel de los curas del siglo XVIII como constructores de iglesias, lo cual lleva a reflexionar sobre la posibilidad de que los indios estuvieran siendo adoctrinados en las mismas iglesias que dejaron los jesuitas. En ese sentido, vale la pena recordar que el bahareque, del que hablaron los curas jesuitas en sus comunicaciones, es un sistema

[114] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 976r.
[115] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 46, D. 43, f. 976r.

constructivo resistente y durable, cuyo comportamiento sismorresistente es óptimo.[116] Además, el bahareque es maleable y permite recomponer o sustituir piezas de una construcción de forma relativamente rápida.[117]

Además de la información de los curas sobre el uso de las iglesias, otros documentos permiten ver que, si bien algunos nativos aceptaban parcialmente el orden religioso y la obligación de vivir en los pueblos, el paisaje de Tierradentro estaba caracterizado por los edificios religiosos, como registró un oficial de la gobernación de Popayán. En 1746, Juan de Paz Albornoz se encontraba visitando la provincia de Páez con el fin de recaudar los tributos de los nativos.[118] El funcionario expuso que su comisión representaba "grabisimos incombenientes" y ponía en riesgo su vida por tener que cruzar "rios caudalosos, puentes horrorosas de bejucos, y tarabitas".[119] Para acentuar su queja, Paz Albornoz expresó la dificultad para transitar

---

[116] Véanse, por ejemplo, los casos tratados en Lorenzo Fonseca Martínez y Alberto Saldarriaga Roa, *Arquitectura popular en Colombia. Herencias y tradiciones*, Altamir Ediciones, Bogotá, 1992, pp. 93-103; Jorge Enrique Robledo y Diego Samper, *Un siglo de bahareque en el antiguo Caldas*, El Áncora Editores, Bogotá, 1993, pp. 2-3 y 14-16, y Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, "Comportamiento sísmico de bahareque encementado de guadua y madera" (Boletín Técnico, No. 56), mecanografiado, Bogotá, 2001, pp. 2 y 41-42.

[117] Debe anotarse que se han identificado algunas fuentes que dibujan un panorama alternativo al esbozado. Así, en uno de los apartes del Vocabulario recopilado por Eugenio de Castillo i Orosco, el padre indicó haber fundado el pueblo de Chinas en el año de 1748. Según sus anotaciones, en el pueblo congregó a los indios que ya se asentaban en ese lugar. También, indicó que el pueblo tenía "iglesia, santo patron, i ornamento á su costa". Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra T. Por otro lado, de acuerdo con David González, la iglesia de Santa Rosa fue edificada por la cacica Angelina Guyumús y el padre José Joaquín Muñoz y Tovar, entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. David González, *Los paeces...*, p. 156. Estas fuentes deben tomarse con cuidado. En el primer caso, de la información de Castillo i Orosco no se desprende que el padre hubiera edificado la iglesia. Quizás, lo que estuvo "á su costa" fueron los ornamentos, que al parecer era lo más oneroso y la principal preocupación de los curas para el enlucimiento de las iglesias. En el segundo caso, sobre la iglesia de Santa Rosa, la afirmación de González carece de referencias documentales. Si se trató de edificaciones del siglo XVIII, es llamativo que hayan seguido el mismo patrón en cuanto a composición y distribución (láminas 4 y 5, antes citadas) y que se edificaran con los mismos materiales pues, como ha señalado Castrillón, se trata de construcciones de bahareque y tierra (tapia pisada). Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 3, f. 437r y Carpeta 3, parte 4, f. 567r. Se desconoce a qué responde la permanencia del mismo modelo. Es posible que los curas asociaran el diseño de las iglesias con una espacialidad que ya era reconocida y aceptada por los indios. Además, en ese período, los estilos y las formas arquitectónicos tendían a cambiar lentamente. Por otro lado, no sería de extrañar que se tratara de las mismas iglesias edificadas por los jesuitas, si se tienen en cuenta las características de durabilidad del bahareque, antes aludidas.

[118] AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, f. 933r.

[119] AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, ff. 934r-934v.

> "de un pueblo â otro, *ô por mejor decir de una yglesia a otra*, por no aver poblazion formal, que facilite la congregazion de yndios y hallarse dispersos en sus habitaciones reconditas que se reducen a grutas y riscos donde asegurados de su misma fragosidad y rusticidad viben como indomitos animales, huiendo de la paga de sus tributos"[120]

Las indicaciones de Paz Albornoz con respecto a las iglesias, así como la preocupación de los curas doctrineros por los ornamentos, conducen a profundizar en la forma en que los Páez concibieron esas edificaciones. En especial, surgen preguntas sobre la permanencia de las iglesias a pesar de las quejas de que los indios no se congregaban en pueblos y de la relación tensa entre nativos y curas.

C. *Taquiyath*, el nombre de la casa del sol

En su estudio sobre movimientos mesiánicos entre los Páez de comienzos del siglo XVIIII, Joanne Rappaport ofrece varios elementos que permiten ver que las iglesias fueron adaptadas por los indios. En especial, que esas edificaciones estuvieron estrechamente vinculadas con la territorialidad de los indios.

Rappaport analiza el proceso judicial que las autoridades de la gobernación de Neiva siguieron en 1707 contra Francisco Undachi, un indio del pueblo de San Andrés, de la provincia de Páez. Undachi había edificado una iglesia en la cima de una montaña, el Alto de la Quebrada de las Cuevas, en inmediaciones de la hacienda Itaybe. En el lugar, Undachi practicaba rituales católicos con la participación de indios de otros pueblos de Tierradentro. En uno de los interrogatorios, Undachi afirmó que había construido la iglesia, que era sacerdote y enseñaba a rezar a los indios por orden de Dios.[121] De acuerdo con el expediente, el techo y el cerramiento de la iglesia estaban hechos de paja y en su interior había un incensario de barro, un altar y unas luces que alumbraban una cruz y una

[120] AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, f. 934v (mis cursivas).

[121] Joanne Rappaport, "El mesianismo...", pp. 373-377 y Joanne Rappaport, *The Politics*..., p. 69. El proceso judicial se encuentra en AHT/B, *Tierras*..., ff. 145r-167r.

medalla con la efigie de la Virgen de la Concepción.[122] Es decir, se trataba de una edificación concebida para la liturgia católica, al menos desde una perspectiva formal.

Entre los objetos decomisados por las autoridades en una incursión en la iglesia se incluyeron tejidos y herramientas para el trabajo agrícola. Asimismo, los oficiales de Neiva hallaron una garra de águila y la pata de un animal pequeño. Además, encontraron chaquiras e hilo.[123] De acuerdo con tradiciones andinas prehispánicas, Rappaport interpreta los cultivos y los tejidos como elementos asociados con santuarios y huacas. Al mismo tiempo, sugiere que las patas de animales y las chaquiras se encontraban vinculados con hechizos y ofrendas, respectivamente.[124] Rappaport sugiere que, por un lado, Undachi y los nativos que le seguían observaban los rituales católicos y celebraban la liturgia. Por otro lado, integraban sus propios rituales en el espacio de la iglesia del Alto de la Quebrada de las Cuevas.[125]

Los señalamientos de Rappaport resultan significativos con respecto a la información que se aborda en el capítulo II, donde se analizó el litigio protagonizado por los dueños de la hacienda Itaybe y los indios del pueblo de Toboyma en 1729. En ese caso, se identificó que los indios sujetos a Jacinto Gueyomuse, cacique de Toboyma, habían edificado una iglesia en la loma de Medina de Las Torres, en tierras de la hacienda Itaybe.[126] El documento indica que se trataba de una ramada cubierta de paja.[127] De acuerdo con fray Juan del Río, cura del pueblo de Toboyma, en la iglesia administraba los sacramentos a los indios.[128] Por el contrario, Diego González de la Sotta, dueño de la hacienda, afirmó que los indios administraron sacramentos y ejercitaron "sus abominaciones y ritos".[129]

---

[122] AHT/B, *Tierras...*, ff. 167r y 148r.
[123] Joanne Rappaport, "El mesianismo...", pp. 395-398 (en especial, la nota 17) y AHT/B, *Tierras...*, ff. 151r-152v.
[124] Joanne Rappaport, "El mesianismo...", p. 398.
[125] Joanne Rappaport, "El mesianismo...", p. 398.
[126] AHT/B, *Tierras...*, f. 118v.
[127] AHT/B, *Tierras...*, f. 119r.
[128] AHT/B, *Tierras...*, ff. 19r y 20v.
[129] AHT/B, *Tierras...*, f. 118v.

Al igual que en el caso de Francisco Undachi, la documentación sobre los nativos de Toboyma indica que los indios habían elegido una loma para la edificación de la iglesia y que en ella practicaron rituales.[130] La edificación de la iglesia en Medina de Las Torres, por otra parte, parece tener características adicionales. Como se analiza en el capítulo II, los indios de Toboyma consideraban que las tierras de la hacienda Itaybe les pertenecían. En el desarrollo del litigio, los indios argumentaron tener derecho sobre las tierras de la hacienda, así como sobre un conjunto de tierras realengas. Fue precisamente en las tierras ocupadas por fuera de su resguardo donde los indios tenían sus cultivos y ganados, así como la iglesia aludida, alrededor de la cual construyeron un poblado habitado por indios del pueblo de Toboyma.[131] Es decir, la edificación de la iglesia parecía responder a un mecanismo para justificar la presencia de los indios y la posesión sobre tierras que trascendían las del resguardo que la Corona les había otorgado en 1663.[132]

Así, si se articula el argumento de Rappaport, es decir, que las iglesias fueron puntos de donde los indios reelaboraron los rituales católicos, con el caso de los indios de Toboyma surge la posibilidad de que las iglesias, al menos en el siglo XVIII, fueran concebidas como santuarios y marcadores de posesión territorial. De esta forma, las iglesias estaban operando como un punto de articulación en el cual se negociaba el orden colonial entre los Páez y los representantes de la Corona, tanto en materia espiritual como en términos de territorialidad. En esa dirección, la asimilación del orden colonial a través de las iglesias conduce a mirar las prácticas de apropiación territorial de los Páez en un espectro mayor al que permiten ver los límites provinciales y las dinámicas alrededor de los resguardos.

---

[130] La relación de las iglesias con objetos ajenos a la liturgia y con las "abominaciones" denunciadas por las autoridades conduce a pensar en que probablemente esas edificaciones fueron un escenario para la reelaboración del catolicismo. En esa medida, las iglesias, posiblemente, trascienden los vínculos con prácticas rituales prehispánicas. Joanne Rappaport, comunicación personal, 10 de marzo de 2014. Al respecto, conviene considerar que incluso en Europa el catolicismo se mezcló con tradiciones precristianas o fue objeto de reinterpretaciones, principalmente en el mundo rural. Esas dinámicas dieron lugar a prácticas híbridas de diversa índole y al surgimiento de creencias heterodoxas basadas en el catolicismo mismo. Sobre este tema pueden verse, por ejemplo, Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* [1976], Muchnik Editores, Barcelona, 2000; William A. Christian, Jr., *Apparitions in Late Medieval and Renaissance Spain* [1981], Princeton University Press, Princeton, 1989, y Carlo Ginzburg, *Historia Nocturna. Las raíces antropológicas del relato* [1989], Ediciones Península, Barcelona, 2003.

[131] AHT/B, *Tierras...*, f. 119r.

[132] AHT/B, *Tierras...*, ff. 3r, 7r-7v, 9v, 19r, 20v y 117v-119v.

Es necesario tener en cuenta que la información sobre las iglesias edificadas en los casos del Alto de la Quebrada de las Cuevas y de Medina de Las Torres indica que se trató de edificaciones de madera y paja. En ese sentido, se trataba, al parecer, de edificaciones menos sólidas que las iglesias de los jesuitas, construidas con madera y barro, como se indicó al comienzo del texto. No obstante, es preciso señalar que la ubicación de las iglesias en explanadas en partes altas fue un rasgo común a las iglesias de los pueblos y a aquellas construidas por los indios, como ha sugerido Rappaport.[133]

Por otra parte, la centralidad de la iglesia en el orden social Páez ha quedado en evidencia en algunos apartes del *Vocabulario* recopilado por Eugenio de Castillo i Orosco. De acuerdo con el manuscrito, los términos "templo" e "iglesia" equivalen a la palabra *taquiyath*.[134] Si se revisa la posible composición de esa palabra, Castillo indica que *taqui* equivale a "Sol", mientras que *yath* es un término relativo a "casa de habitacion".[135] Desde esa perspectiva, la iglesia habría constituido un lugar de habitación del Sol. En términos generales, la resignificación de la iglesia a través de un nombre en lengua nativa respondía a que los indios denominaban *taqui* al dios católico. Al respecto, el autor del *Vocabulario* señaló que los Páez rendían culto al Sol y que establecían una correspondencia entre su deidad y la de los españoles.[136]

Aparte de la relación que el clérigo afirmó existía entre las iglesias y el Sol, el *Vocabulario* contiene información acerca de un ritual de adoración a la misma deidad. Así, la definición que Castillo i Orosco proporciona para la expresión *itaqui finô* es:

> "asiento ó plano de la casa del sol, que estos indios Páez, tienen por tal; ay dos de estos asientos de casas uno, en la cima del monte a cuyo pié está situado este pueblo de Tálaga; otro en la cima del de Taravira, cuya longitud serán más de dos

133 Joanne Rappaport, "El mesianismo...", p. 399.

134 Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra T y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 19 y 33.

135 Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letras I y Y.

136 Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra I y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 47.

> cuadras, su latitud menos de media. La tradicion es que en estos asientos daba respuestas el sol"[137]

La referencia sugiere que los "asientos" o "planos" estaban en las cimas de las montañas próximas a los pueblos de Tálaga y Taravira. También, que las explanadas descritas por Castillo i Orosco eran consideradas "la casa del sol" por los nativos. La observación del *Vocabulario* permite ver, también, que el Sol daba "respuestas" a los indios.[138] Si se tienen en cuenta las observaciones de Castillo i Orosco, tanto las iglesias de los pueblos como las explanadas en las cimas próximas a los mismos estarían operando como casas o lugares de habitación del Sol.[139] A partir de las fuentes consultadas es muy poco lo que puede discernirse sobre los participantes en los rituales, si en ellos participaron todos los indios de los pueblos administrados por Castillo o si eran conducidos por especialistas.[140]

---

[137] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra I.

[138] Rappaport indica que los rituales señalados por el *Vocabulario* se refieren a prácticas de adivinación. Joanne Rappaport, "El mesianismo...", pp. 373-377.

[139] El culto a deidades asociadas con el Sol fue común a varios grupos nativos que establecieron contacto con los españoles. En varios casos, los rituales de adoración al Sol tuvieron continuidad a lo largo del período colonial. Véase, por ejemplo, Sabine MacCormack, "From the Sun of the Incas to the Virgin of Copacabana", *Representations*, No. 8 (Autumn, 1984), pp. 30-60; Sabine MacCormack, *Religion in the Andes. Vision and Imagination in Early Colonial Peru*, Princeton University Press, Princeton, 1991, pp. 159-204; François Correa Rubio, *El sol del poder. Simbología y política entre los Muiscas del norte de los Andes*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004, pp. 29-64, y Susan E. Ramírez, *To Feed and Be Fed. The Cosmological Bases of Authority and Identity in the Andes*, Stanford University Press, Stanford, 2005, pp. 64-67, 72, 77, 79 y 107. En la actualidad, los indígenas K'ulta de Bolivia, que han sido objeto del estudio etnográfico de Abercrombie, establecen una relación de equivalencia entre deidades prehispánicas como Tunupa y Viracocha, asociados con el Sol, y Jesucristo. Abercrombie indica que ese reclamo alrededor de las deidades nativas se basa en la reafirmación de vínculos con el pasado precristiano impulsada por la comunidad. Thomas A. Abercrombie, *Pathways of Memory and Power. Ethnography and History Among an Andean People*, University of Wisconsin Press, Madison, 1998, pp. 324-332. El Sol y otros cuerpos celestes han sido centrales en las concepciones y símbolos de la religión católica. Por ejemplo, el mundo celeste ha estado estrechamente ligado a la explicación del entorno y la existencia. Además, los astros han simbolizado deidades católicas y han representado atributos como divinidad, pureza, fuente de vida, sabiduría y justicia. Por otra parte, el conocimiento de los astros ha sido la base de prácticas astrológicas y de adivinación. Sobre estos temas véanse, por ejemplo, Karl Lehmann, "The Dome of Heaven", *The Art Bulletin*, Vol. 27, No. 1 (Mar., 1945), pp. 1-27; Erwin Walter Palm, "A Vault with Cosmotheological Representations at the 'Imperial Monastery' of the Dominicans on the Island of Hispaniola", *The Art Bulletin*, Vol. 32, No. 3 (Sep., 1950), pp. 219-225; John Anthony Mazzeo, "Dante's Sun Symbolism", *Italica*, Vol. 33, No. 4 (Dec., 1956), pp. 243-251; Sabine MacCormack, "From the Sun...", pp. 39 y 41; Jaime Salcedo Salcedo, "Arquitectura, urbanismo y astrología en Guadalajara de Buga", *Ensayos*, Año V, No. 5, 1998-1999, Instituto de Investigaciones Estéticas, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 177-210; Antonio Bernat Vistarini y John T. Cull, *Enciclopedia Akal de emblemas españoles ilustrados*, Ediciones Akal, S. A., Madrid, 1999, pp. 731-746, y Michael A. Ryan, *A Kingdom of Stargazers. Astrology and Authority in the Late Medieval Crown of Aragon*, Cornell University Press, Ithaca, 2011, pp. 1-18 y 80-101.

[140] Conviene resaltar que el culto al Sol reviste gran complejidad, desde el punto de vista de su articulación con el orden social en el que tiene lugar. Por ejemplo, para Mircea Eliade, el Sol ocupa diferentes lugares de

Al tratar de entender la relación de los rituales con las explanadas se ha encontrado que esos espacios caracterizaban el paisaje de Tierradentro. Henri Pittier de Fábrega, un explorador suizo que estuvo entre los Páez a comienzos del siglo XX, aporta algunas indicaciones al respecto. Pittier de Fábrega indicó que en el camino entre Corinto y Tacueyó (lugares de habitación de los Páez contemporáneos en las estribaciones occidentales de la Cordillera Central), encontró "planos de indios", localizados a cortos intervalos sobre las crestas de las montañas.[141] Los "planos" hallados reflejaban intervención humana, como pueden ser las huellas de un proceso de nivelación y la construcción de zanjas.[142] Además, anotó que los picos altos de la mayoría de los distritos montañosos de Tierradentro se encuentran coronados por *huacas*.[143] En una dirección similar, Rappaport sugiere que las explanadas en partes altas representan lugares rituales para los Páez contemporáneos, pues se encuentran habitados por las principales deidades y héroes históricos del grupo.[144] De acuerdo con esa lógica, es posible que la localización de las iglesias se articulara con una estructuración nativa del territorio y que los jesuitas procuraran ubicarlas en lugares de importancia ritual para los indios. Asimismo, los indios que construían iglesias las edificaban en explanadas sobre sitios elevados.

Es difícil saber si la asignación de un nombre a la iglesia, *taquiyath*, estaba asociada con la expansión sobre territorios ocupados por españoles. Al respecto, conviene tener en cuenta que, como se señaló en los capítulos anteriores, los nombres usados por los Páez en el

acuerdo con cada cultura, al tiempo que establece diferentes tipos de relaciones con otras deidades y seres. De acuerdo con esa dinámica, el Sol es el origen de una gran cantidad de rituales y cumple diversas funciones. Mircea Eliade, *Tratado de historia de las religiones* [1964], Ediciones Era, México, D. F., 2004, pp. 124-149. Eliade señala que, en varias culturas, las deidades atmosféricas relativas a la fecundidad y a la vegetación tienden a sustituir al Sol, que queda relegado y se convierte en un ser dependiente de otras fuerzas. La falta de dinamismo del Sol se encuentra vinculada, según Eliade, con las prioridades de las sociedades agrícolas (la vida y el horizonte económico, por ejemplo). Tales prioridades trascienden aquellas vinculadas con la idea de un dios Sol creador y omnipresente. Mircea Eliade, *Tratado...*, p. 127. Eliade destaca que las hierofanías (manifestaciones de lo sagrado) vinculadas con el Sol son constitutivas de la organización de las elites. Así, subraya "la afinidad de la teología solar con las elites, ya se trate de soberanos, de iniciados, de héroes o de filósofos. A diferencia de las otras hierofanías cósmicas, las hierofanías solares tienen tendencia a convertirse en privilegio de círculos cerrados, de una minoría de 'elegidos'." Mircea Eliade, *Tratado...*, p. 148. Un estudio pormenorizado del ritual dedicado al Sol entre los Páez podría develar las dinámicas políticas y sociales asociadas con la religiosidad del grupo.

[141] Henri Pittier de Fábrega, "Ethnographic...", pp. 307-308.

[142] Henri Pittier de Fábrega, "Ethnographic...", pp. 307-308.

[143] Henri Pittier de Fábrega, "Ethnographic...", p. 310.

[144] Joanne Rappaport, "El mesianismo...", p. 399 y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 161-167.

contexto colonial no eran neutros. Al contrario, los nombres se entrecruzaban con la territorialidad y fueron usados por los indios para validar sus posesiones ante las autoridades hispanas. Desde esa perspectiva, la asignación de un nombre nativo a las iglesias conduce a pensar en la posibilidad de que implicara un uso específico de esas edificaciones como marcadores de posesión territorial.

La persistencia de las iglesias Páez como elementos del paisaje de Tierradentro debe llamar la atención sobre diferentes aspectos. Por ejemplo, la adoración al Sol en explanadas diseñadas para ese fin por los nativos así como en las iglesias concebidas para la doctrina señala que el culto al Sol posiblemente fue representado en diversos sitios. Por otra parte, el hecho de que algunos grupos Páez estuvieran construyendo iglesias en explanadas sobre montañas y la asignación a esas edificaciones del nombre *taquiyath* abren varias posibilidades de análisis. Entre ellas, que la permanencia de las iglesias en el paisaje de Tierradentro trascendió la insistente labor de los curas pues gradualmente algunos nativos asignaron nuevos significados a las iglesias.

Vale la pena considerar que las iglesias, los sentidos y los usos dados a esos espacios por los indios se extendieron más allá del período colonial. Carlos Cuervo Márquez, durante uno de sus recorridos por Tierradentro a finales del siglo XIX, registró algunas prácticas de los Páez alrededor del catolicismo que vale la pena rescatar. Al relatar la creencia de los indios en una vida futura, Cuervo indicó que

> "En la noche del día de difuntos se congregan en la capilla del pueblo: cada familia lleva una provisión de víveres, maíz, yuca, ñame, plátanos, etc., que depositan en el pavimento en montones separados, á cuyo rededor hombres y mujeres pasan la noche lamentando á sus parientes y amigos yá muertos, ponderando á grandes voces sus méritos y virtudes y balbuceando á veces trozos incoherentes de alguna mutilada oración; de rato en rato repiten el ofrecimiento de los víveres que les han llevado, diz que con el objeto de que no sufran ni hambre ni escaseces en el lugar donde están. Al amanecer del día siguiente cada cual vuelve á su casa dejando en la iglesia provisiones que para el sustento de los difuntos había llevado la noche anterior."[145]

[145] Carlos Cuervo Márquez, *Prehistoria y viajes. Tierradentro, los paeces, San Agustín, El Llano, etc., etc.*, Tipografía de La Luz, Bogotá, 1893, pp. 97-98.

Según la indicación de Cuervo, los Páez se congregaban en las iglesias el Día de los Muertos. Ese día, los familiares y amigos de los difuntos llevaban ofrendas a la iglesia y pasaban la noche rezando y rememorando a sus seres queridos. Al día siguiente, los asistentes abandonaban la iglesia y en ella dejaban las ofrendas que habían llevado. De tal forma, las reflexiones de Cuervo sugieren que las iglesias, posiblemente las mismas edificadas en el período colonial, fueron un elemento apreciado por la comunidad. En parte, los significados atribuidos a las iglesias en el siglo XIX explican que esas edificaciones hayan sobrevivido hasta tiempos recientes.

D. El interior de las iglesias

Al revisar las fotografías del interior de las iglesias de Tierradentro resalta, en algunas de ellas, la pintura mural en medio de los muros predominantemente blancos. Por pintura mural se entiende la decoración pintada en las paredes del edificio, que en las iglesias evoca, por lo general, temas religiosos. De acuerdo con el estudio de Tomás Castrillón, la pintura mural del período colonial se restringe a unos cuantos casos. Así, las iglesias de Lame y Calderas (desaparecidas) tuvieron elaborados trabajos de pintura mural en sus altares mayores. Con respecto a las iglesias que aún están en pie, se conserva pintura mural colonial en las iglesias de Chinas y Santa Rosa. En el primer caso, la pintura se encuentra en el altar mayor. En el segundo, la pintura está en el muro que rodea la puerta de entrada a la iglesia. Los murales pueden verse en las láminas 19 a 23.[146]

Con base en el análisis de la pintura mural se intentará profundizar en el significado de las iglesias para la población nativa durante el período colonial, al que se aludió en el aparte

[146] La fotografía del altar mayor de la iglesia de Calderas apareció en *El Tiempo* en 1992 (Carlos Campo, "Cauca: iglesias sólo para indios"). Lamentablemente, la fotografía no se encuentra en el archivo de Luis H. Ledesma ni en los archivos del diario. Agradezco a Alberto Guevara, Juanita Santos y, especialmente, a Danilo Pizarro, Jefe de Archivo de Redacción de *El Tiempo*, por su ayuda en la tarea de conseguir la imagen en la mejor resolución posible. Danilo reprodujo la imagen del altar a partir de una fotografía de alta resolución de la página en la que se publicó. Si bien subsisten problemas de nitidez y la pintura mural estaba deteriorada cuando fue fotografiada, la imagen permite apreciar varios elementos que invitan a su análisis.

anterior. Además, se revisará si las pinturas murales permiten complementar aspectos como la temporalidad del proceso de construcción y apropiación de las iglesias. Debido a la falta de documentación escrita que permita entender el contenido de las pinturas murales, se propone dilucidar su significado a partir de las devociones plasmadas en algunas de ellas, de la información relativa a la pintura mural en otros contextos hispanoamericanos, así como de prácticas culturales Páez en el período colonial.



Lámina 19. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Calderas.
Fotografía de Luis H. Ledesma, jr., 1992 *ca*.
Fuente: *El Tiempo*, 12 de septiembre de 1992.



Lámina 20. Pintura mural en la portada de la iglesia de Santa Rosa.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 21. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Lame.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1992 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.



Lámina 22. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Chinas.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 23. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Chinas (detalle).
Fotografía de Tomás Castrillón Valencia, 1999.
Fuente: Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 3, f. 468r.

Hasta el momento se desconocen las fechas de ejecución de las pinturas murales. Como se anotó en el primer aparte del texto, se carece de estudios especializados que permitan fechar con precisión la construcción de las iglesias. Uno de los aspectos más llamativos de las pinturas es lo que tiene que ver con las técnicas empleadas en su elaboración. Así, los murales de Calderas y Lame consisten en superficies de tela pintada (láminas 19 y 21, antes citadas). Al respecto, Roberto Ameneiro Galdo, quien visitó la iglesia de Calderas en la década de 1970, y Tomás Castrillón Valencia, quien lo hizo en 1981, coinciden en afirmar que el mural consistía en una lona o tela pintada, pegada a un muro de bahareque.[147]

En el caso del altar de la iglesia de Lame, la técnica empleada fue la misma. Se trata de una tela sobre la cual fueron plasmadas las imágenes, de acuerdo con las observaciones de

[147] Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias...", p. 36 y Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 3, f. 364r. De acuerdo con David González, se trata de un "lienzo pintado al óleo", pero sería arriesgado afirmar que el mural fue pintado empleando esa técnica pues González no indica cómo se llegó a esa conclusión, David González, *Los paeces*..., p. 173.

Castrillón.[148] Se desconoce si las telas fueron pintadas y después pegadas sobre el muro o si una vez pegadas comenzó el proceso de pintarlas. En el caso del altar mayor de la iglesia de Chinas y de la portada de la iglesia de Santa Rosa, la pintura fue directamente aplicada sobre la superficie de muro.[149] Se necesitarían estudios de restauración más detallados para conocer mejor los materiales y la composición de los colores empleados en las pinturas. Por ejemplo, sería útil un protocolo denominado "estratigrafía". Ese procedimiento permitiría establecer las capas o la "trayectoria" de la pintura, que usualmente era aplicada en diferentes etapas y, en algunos casos, con diferente decoración.[150]

Con respecto a las dimensiones de las superficies pintadas, es posible tener una idea aproximada de acuerdo con la posición de ciertos objetos y de la estatura de las personas en las fotografías disponibles. En el caso de los altares mayores de Calderas, Lame y Chinas (láminas 19, 21 y 22, antes citadas), se trata de murales de 7 m de altura y 7 m de ancho, aproximadamente. La superficie pintadas rondaría, por lo tanto, los 30 m2. Con respecto a la pintura mural en la portada de la iglesia de Santa Rosa (lámina 20, antes citada), la superficie decorada es menor. La decoración fue pintada en el marco de una puerta que tiene una altura aproximada de 2,50 m. La superficie, entonces, rondaría los 3 m2. A excepción de algunos nichos u horadaciones en los altares de Calderas, Lame y Chinas, las pinturas recubren superficies planas. Es necesario indicar que la posición de las pinturas murales ocupa lugares importantes, pues se trata de los altares mayores, es decir, el lugar donde los curas oficiaban la misa, y de la puerta de entrada al espacio sagrado. Cabe anotar que la pintura de la portada de la iglesia de Santa Rosa fue descubierta en 2004 *ca.*, a raíz de un proceso de restauración del edificio. En contraste, las pinturas de las otras iglesias han estado siempre a la vista.

Al igual que ocurre con las técnicas, hace falta información cuando se intenta abordar los temas que evocan las pinturas murales. Hasta el momento no se han encontrado inventarios de las iglesias Páez, es decir, los documentos donde las autoridades eclesiásticas

[148] Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 2, f. 155r.
[149] Constanza Villalobos, restauradora. Comunicación personal, 5 de diciembre de 2013.
[150] Constanza Villalobos, restauradora. Comunicación personal, 5 de diciembre de 2013.

acostumbraban registrar los bienes y las alhajas depositadas en los templos, u otro tipo de documentación que permita conocer en detalle datos sobre los autores de las pinturas, los temas que se propusieron representar, así como el momento de su ejecución.

En algunos de los murales pueden verse temas católicos representados de forma explícita. Por ejemplo, en la pintura mural de las iglesias de Calderas y Lame hay representación de santos (láminas 19 y 21, antes citadas). De acuerdo con una descripción que el padre David González escribió en 1977, el mural de Calderas tuvo pintada una imagen central de la Inmaculada Concepción, rodeada de arcángeles.[151] En la fotografía que se presenta en este texto puede verse que la imagen central no es de una Virgen. En la parte central figura lo que parece ser un "espejo sin mancha", alusivo al tema de la Inmaculada Concepción,[152] (lámina 24). Ese símbolo alude a la virginidad de María[153] y fue habitual en la imaginería de la Inmaculada, como puede verse en las láminas 25 y 26, que corresponden a la misma devoción en otros contextos. La fotografía del altar de Calderas no permite identificar más detalles, si bien aún pueden verse rastros de los arcángeles. En el artículo escrito por Roberto Ameneiro Galdo sobre las iglesias Páez en 1976, aparece una imagen del altar de Calderas que muestra que, además de arcángeles, la imagen central de la pintura mural representó otros santos (lámina 27). Si se trata de la Inmaculada Concepción, es posible que haya estado custodiada, además de arcángeles, por San Joaquín y Santa Ana, los padres de María, como sugieren las codificaciones de esa devoción.[154]

---

[151] David González, *Los paeces*..., p. 173 y Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 3, f. 357r.

[152] Anthony M. Stevens-Arroyo, "The Evolution of Marian Devotionalism within Christianity and the Ibero-Mediterranean Polity", *Journal for the Scientific Study of Religion*, Vol. 37, No. 1 (Mar., 1998), p. 65.

[153] Antonio Bernat Vistarini y John T. Cull, *Enciclopedia*..., p. 320.

[154] Como ocurrió con otras advocaciones, la iconografía de la Inmaculada, es decir, la simbología y los atributos que caracterizan a los personajes representados, se encontraba codificada y reglamentada durante el período colonial, por ejemplo, en los tratados de pintura o en los manuales de las ordenes religiosas que circularon con relativa amplitud. Véase, por ejemplo, Francisco Pacheco, *Arte de la pintvra, sv antigvedad, y grandezas. Descrivense los hombres eminentes que ha auido en ella, afsi antiguos como modernos; del dibujo, y colorido; del pintar al temple, al olio, de la iluminacion, y eftofado; de pintar al frefco; de las encarnaciones, de polimento, y de mate; del dorado, bruñido, y mate. Y enfeña el modo de pintar todas las pinturas fagradas*, Simon Faxardo, impressor de libros, Sevilla, 1649, pp. 479-484.

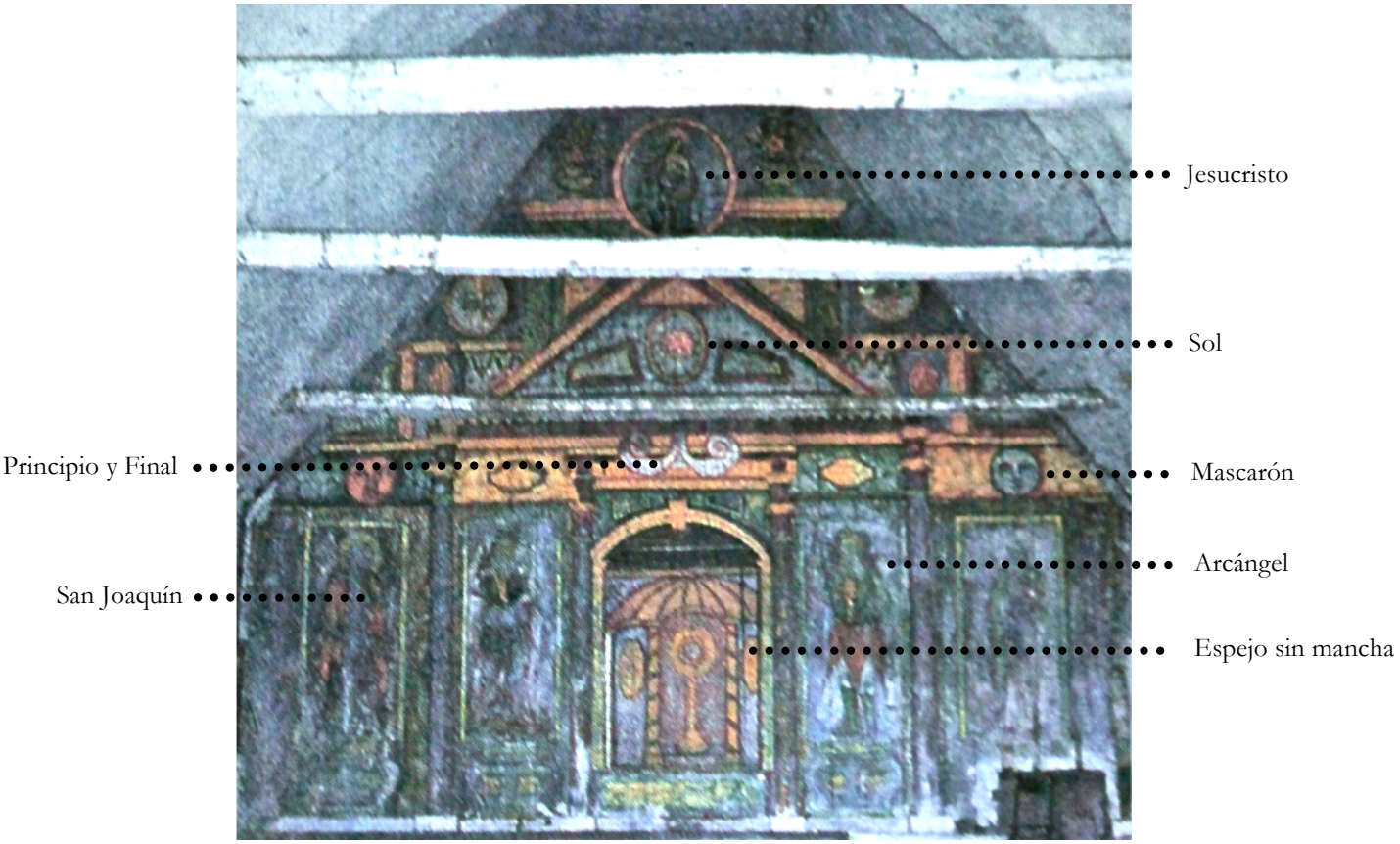


Lámina 24. Altar mayor de la iglesia de Calderas. Composición tentativa.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1991 *ca.*
Fuente: *El Tiempo*, 12 de septiembre de 1992.

Otros aspectos conducen a pensar en que el mural representaban ese tema. Por ejemplo, el hecho de que haya figuras que parecen soles o estrellas, pintados en la parte superior del mural. Esos símbolos aluden, también, a la Inmaculada Concepción y representan el carácter celestial y la pureza de María.[155] Además de los elementos identificados, el autor del mural representó algunas mascarones o caras que solían emplearse como decoración en este tipo de composiciones, pero se ignora su sentido en este caso particular. Por último, en el centro de la composición aparece una representación del Principio y el Final, dos elementos blancos que parecen caracoles, un recurso habitual en los templos católicos (lámina 24, antes citada).

[155] Diferentes fuentes aluden a los mismos símbolos entre los siglos XVI y XVIII. Véase, por ejemplo, Francisco Pacheco, *Arte...*, pp. 481 y 483; Anthony M. Stevens-Arroyo, "The Evolution...", pp. 61 y 65; Suzanne Stratton, *La Inmaculada Concepción en el Arte Español*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988, pp. 34-36; Jaime Salcedo Salcedo, "Arquitectura...", p. 191; William J. Nowak, "Virgin Rhetoric: Fray Luis de León and Marian Piety in Virgen, que el sol más pura", *Hispanic Review*, Vol. 73, No. 4 (Autumn, 2005), p. 502.



Lámina 25. Querubín que porta el espejo sin mancha y los lirios, símbolos de la Inmaculada Concepción.
La Inmaculada Concepción, San Francisco de Asís y María de Agreda (detalle).
Iglesia de la Inmaculada Concepción, Ozumba, México, siglo XVII (anónimo).
Fotografía de Alejandro Linares García, 2010.
Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:StFrancisOzumba.JPG



Lámina 26. Querubines que portan escudos con rosas y con el espejo sin mancha, símbolos de la Inmaculada Concepción.
La Inmaculada Concepción con la advocación de la Virgen Niña (detalle).
Popayán, siglo XVIII (anónimo).
Fotografía de Santiago Paredes Cisneros, 2004.
Colección familia Paredes Pardo. Hoy en el Museo de Arte del Banco de la República, Bogotá.



Lámina 27. Altar mayor de la iglesia de Calderas (detalle).
Posiblemente, San Joaquín.
Fuente: Roberto Ameneiro Galdo, "Las iglesias...", p. 36.

La pintura mural del altar de la iglesia de Lame fue ideada con la misma premisa, es decir, también fue dedicada a la Inmaculada Concepción. En este caso, las imágenes de San Joaquín y Santa Ana, padres de María, aparecen con mayor nitidez y han sido identificados como tales por Tomás Castrillón Valencia.[156] San Joaquín fue representado a la izquierda del mural y Santa Ana, a la derecha (lámina 28). Castrillón indica, además, que en la parte superior se encuentra representada la Virgen del Carmen y dos ángeles. De acuerdo con Castrillón, la escultura de San José con el Niño, dispuesta en el centro del altar, es ajena a la composición original. Es decir, la imagen de la Inmaculada posiblemente fue borrada del muro.[157] En la parte central de la composición, cerca a los capiteles, los remates superiores de las columnas, figura lo que parece ser el anagrama de María. Los capiteles tienen elementos que se asemejan a hojas o plumas pero se desconoce su significado (lámina 26).

[156] Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 2, f. 155r.
[157] Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 2, f. 155r.

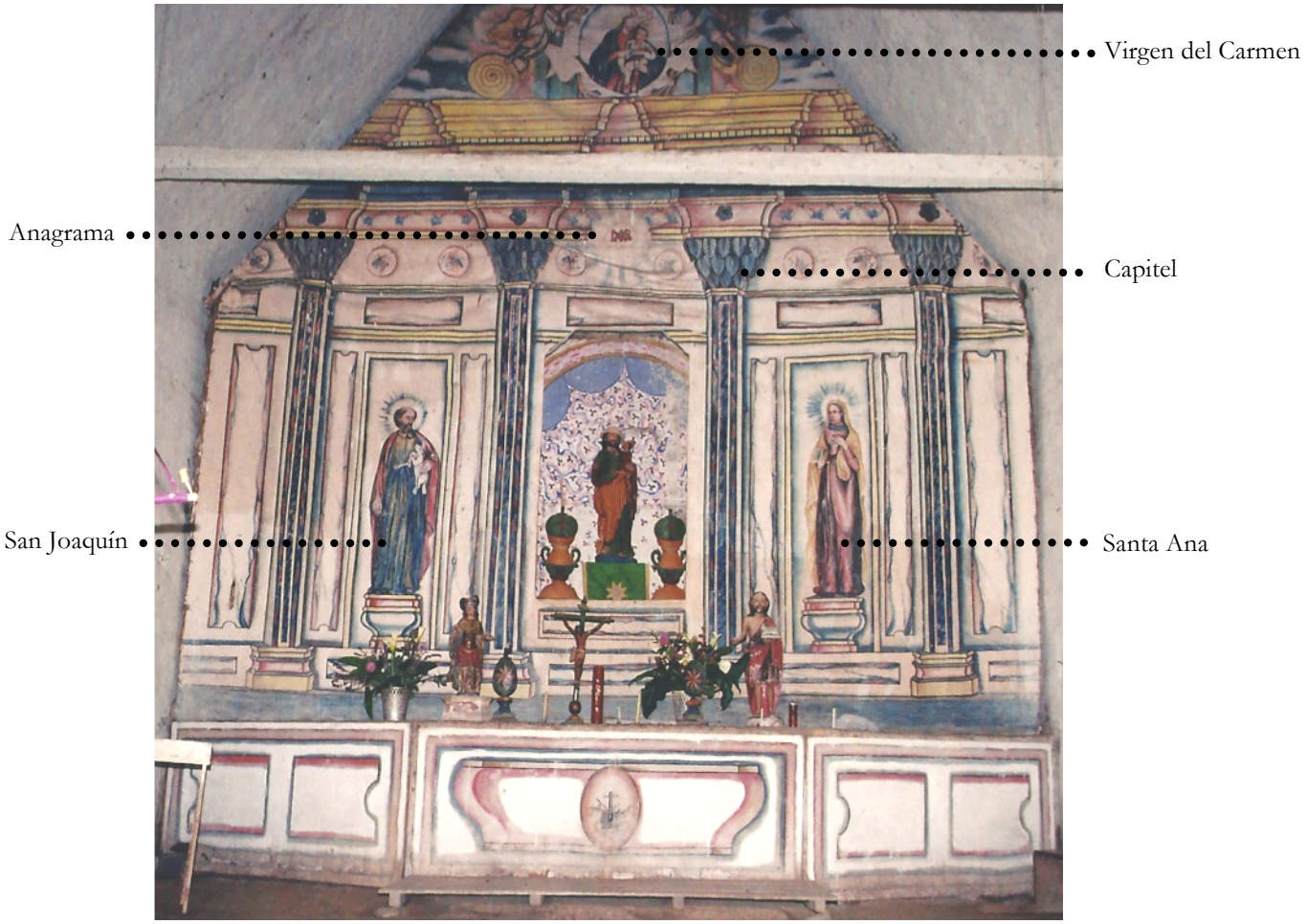


Lámina 28. Altar mayor de la iglesia de Lame. Composición tentativa.
Fotografía de Luis H. Ledesma jr., 1992 *ca.*
Fuente: Archivo de Luis H. Ledesma.

La breve revisión de los murales pintados en las iglesias de Lame y Calderas llama la atención acerca de la importancia que parece haber tenido la devoción de la Inmaculada Concepción en Tierradentro. Una rápida revisión permite ver que, por lo general, los nombres de los santos (y las devociones que esos nombres implicaron) fueron empleados indistintamente por las comunidades religiosas y por el clero secular durante el período colonial, tanto en el territorio de la Nueva Granada como en Popayán. Aunque las diferentes devociones fueron comunes a varias órdenes religiosas, la Inmaculada Concepción fue central para las órdenes franciscana y agustiniana, cuyos misioneros

relevaron a los jesuitas cuando estos salieron de Tierradentro, durante la segunda mitad del siglo XVII.[158]

El dogma de la Inmaculada Concepción, de acuerdo con el cual María nació libre de pecado carnal, además de haber dado a luz a Jesús sin huella de concupiscencia,[159] fue sustentado y defendido, principalmente, por los franciscanos, agustinianos y carmelitas, tanto en España como en América.[160] En su estudio sobre iconografías jesuitas, Bailey ha señalado que, por el contrario, los temas predilectos la Compañía, cuyos religiosos al parecer edificaron las iglesias de Tierradentro, fueron El Martirio y la Vida de Cristo, durante el siglo XVI y, más adelante, en el siglo XVII, los santos jesuitas.[161] Desde esa perspectiva, las devociones jesuitas parecen haberse distanciado de la Virgen, si bien los miembros de esa comunidad participaron en la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción desde el momento mismo de creación de la orden (1539-1540).[162]

A partir de lo anterior surgen varias posibilidades para ubicar las pinturas murales en el tiempo. Por un lado, conduciría a datarlas a finales del siglo XVII, cuando llegaron los misioneros agustinianos a Tierradentro, lo cual, de paso, reafirma la idea de que las iglesias que llegaron al siglo XX son, en su mayoría, edificaciones del siglo XVII. Otra posibilidad es que los murales hayan sido pintados por curas seculares después de mediados del siglo XVIII, a raíz de que la Inmaculada Concepción fue declarada patrona de las colonias españolas en 1760.[163] En cualquier caso, los murales de Calderas y Lame parecen ser posteriores a la misión de los jesuitas. Además, apuntan a considerar que su conservación

---

158 *Becerro*..., f. 131r; Juan Manuel Pacheco, S. J., *Los jesuitas*..., t. I, p. 370, y David González, *Los paeces*..., p. 97.

159 Anthony M. Stevens-Arroyo, "The Evolution...", p. 64; William J. Nowak, "Virgin Rhetoric...", pp. 501-502, y Suzanne Stratton, *La Inmaculada*..., pp. 3-7.

160 Santiago Sebastián, "La pintura del siglo XVIII en Cali y Popayán [1986]", Santiago Sebastián, *Estudios sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia*, Corporación la Candelaria – Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. / Convenio Andrés Bello, Bogotá. 2006, pp. 334-335; Suzanne Stratton, *La Inmaculada*..., pp. 10, 12, 23 y 68; Helen Hills, "Iconography and Ideology: Aristocracy, Immaculacy and Virginity in Seventeenth-Century Palermo", *Oxford Art Journal*, Vol. 17, No. 2 (1994), pp. 18-20, y Anthony M. Stevens-Arroyo, "The Evolution...", p. 64-65.

161 Gauvin Alexander Bailey, *Art on the Jesuit...,* p. 45.

162 Suzanne Stratton, *La Inmaculada*..., p. 34.

163 Santiago Sebastián, "La pintura...", p. 335 y Jaime Salcedo Salcedo, "Arquitectura...", p. 201.

se debe al hecho, antes sugerido, de que las iglesias fueron usadas de modo constante en el período colonial. Se desconoce la relación entre la Inmaculada Concepción y los rituales descritos por Castillo, cuyo *Vocabulario* omite información acerca de esa devoción. Adicionalmente, en las etnografías contemporáneas tampoco se detectan referencias sobre la Inmaculada. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la coincidencia entre la Inmaculada, vinculada con el Sol, y los rituales Páez asociados con el mismo astro.

Por otro lado, la información es limitada cuando se procede a profundizar en el contenido del altar mayor de la iglesia de Chinas (láminas 22 y 23, antes citadas). Es difícil saber si las tres imágenes de madera dispuestas en los nichos (Santa Bárbara, San Miguel Arcángel y San Jerónimo, de acuerdo con Tomás Castrillón)[164] guardan alguna relación con los motivos pintados en el muro. En el mismo sentido, sería arriesgado intentar una interpretación de la pintura mural de la portada de la iglesia de Santa Rosa (lámina 20, antes citada) desde la perspectiva de los símbolos religiosos católicos. De acuerdo con David González, la iglesia fue dedicada a Santa Rosa de Lima pero se desconoce si existió una relación directa entre esa devoción y los motivos pintados en la iglesia.[165]

Un aspecto que es común a los murales es la simulación de la arquitectura. Así, si se aprecia la lámina 29, tanto en los altares mayores de Calderas, Lame y Chinas, como en la portada de la iglesia de Santa Rosa, la decoración se basa en la representación de elementos arquitectónicos que imitan la estructura de un retablo. En las iglesias, las formas arquitectónicas fueron tan importantes como la representación de imágenes religiosas. Por un lado, la pintura mural de imágenes religiosas tuvo como objetivo central la evangelización.[166] Por otro, la representación de elementos arquitectónicos en la pintura mural se empleó a lo largo del período colonial y fue un recurso decorativo para enlucir las

---

164 Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 3, f. 439r.

165 David González, *Los paeces*..., p. 156.

166 Sobre el papel de la pintura mural como elemento de evangelización véase, por ejemplo, Rodolfo Vallín y Clemencia Arango, *Imágenes bajo cal y pañete. Pintura mural de la colonia en Colombia*, Museo de Arte Moderno / El Sello Editorial, Bogotá, 1998, pp. 23, 37-42, 57-58 y 71-84; Gauvin Alexander Bailey, *Art of Colonial Latin America* [2005], Phaidon, New York, 2006, pp. 248-253, y Guadalupe Romero Sánchez, "Los pueblos...", pp. 229-237.

iglesias, en especial, cuando se carecía de recursos económicos que permitieran la fabricación de retablos en madera u obras de cantería.[167]



Lámina 29. Detalles de los elementos arquitectónicos representados en la pintura mural de las iglesias de Tierradentro.
Fotografías de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.

De tal forma, la pintura mural transformaba las superficies planas en volúmenes a través del uso de la perspectiva y las sombras que contribuyen a dar la impresión de profundidad. El objetivo de decoraciones como las que se ven en las iglesias Páez, por lo tanto, no fue

[167] Constanza Villalobos, restauradora. Comunicación personal, 5 de diciembre de 2013.

cubrir los muros de los edificios con una capa de decoración. Por el contrario, la pintura mural, además de representar imágenes sacras, se empleó para plasmar elementos arquitectónicos que complementaban los edificios. Alrededor de esa tendencia se articuló la pintura mural en múltiples edificios religiosos y civiles en territorios adscritos a las jurisdicciones del Nuevo Reino de Granada y de los virreinatos de Nueva España y el Perú a lo largo del período colonial.[168]

Las formas arquitectónicas representadas en la pintura mural de las iglesias Páez permiten aproximarse a importantes dimensiones de la doctrina durante el período colonial. Joanne Rappaport y Tom Cummins han señalado, con respecto al caso de la pintura mural colonial de la iglesia de Sutatausa, un pueblo de indios en jurisdicción de la provincia de Santa Fe, que la representación de imágenes en perspectiva tuvo como objetivo central la creación de una ilusión óptica. Junto con la representación de escenas religiosas a través de las cuales los nativos aprehendían la historia sagrada, la creación de espacios ilusorios o ficticios contribuía a inculcar una espacialidad específica.[169] En el mismo sentido, Bailey, en su estudio sobre el arte en las misiones jesuíticas, ha indicado que algunos misioneros registraron la sorpresa que causaba entre los nativos el realismo de las imágenes naturalistas y en perspectiva empleadas para la doctrina.[170] Por lo tanto, de una manera implícita, la decoración de las iglesias condicionaba la mirada de los nativos a través del uso de los parámetros visuales y espaciales que predominaban en Europa, aproximadamente desde el siglo XV.[171] Desde esa perspectiva, los elementos arquitectónicos plasmados en las iglesias

---

[168] Sobre la representación de la perspectiva y del realismo en la pintura mural, así como el amplio repertorio iconográfico empleado en los territorios americanos, véase, por ejemplo, Pál Keleman, *Baroque and Rococo in Latin America* [1951], 2 vols., Dover Publications, New York, 1967, t. I, pp. 197-224; José de Mesa y Teresa Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña*, 2 vols., Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Buenos Aires, 1962, t. I, pp. 231-255; Jorge A. Flores Ochoa, Elizabeth Kuon Arce y Roberto Samanez Argumedo, *Pintura mural en el sur andino*, Banco de Crédito del Perú / Ausonia S. A., Lima, 1993, pp. 37-38; Rodolfo Vallín y Clemencia Arango, *Imágenes...*, pp. 62-65, y Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 94-96 y 238-239.

[169] Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 238-239.

[170] Gauvin Alexander Bailey, *Art on the Jesuit...*, p. 33.

[171] Sobre la perspectiva y otras formas de representación predominantes en Europa entre los siglos XV y XVII véanse, por ejemplo, Erwin Panofsky, *La perspectiva como forma simbólica* [1927], Fábula Tusquets Editores, Barcelona, 1999, 11-20 y 37-54; Giulio Carlo Argan and Nesca A. Robb, "The Architecture of Brunelleschi and the Origins of Perspective Theory in the Fifteenth Century", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, Vol. 9 (1946), pp. 96-121; Rudolf Wittkower, "Brunelleschi and 'Proportion in

Páez remiten a pensar en su importancia para transformar la mentalidad de la población nativa, que estuvo sujeta a dos tipos de adoctrinamiento, uno religioso y otro espacial.

La información que se ha consultado permite traer hasta aquí el análisis de la dimensión católica de las pinturas murales. Por ahora, basta con decir que en el interior de varias de las iglesias probablemente hay pintura mural del período colonial oculta por la cal con la que se han pintado, de acuerdo con el estudio de Tomás Castrillón. Es decir, es posible que toda la parte interior de las iglesias haya estado pintada con motivos como los analizados, diferente a los interiores de color blanco que se observan en algunas de las iglesias.[172] Además, las pinturas murales de Calderas y Lame llaman la atención sobre las devociones religiosas en las que participaban los Páez. Trabajos de restauración de las iglesias podrían develar pinturas ocultas que permitan conocer con más detalle si la devoción de la Inmaculada figura en otras iglesias o si existieron otras devociones en Tierradentro.

Al mirar con más detenimiento algunas pinturas murales se observan motivos rectilíneos. Por ejemplo, en el altar mayor de la iglesia de Chinas y en la portada de la iglesia de Santa Rosa (láminas 30 y 31, página 183). En su obra sobre el arte hispanoamericano, Angulo, Dorta y Buschiazzo señalaron que, por lo general, en las decoraciones realizadas en edificaciones religiosas de la Nueva España y el Perú, los motivos de esas características están vinculados con las culturas nativas o tienen orígenes islámicos.[173] En una dirección similar, Ananda Cohen, en su trabajo sobre la pintura mural en el Cuzco colonial, sugiere que los motivos geométricos, característicos de los textiles incaicos, se integraron a las

---

Perspective"', *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, Vol. 16, No. 3/4 (1953), pp. 275-291; Henri Lefebvre, *The Production of Space* [1974], Blackwell Publishing, Oxford and Cambridge, 2007, pp. 77-79 y 268-275; Denis E. Cosgrove, *Social Formation and Symbolic Landscape* [1984], The University of Wisconsin Press, Madison, 1998, pp. 20-27 y 69-141; Pascal Dubourg-Glatigny, "La perspectiva en el siglo XVI", *Seminario Orotava de Historia de la Ciencia*, año XI-XII, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, 2010, pp. 245-258, y Philippe Descola, "Un monde objectif", Philippe Descola (coord.), *La fabrique des images. Visions du monde et formes de la représentation*, Musée du quai Branly / Somogy Éditons d'art, Paris, 2011, p. 87.

[172] Es el caso de las iglesias de Suyn, Avirama, Chinas, Santa Rosa, Yaquivá y Togoima. Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 2, f. 193r; Carpeta 3, parte 3, ff. 299r y 438r, y Carpeta 3, parte 4, ff. 568r, 653r y 709r.

[173] Diego Angulo Íñiguez, Enrique Marco Dorta, Mario J. Buschiazzo, *Historia del arte hispanoamericano*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1956, p. 320.

iglesias junto a las imágenes religiosas católicas.[174] En su estudio, Cohen evidencia que los dibujos de ese tipo fueron un recurso a través del cual los nativos preservaron y transmitieron información, en especial al comienzo del largo proceso de Extirpación de Idolatrías que tuvo lugar en el Perú en los siglos XVI y XVII.[175] De tal forma, los motivos rectilíneos sugieren la participación de los nativos en la decoración de las iglesias y la inserción de sus tradiciones culturales en las pautas de la cultura hispana.[176]

---

174 Ananda Cohen, "Reframing the Latin American Archive: Mural Painting in the Colonial Andes", Latin American Studies Program, Seminar Series, Fall 2012, Cornell University, Ithaca NY, USA, 29 de octubre de 2012.

175 Ananda Cohen, "Reframing...". Debe anotarse que fue relativamente común la inserción deliberada de elementos nativos en las imágenes empleadas para la doctrina, incluida la pintura mural. De esa forma, los indios quedaban integrados en la historia sagrada y en los rituales católicos, y se facilitaba la aceptación de la religión. En algunos casos, los mismos indios procuraron su participación en las representaciones visuales. Al respecto, véanse, por ejemplo, Bruce Mannheim, "Leer a Juan Pérez Bocanegra, su *Ritual Formulario* y *Hanaq pachap kusikuynin*", Juan Pérez Bocanegra, *Ritval formulario; e institución de cvras, para administrar a los naturales de este reino los santos sacramentos del bautismo. confirmación, eucaristía, y viático, penitencia y matrimonio, con advertencias muy necesarias* [1631], Fondo Editorial Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco, 2012, pp. XXI-XXXVII; Carl Henrik Langebaek Rueda, "Experiencias oníricas, el más allá y el purgatorio en la Nueva Granada. La demonización de las entrañas americanas y la conversión de los indios", *Boletín de historia y antigüedades*, Vol. XCIX, No. 855, julio-diciembre de 2012, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, pp. 251-306, y Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 94-96. Sobre el campaña de Extirpación de Idolatrías véase, por ejemplo, Kenneth Mills, *Idolatry and Its Enemies. Colonial Andean Religion and Extirpation, 1640-1750*, Princeton University Press, Princeton, 1997, p. 75-210 y Sabine MacCormack, *Religion...*, pp. 249-280. Para el caso del Nuevo Reino de Granada, Carl Henrik Langebaek Rueda, "De cómo convertir a los indios y de por qué no lo han sido. Juan de Valcarcel y la idolatría en el altiplano cundiboyacense a finales del siglo XVII", *Revista de Antropología y Arqueología*, No. 11, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, 1995, pp. 184-211.

176 Serge Gruzinski ha llamado la atención sobre la cultura visual colonial como un espacio en el cual confluyeron representaciones amerindias y europeas. Serge Gruzinski, *The Mestizo Mind. The Intellectual Dynamics of Colonization and Globalization* [1999], Routledge, New York, 2002, pp. 57-63, 79-90, 107-120 y 128-129. En una dirección similar, Rappaport y Cummins han procurado extender las fronteras de lo visual al incorporar la escritura colonial y su importancia para canalizar los reclamos de las comunidades indias en esa dimensión. Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 1-25 y 29-33. Así, diferentes superficies, desde objetos de uso cotidiano, pasando por la decoración de las edificaciones, hasta los documentos legales, fueron canales para el intercambio cultural y constituyeron una amplia cultura visual colonial donde se hibridaron elementos procedentes de diferentes tradiciones. Véanse, por ejemplo, Rolena Adorno, "The Depiction of Self and Other in Colonial Peru", *Art Journal*, Vol. 49, No. 2, Depictions of the Dispossessed (Summer, 1990), pp. 110-118; Robert Haskett, "Paper Shields...", pp. 99-126; Barbara E. Mundy, *The Mapping...*, pp. 61-133; Tom Cummins, "Let Me See! Reading is for Them: Colonial Andean Images and Objects 'como es costumbre tener los caciques Señores'", Elizabeth Hill Boone and Tom Cummins (eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1998, pp. 91-148; Elizabeth Hill Boone, "Pictorial Documents and Visual Thinking in Postconquest Mexico", Elizabeth Hill Boone and Tom Cummins (eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1998, pp. 149-199; Stephanie Wood, "The Social vs. Legal Context of Nahuatl Títulos", Elizabeth Hill Boone and Tom Cummins (eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1998, pp. 201-231; Rodolfo Vallín y Clemencia Arango, *Imágenes...*, pp. 30-35; Gauvin Alexander Bailey, *Art*



Lámina 30. Motivos rectilíneos en la pintura mural de la iglesia de Santa Rosa.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 31. Motivos rectilíneos en la pintura mural de la iglesia de Chinas.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.

Se desconoce la participación de pintores nativos en la ejecución de las pinturas murales de Tierradentro. Algunas motivos donde se emplea una gama de colores similar a la de las iglesias pueden encontrarse al apreciar los patrones de los tejidos elaborados por los Páez contemporáneos, como puede verse en las láminas 32 y 33. Al respecto, es importante resaltar que los Páez del período colonial tuvieron también representaciones gráficas. En el *Vocabulario* de Castillo i Orosco, la expresión *Caandá* fue traducida como "sello grabado con el cual se enbijan sus rostros los indios e indias."[177] El término "enbijan" implica que los indios se pintaban las caras con un tinte vegetal rojo, por lo general extraído del achiote. Se desconocen las formas que tuvieron los grabados registrados por Castillo i Orosco. De todos modos, la referencia citada y la existencia de tejidos con motivos gráficos entre los Páez contemporáneos conduce a pensar en la posibilidad de que los Páez del período

on the Jesuit..., pp. 22-31 y 36-39; Gauvin Alexander Bailey, *Art of Colonial...*, pp. 69-108 y 249-253, y Dana Leibsohn, *Script and Glyph...*, pp. 1-12.

[177] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 42.

colonial emplearan códigos visuales plasmados en los tejidos y el cuerpo, aunque por el momento sea imposible establecer si esos motivos fueron la base para enlucir las iglesias.



Lámina 32. Textil Páez, 1975 *ca.*
Fuente: Leonardo Ayala, "Tierradentro...", p. 180.



Lámina 33. Chumbe Páez, 1975 *ca.*
Fuente: Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, p. 90.

La posible existencia de motivos gráficos en las iglesias es significativa pues podría estar asociada con la canalización de tradiciones nativas a través de expresiones culturales hispanas. La combinación de elementos nativos y elementos hispanos no fue extraña a los Páez. Al respecto, vale la pena recordar las observaciones de Joanne Rappaport y Tom Cummins en su análisis de los fenómenos de mestizaje que caracterizaron la "cultura colonial" (*colonial culture*) en las sociedades del norte andino.[178] Rappaport y Cummins han señalado que, al igual que otras culturas, como los Pastos o los Muiscas, entre las cuales la oralidad parece haber sido la base del universo discursivo, los Páez estructuraron sus relaciones con el orden colonial de un modo particular. Así, el testimonio oral nativo se insertó en varios tipos de documentos legales hispanos, que se transformaron en un canal para transmitir ideas y otorgar un estatus legal a las relaciones dentro de las

[178] Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, p. 29.

comunidades.[179] De acuerdo con ese argumento, resultaría factible pensar que dentro de los elementos que los Páez emplearon como canales de comunicación estuvieron la ritualidad de la liturgia católica y los espacios interiores de las iglesias.

A partir de la información consultada resultaría poco factible establecer la ruta a través de la cual se integraron los motivos decorativos geométricos en las pinturas murales de las iglesias o sus significados. En la misma dirección, se desconoce hasta qué punto los murales reflejan la integración de las creencias nativas con las católicas, aludida en el aparte anterior. La información arqueológica sugiere algunas rutas de investigación alternativas a la dimensión católica de la pintura mural antes analizada, en especial, si se mira con detenimiento la decoración de las tumbas subterráneas o hipogeos de la región de Tierradentro.

De acuerdo con los estudios arqueológicos en Tierradentro, los hipogeos, o tumbas colectivas subterráneas, fueron construidos, aproximadamente, entre los siglos VII y XIV d. C.[180] Por lo general, los hipogeos han sido hallados en filos montañosos allanados, similares a los sitios descritos por Pittier de Fábrega, en las proximidades del pueblo de San Andrés de Pisimbalá.[181] La distribución interior de esos espacios es variada pero, por lo

---

[179] Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond*..., pp. 113-151.

[180] Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH–, "Parque Arqueológico de Tierradentro", http://www.icanh.gov.co/parques_museos/parques_arqueologicos_nacionales/parque_arqueologico_tierra_dentro, consultado el 21 de noviembre de 2013. Esa periodización es similar a la propuesta por autores como José Pérez de Barradas y Horst Nachtigall. José Pérez de Barradas, *Arqueología y antropología precolombinas de Tierra Adentro*, Informe que acerca de los hallazgos y excavaciones practicadas en 1936, eleva al Excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional el profesor doctor José Pérez de Barradas, Ministerio de Educación Nacional (publicaciones de la sección de arqueología) / Imprenta Nacional, Bogotá, 1937, pp. 51-52 y Horst Nachtigall, "Tierradentro", p. 40. Álvaro Chaves señala que los hipogeos fueron construidos en un período mucho más concentrado, en el siglo IX d. C. Álvaro Chávez Mendoza, *Los animales mágicos en las urnas de Tierradentro*, Museo de Artes y Tradiciones Populares, Bogotá, 1981, pp. 10-11. Patterson, Yangüez y Long han sugerido la necesidad de efectuar estudios más detallados que permitan entender en detalle los hallazgos arqueológicos de Tierradentro pues, aparentemente, la periodización adolece de varios vacíos. Thomas Carl Patterson, "Ceramic Sequences at Tierradentro and San Agustín, Colombia", *American Antiquity*, Vol. 31, No. 1 (Jul., 1965), p. 66 y Stanley Vernon Long y Juan A. Yangüez B., "Excavaciones en Tierradentro", *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología, Vol. XV, Bogotá, 1970-1971, pp. 15-19. Para el desarrollo de este texto no ha sido posible localizar información publicada recientemente acerca de la datación de los hipogeos.

[181] Sobre los sitios donde han sido encontrados los hipogeos véase, por ejemplo, Gregorio Hernández de Alba, "Investigaciones Arqueológicas en Tierradentro", *Revista de las Indias*, Vol. II. No. 9, Bogotá, 1938, pp. 29-32; Gregorio Hernández de Alba, "Investigaciones Arqueológicas en Tierradentro [Continuación]",

general, se trata de un pozo de escaleras por el cual se desciende hacia una cámara lateral de planta ovalada. En algunos casos, en la cámara hay columnas de soporte y nichos laterales donde se depositaron urnas funerarias que contenían huesos calcinados (lámina 34).[182] Se trata de espacios ricamente decorados con pintura y relieves. Por ejemplo, los motivos pintados en el interior corresponden a figuras geométricas y antropomorfas, así como a fauna local, elaborados en colores rojo y negro sobre fondo blanco (lámina 35).[183]

Según el estudio de Leonardo Ayala, los motivos gráficos predominantes en los interiores: rombos, triángulos y líneas, constituyen la abstracción del tejido vegetal de las casas.[184] En sus interpretaciones, Chaves y Puerta subrayan que la decoración de los hipogeos hace referencia a la reconciliación de opuestos. Esa relación refleja un ciclo de renovación asociado con la muerte, que probablemente fue fundamental para la sociedad que construyó las tumbas. Así, por ejemplo, el blanco, la representación de la luz, se alterna con el negro, la oscuridad. En el mismo sentido, la ubicación de animales terrestres, cerca a la

Revista de las Indias, Vol. II. No. 10, Bogotá, 1938, pp. 91-101; Elías Silva Celis, "La Arqueología de Tierradentro", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. I. No. 1-2, Bogotá, 1943-1944, pp. 521-621; Horst Nachtigall, *Archäologie und Ethnographie einer Kolumbianischen Landschaft*, Origo Verlag, Zürich, 1955, pp. 37-56; Horst Nachtigall, "Tierradentro", pp. 26-27; Stanley Vernon Long y Juan A. Yangüez B., "Excavaciones...", pp. 46-49; Leonardo Ayala, "Las tumbas pintadas de Tierradentro", Eugenio Barney Cabrera (ed.), *Historia del arte colombiano*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1975, 3 vols., t. I, p. 191, y Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, Instituto Colombiano de Cultura / IBM de Colombia S. A. / Mayr y Cabal Editores, Bogotá, 1978, p. 58.

[182] Descripciones detalladas de los hipogeos, las profundidades en las que se excavaron, las variaciones de sus distribuciones interiores, así como hipótesis sobre su proceso constructivo, pueden verse en Gregorio Hernández de Alba, "Investigaciones...", pp. 29-32; Gregorio Hernández de Alba, "Investigaciones... [Continuación]", pp. 91-101; Elías Silva Celis, "La Arqueología...", pp. 521-621; Horst Nachtigall, *Archäologie*..., pp. 37-56 y 2-82, así como el material gráfico anexo, pp. III-X (figuras 1-24) y pp. IL-LXV (láminas 66-96); Horst Nachtigall, "Tierradentro", pp. 26-32; Luis Raúl Rodríguez Lamus, "Aspectos arquitectónicos en las tumbas de Tierradentro", *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología, Vol. X, Bogotá, 1961, pp. 228-236; Leonardo Ayala, "Las tumbas...", pp. 189-212; Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, pp. 35-50, y Álvaro Chaves y Mauricio Puerta, *Tierradentro*, El Áncora Editores, Bogotá, 1984, pp. 22-31 y el material gráfico de las pp. 54-55.

[183] Gregorio Hernández de Alba, "Investigaciones...", pp. 29-32; Gregorio Hernández de Alba, "Investigaciones... [Continuación]", pp. 91-101; Elías Silva Celis, "La Arqueología...", pp. 532-543; Horst Nachtigall, *Archäologie*..., pp. 75-76; Horst Nachtigall, "Tierradentro", pp. 27-30; Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, pp. 44-51; Álvaro Chávez Mendoza, *Los animales*..., p. 10, y Álvaro Chaves y Mauricio Puerta, *Tierradentro*, pp. 22-31.

[184] Leonardo Ayala, "Las tumbas...", pp. 203 y 212.

base de las estructuras, y de soles y lunas, en las partes altas, simboliza esa relación.[185] Se desconoce si existe más información sobre el significado de esas pinturas.

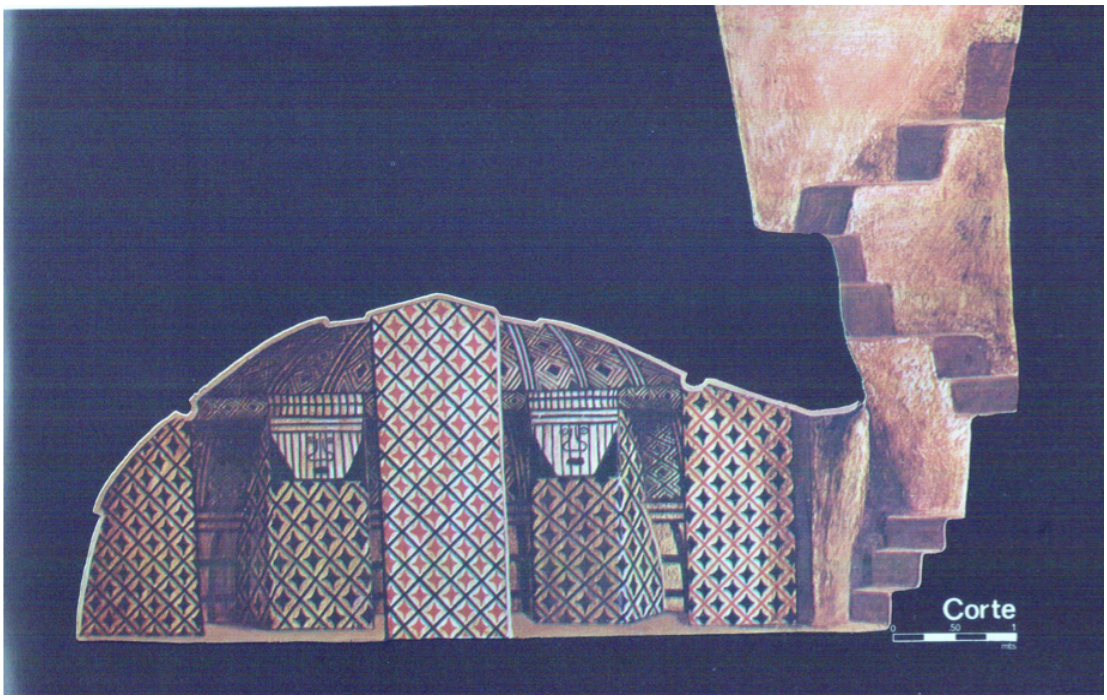


Lámina 34. Sección esquemática del interior de un hipogeo.
Fuente: Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, p. 39.



Lámina 35. Interior de un hipogeo en la Loma de Segovia, 1975 *ca.*
Fuente: Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, p. 45.

[185] Álvaro Chaves y Mauricio Puerta, *Tierradentro*, pp. 26-27.

Al contrastar los motivos de la pintura mural de las iglesias de Tierradentro con la decoración de los hipogeos afloran similitudes que es difícil obviar. El contraste puede verse, por ejemplo, al comparar los motivos de la portada de la iglesia de Santa Rosa con las figuras pintadas en hipogeos de la loma de Segovia y de El Duende, como se muestra en las láminas 36 a 38. En las imágenes puede verse que, en ambos casos, los motivos están basados en triángulos, líneas rectas y rombos.



Lámina 36. Decoración de hipogeo en la Loma de Segovia, 1975 *ca.*
Fuente: Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, p. 47.



Lámina 37. Decoración de hipogeo en El Duende, 1975 *ca.*
Fuente: Leonardo Ayala, "Las tumbas...", p. 206.



Lámina 38. Portada de la iglesia de Santa Rosa (detalle).
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.

También, existen características de la iglesia de Chinas que pueden ser vistas desde la misma perspectiva. Por ejemplo, al mirar los motivos de las urnas funerarias encontradas en algunos de los hipogeos puede verse que las incisiones con forma de puntos y líneas constituyen los elementos básicos para dar forma a las composiciones y para representar animales, como se muestra en las láminas 39 y 40. En la iglesia de Chinas, algunos segmentos de la pintura mural se basaron en el mismo principio (lámina 41, página 190). Por otra parte, los motivos que parecen flores sobre los nichos, así como su ubicación en la parte superior de los muros, se asemejan a las lunas pintadas en un hipogeo de la loma del Aguacate (láminas 42 y 43, página 190). Al igual que ocurre en la portada de Santa Rosa, existen varios triángulos o línea en zig-zag en la parte alta del altar de Chinas (lámina 40, antes citada). Tanto en el caso de Santa Rosa, como en el de Chinas, los colores empleados al pintar los motivos fueron el naranja, el rojo y el negro sobre fondos blancos, que es el conjunto de colores predominante de los hipogeos.



Lámina 39. Motivo zoomorfo de urna funeraria hallada en la Loma de Segovia, 1975 *ca.*
Fuente: Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, p. 25.

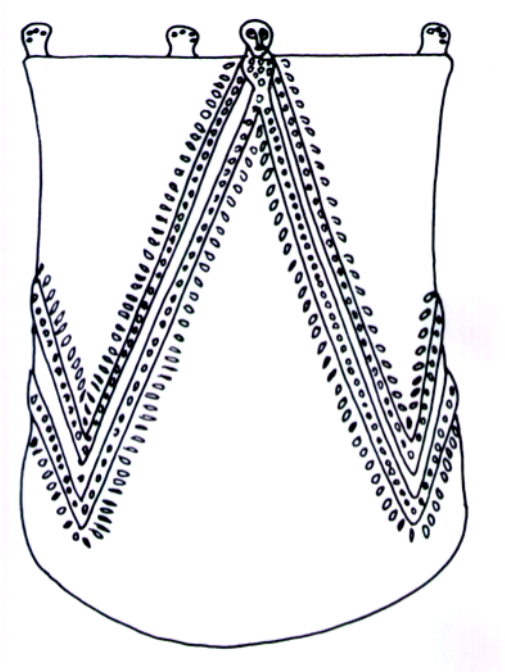


Lámina 40. Dibujo de urna funeraria, s. f.
Fuente: Álvaro Chávez Mendoza, *Los animales*..., s. p.



Lámina 41. Motivos rectilíneos en la pintura mural de la iglesia de Chinas.
Fotografía de María Cecilia Arango y María del Pilar Zambrano, 2004.



Lámina 42. Decoración de un hipogeo en la Loma del Aguacate, 1975 *ca.*
Fuente: Juan Mayr y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, p. 50.



Lámina 43. Pintura mural del altar mayor de la iglesia de Chinas (detalle).
Fotografía de Tomás Castrillón Valencia, 1999.
Fuente: Tomás Castrillón Valencia, "Capillas Paeces", Carpeta 3, parte 3, f. 468r.

Si bien se desconoce en qué grado participaron los pintores nativos en la decoración de las iglesias y por qué en unos casos los motivos gráficos son más explícitos que en otros, la similitud entre algunos detalles de las decoraciones en las iglesias y aquellas de los hipogeos abre una puerta para reconsiderar la forma en la cual suele concebirse la relación de los Páez con los vestigios arqueológicos de Tierradentro. En especial, algunos investigadores

que han efectuado estudios arqueológicos, etnográficos e históricos sobre Tierradentro indican diferencias entre los nativos de la Colonia y la sociedad que dejó huellas arqueológicas. Los investigadores han recurrido a diferentes argumentos para sustentar esa separación entre las culturas, por lo general, sin aportar suficientes evidencias.

Así, por ejemplo, Juan Friede sugirió que los monumentos hallados en el Alto Magdalena corresponden a una sociedad sedentaria en la cual el sacerdocio ejercía el control social, diferente a los grupos que habitaron en ese territorio durante la Conquista, cuya organización política, la behetría, fue ajena al centralismo.[186] Por su parte, Gregorio Hernández de Alba plantea que los Páez han demostrado desconocimiento de los vestigios, tanto en el período colonial como en épocas más recientes, por lo cual el vínculo entre el grupo y la sociedad prehispánica resulta poco factible.[187] Carlos Cuervo Márquez y Horst Nachtigall, en el mismo sentido, han sugerido la imposibilidad de que los Páez tuvieran la sofisticación asociada con la cerámica, la orfebrería y, en general, los vestigios arqueológicos hallados en Tierradentro.[188]

La tendencia a disociar ambas culturas ha perdurado en estudios posteriores, como en los de Mauricio Puerta y Álvaro Chaves, sin que en ellos expresen las razones que los llevaron a esa conclusión.[189] Incluso, algunos autores han llegado a sugerir que los Páez probablemente desalojaron o destruyeron a los autores de la cultura arqueológica durante una invasión a Tierradentro, antes de la Conquista.[190] Es necesario indicar que perspectivas como las anotadas se han institucionalizado. Por ejemplo, de acuerdo con la página Web

---

186 Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 115-118.

187 Gregorio Hernández de Alba, "The Archaeology of San Agustín and Tierradentro, Colombia", Julian H. Steward (ed.), *Handbook of South American Indians* [1940-1947], 6 vols., Vol. II, Smithsonian Institution / Cooper Square Publishers, Inc., New York, 1963, p. 859.

188 Carlos Cuervo Márquez, *Prehistoria*..., pp. 93-94 y Horst Nachtigall, "Tierradentro", p. 52.

189 Álvaro Chávez Mendoza, *Los animales*..., pp. 5 y 10, y Álvaro Chaves y Mauricio Puerta, *Tierradentro*, p. 22.

190 Carlos Cuervo Márquez, *Prehistoria*..., pp. 69-74; Horst Nachtigall, "Tierradentro", p. 53, y Leonardo Ayala, "Tierradentro, la serranía de los muertos", Eugenio Barney Cabrera (ed.), *Historia del arte colombiano*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1975, 3 vols., t. I, pp. 180 y 182.

del Museo del Oro del Banco de la República (Bogotá, Colombia), "los actuales indígenas paeces llegaron a Tierradentro luego de la Conquista".[191]

Es importante anotar que, lejos de suscitar consenso, la concepción de las raíces arqueológicas de los Páez ha estado sujeta a debate. Por ejemplo, Joanne Rappaport ha señalado que los Páez han procurado establecer una continuidad histórica con respecto a las culturas prehispánicas que habitaron su territorio.[192] En una dirección similar, Cristóbal Gnecco y Carolina Hernández, en su estudio sobre el significado del material arqueológico para los Páez contemporáneos, han propuesto que la separación que se establece entre los Páez y los vestigios tiene raíces coloniales. Los autores plantean la posibilidad de que algunos rituales vinculados con la adoración de piedras, cuya existencia evidencian, hayan sido cercenados por la represión de los clérigos. En ese sentido, sugieren que las autoridades hispanas sembraran algún tipo de prevención entre los Páez frente a los vestigios de sus antepasados y quebrantaran el vínculo que tenían con los mismos.[193] Carl Henrik Langebaek, por su parte, sugiere que se carece de evidencia arqueológica que permita afirmar que los nativos que habitaron Tierradentro en el momento de la Conquista fueran recién llegados y, sobre la base de hallazgos arqueológicos, propone que "si fueron recién llegados no fueron muy diferentes a quienes los habían precedido".[194]

Los anteriores señalamientos acerca de las relaciones entre los Páez y la cultura arqueológica de Tierradentro ponen en evidencia que se trata de un capítulo aún por escribir en la historia de ese grupo. Además, que la relación entre los Páez del período colonial y el grupo que excavó y decoró las tumbas de Tierradentro debe plantearse como una posibilidad hasta que exista suficiente evidencia que permita negar o confirmar esa conexión. En esa vía, la similitud entre algunos detalles de la pintura mural de las iglesias y

---

[191] Museo del Oro, Banco de la República, "Tierradentro: la gente y el oro en el Alto Magdalena". http://www.banrepcultural.org/museo-del-oro/sociedades/tierradentro, consultado el 22 de noviembre de 2013.

[192] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 20, 154, 156 y 157 (plate 6).

[193] Cristóbal Gnecco and Carolina Hernández, "History...", pp. 448-449.

[194] Carl Henrik Langebaek Rueda, "Historia...", mecanografiado, Bogotá, s. f., p. 15.

la decoración de los hipogeos, aunque constituye una evidencia muy tenue, es un principio para reconsiderar la conexión de los Páez con su pasado precolonial.

El repertorio decorativo de las iglesias, por otro lado, invita a examinar el amplio marco geográfico e histórico asociado con las representaciones gráficas amerindias. Por ejemplo, entre algunos grupos indígenas contemporáneos de la cuenca del río Amazonas, motivos gráficos similares a los analizados conforman el repertorio empleado en la pintura corporal que usan las personas, como ha mostrado Pierre Déléage en un estudio sistemático sobre el tema.[195] El autor indica que los motivos gráficos están basados en patrones de simetría y representan animales, objetos o astros. Más exactamente, los motivos reflejan la apariencia de las entidades plasmadas, bien sea sus pieles o las huellas que dejan al moverse.[196]

Dentro del repertorio gráfico amazónico, cada motivo o composición geométrica recibe un nombre, por lo general el de la entidad representada. De tal forma los dibujos constituyen una mnemotecnia.[197] Déléage sugiere también que, al plasmarse como pintura corporal, los motivos gráficos entran a operar como nombres de clanes y se convierten en elementos de diferenciación social.[198] Aunque, como se ha indicado, la información sobre los motivos gráficos de las iglesias Páez debe mirarse con cautela, la función nominativa que caracteriza a las representaciones gráficas similares en otras culturas abre la puerta para pensar en que la decoración de los templos de Tierradentro operaban como formas de comunicación que quedaron al margen del registro escrito de los documentos coloniales.

Es posible, por último, que los Páez del período colonial hayan copiado los motivos gráficos y los hayan trasladado a las iglesias. Algunas observaciones de Carlos Cuervo Márquez permiten ver que los Páez estaban en capacidad de reconocer y resignificar el legado representado por los vestigios arqueológicos. Así, durante una de sus expediciones a

---

195 Pierre Déléage, "Les répertoires graphiques amazoniens", J*ournal de la Société des Américanistes*, Vol. 93, No. 1, 2007, pp. 97-126.
196 Pierre Déléage, "Les répertoires...", pp. 111-112.
197 Pierre Déléage, "Les répertoires...", p. 109.
198 Pierre Déléage, "Les répertoires...", pp. 115-117.

Tierradentro, Cuervo Márquez indicó que la industria de la cerámica era desconocida por los Páez,

> "y las vasijas de barro que usan, con frecuencia tienen que procurárselas en lugares distantes. En algunas partes, como en Tacueyó, Toribío [en la vertiente occidental de la Cordillera Central], etc., las obtienen principalmente de las guacas ó sepulcros antiquísimos que existen en esa región. ¡Cosa singular! las vasijas que tienen este origen son de un barro finísimo, de forma elegante, *adornadas con caprichosos dibujos*, y son tenidas en la más alta estima."[199]

De acuerdo con la anotación de Cuervo Márquez, algunos de los Páez que conoció a finales del siglo XIX usaban y apreciaban los objetos de cerámica que obtenían en sepulcros antiguos. Puede verse, también, que las vasijas usadas por los Páez eran finas y estaban decoradas con dibujos. Se desconoce si la práctica de recolectar objetos de cerámica de los sepulcros se remonta al período colonial. Al respecto, Cuervo señaló que los Páez seguían viviendo en condiciones similares a las de la Colonia, en cuanto a ordenamiento espacial y prácticas funerarias.[200] Debe anotarse que Eujenio Castillo i Orosco señaló que los indios Páez sacaban oro "de las huacas o sepulturas i entierros".[201] De tal forma, la extracción de objetos enterrados en los sepulcros parece haber sido habitual entre los Páez.

Si bien las anotaciones de Cuervo Márquez y Castillo i Orosco resultan insuficientes para tratar de dimensionar el problema, es importante tener en cuenta que los Páez tuvieron a mano objetos decorados cuyos dibujos pudieron haber copiado durante el período colonial para la decoración de las iglesias. En este sentido, es de resaltar que, como han señalado Rappaport y Cummins para el caso de la asimilación de la escritura alfabética entre los caciques, los Páez del período colonial fueron un grupo con gran capacidad de absorción de otras tradiciones culturales.[202] Cabe anotar que la práctica de recolectar objetos de los sepulcros implica una relación de empatía con los mismos, opuesta al desconocimiento y al

---

[199] Carlos Cuervo Márquez, *Prehistoria...*, p. 94 (mis cursivas).
[200] Carlos Cuervo Márquez, *Prehistoria...*, pp. 30, 86-88 y 96-98.
[201] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 25.
[202] Joanne Rappaport and Tom Cummins, *Beyond...*, pp. 113-151.

temor frente al pasado arqueológico que ha sido identificado por varios investigadores como una característica de los Páez y que se analizó en el capítulo I.

La continuidad de una tradición cultural que se remonta a la sociedad de los hipogeos, el uso de representaciones gráficas comunes a varias culturas americanas o la absorción de los dibujos de las cerámicas obtenidas en entierros son apenas algunas puntadas alrededor de las múltiples rutas de análisis que sugiere la ornamentación de las iglesias de Tierradentro. Vale la pena anotar que las alternativas identificadas se enmarcan en el universo de posibilidades en el que se han movido, desde antes de la Conquista, las sociedades nativas en el territorio de la gobernación de Popayán, donde se asentaron mayoritariamente los Páez.[203]

En cualquier caso, los dibujos plasmados en los muros de algunas de las iglesias estarían indicando que a la cultura colonial de los Páez que se caracterizó por la canalización de tradiciones orales nativas a través de los documentos escritos hispanos, planteada por Rappaport y Cummins, habría que agregar otros sistemas de representación y de transmisión del conocimiento. Por ejemplo, los dibujos en las iglesias remiten a considerar otras rutas de inscripción que corrían paralelas a la apropiación del sistema legal y del mundo escrito por parte de los caciques.

[203] Marta Herrera Ángel ha sugerido que, a lo largo del período colonial, la cohesión del territorio de la gobernación de Popayán, caracterizado por la variedad de grupos y la autonomía de sus jurisdicciones, respondió las relaciones que se habían estructurado entre esos grupos y sus territorios desde tiempos prehispánicos. Con base en información arqueológica, Herrera sugiere que una tradición milenaria sustentó la unidad de ese territorio. A la vez que se trató de un territorio habitado por grupos diferenciados, sus pautas culturales y cosmovisión fueron compartidas por un período prolongado, lo cual condicionó la territorialidad y las relaciones con los españoles durante el período colonial. Marta Herrera Ángel, "Las bases...", pp. 53-73 y Marta Herrera Ángel, *Popayán...*, pp. 23-84. Por otra parte, los grupos asentados en el territorio de la actual Costa Pacífica colombiana, estudiados también por Herrera, representan dinámicas de hibridación en un contexto caracterizado por la frecuente movilidad e el intercambio. Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 9-38.

Conclusiones

Las iglesias de Tierradentro son singulares en el contexto de la Nueva Granada y Popayán, pues su edificación fue independiente de la congregación de indios en pueblos y respondió al proyecto de los misioneros jesuitas para evangelizar a los Páez. En ausencia de pueblos de indios, debido a la falta de voluntad de los encomenderos para congregar a los nativos, los curas jesuitas edificaron ermitas en diversos lugares con el objetivo de facilitar sus actividades litúrgicas en las giras que hacían por Tierradentro. Un elemento que refuerza la idea de acuerdo con la cual los jesuitas construyeron las iglesias es que los representantes de esa orden religiosa acostumbraban a edificar los templos de sus misiones. Además, la repetición de un modelo similar alude a que la construcción se dio en un mismo período.

El impulso edificador de los jesuitas durante el siglo XVII fue tal vez el más importante de los que se efectuaron en Tierradentro, pues resultan escasas las iniciativas en torno a la construcción de iglesias de parte de los encomenderos o de las autoridades de las gobernaciones de Popayán y Neiva. Además de que las iglesias parecen haberse mantenido en pie dadas las características de durabilidad y resistencia del bahareque, sistema constructivo empleado por los misioneros de la Compañía, los expedientes del siglo XVIII insinúan tareas de conservación más que un nuevo proceso de construcción de iglesias. Así, las imágenes pintadas en algunos de los altares de los templos sugieren el trabajo de los clérigos franciscanos o agustinianos que continuaron la misión religiosa entre los Páez. Asimismo, los curas seculares del siglo XVIII procuraron el enlucimiento de los templos.

El uso frecuente de las iglesias contrasta con las deficiencias de otros mecanismos empleados por los representantes de la Corona para integrar a los Páez al orden colonial, como, por ejemplo, la política de congregación en "pueblos de indios" impulsada por las autoridades seculares y por algunos encomenderos. En parte, la permanencia de los curas entre los Páez y su preocupación por la doctrina a lo largo del período colonial condujeron a convertir las iglesias en núcleos en torno a los cuales se consolidaron asentamientos que, según la documentación, funcionaban como lugares de residencia permanente para algunos

indios en tanto que otros los usaban como habitación provisional durante su asistencia a los servicios religiosos.

La permanencia de las iglesias en Tierradentro dependió de dinámicas que trascendieron las acciones de los religiosos. Más que una aceptación incondicional, los Páez atribuyeron nuevos sentidos a los templos católicos. De tal forma, las iglesias terminaron por integrarse en las pautas culturales de los indios. Por ejemplo, la denominación de la iglesia como *taquiyath* plantea la articulación entre los rituales de los nativos y la liturgia. En el mismo sentido, la edificación de las iglesias en lugares altos y explanados, asociados con las prácticas rituales de los Páez y con su estructuración del territorio, así como el hecho de que algunos caciques e indios edificaran iglesias, llaman la atención sobre el uso de esas edificaciones como un instrumento de expansión y apropiación territorial.

Por otro lado, el análisis de la pintura mural alude a la posibilidad de artífices nativos en la decoración interior de las iglesias, si bien se carece de documentación escrita al respecto. En la misma dirección, los motivos gráficos constituyen una ventana para reconsiderar los vínculos de los Páez con la región que ocupaban. En ese escenario, las posibilidades que surgen son múltiples y van desde la relación directa con los constructores de los hipogeos, pasando por la continuidad de prácticas que compartían con otros grupos de la región, hasta las dinámicas de integración de pautas culturales externas. Además, los dibujos de las pinturas murales invitan a reflexionar sobre la continuidad de sistemas nativos de representación durante el período colonial.

Hasta el momento resulta difusa la relación entre el ritual dedicado al Sol, la denominación de las iglesias como *taquiyath*, los rituales practicados en algunas de las iglesias y la existencia de motivos gráficos en las pinturas murales. En ese sentido, es necesario considerar que, tal vez, la ritualidad nativa tuvo múltiples facetas, y que esa tendencia se afianzara al entrar en escena la religión católica. Lo que puede extraerse de esa multiplicidad de manifestaciones es que los Páez insertaron sus tradiciones en las edificaciones construidas para convertirlos a la fe católica. Lo anterior explica, en parte, la continuidad de las iglesias en un territorio cuyos habitantes se caracterizaron por el rechazo generalizado frente a la intervención de

los oficiales reales. En esa medida, las iglesias ocuparon un lugar central en la negociación del orden colonial en Tierradentro.

Como se mostró en los capítulos I y II, los límites provinciales y los resguardos, constituyeron delimitaciones espaciales encaminadas a confinar a los Páez en territorios donde pudieran ser controlados por la autoridades. Esas configuraciones espaciales fueron manipuladas por la población nativa de acuerdo con sus intereses y con prácticas culturales de apropiación territorial. El análisis de la escala de las iglesias permite ver que la reelaboración del orden colonial pasó también por la adaptación de espacios que eran objeto de mayor vigilancia por parte de la administración colonial. En las iglesias, las relaciones entre los Páez y el orden colonial fueron más directas y frecuentes, de acuerdo con las exigencias de los rituales católicos y con la insistencia de los curas en permanecer en Tierradentro para adoctrinar a los indios. La vigilancia constante alrededor de la doctrina, sin embargo, no impidió que los espacios y las decoraciones que tuvieron como objetivo la instrucción religiosa de los indios terminaran por transformarse y adquirieran nuevos sentidos.

IV. Listas de tributarios, nombres personales y territorio

En los capítulos previos se explicó que los Páez tendían a expandir su territorio y que constituyeron un grupo relativamente autónomo. En el caso de Tierradentro, los funcionaros oficiales y encomenderos visitaban ocasionalmente a los indios, pues ese territorio quedó al margen de la apropiación sistemática de tierras por parte de los españoles. Mientras tanto, en jurisdicción de la gobernación de Neiva, los indios, que se habían asentado en un epacio conocido como partido de los Paeces, repudiaban la idea de quedar encomendados pues afirmaban ser vasallos directos del rey.

En ese escenario, el control de la población nativa recayó, principalmente, en la intervención de los curas así como en la de aquellos funcionarios encargados del control secular de los indios. Por lo tanto, además de las labores de los curas en la doctrina, buena parte de la relación entre los Páez y el orden colonial tenía que ver con el registro escrito que los oficiales reales llevaban sobre la cantidad de población y el pago de los tributos. En ese sentido, el conocimiento de los nombres de los Páez constituía una herramienta básica para su control, como ha quedado en evidencia en la gran cantidad de numeraciones o padrones de población elaborados por las autoridades en el territorio ocupado por los indios.[1]

En este capítulo se plantea, a partir del análisis de numeraciones de indios Páez efectuadas a finales del siglo XVII, que en los nombres se condensó, en forma implícita, una articulación entre las personas y el entorno geográfico. Además, que los Páez asentados en Neiva compartieron prácticas nominativas con aquellos asentados en Tierradentro y, en ese

[1] Véanse, por ejemplo, el "apuntamiento" de indios Páez y Turibíos ejecutado por Sancho García del Espinar, gobernador de Popayán, en 1582. ANE/Q, *Popayán*, caja No. 31, 1703-1704, exp. 7, ff. 44r-51r. También, los conteos de población del siglo XVIII que fueron efectuados con relativa frecuencia en Tierradentro. Al respecto, cabe resaltar tres conjuntos de numeraciones, de 1719, 1745 y 1751, en los cuales los oficiales reales registraron de modo sistemático a los indios de todos los pueblos de Tierradentro. ACC/P, Colonia, *Civil I-Tributos*, t. 17, sig. 2899, 2904, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912 y 2961; ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4093, y ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293.

sentido, los nombres constituyeron mecanismos tanto de apropiación territorial como de articulación entre los Páez de los dos ámbitos jurisdiccionales estudiados.

Como se planteó en un estudio previo desarrollado conjuntamente con los profesores Marta Herrera Ángel y Santiago Muñoz Arbeláez,[2] los nombres de las personas y de los lugares no se asignan arbitrariamente ni son neutros frente al funcionamiento de la sociedad. Por el contrario son indispensables en la construcción de un orden social. En la práctica de nombrar, las palabras sustituyen a las cosas, el orden reemplaza al caos y una lógica adquiere un carácter de "verdad". En términos de Martin Heidegger, el acto de nombrar otorga una apariencia a lo nombrado porque lo inserta en el orden de la palabra.[3]

En el capítulo I se indicó que los nombres reflejan y producen formas de clasificar el entorno, al tiempo que estructuran el modo en la cual los individuos se conciben y se relacionan entre ellos y con lo que los rodea. También, se resaltó el hecho de que los nombres contribuyen a naturalizar una visión del mundo. Uno de los elementos más importantes alrededor de las prácticas nominativas es que se articulan con los más diversos campos de la acción y las relaciones entre las personas, lo cual permite dimensionar la importancia de los nombres en la construcción y funcionamiento del orden social.[4]

---

[2] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", pp. 93-117.

[3] Martin Heidegger, *Poetry*..., pp. 196-199.

[4] Los sistemas nominativos se caracterizan por el amplio espectro de contextos y relaciones con los que se articulan. En algunos casos los nombres indican la posición de los individuos en la sociedad y, eventualmente, los cambios que se operan en este sentido. Véanse, por ejemplo, Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento*..., pp. 278-314; Joan Bamberger, "Naming and the Transmission of Status in a Central Brazilian Society", *Ethnology*, Vol. 13, No. 4 (Oct., 1974), pp. 363-378; Aracy Lopes da Silva, "Social Practice and Ontology in Akwe-Xavante Naming and Myth", *Ethnology*, Vol. 28, No. 4 (Oct., 1989), pp. 331-341, y Wendy Schottman, "Baatonu Personal Names from Birth to Death", *Africa: Journal of the International African Institute*, Vol. 70, No. 1 (2000), pp. 79-106. Respecto a su relación con la autoridad, los sistemas de clasificación, la estructuración y la percepción del entorno véanse, entre otros, John H. Moore, "Cheyenne Names and Cosmology", *American Ethnologist*, Vol. 11, No. 2 (May, 1984), pp. 291-312; Joel C. Kuipers, "Place, Names, and Authority in Weyéwa Ritual Speech", *Language in Society*, Vol. 13, No. 4 (Dec., 1984), pp. 455-466; R. M. Glasse, "Huli Names and Naming", *Ethnology*, Vol. 26, No. 3 (Jul., 1987), pp. 201-208; Susan M. Suzman, "Names as Pointers: Zulu Personal Naming Practices", *Language in Society*, Vol. 23, No. 2 (Jun., 1994), pp. 253-272; Stéphane Breton, "Le spectacle des choses. Considérations mélanésiennes sur la personne", *L'Homme*, Vol. 39, No. 149, 1999 (Anthropologie psychanalytique), pp. 83-112; Stephen Hugh-Jones, "Nomes secretos e riqueza visível: nominação no noroeste amazônico", *Mana*, Vol. 8, No. 2, 2002, pp. 45-68, y Marta Herrera Ángel, "El conquistador...". Por otra parte los nombres, en el caso de Hispanoamérica colonial, permiten ver los parámetros que condicionaron su asignación, así como el

De acuerdo con el ejercicio en escalas que se ha seguido para analizar la espacialidad de los Páez, en este capítulo se aborda la dimensión de las personas, es decir, la relación con el entorno que habitaban y el control que sobre ellas ejercieron los oficiales seculares, en especial, a partir de la recaudación de los tributos. Se estudiarán los nombres personales y la relaciones implícitas que aparecen en padrones de población Páez efectuados en el siglo XVII. En términos generales, los padrones solían incluirse en diversos documentos coloniales tales como los expedientes de las visitas o en los de otorgamiento de encomiendas, y se titularon de diferentes maneras, como por ejemplo, "lista y discresyon" o "vizita quenta y numeraçion" o simplemente "numeraz[i]on".[5]

En el estudio previo, antes citado, se analizó que los padrones o numeraciones pueden verse como un mecanismo de control colonial, en la medida en que clasificaban a los indios según los propósitos de la administración colonial. Por ejemplo, de acuerdo con los intereses fiscales o espirituales de la Corona, los indios fueron registrados como "tributarios", "reservados", "ausentes", "solteros", "casados" e "infieles".[6] También se mostró que por el formato de las numeraciones se tiene la engañosa sensación de que la información que contienen es muy similar entre sí y que las variaciones se reducen al diferente listado de personas que incluyen.[7] Tal percepción es altamente discutible si se parte de la hipótesis de que la selección y clasificación de una determinada información es

funcionamiento del parentesco en comunidades indígenas, entre otros aspectos, como puede verse, por ejemplo en Tom Zuidema, "The Inca...", pp. 240-281; Harry Sanabria, "Exploring...", pp. 137-155; Adrian J. Pearce, "The Peruvian...", pp. 69-104, y Ximena Medinaceli, "Identidad...", pp. 207-228.

[5] Véanse, por ejemplo, AGN/B, *Visitas-Cundinamarca*, 62, 8, D. 3, f. 341r; ANE/Q, *Popayán* 20, exp. 12, f. 51v, y ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, f. 41r. En el periodo colonial se denominó "visita" a un tipo de gestión administrativa de la Corona española en la que un funcionario iba a un lugar para inspeccionar y rendir un informe detallado sobre las condiciones locales del imperio. Al respecto puede verse, por ejemplo, Armando Guevara-Gil & Frank Salomon, "A 'Personal Visit': Colonial Political Ritual and the Making of Indians in the Andes", *Colonial Latin American Review*, Vol. 3, No. 1-2 (1994), pp. 3-36.

[6] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", pp. 94-95.

[7] Los estudios de Foucault, White y Eco han puesto en evidencia que los listados, lejos de ser agrupaciones neutras de elementos, son expresiones de un orden social. Estos autores muestran que, al agrupar y atribuir categorías, los listados definen propiedades y permiten ejercer un control sobre lo que enumeran. Adicionalmente, al seleccionar, clasificar y ordenar la información, las listas simplifican y proponen una lectura del mundo que naturaliza un orden social. Michel Foucault, *Las palabras...*, pp. 61-62; Hayden White, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica* [1987], Ediciones Paidós, Barcelona, 1992, pp. 17-32, y Umberto Eco, *El vértigo de las listas*, Lumen, Barcelona, 2009, pp. 113-116 y 217-218.

cultural e históricamente específica[8] y que, por tanto, el tipo de datos incluidos y la forma como se organizaron puede proporcionar información importante sobre las culturas de las personas que fueron incluidas en las listas y de las que las elaboraron.

De acuerdo con Salomon y Grosboll, las numeraciones tienen doble contenido: uno evidente y otro encubierto. El primero remite a lo que expresamente se quería mostrar, como puede ser el caso del listado de población, y el segundo, al mensaje implícito que se incluye en forma inconsciente, como puede ser la estructura familiar y lingüística de las comunidades.[9] Entonces, más allá de la forma misma de la lista y de su carácter de herramienta de clasificación colonial, es posible encontrar información cultural de los grupos registrados. En este sentido, es conveniente tener en cuenta que en su elaboración participaron autoridades indígenas, en algunas oportunidades buena parte de los miembros de la comunidad numerada, así como oficiales reales, encomenderos y curas. En parte por esto, al analizar la información contenida en las numeraciones, se debe tener en cuenta su carácter culturalmente "híbrido" o "mixto" que, en consecuencia, debe aportar información sobre las culturas de las personas involucradas en su elaboración.

Para el caso de Hispanoamérica colonial, los padrones, que en este texto serán denominados numeraciones, han sido objeto de interesantes trabajos, algunos de ellos publicados en forma de introducciones, que contextualizan el documento del cual la numeración formaba parte.[10] En esas introducciones, como en otros trabajos, un tema que se ha estudiado insistentemente es el demográfico, siguiendo la tradición marcada por Cook y Borah.[11] Otros estudios centrados en las numeraciones han evidenciado elementos

---

[8] Sobre el problema de las clasificaciones y de información cuya importancia no se hace explícita, véanse, entre otros, Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento...* y Mary Douglas, *Implicit...*

[9] Frank Salomon & Sue Grosboll, "Names and Peoples in Incaic Quito: Retrieving Undocumented Historic Processes Through Anthroponymy and Statistics", *American Anthropologist*, New Series, Vol. 88, No. 2 (Jun., 1986), pp. 387-399.

[10] Véanse, por ejemplo, David Robinson, *Collaguas II...*; David Robinson, *Collaguas III...*; David Robinson, *Collaguas IV...*; María Rostworowski e Isabel Remy (eds.), *Las visitas a Cajamarca, 1571-1572/1578*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992. Algunas transcripciones de numeraciones se han publicado sin esos textos introductorios, como es el caso de Juan Freile Granizo (comp.), *Numeraciones del repartimiento de Otavalo*, 2 vols, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981.

[11] La bibliografía en que se evidencia esta tendencia es abundante. Para el caso de la Nueva Granada véanse, entre otros, José Mojica Silva, *Relación de visitas coloniales: pueblos, repartimientos y parcialidades indígenas de la*

nativos en la forma en que fueron hechas.[12] El análisis de los antropónimos que aparecen en las numeraciones ha sido utilizado en distintos contextos para detectar patrones de población nativa y africana.[13]

En el estudio elaborado previamente, a partir del análisis de los nombres que aparecen en las numeraciones de grupos Muisca y Páez, pudo verse que en los nombres se condensan, en forma implícita, relaciones sociales que articulan el parentesco, el lugar geográfico y el lugar social. Se señaló, tambien, que con el acto de nombrar a las personas se les asignaba un lugar y una posición en un orden social, geográfico y político. Adicionalmente, se mostró cómo los nombres constituyen un indicativo de la forma como se concibe y ordena el cosmos, el entorno, la sociedad y el tipo de asociaciones que se establecen para hacerlos comprensibles.[14] Mirados desde esta perspectiva, los nombres y, en general, las prácticas nominativas, forman parte del complejo sistema de clasificación que estructura la cognición.[15]

---

provincia de Tunja y de los partidos de la Palma, Muzo, Vélez y Pamplona, Imprenta Oficial de Tunja, Tunja, 1946; Jaime Jaramillo Uribe, "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 2, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1964, pp. 239-293; Germán Colmenares, *La Provincia...*; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I...*; Hermes Tovar Pinzón, "Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 5, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1970, pp. 65-140; Julián B. Ruiz Rivera, *Fuentes para la demografía histórica de Nueva Granada*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1972; Elías Sevilla Casas, "Estudios..."; Clara Inés Casilimas y María Imelda López, *Las visitas del siglo XVI al territorio Muisca: fuente de datos culturales*, Informe final presentado a la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1985, y Michael J. Francis, "Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. Demografía histórica de Tunja: una mirada crítica", Ana María Gómez Londoño (ed.), *Muiscas: Representaciones. cartografías y etnopolíticas de la memoria*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 74-151.

[12] Carmen Aguilera, "The Matricula de Huexotzinco: A Pictorial Census from New Spain", *The Huntington Library Quarterly*, Vol. 59, No. 4 (1996), pp. 529-541; Kathleen Romoli, "Nomenclatura y población indígenas de la antigua jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XVI, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1974, pp. 373-490; Ana María Groot de Mahecha y Eva María Hooykaas, *Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillacingas en el altiplano nariñense*, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1991; Marta Herrera Ángel, "El conquistador...".

[13] Juan Friede, *Los Andakí...*, pp. 35-47; Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 44-46; Frank Salomon & Sue Grosboll, "Names...", pp. 396-397; Germán de Granda, "Onomástica y procedencia africana de esclavos negros en las minas del sur de la gobernación de Popayán (siglo XVIII)", *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 6 (1971), pp. 381-422, y Christiana Borchart de Moreno, *El corregimiento de Otalavo. Territorio, población y producción textil (1535-1808)*, Universidad de Otavalo, Quito, 2007, pp. 101-190.

[14] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", pp. 93-117.

[15] Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento...*, pp. 24-25.

En el caso particular de los Páez pudo observarse que la asignación de los nombres en el momento del nacimiento implicaba una vinculación de las personas con características del entorno (topografía, ríos, animales, por ejemplo) y con el orden cósmico. Ese estudio se trabajó con base en nombres de indios Páez asentados en Tierradentro, en jurisdicción de la gobernación de Popayán. Como se señaló en el primer capítulo de la tesis, algunos grupos Páez se asentaron en territorio de la gobernación de Neiva durante la primera mitad del siglo XVII. Después de la migración, los indios de los dos ámbitos jurisdiccionales establecieron alianzas frecuentes con el fin de confrontar, por ejemplo, los abusos de los oficiales reales. Tomando como base la información sobre las alianzas detectadas entre los nativos asentados en las gobernaciones de Popayán y Neiva, en este capítulo se intenta dilucidar si los Páez de los dos ámbitos jurisdiccionales compartían prácticas nominativas. También, se intenta entender si los nombres personales, que implicaban una apropiación del entorno, complementaban el proceso de expansión desplegado por el grupo.

Antes de comenzar es necesario aclarar algunos puntos. En las numeraciones comúnmente se denominó "nombre" al antropónimo en español y "apellido", "sobrenombre" o "nombre de la tierra" al antropónimo en idioma indígena. No obstante, la utilización de estos términos distaba de ser homogénea. Por ejemplo, entre los grupos Muisca en el siglo XVI, pudo encontrarse que el antropónimo nativo estaba compuesto por un nombre y un sobrenombre. En cuanto al nombre en español también se denominó "nombre xptiano" o cristiano y parecería derivarse del bautizo de acuerdo con los rituales de esa religión.[16]

La utilización de los términos "apellido" o "sobrenombre" para referir al antropónimo nativo podría dar la idea de que se trataba de nombres de familia, heredados de los padres. En este sentido, vale la pena aclarar que los antropónimos nativos de los Páez aquí abordados operaban de acuerdo con otras lógicas de asignación y transmisión. Por lo general, los "apellidos" o "sobrenombres" de padres e hijos difieren, lo que implicaría que usualmente no se heredaban, o que no se heredaban de la misma manera como se

[16] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", p. 96.

acostumbra actualmente.[17] En este capítulo se usarán los términos "nombre" y "apellido" para aludir al antropónimo nativo, pues ambas palabras fueron usadas por los oficiales reales en ese sentido.

El estudio de los nombres personales Páez ha tenido que sortear una dificultad relativa a la temporalidad de la documentación. Los nombres estudiados proceden de numeraciones de finales del siglo XVII, en tanto la información sobre sus significados y las reacciones de los funcionarios seculares alrededor de las prácticas nominativas corresponden a documentos de mediados del siglo XVIII.

Primero, con respecto a las numeraciones, se consideró necesario tener suficiente material sobre nombres nativos para los Páez de los dos ámbitos jurisdiccionales estudiados. De tal manera, si bien se consultó un conjunto de numeraciones elaborado entre 1652 y 1653, donde se apuntaron nombres nativos del pueblo de Toboyma, en Tierradentro, y de algunos Páez de Neiva,[18] sus características resultaron poco prometedoras. Debido a la escasa frecuencia con la que aparecen algunas terminaciones o sufijos en los nombres, fundamentales para entender su composición y su sentido, el contenido de esas numeraciones limitaba el análisis. Por otro lado, aunque las numeraciones de los Páez de Tierradentro son abundantes para el siglo XVIII y en ellas fueron registrados los nombres nativos de modo sistemático, ha sido imposible ubicar numeraciones elaboradas sobre los Páez de Neiva que contengan nombres para ese mismo período.

Se optó, de tal forma, por analizar numeraciones que pudieran contrastarse. La necesidad de comparar documentos contemporáneos condujo a mirar una numeración del pueblo de Suyn, en Tierradentro, que fue registrada en 1684 y es una de las primeras de las que se tiene noticia. La otra numeración es de 1681 y contiene nombres de los Páez asentados en

[17] David Robinson y Juan Ossio han abordado, respectivamente, cómo operó el proceso de nombrar a las personas dentro de los grupos familiares y la transmisión de los apellidos entre grupos nativos. David Robinson, *Collaguas II*..., p. xxvi; David Robinson, *Collaguas III*..., p. lxxxvii; David Robinson, *Collaguas IV*..., p. lxv, y Juan Ossio, "Expresiones...", pp. 189-214.
[18] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 3r, 9v y 18r-41v.

territorio de la gobernación de Neiva, apuntados por oficiales reales de esa jurisdicción. En términos generales, la cantidad de nombres y las características de los mismos, como se explicará más adelante, facilitaron el análisis de las dos numeraciones. Por otra parte, el momento en el que fueron elaborados ambos registros permite mirar si los Páez en los territorios estudiados compartían prácticas nominativas a 30 años de la expansión del grupo hacia Neiva.

Segundo, las opiniones de los funcionarios, tanto sobre la composición del nombre como sobre los problemas que implicaban para el registro escrito de la tributación, figuran con relativa claridad en documentos elaborados alrededor de 1745. A pesar de que la distancia cronológica entre las numeraciones y los comentarios de los funcionarios, un período que ronda los 70 años, puede representar un obstáculo, es necesario considerar que algunos aspectos descritos por los informes oficiales acerca de los nombres Páez aluden a las características identificadas en los nombres de las numeraciones. Además, conviene subrayar que las prácticas nominativas se fundamentan en elementos estructurales que operan en la larga duración.

El texto se divide en dos partes. En la primera se abordará la construcción y el sentido de los nombres que fueron anotados en 1684 en una numeración de los indios del pueblo de Santa Rosa de Suyn, en la provincia de Páez, efectuada por oficiales de la gobernación de Popayán. Se analizará cómo los nombres proporcionan claves para entender la afiliación entre las personas, el entorno y el grupo. Con base en lo observado alrededor de los nombres de Suyn, en la segunda parte se analizará una numeración de 1681 en la que las autoridades de la gobernación de Neiva registraron a los indios tributarios de los pueblos Páez que residían en esa jurisdicción. Como se mostrará más adelante, el contraste entre los dos listados permite ver elementos de continuidad y articulación entre los dos territorios que se expresaron en los nombres de las personas.

A. Los nombres Páez y la apropiación del entorno

En 1684 las autoridades de Popayán llevaron a cabo una "pesquisa secreta" para indagar sobre los abusos cometidos por Diego de Vitoria Salazar contra los indios que se le habían encomendado en el pueblo de Santa Rosa de Suyn.[19] En aquel entonces, Suyn era uno de los pueblos de indios que la administración colonial intentó crear en territorio de los Páez. Como parte de la diligencia, las autoridades elaboraron una numeración de la población de Suyn, en la cual se registraron nombres de autoridades indígenas y de tributarios, así como sus edades y parentescos. En el documento figura un intérprete, encargado de traducir la lengua Páez, así como de obtener información de los testigos nativos que los oficiales interrogaron durante la pesquisa.[20]

Con base en las listas de indios de esta visita, se planteó un ejercicio para entender la composición de los nombres. Al mirar la información, se observaron repeticiones en las terminaciones de los nombres nativos. En el de los hombres, por ejemplo, eran muy frecuentes las terminaciones *cue* y *naz* o *nas* y en el de las mujeres, la terminación *oy* u *oi* era bastante común. Sobre un total de 642 personas se identificaron 136 nombres (21%) con las características descritas (cuadro 3).

Cuadro 3
Numeración de indios de Suyn, 1684.
Nombres con las terminaciones *cue*, *oy* y *naz*

Terminación	Cantidad	Porcentaje
cue	66	49%
naz	17	13%
oy	53	39%
Total	**136**	100%

Fuente:
ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394.

[19] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, f. 68r.
[20] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 41r y 68v-73v.

En el *Vocabulario* de lengua Nasa escrito en 1755 por Eujenio Castillo i Orosco, cura doctrinero de Tálaga, se da una explicación a la repetición de las terminaciones y sobre la asignación del nombre de las personas entre los Páez. En la definición de *quigueyâce*, o "apellido", el cura explicó que el nombre no se heredaba sino que era asignado por la madre, quien lo seleccionaba con base en el lugar y las circunstancias de nacimiento, o de acuerdo con los pensamientos o referentes imaginarios que tuviera en ese momento. Por último, que el nombre de los hombres podía transformarse por completo. Según el *Vocabulario*:

> "Quigueyâce, el apellido, el cual nó heredan de sus padres, sino que lo toman del lugar, cerro, montaña, quebrada, ladera, pajas u lajas sobre que nacen, o del tiempo que á la sazon hace o de otra cualquiera *cosa que viene a la* imaginación. La madre, que es quien pone los apellidos, si le pone Taquicue, lo será hasta entrada la pubertad: desde ahí Taquipiz, hasta entrar en la vejez, en la cual se llamará Tâquí-teë, esto es cuando no se mudan el apellido totalmente en otro. En las mujeres ordinariamente nó hai ésta mutacion aunque lo adquieren del mismo modo que los hombres, se le pospone ésta palabra ôy en los mas apellidos"[21]

Si se revisan otros apartes del mismo *Vocabulario*, el término *quigueyâce* fue definido por el clérigo como el "nombre de la tierra", es decir el antropónimo nativo, en la medida en que *quigue* significa "tierra" y *yâce* equivale a "el nombre de cada uno".[22] El hecho de que el funcionario haya intentado establecer una correspondencia entre el "nombre de la tierra" y el "apellido" implica que las autoridades procuraban el uso de apellidos de familia o transmitidos de los padres o las madres a los hijos. No en vano, el cura mostraba sorpresa acerca de un apellido que los indios "nó heredan de sus padres".[23]

Las coincidencias entre los nombres de la numeración de Suyn del siglo XVII y las explicaciones del *Vocabulario* del siglo XVIII llevaron a adelantar un análisis sistemático de los nombres incluidos en la numeración de Suyn, con el objetivo de identificar si se aplicaban las prácticas sugeridas por Castillo i Orosco. En caso afirmativo, las

---

[21] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra Q. Las cursivas indican anotaciones entre líneas sobre el documento.

[22] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 75 y 86.

[23] Con respecto a la normatividad colonial sobre los nombres amerindios véanse, por ejemplo, Harry Sanabria, "Exploring...", pp. 137-155 y Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 226-228.

terminaciones *cue*, *piz* y *teë* debían corresponder a niños, adultos y ancianos, respectivamente. De la misma manera, los nombres de las mujeres terminarían en la mayoría de los casos en *ôy*. Finalmente, la parte inicial de los nombres se podría asociar con lugares o circurcunstancias del entorno.

En la numeración se observó que era marcada la tendencia a que los nombres de los hombres tuvieran la terminación *cue*, mientras que la terminación *oy* era frecuente en los nombres de mujeres. Así, los 66 nombres de hombres que se registraron con la terminación *cue* constituyen cerca del 19% del total de 342 hombres. Adicionalmente, la terminación *cue* figura en varios nombres de muchachos entre 0 y 15 años, como se muestra en el cuadro 4. En el caso de las mujeres, los 53 nombres que terminan en *oy* u *oi* son el 18% del total de 300 mujeres registradas.[24] Se observa, entonces, que la indicación de Castillo explica la forma como se estructura un número significativo de nombres, pero no la totalidad.[25]

Del total de 66 nombres de hombres con la terminación *cue*, la mayor parte (56%) había llegado a la adultez, como puede verse en el cuadro 4, antes citado. Así *Eyncue* identificaba a un hombre de 38 años y *Dicue* a uno de 48 años. Es decir, la terminación *cue* no se asociaba exclusivamente o en términos mayoritarios con los hombres menores de 15 años. Más aún, en la numeración no se encontró la terminación *piz*, el "hombre adulto" o "el hombre en cualquier edad",[26] si bien una terminación similar, *iz*, figura en algunos nombres, tales como *Afiz*, de 70 años, y de *Guaiz*, de 24 años.[27] En este caso, la tendencia general es que la terminación *iz* se encuentre distribuida en diferentes rangos de edad, al

---

[24] El *Vocabulario* traduce la palabra *oy* como "hembra de hombres", Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario*..., letra O. En este sentido los nombres femeninos terminados en *oy* podrían aludir a la mujer que está unida en matrimonio con un hombre. No obstante, aunque la terminación *oy* figura en varias mujeres unidas con hombres, la tendencia mayoritaria es que la terminación acompañe los nombres de niñas y de mujeres solteras. Por ejemplo, la terminación está en los nombres de Ana Pequioi, de 1 año, y Maria Chaoy, de 10 años, ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 42v y 44r. Es difícil establecer, entonces, una relación entre el significado en el *Vocabulario* como "hembra de hombres" y el uso de la terminación *oy*, ya que en la numeración esta terminación se encuentra asociada con diferentes situaciones y edades.

[25] Al respecto, Joanne Rappaport sugiere que las terminaciones *cue* y *oy* atribuían género a los nombres de los Páez, los cuales, de lo contrario, habrían sido neutros. Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 74-75.

[26] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario*..., letra P.

[27] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 43r, 43v y 48v.

igual que ocurre con la terminación *cue*. La terminación *tëe*, relacionada con "viejo" en la definición del *Vocabulario*, no se encontró en la numeración.

Cuadro 4
Numeración de indios de Suyn, 1684.
Nombres de hombres con la terminación *cue* por rangos de edad

Edad	Cantidad	Porcentaje
0-15 años	29*	44%
16-39 años	33	50%
40-66 años	4	6%
Total	**66**	100%

*En total se registraron 143 niños (0-15 años).

Fuente:
ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394.

Por otra parte, si bien la tendencia general en Suyn era que la terminación *cue* se utilizara en nombres de hombres y que la terminación *oy* se usara en los de las mujeres, se presentaron algunas variaciones. Por ejemplo, la terminación *oy* figura en uno de los nombres de hombres del pueblo: *Cacoy*, mientras que la terminación *cue* figura en cuatro nombres de mujeres: *Yacue*, *Acue*, *Oicue* (o *Oycue*) y *Nacue*.[28] Estas excepciones, sin embargo, refuerzan más que refutan la tendencia mayoritaria de la utilización de terminaciones como diferenciadoras de género.

En términos generales, se puede indicar que la explicación del *Vocabulario* de Castillo i Orosco sobre las formas de nominación Páez no se aplica a cabalidad en la numeración de Suyn. Esta divergencia podría estar relacionada con la distancia espacio-temporal entre el *Vocabulario* y la numeración, pues Castillo recopiló sus datos en el pueblo de Tálaga hacia 1755, y es posible que las terminaciones tuvieran un uso diferente al pueblo vecino de Suyn.[29] Sin embargo, en una revisión superficial de una numeración de Tálaga de 1751

[28] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 43r, 44r, 58r, 64v y 65v.
[29] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra Z y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 89.

tampoco se pudo apreciar el registro de la mutación de las terminaciones.[30] Otras divergencias podrían explicarse por las distorsiones que introdujeron escribanos poco conocedores del idioma Nasa, pero tal vez el principal factor radica en que los complejos sistemas de nominación nativos difícilmente pudieron ser reducidos y explicados a partir de breves fórmulas. Si bien estas explicaciones pueden delinear tendencias importantes, por lo general, la práctica de las formas de nominación es más compleja y variada.

De todas formas, es pertinente considerar que la costumbre de los Páez de cambiar de nombre, señalada también por Castillo i Orosco, fue registrada por otros funcionarios que intervinieron en Tierradentro en el mismo período. Por ejemplo, la cobranza de tributos que entre los años de 1746 y 1750 efectuó Juan de Paz Albornoz contiene información valiosa. El oficial actuaba como arrendatario para la recaudación de los tributos en la jurisdicción de la ciudad de Popayán y en la provincia de Páez.[31] En su informe, el funcionario señaló la dificultad para identificar a los indios Páez y cobrar sus tributos. En especial, se refirió a que los nombres de los Páez consignados en numeraciones representaban un medio limitado para tener un registro confiable sobre la población.[32] Según Paz Albornoz,

> "*por mudarse quando quieren sus nombres y apellidos*, no se pueden saver fixamente de quales pueblos sean de d[ic]ha provincia, y si solamente por los yndios gobernadores o alcaldes que dan rason de sus pueblos y tributos, por q[ue] de lo contrario, ninguno de los yndios tributarios no saven explicarse"[33]

De acuerdo con la anotación, los nombres de los indios tributarios cambiaban, es decir, los nombres de hombres que estaban entre los 15 y los 50 años. Si bien el oficial omitió

---

[30] ACC/P, Colonia, *Civil II-Tributos*, t. 8, sig. 4293, ff. 25r-32v. Se tomó la numeración de Suyn del siglo XVII y no la de Tálaga, coetánea a la gestión de Castillo i Orosco como cura de ese pueblo, porque el ejercicio partió del análisis de la numeración de Suyn, que llevó a consultar el *Vocabulario*. Además, se revisó la numeración de Tálaga de 1751 y se encontró que las explicaciones de Castillo i Orosco no necesariamente se aplican de manera más clara a ese documento. No obstante, podría plantearse, a manera de hipótesis, que las formas de nombrar entre los Páez tenían elementos comunes que trascendían el nivel local y que cambiaron de forma muy lenta en el lapso de los 80 años que separan la numeración y las observaciones de Castillo. Para abordar esta problemática de manera detallada sería necesario hacer una revisión cuidadosa de las numeraciones en un marco temporal y espacial más amplio.

[31] AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, ff. 937r-938r.

[32] AGN/B, *Tributos*, 60, 7, D. 1, f. 17r.

[33] AGN/B, *Tributos*, 60, 14, D. 24, f. 976r (mis cursivas).

información sobre los mecanismos que llevaban a los indios a cambiar sus nombres, sus señalamientos podrían indicar la misma ruta sugerida por el *Vocabulario*, en cuanto a que los hombres "se mudan el apellido totalmente en otro". De tal forma, la transformación del nombre fue una práctica reconocida por las autoridades coloniales y tuvo una repercusión directa en la administración de los indios, en tanto impedía fijar sus nombres en un listado y supeditaba el conocimiento de los tributarios a las autoridades nativas. Debe anotarse que, si los nombres cambiaban, cualquier listado que se tome para analizarlos mostrará una situación momentánea.[34]

Es importante resaltar que aunque la explicación de Castillo i Orosco tiene aspectos que no se pudieron corroborar en las numeraciones, existen otros elementos de gran importancia para comprender los antropónimos Páez. En especial, el *Vocabulario* sugiere que la parte inicial del nombre estaba relacionada con las circunstancias de nacimiento.

La verificación de la parte inicial de los nombres permitió apreciar coincidencias entre algunos nombres de Suyn y los significados de las palabras que se incluyeron en el *Vocabulario*. El ejercicio de traducir los nombres se orientó inicialmente hacia los que presentaban una terminación recurrente, ya que se buscaba entender la lógica de esas terminaciones. Así, en el caso del nombre *Anzacue*, que presenta la terminación *cue*, se encontró que *anza* significaba "pájaro carpintero".[35] En conjunto, sobre un total de 136

---

[34] A partir de la información consultada resulta difícil conocer el proceso que acompañaba el cambio de nombre entre los Páez. Las posibilidades son amplias, si se considera el panorama en el que se enmarca el cambio de nombres en otras culturas. Por ejemplo, Lévi-Strauss, para el caso de los Penan de Borneo, sugiere que los nombres inicialmente asignados a los niños van transformándose en la medida en que toman los nombres de los ascendientes, a la par que estos mueren. Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento*..., pp. 278-280. Lopes da Silva, por su parte, propone que los cambios de nombres pueden estar asociados con la experiencia y las transformaciones que conducen a que un individuo reúna los atributos necesarios para ser considerado como una persona por otros miembros del grupo, de acuerdo con el fortalecimiento de vínculos sociales y el dominio sucesivo de roles, por ejemplo. Aracy Lopes da Silva, "Social Practice...", p. 337. Al respecto, Schottman indica que entre los Bariba del norte de Benin, el cambio de nombre se encuentra vinculado con el progreso individual y la adquisición de status dentro del grupo. Wendy Schottman, "Baatonu...", p. 80. Asimismo, Moore sugiere que entre los Cheyenne del siglo XIX los nombres masculinos cambiaban de acuerdo con experiencias religiosas, triunfos militares, visiones o traumas. John H. Moore, "Cheyenne Names...", pp. 301-302. De acuerdo con lo anterior, se necesitaría una indagación mucho más amplia para discernir con claridad las características del cambio del nombre entre los Páez.

[35] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, f. 42v y Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario*..., letra A.

nombres con terminaciones recurrentes, se encontró el significado de 59 nombres, algo más del 40%. Este resultado es significativo, si se tiene en cuenta que, muy probablemente, el *Vocabulario* recogió un número relativamente reducido de palabras en lengua Páez.

Cabe anotar que el análisis de la fonética de los nombres Páez y su homologación en la escritura española se omiten en este estudio, pues requieren de un trabajo lingüístico exahustivo. Al respecto, Marta Herrera Ángel ha señalado las posibles variaciones de sentido asociadas con las diferentes formas en que una misma palabra aparece escrita en la documentación colonial.[36] De todos modos, en el caso de los Páez es importante subrayar que algunos significados anotados por Castillo i Orosco se asemejan a los incluidos en otro tipo de informes del período colonial sobre ese grupo. Por ejemplo, la palabra *nengazu*, que designaba una zona de extracción de sal, figura registrada en informes sobre el resguardo de Toboyma de 1729 y 1745.[37] De acuerdo con el *Vocabulario*, las palabras "sal" y "bebedero salado" corresponden a *nenga* y *nengayo*, respectivamente.[38] Asimismo, en un expediente de 1745, relativo al resguardo de Toboyma, un oficial de la gobernación de Popayán indicó haber pasado por un sitio llamado *Capiston*, "que en castellano significa trueno pequeño, o corto", según el informe.[39] En el *Vocabulario*, la palabra relativa a "trueno" es *capixs*.[40] Así, es posible que la pronunciación y la escritura del español con las cuales Castillo i Orosco identificó las palabras Páez hayan sido convencionales para las autoridades que registraban información en Tierradentro y que se aproximen a la forma en la cual los nativos hablaban en ese período.[41]

---

[36] Marta Herrera Ángel, *Popayán*..., pp. 92-94 y Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 219-221.

[37] AHT/B, *Tierras*..., f. 17v y ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, 18v-19r (mis cursivas).

[38] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano*..., p. 64.

[39] ACC/P, Colonia, *Judicial I-Civil*, t. 20, sig. 8448, f. 8v (mis cursivas).

[40] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano*..., p. 43.

[41] Para una mirada sobre la fonética y la gramática de la lengua Páez véanse, por ejemplo, Florence Gerdel y Marianna Slocum, *La estructura del discurso, el párrafo y la oración en Páez. Estudios Páez. Serie sintáctica*, No. 12, Ministerio de Gobierno, República de Colombia / Editorial Townsend, Lomalinda (Colombia), 1981; Leonardo Reina (ed.), *Primer Seminario. Unificación el alfabeto de la lengua Páez, Cuadernos de Tierradentro*, No. 2, Instituto Colombiano de Antropología / Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1987; Rocío Nieves Oviedo (coord.), *Lenguas aborígenes de Colombia. Descripciones* 6. *Estudios fonológicos de la lengua Páez (Nasa Yuwe)*, Universidad de los Andes / Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes / Colciencias / CNRS / IFEA, Bogotá, 1991; Tulio Rojas Curieux, "Las estructuras de la oración en Páez", Tulio Rojas Curieux (coord.), *Lenguas aborígenes de Colombia. Descripciones* 7. *Estudios gramaticales de la lengua Páez (Nasa Yuwe)*, Universidad de los Andes / Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes / Colciencias / CNRS

Cuadro 5

Numeración de indios de Suyn, 1684.

Nombres con equivalente en el *Vocabulario* de Castillo i Orosco

Terminación *cue* (hombres)				
No.	**Nombre**	**Edad**	**Nombre**	**Significado**
1	Eycue	20	ey	*ei*, "aún de día o temprano", p. 48.
2	Chicue	10	chi	*chic*, "legañas [*sic*]", p. 46.
3	Dicue	48	di	*dí*, "el camino", p. 46.
4	Anzacue	28	anza	*anza*, "pájaro carpintero", p. 39.
5	Pendicue	29	pendi	*pendii*, "estar o andar juntos hermana con hermano", p. 71.
6	Santiago Cascue	9	cas	*cas*, "lana", p. 43.
7	Diego Suguecue	9	sugue	*sugue*c, "dañarse alguna cosa, i tambien [sic] turbarse", p. 78.
8	Pecue	39	pe	*pe*, "guacamaya", p. 70.
9	Achicue	12	achi	*achi*, "monte; cerro", p. 38.
10	Felipe Yopcue	7	yop	*yop*, "atajar", p. 87.
11	Ambrossio Cascue	10	cas	*cas*, "lana", p. 43.
12	Gabriel Yscue	11	ys	*is*, "cosa madura", p. 58.
13	Acue	11	a	*a*, "golpeando la guturacion [sic] significa estrella", p. 37.
14	Estevan Potacue	13	pota	*potá*, "oler mal", p. 73.
15	Peñacue	16	peña	*peña*, "añadir o aumentar", p. 71.
16	Pablo Yocue	s. d.	yo	*yoc*, "montaña", p. 87.
17	Azecue	13	aze	*aze*, "despreciar aborreciendo", p. 41.
18	Geronimo Yscue	14	ys	*is*, "cosa madura", p. 58.
19	Noscue	30	nos	*nos*, "aguacero, lluvia", p. 65.
20	Acacue	22	aca	*aca*, "dolor", p. 37.
21	Capixcue	20	capix	*capixs*, "trueno", p. 43.
22	Guezcue	19	guez	*gues*, "puente; gusano", p. 53
23	Roque Pecue	9	pe	*pe*, "guacamaya", p. 70.
24	Cuetandcue	21	cuetand	*cuétand*, "mambi o cal que mascan juntamente con la coca", p. 45.
25	Gueicue	18	guei	*guei*, "mucho (...) tambien [sic] significa comprar", p. 52.
26	Quinacue	34	quina	*quiná*, "chorro o acequia", p. 76.
27	Yundacue	11	yunda	*yunda*, "pajonal", Marianna C. Slocum y Florence L. Gerdel, *Diccionario...*, p. 346.
28	Man[ue]l Yocue	10	yo	*yoc*, "montaña", p. 87.
Terminación *naz* o *nas* (hombres)				
No.	**Nombre**	**Edad**	**Nombre**	**Significado**
29	Apanas	64	apa	*apáa*, "tapón o tapa", p. 39.
30	Nicolas Quiguenaz	24	quigue	*quigue*, "tierra", p. 75.
31	Alonso Taquinaz	44	taqui	*taqui*, "sol", p. 79.
32	Diego Achinaz	11	achi	*achi*, "monte; cerro", p. 38.
33	Fco. Melchor Cuetnaz	30	cuet	*cueth*, "piedra", p. 45.
34	Lorenzo Yopnaz	10	yop	*yop*, "atajar", p. 87.
35	Peyanaz	28	peya	*peya*, "cosa sabrosa", p. 72.
36	Puquinaz	1	puqui	*puqui*, "ladera", p. 74.

/ IFEA, Bogotá, 1991, pp. 7-100, y Tulio Rojas Curieux, *La lengua Páez. Una visión de su gramática*, Ministerio de Cultura, República de Colombia, Bogotá, 1998.

Cuadro 5 (continuación)

Terminación *oy* u *oi* (mujeres)				
No.	**Nombre**	**Edad**	**Nombre**	**Significado**
37	Ana Pequioi	1	pequi	*pequi*, "mascar", p. 71
38	Xoi	26	xo	*xso*, "tomad; recibid", p. 85
39	Chimoy	70	chim	*chime*, "color blanco", p. 46.
40	Maria Chaoy	10	cha	*cha*, "preposición que se pospone, significa no más", p. 45
41	Maria Zunzoi	4	zunz	*zunz*, "rana", p. 89
42	Umpoi	44	ump	*umpa*, "reventar; estallar", p. 82.
43	Gueoy	20	gue	*gue*, "enfermedad", p. 51.
44	Puquioy	14	puqui	*puqui*, "ladera", p. 74.
45	Cuenasoi	20	cuenas	*cuenás*, "mujer moza", p. 45.
46	Casquetoi	26	casquet	*cásguet*, "vara en que atan el copo de algodón o lana para hilar", p. 43.
47	Cachoy	32	cach	*caxs*, "cesto pequeño", p. 43.
48	Cuetandoy	35	cuetand	*cuétand*, "mambi o cal que mascan juntamente con la coca", p. 45.
49	Catarina Punzoi	2	punz	*punza*, "rincón", p. 74.
50	Gueoy	4	gue	*gue*, "enfermedad", p. 51.
51	Azoi	48	az	*az*, "sí", p. 41.
52	Cacoy	18	cac	*cac*, "asar al fuego", p. 42.
53	Xambuoy	2	xambu	*xsambo*, "monton [sic]", p. 84.
54	Quiandoy	49	quiand	*quian*, "entonces, o en aquel tiempo", p. 74.
55	Paxioy	26	paxi	*pachi*, "mojar harina manoseándola con las manos", p. 68.
56	Osoi	22	os	*os*, "sembrar", p. 68.
57	Echoy	1 1/2	ech	*ech*, "fantasma; el cuerpo muerto", p. 48.
58	Condioi	24	condi	*cond*, "quebrar; moler caña; sacar cabuya", p. 44.
59	Achioy	80	achi	*achi*, "monte; cerro", p. 38.

Fuentes:
FuentesACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394; Ezequiel Uricoechea, *Vocabulario Páez-Castellano*…; Marianna C. Slocum y Florence L. Gerdel, *Diccionario*...

Hecha la salvedad, dentro del grupo de nombres que han podido traducirse hay significados variados, tanto en el caso de los hombres como en el caso de las mujeres. Esos significados incluyen desde animales hasta colores, fenómenos atmosféricos y actividades periódicas: rana, gusano, guacamaya, camino, piedra, acequia, montaña, ladera, sol, lluvia, trueno, siembra o moler caña (cuadro 5). Los significados de los nombres encontrados resultan llamativos, sobre todo si se tiene en cuenta lo que explicó Castillo respecto a que se asignaban de acuerdo con las circunstancias que habían rodeado el nacimiento.

Las coincidencias de algunos nombres con las palabras que aparecen traducidas en el *Vocabulario*, así como la sugerencia de Castillo de acuerdo con la cual la asignación del nombre se relaciona con el lugar del nacimiento, conduce a pensar que existía una relación estrecha entre las personas y el entorno que habitaban. En el ejercicio de traducción es

llamativo que algunos nombres tengan diferentes terminaciones y que se repitan en hombres y mujeres. Por ejemplo, *cuétand* ("mambi o cal") está en nombres como Cuetandoy y Cuetandcue; *yop* ("atajar") figura en nombres como Felipe Yopcue y Lorenzo Yopnaz; *achï* ("montaña") está en los nombres Achicue, Achioy y Diego Achinaz; *puqui* ("ladera") se encuentra en los nombres de Puquinaz y Puquioy. De esta forma, algunos nombres empleaban referentes espacio-temporales comunes. Al observar las edades de las personas, se tiene que los mismos referentes (montaña, ladera, por ejemplo) fueron usados en diferentes momentos. Así, *Achicue* era un niño de 12 años, en tanto que *Achioy* era una mujer de 80 años. Este hecho refuerza la idea de que ciertas características del entorno fueron apreciadas entre los Páez en un marco temporal relativamente amplio.

Por otra parte, son pocos los nombres que se repiten en la numeración de Suyn, tanto en el caso de los nombres con diferentes terminaciones (cuadro 6) como en el caso de los que tienen terminaciones idénticas. De un lado, entre los nombres con diferentes terminaciones se encontraron cuatro partes iniciales repetidas: *cuétand*, *achï*, *puqui*, *yop*. De otro, se encontraron siete nombres completos que se repetían: *Cascue*, *Pecue*, *Yquiscue*, *Yscue*, *Yocue*, *Echinaz*, *Gueoy*. Como puede verse, cinco de los siete nombres que se repiten tienen la terminación *cue*. Además, en ninguno de los casos se encontró que hubiera más de dos personas con el mismo nombre, como se muestra en el cuadro 7 (página 218). Teniendo en cuenta el número total de nombres considerados (136), la proporción de los que se repiten es bastante reducida (5%).

La tendencia observada entre los Páez de Tierradentro a no repetir los antropónimos nativos, ni de mujeres ni de hombres, contrasta con lo que ocurría en otros grupos. Por ejemplo, entre los Muisca de la provincia de Santa Fe la situación era distinta. Así, en una numeración del cacicazgo de Pausaga de 1594, analizada por Santiago Muñoz, 50% de las mujeres registradas se llamaba *Fudenta*, *Pinche*, *Tibie*, *Sispa* o *Tibeta*, siendo el más común *Fudenta*, con el que figuraba el 30% de las mujeres.[42] También contrasta con lo encontrado por Robinson en la visita de Yanque Collaguas de principios del siglo XVII, en la que 10 "apellidos" abarcaban al 60% de la población femenina y el 22% de las mujeres tenían el

[42] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", p. 97.

mismo "apellido".[43] En el caso de los Muisca esta repetición podría estar relacionada con que en el nombre de la mujer se expresaba la vinculación política y geográfica de los individuos.

Cuadro 6
Numeración de indios de Suyn, 1684.
Nombres repetidos con diferentes terminaciones (*cue*, *naz* y *oy*)

Nombres	Personas	Edades
achï ("monte; cerro")	Achicue	12
	Diego Achinaz	11
	Achioy*	80
yop ("atajar")	Felipe Yopcue	7
	Lorenzo Yopnaz	10
cuétand ("mambio cal")	Cuetandcue	21
	Cuetandoy*	35
puqui ("ladera")	Puquinaz	1
	Puquioy*	14

*Mujer

Fuentes:
ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394 y Ezequiel Uricoechea, *Vocabulario Páez-Castellano*…

[43] David Robinson, *Collaguas III*..., p. lxxxvii.

Cuadro 7

Numeración de indios de Suyn, 1684.
Nombres repetidos dentro de cada grupo de terminaciones (*cue*, *naz* y *oy*)

Terminación *cue* (hombres)		
Nombres	**Personas**	**Edades**
cas ("lana")	Santiago Cascue	9
	Ambrossio Cascue	10
pe ("guacamaya")	Pecue	39
	Roque Pecue	9
yquis (s. d.)	Yquiscue	14
	Juan Yquiscue	11
ys ("cosa madura")	Gabriel Yscue	11
	Geronimo Yscue	14
yoc ("montaña")	Pablo Yocue	s. d.
	Man[ue]l Yocue	10
Terminación *naz* o *nas* (hombres)		
Nombres	**Personas**	**Edades**
echi (s. d.)	Juan Echinaz	28
	Echinaz	24
Terminación *oy* u *oi* (mujeres)		
Nombres	**Personas**	**Edades**
gue ("enfermedad")	Gueoy	20
	Gueoy	4

Fuentes:
ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394 y Ezequiel Uricoechea, *Vocabulario Páez-Castellano*…

Entre los Awá de la provincia de Barbacoas (gobernación de Popayán), los nombres apuntados en las numeraciones de ese grupo tendían también a repetirse, pero esa repetición se basaba en una lógica diferente. De acuerdo con Marta Herrera Ángel, muchos apellidos Awá, como *Nasquasi* o *Sindagua*, correspondían a etnónimos (nombres de la etnia) y topónimos, con los cuales las autoridades designaban y localizaban a los indios. Otro elemento característico de los Awá es la prolferación de ese tipo de nombres. Es probable que la abundancia de nombres dentro del grupo haya estado articulada con las prácticas de residencia, con las subdivisiones de parentelas y con las referencias a los antepasados.[44] Se desconoce, en el caso de los Páez, la lógica vinculada a la especificidad de los nombres. No obstante, los ejemplos citados permiten ver las diferencias entre las numeraciones en las

[44] Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 229-232.

que quedaron registrados los grupos nativos durante el período colonial. También, la diversidad de prácticas nominativas que permiten ver esos registros.

Con respecto a las implicaciones que pueden tener los significados de los nombres Páez, algunos estudios etnográficos sobre ese grupo han sugerido la estrecha relación que une a la geografía con las personas, lo cual resulta significativo con respecto a las características de los nombres de la numeración. Trabajos como los de Joanne Rappaport, Herinaldy Gómez y Carlos Ariel Ruiz han sugerido que los Nasa establecen una relación especialmente estrecha entre los nombres y la topografía. Rappaport ha señalado, por ejemplo, que los principales eventos del origen cósmico quedaron registrados en los topónimos de Tierradentro. Al mismo tiempo, en la topografía de la región se ha ido depositando gradualmente la memoria del grupo, pues algunos nombres que sirven para referir las montañas son aquellos de los líderes y de los antepasados de los Nasa.[45] La memoria consignada en el entorno, de otro lado, se estructura a partir de una jerarquización. En este sentido, Hugo Portela ha señalado que el "arriba", es decir, el mundo aéreo (los astros, los fenómenos meteorológicos) es más importante que el plano medio (las crestas de las montañas) y que el "abajo", al que se accede a través de cuevas y lagunas.[46]

Además, de acuerdo con un estudio de Hugo Portela efectuado en los resguardos Páez de Jambaló, Mosoco, Tóez y Togoima, el cuerpo de las personas se encuentra articulado con el cosmos, y constituye, en sí mismo, un territorio compuesto por agua, piedras, cumbres y raíces.[47] Según Portela, en su relación de complementareidad, el entorno y el cuerpo de las personas son intercambiables. Así, las partes del cuerpo se denominan como el paisaje a través de analogías (las raíces son los tendones) y de percepciones visuales (la columna

---

[45] Joanne Rappaport, *The Politics*..., pp. 161-173; Herinaldy Gómez y Carlos Ariel Ruiz, *Los paeces: gente territorio. Metáfora que perdura*, Fundación para la Educación Popular, FUNCOP / Universidad del Cauca, Popayán, 1997, p. 41, y Joanne Rappaport, "Geography and Historical Undesrtanding among the Nasa", Alexandre Surrallés and Pedro García Hierro (eds.), *The Land Within. Indigenous Territory and the Perception of Environment*, IWGIA (International Work Group for Indigenous Affairs), Skive (Denmark), 2005, pp. 158-169.

[46] Hugo Portela Guarín, *Cultura de la salud Páez: un saber que perdura, para perdurar*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2002, pp. 31-37.

[47] Hugo Portela Guarín, *Cultura*..., p. 55.

vertebral es el filo de la montaña). En su apropiación del entorno, el cuerpo de las personas se convierte en referente tanto individual como colectivo y se transforma en una geografía personalizada.[48]

Las observaciones de Tulio Rojas Curieux permiten ampliar el panorama descrito. Con base en un estudio lingüístico y etnográfico entre los Páez del resguardo de Munchique-Tigres (Departamento del Cauca) y en las anotaciones del *Vocabulario*, Rojas ha señalado que en lengua Páez, las partes del cuerpo se designan de modo similar a partes de otros seres o, incluso, a las partes que definen la configuración de los espacios.[49] En ese sentido, sugiere la existencia de un marco semántico amplio en el cual están anclados los diferentes significados. Esto conduce a que diferentes significados relativos al cuerpo se enmarquen en un significado abstracto que designa un conjunto mayor de realidades (las personas, los animales, las plantas, la topografía). Así, la idea de "tejido muerto de las extremidades" designa partes o componentes como uña/casco/garra/pezuña; la de "soporte, base" está vinculada con pie/pierna/pata; la noción de "conector" corresponde a nuca/pescuezo; asimismo, la referencia a "elemento que sale y recubre" designa pelo/vellos/pluma/lana, mientras que la idea de "envoltura" denota elementos como piel/cáscara/corteza/cuero.[50]

Las clasificaciones que relacionan a las personas con la corporeidad de otras entidades remiten, por otro lado, al sentido del origen cósmico de los Páez. Sobre la base de narraciones míticas contemporáneas, Rappaport señala que, en su origen cósmico, la Tierra, *Kiwe*, fue creada como una amalgama de todos los seres vivientes, incluidas las personas, a quienes castigaron los progenitores del universo, Uma y Tay, por sus permanentes conflictos. Los Páez, al parecer, renacieron después como hijos de la Estrella y las Aguas.[51] Desde esa perspectiva, es posible que el antropónimo cumpla con la función

---

[48] Hugo Portela Guarín, *Cultura...*, pp. 48-55.

[49] Tulio Rojas Curieux, "*Klyum* o el polo conceptual que evade todo intento de aprehensión", Natalia Eraso Keller (comp.), *El léxico del cuerpo humano a través de la gramática y la semántica. Lenguas aborígenes de Colombia. Memorias* 5. Universidad de los Andes / Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes / Colciencias, Bogotá, 1998, pp. 63 y 72-76.

[50] Tulio Rojas Curieux, "*Klyum...*", pp. 76-77.

[51] Joanne Rappaport, *Intercultural...*, p. 194.

de rememorar el tiempo cósmico en el que *Kiwe* y las personas hacían parte de una sola entidad.

De tal forma, los trabajos etnográficos sobre los Páez permiten ver que el cuerpo, el nombre y el entorno se entrecruzan y establecen una relación de equivalencia.[52] En este sentido, conviene resaltar que algunos autores han sugerido que el cuerpo constituye un mecanismo de aprendizaje, al igual que una herramienta de socialización y de apropiación de parámetros culturales. En esa vía, el cuerpo permite aprehender el entorno, al igual que contribuye a insertar la percepción sensorial individual en la experiencia colectiva.[53]

Sobre la base de lo comentado es posible sugerir algunas rutas de interpretación de los nombres Páez encontrados en la numeración de Suyn. Como se ha explicado, las circunstancias del nacimiento quedaban inscritas en el cuerpo de las personas a través del nombre. De esa forma, el nombre constituía una referencia colectiva al entorno y, a su vez, el entorno en el momento del nacimiento definía el lugar social del individuo. Por ejemplo, determinadas fechas o temporadas dentro del calendario constituían la base de nombres como *Osoi*, relacionado con la siembra, *Noscue*, asociado con la lluvia, o *Taquinaz*, concerniente al sol.

---

[52] La homologación entre los términos que en lengua Páez designan las partes del cuerpo de los indios y los componentes o partes de otras entidades remite a problemas ontológicos de mayor envergadura, que están relacionados con los sistemas indígenas de clasificación. Consiste en el amplio rango de entidades que dentro de una cultura pueden clasificarse como "personas", es decir, entidades que poseen consciencia y capacidad de agencia. De acuerdo con esa lógica, común a diversos grupos, se considera que seres o entidades no humanas son personas y que sus diferencias radican en el cuerpo que ocupan o en su apariencia, a menudo transitoria e intercambiable. Sobre este problema véanse, por ejemplo, Anne Christine Taylor, "The Soul's Body and Its States: An Amazonian Perspective on the Nature of Being Human", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, Vol. 2, No. 2 (Jun., 1996), pp. 201-215; Stéphane Breton, "Social Body and Icon of the Person: A Symbolic Analysis of Shell Money among the Wodani, Western Highlands of Irian Jaya", *American Ethnologist*, Vol. 26, No. 3 (Aug., 1999), pp. 558-582; Stéphane Breton (coord.), *Qu'est-ce qu'un corps?*, Musée du quai Branly-Flammarion, París, 2006; Eduardo Viveiros de Castro, *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural* [2009], Katz Editores, Buenos Aires, 2010; Philippe Descola (coord.), *La fabrique des images. Visions du monde et formes de la représentation*, Musée du quai Branly-Somogy éditons d'art, París, 2011; Juan Camilo Niño Vargas, *Ooyoriyasa. Cosmología e interpetación onírica entre los Ette del norte de Colombia*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2007, y Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 168-176 y 183-188.

[53] Marcel Mauss, "Técnicas y movimientos corporales", Marcel Mauss, *Sociología y Antropología* [1950], Editorial Tecnos S. A., Madrid, 1979, pp. 335-343; Paul Zumthor, *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media* [1993], Ediciones Cátedra, 1994, p. 19; Carlo Ginzburg, *Historia nocturna*..., pp. 500-506, y Eduardo Viveiros de Castro, "Cosmological Deixis and Amerindian Perspectivism", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, Vol. 4, No. 3 (Sep., 1998), pp. 480-481.

También, si se tienen en cuenta los nombres que se relacionan con animales aéreos y terrestres, se encuentra la posibilidad de que los nombres Páez marcaran la jerarquía del cosmos, basada en la importancia del mundo de "arriba" sobre el "abajo".[54] Así, los nombres como *Capixcue*, relativo al trueno, y *Acue*, vinculado con la estrella, que son elementos dominantes dentro de la relación arriba-abajo, muestran la importancia de la jerarquización cósmica dentro del grupo. Al respecto, resultan pertinentes algunas sugerencias de la etnografía y la historia de los Páez. De un lado, Rappaport propone que Juan Tama de la Estrella había tomado el término "estrella" para establecer un vínculo simbólico con fuerzas sobrenaturales.[55] Por su parte, Segundo Bernal Villa sugiere que "El Trueno" es concebido como un "espíritu inmortal" entre los Páez.[56] Al ser utilizado como nombre, entonces, *Capix*, o trueno, podía hacer alusión a elementos cosmológicos.

Por otra parte, surge la posibilidad de que los nombres marcaran la apropiación de entornos específicos. Por ejemplo, la relación que los nombres terminados en *naz* o *nas*, que significa "gente",[57] conduce a pensar en la posibilidad de que algunas personas estuvieran relacionados con el conocimiento y el dominio de lugares dentro del espacio geográfico. Así, nombres como *Achinaz*, "el que viene de la montaña", *Puquinaz*, "el que viene de la ladera" y *Cuetnaz*, "el que viene de la piedra", habrían marcado un origen o la pertenencia a ciertos lugares.[58]

De esta forma, los antropónimos Páez expresaban un mapa colectivo de ubicaciones, temporadas, características del entorno o, quizás, rutas. Un mapa geográfico que marcaba, en el nombre, tanto las circunstancias del nacimiento como el registro del conocimiento

---

[54] Para otras culturas se ha sugerido la relación entre los nombres y las jerarquías cosmológicas. Por ejemplo, con base en el análisis de padrones de Cheyenne del siglo XIX, John H. Moore estudia la relación existente entre los nombres y la estructura cosmológica de los Cheyenne, así como las variaciones de los nombres de acuerdo con la posición en el orden social-cósmico. John H. Moore, "Cheyenne Names...", 291-312.

[55] Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 78-79 y 156.

[56] Segundo Bernal Villa, "Medicina y magia entre los Paeces", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. II, No. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1954, p. 246.

[57] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra N.

[58] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 56r, 59v y 66r, y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 38, 45 y 74. Agradezco al antropólogo Juan Carlos Piñacue por explicarme el sentido de la terminación *naz* en nombres Páez actuales (comunicación personal, 12 de abril de 2011).

compartido sobre el entorno.[59] En ese sentido, entre los Páez pudo haberse establecido lo que Claude Lévi-Strauss denominó una "geografía personificada", que implica una sustitución o equivalencia de nombres de lugares y nombres propios de individuos. Dentro de esta lógica, la sociedad figura como un espacio en el cual las personas son puntos de referencia dentro del grupo, pues los lugares y las situaciones quedan integrados a los individuos de modo permanente.[60]

B. Los nombres personales entre los Páez de la gobernación de Neiva

Como se analizó en el capítulo I, los religiosos de la orden de San Francisco y los primeros gobernadores de Neiva lograron llevar algunos indios Páez a esa jurisdicción y congregarlos en pueblos entre 1612 y 1665, aproximadamente. Las medidas fueron tomadas por la dificultad de adoctrinar y congregar a los indios en Tierradentro. Las autoridades seculares entregaron tierras a los indios y, en especial, los curas les aseguradon que quedarían siendo vasallos directos del rey, sin intermediación de encomenderos.[61] También se mostró que esa intervención de la administración colonial coincidió con otra situación. Después de la muerte de Juan Itaybe, su cacicazgo se atomizó. Una parte de sus sujetos permaneció en Tierradentro, en tanto que otros consolidaron su territorio en jurisdicción de la gobernación de Neiva.[62] De tal forma, la intervención de funcionarios de la Corona y las dinámicas políticas de los Páez de Tierradentro condujeron a la ampliación del territorio controlado por los nativos.

En el capítulo I se aludió también a que los migrantes que quedaron asentados en pueblos cerca a la desembocadura del río Páez en el Magdalena establecieron contactos con los

[59] Marta Herrera Ángel ha indicado que entre los Awá, los nombres de las personas fueron asignados con base en elementos del entorno, en las prácticas cotidianas y en seres o fenómenos asociados con poderes extraordinarios. Esos nombres, sin embargo, parecen haber tenido implicaciones diferentes a las que estructuraron aquellos de los Páez. Marta Herrera Ángel, "El conquistador...", pp. 178-179 y 224.

[60] Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento*..., pp. 244-245.

[61] AGN/B, *Miscelánea*, 39, 73, D. 21, ff. 182r-182v y AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 136v y 143r.

[62] AGI/S, *Quito* 56 A, N. 14, ff. 18r-41v.

indios de Tierradentro.[63] Después de que migraron a Neiva, los indios frecuentemente señalaron que eran originarios de Tierradentro y, ante la posibilidad de quedar encomendados, decían que huirían hacia ese territorio.[64] Además, a partir de la década de 1680, en los documentos relativos a la encomienda de los indios de Toboyma figura recurrentemente que los indios Páez de los pueblos de Nátaga, Íquira, El Hobo, El Retiro y El Paso (varios derivados del cacicazgo de Juan Itaybe) eran "anexos" al pueblo de Toboyma y "oriundos" del mismo.[65] Es decir, entre los indios derivados del cacicazgo de Juan Itaybe, tanto los que vivían en Tierradentro como los que estaban en Neiva, se construyó un vínculo que parece haberse fortalecido con el paso de los años.

Con base en la migración de los Páez hacia Neiva y en la relación que conservaron con su territorio originario, se planteó un ejercicio similar al desarrollado con base en la numeración de Suyn. El objetivo principal fue el de revisar si los Páez asentados en Popayán y Neiva compartían sus prácticas nominativas y si, a través de esas prácticas, conservaban algún tipo de articulación complementaria a la que establecían los caciques. En parte, la búsqueda estuvo motivada por el hecho de que en los pueblos Páez de Neiva se hablaba en lengua Páez. De acuerdo con la introducción de su *Vocabulario*, Castillo i Orosco indicó que el Nasa Yuwe era hablabado por los indios en la provincia de Páez, por los Páez asentados en la vertiente occidental de la Cordillera Central, así como por los que se asentaban en Neiva. Entre esos pueblos estaban Nátaga, Yquira, El Retiro y el Paso,[66] que son los que figuran en los documentos relativos a la conexión con Tierradentro.

En las páginas que siguen se analizarán los nombres contenidos en una numeración de indios tributarios de los pueblos de Yquira, Nátaga, El Paso y El Hobo, elaborada en 1681. La numeración fue ordenada por Francisco Álvarez de Velasco, gobernador de Neiva, con motivo de una petición de Juan Palomino Losada, encomendero de los indios del pueblo de Toboyma, quien alegaba que los Páez asentados en Neiva hacían parte de su

[63] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, ff. 134r-134v y 136r.
[64] AGN/B, *Caciques e indios*, 62, D. 11, f. 139r y AGN/B, *Miscelanea*, 39, 64, D. 7, f. 94r.
[65] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 579v y 602v.
[66] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario*..., s. p.

encomienda. El documento es parco en cuanto a la información acerca de los oficiales encargados de registrar el conteo o si entendían y hablaban la lengua Páez.[67] Este elemento contrasta con la numeración de Suyn, en la que figura un intérprete, encargado de traducir la información proporcionada por los indios.[68] Las diferencias entre las dos numeraciones permiten ver que en un mismo período los registros de la población Páez podían variar sustancialmente de acuerdo con sus objetivos y con las personas encargadas de elaborarlos.

Ha sido imposible identificar más conteos de población con características similares, es decir, que registren nombres a finales del siglo XVII. Además, los conteos de población Páez elaborados en la gobernación de Neiva se caracterizan por carecer de un registro sistemático de nombres, si bien proporcionan información detallada sobre la cantidad y el tipo de tributo que pagaban los indios, en especial para el siglo XVIII.[69]

La numeración de 1681 contiene información sobre los caciques, gobernadores y capitanes y sobre los hombres tributarios de los pueblos de Yquira, Nátaga, San Miguel del Paso y El Hobo. Esos pueblos estaban ubicados al margen del río Páez, cerca de su desembocadura en el río Magdalena. El listado es menos detallado que el de Suyn, en tanto recogió únicamente los nombres sin tener en cuenta las edades o los parentescos entre las personas registradas. Las autoridades consideraban que un indio tributario estaba entre los 15 y los 50 años, así que las personas posiblemente estaban en ese amplio rango de edad. En muy pocos casos los funcionarios apuntaron información sobre parentesco. De hacerlo, informaron que se trataba de un indio que era hijo de otro de los tributarios registrados.

En total, quedaron apuntados 261 hombres, distribuidos de acuerdo con el cuadro 8. En términos comparativos, esa cantidad de personas resulta significativa. Si bien se trata de personas que habitaban en diferentes pueblos y que esos pueblos tenían un número menor de personas que los pueblos de Tierradentro, la cantidad total de nombres del conteo

---

[67] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 580v-586r.

[68] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 41r y 68v-73v.

[69] Véase, por ejemplo, AGI/S, *Contaduría* 1600, s. p., que contiene un extenso expediente sobre los tributos de los indios asentados en el corregimiento de los Páez. El expediente fue recopilado por las autoridades de la gobernación de Neiva entre 1701 y 1738.

permite establecer comparaciones con el número de hombres apuntados en la numeración de Suyn, que fueron 342.

Cuadro 8
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Pueblos y cantidad de tributarios registrados

Pueblo	Cantidad de tributarios
Yquira	84
Nátaga	81
El Paso	32
El Hobo	64
Total	**261**

Fuente:
AGN/B, Encomiendas, 32, D. 21, ff. 580v-586r.

Al analizar los nombres, se encuentra que los funcionarios registraron indios tributarios tanto con apellidos nativos como con apellidos españoles, como se muestra en el cuadro 9. Si bien los apellidos nativos son mayoritarios, este hecho contrasta con la numeración de Suyn, en la cual la totalidad de los apellidos registrados son nativos. Se desconoce si los indios establecieron algún mestizaje o si sus prácticas nominativas cambiaron al migrar a Neiva. Si bien existe poca claridad con respecto al origen de los apellidos españoles, debe tenerse en cuenta que los Páez asentados en territorio de la gobernación de Neiva entraron en contacto con hacendados y con otros grupos nativos, como los Yanaconas, que habitaban en esa jurisdicción, como se señaló en el capítulo I.

La documentación consultada aporta muy pocos elementos para profundizar sobre las relaciones entre los Páez y los hacendados asentados cerca de los pueblos Páez, cuya relación parece haber sido conflictiva en el período colonial.[70] No obstante, los nombres españoles podrían estar sugiriendo una vinculación mayor con personas de otras etnias, distinto al caso de los Páez de Tierradentro. Además, llama la atención que algunos

[70] AGN/B, *Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima*, 53, 1, D. 4, ff. 195r, 197r, 201v, 208r-211r, 215r y 222r-223r.

nombres se repitan. En este aspecto, los nombres Páez de Neiva tienen un comportamiento diferente a los de Suyn. Es difícil conocer las implicaciones de esa tendencia pero una posibilidad es que los apellidos estuvieran siendo transmitidos de padres a hijos.

Cuadro 9
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Proporción de apellidos nativos y españoles

Apellidos	Cantidad	Porcentaje
Apellidos nativos	236	90,4%
Apellidos españoles	20	7,7%
Nombres sin apellido	5	1,9%
Total	**261**	100,0%

Fuentes:
AGN/B, Encomiendas, 32, D. 21, ff. 580v-586r.

Si bien existe una cantidad considerable de apellidos españoles, como puede verse en el cuadro 10, es importante resaltar, precisamente, que un número representativo de tributarios conservara nombres nativos en ese contexto. Los apellidos nativos han sido analizados desde la perspectiva de su posible relación con los significados del *Vocabulario*, como se hizo con los de la numeración de Suyn. De acuerdo con esa revisión, existen algunos apellidos con la terminación *que*, como se muestra en el cuadro 11 (en la página 229). Al revisar los apellidos, de acuerdo con la consideración de que la terminación *que* está precedida por palabras alusivas al entorno, han podido identificarse algunos significados en el *Vocabulario*. Si bien los significados identificados son menos que los ubicados para la numeración de Suyn, la búsqueda permite ver que los apellidos posiblemente aludían a lugares, objetos, acciones, animales, entre otros. Por ejemplo, en los casos de Pablos Achique y Domingo Cosque, los apellidos se refieren al "monte" y "la noche", respectivamente.[71]

[71] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letras A y C, y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 38 y 45.

Cuadro 10
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Apellidos españoles

No.	Nombre
1	Joseph Cardosso
2	Marttin Suares
3	Juan Pobre
4	Marcos Conexo
5	Phelipe Trampa
6	Juan Yassi Palmar
7	Juan Xpttobal Cotudo
8	Françisco Ande Lusero
9	Miguel Tortuga
10	Vittorino Arias
11	Marcos Ladino
12	Esteban Ladino
13	Alonsso Avila
14	Juan Peñarrico
15	Phelipe de la Cruz
16	Domingo Puertto
17	Françisco Avila
18	Marcos Ladino
19	Diego Domingo
20	Gabriel de la Barquetta

Fuente:
AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 580v-586r.

Al comparar las dos numeraciones se tiene que, mientras que en la numeración de Suyn los nombres de hombres terminados en *que* o *cue* son 66, un poco más del 19% de hombres de ese conteo, los nombres que figuran con la misma terminación en la numeración de los Páez de Neiva alcanza un 8% del total. Si bien la terminación es menos frecuente que en el conteo de Suyn, el hecho de que haya sido registrada y de que algunos significados aparezcan en el *Vocabulario* conduce a pensar en que los Páez de Popayán y los de Neiva compartían prácticas nominativas. Al menos lo que tiene que ver con la asignación del

nombre de acuerdo con las circunstancias del nacimiento y con el uso de la terminación *que* en los nombres de hombres.

Cuadro 11
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Nombres con la terminación *que* y sus equivalentes en el *Vocabulario* de Castillo i Orosco

No.	Nombre	Nombre	Significado
1	Pablos Achique	*Achi*	*Achi*, "monte; cerro", p. 38.
2	Pedro Camique	*Cami*	*Cami*, "mentir, mentira", p. 43.
3	Gabriel Chichique	*Chichi*	*Chich*, "carne", p. 46.
4	Sebasttian Dique	*Di*	*Dí*, "el camino", p. 46.
5	Pheliz Yaquê	*Ya*	s. d.
6	Diego Dique	*Di*	*Dí*, "el camino", p. 46.
7	Augusttin Çenaque	*Çena*	s. d.
8	Andres Tique	*Ti*	s. d.
9	Lorenço Yoque	*Yo*	*Yo*, "agua, rio", p. 87.
10	Andres Mumunque	*Mumun*	s. d.
11	Phelix Tosque	*Tos*	*Toz*, "acarrear agua, chamon, pájaro", p. 82.
12	Lucas Cayfique	*Cayfi*	s. d.
13	Bartholome Dique	*Di*	*Dí*, "el camino", p. 46.
14	Diego Yocaque	*Yoca*	s. d.
15	Lorenço Zugueque	*Zugue*	*Sugue*c, "dañarse alguna cosa", p. 78.
16	Andres Vitonque	*Viton*	*Vito*, "palo; madero", p. 84.
17	Marcos Zumsque	*Zums*	s. d.
18	Juan Toteque	*Tote*	s. d.
19	Sebatian Numasque	*Numas*	s. d.
20	Domingo Cosque	*Cos*	*Cos*, "la noche", p. 45.
21	Pedro Piñaque	*Piña*	s. d.
22	Geronimo Zurque	*Zur*	s. d.

Fuentes:
AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 580v-586r y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano*..., pp. 38, 43, 45, 46, 78, 82, 84 y 87.

Otra posibilidad de que los Páez de Popayán y los de Neiva compartieran sus prácticas nominativas surge de la constatación de que otro conjunto de nombres, sin terminaciones reconocibles a primera vista, parece tener equivalente en el *Vocabulario*. Así, si se mira el cuadro 12, puede apreciarse que, al igual que ocurre con los nombres con terminación *que*, ha podido identificarse que las plantas, los animales, las partes del cuerpo, los objetos y las

acciones configuraron el repertorio de los nombres. En el mismo sentido que se señaló para la numeración de Suyn, la variedad de nombres resulta significativa si se piensa en la explicación de Castillo i Orosco acerca de la asignación del nombres de acuerdo con las circunstancias que habían rodeado el nacimiento.

Cuadro 12
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Nombres con equivalente en el *Vocabulario* de Castillo i Orosco

No.	Nombre	Significado
1	Diego Quipaqui	*Quipaqui*, "alcanzar a alguno siguiéndolo", p. 76.
2	Pedro Chila	*Chila*, "tiesto, teja", p. 46.
3	Françisco Yndeu	*Indéu*, "vengarse", p. 56.
4	Gaspar Yndeu	*Indéu*, "vengarse", p. 56.
5	Juan Yndeu	*Indéu*, "vengarse", p. 56.
6	Miguel Toya	*Toya,* "hembra que está encinta", p. 82.
7	Diego Toto	*Totó*, "bramar los toros", p. 82.
8	Santiago Coquio	*Coquio*, "sacar; grano", p. 45.
9	Anttonio Chacha	*Chacha*, "mamar; cosa verde, no madura", p. 45.
10	Diego Chancha	*Chancha*, "corriente", p. 87.
11	Sebastian Ach	*Ach*, "higueron, árbol", p. 37.
12	Diego Quipengo	*Quipeng*, "remanso; claro para poner red", p. 76.
13	Balthassar Quitaâ	*Quitäa*, "basura", p. 77.
14	Françisco Punxhi	*Punxsi*, "exparcir, separarse", p. 74.
15	Anttonio Atoo	*Atóo*, "sob[e]rado o barbacoa", p. 40.
16	Pedro Neme	*Neme*, "sardina", p. 64.
17	Anttonio Yugue	*Yugue*, "chisme; rumor, boca; palabra; idioma", p. 87.
18	Alonsso Chinda	*Chinda*, "pié; pantorrilla", p. 46.
19	Luys Totto	*Totó*, "bramar los toros", p. 82.
20	Matheo Yaqui	*Yaquí*, "rastro del pié", p. 86.
21	Don Françisco Guehgue	*Guegue*, "algodón", p. 52.
22	Don Françisco Totto	*Totó*, "bramar los toros", p. 82.

Fuente:
AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 580v-586r y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 37, 40, 45, 46, 52, 56, 64, 74, 76, 77, 82, 86 y 87.

Si se suman los nombres con terminación *que* y aquellos que han podido ser traducidos, se tiene que un número importante estaba vinculado con las prácticas nominativas detectadas para Tierradentro, con base en el estudio de la numeración de Suyn. En total, serían 44 nombres, cerca del 17% del total de nombres registrados en Neiva. No obstante los problemas de fonética y transcripción, antes citados, conviene resaltar que en una

proporción alta existen coincidencias en la manera en la cual las dos numeraciones estudiadas recogieron los nombres Páez. Como se mostrará a continuación, las características de otros nombres registrados por los oficiales de Neiva conducen a ampliar considerablemente la proporción de nombres vinculados con las prácticas nominativas identificadas para Suyn.

Al mirar con detalle la numeración pueden apreciarse algunos nombres con terminaciones similares, si bien están por fuera de las sugerencias de Castillo i Orosco con respecto a las terminaciones que acompañaban los nombres de los hombres. Así, del conjunto de nombres del listado resalta que algunos de los apellidos registrados tienen la terminación *mens*, como se muestra en el cuadro 13. Por ejemplo, los apellidos de Santiago Vitomens y Sebastián Coquemens.[72] Asimismo, esa palabra figura como apellido de algunos de los indios, como ocurre con Roque Mens.[73] Cabe anotar que en la numeración que los oficiales reales efectuaron en Suyn, esa terminación aparece solo en dos nombres de hombres.[74] Así, pese a que el empleo de la terminación parece haber sido escaso, en Neiva aparece con mayor frecuencia que en Tierradentro.

Cuadro 13
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Nombres con la terminación *mens*

No.	Nombre
1	Roque Mens
2	Santiago Vitomens
3	Sebastian Coquemens
4	Pasqual Mens
5	Jaçintto Mens

Fuente:
AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 581r-585v.

[72] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 582v y 583v.
[73] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 582r.
[74] ACC/P, Colonia, *Civil I-Encomiendas*, t. 24, sig. 2394, ff. 44v y 52v.

Si bien podría parecer una cifra poco representativa, el significado de la palabta *mens* plantea una sugestiva ruta de análisis. De acuerdo con el *Vocabulario* de Castillo i Orosco, la palabra *mens* se refiere a la desembocadura de los ríos. Si bien ese término no figura en las entradas que Castillo i Orosco consideró para la letra M, su significado puede inferirse a partir de las diferentes combinaciones que el clérigo sugirió para la palabra *yo*, que significa "agua, rio". Así, el manuscrito sugiere que *yo chancha* es "corriente de rio"; *yo inz* corresponde a "el nacimiento de rios o fuentes, naturales o artificales"; mientras que *yo menz* equivale a "desembocadura de rio, quebrada o fuente en otro rio o en el mar".[75]

La referencia adquiere sentido si se tiene en cuenta el lugar en el que se asentaron los Páez cuando migraron a la gobernación de Neiva. En la actualidad, el tramo sur del río Páez, en proximidades de las poblaciones de Nátaga e Itaybe, está rodeado por serranías y declives, entre 1.000 y 2.000 m s. n. m., que descienden suavemente hacia zonas planas y cálidas, próximas a la desembocadura del Páez en el Magdalena.[76] Al aproximarse al Magdalena, el río Páez es torrencial. Por ejemplo, en su paso por el pueblo de El Retiro, Juan de Santa Gertrudis en 1756 *ca.*, indicó que no había podido cruzar el río porque estaba muy crecido.[77] De tal forma, la palabra *mens* podría estar relacionada con un entorno caracterizado por la desembocadura del río Páez en el río Magdalena.

A partir de la documentación consultada es díficil saber si los nativos asentados en la gobernación de Neiva establecieron algún vínculo con el río Páez. Por ejemplo, si pescaban

---

[75] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra Y y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 87. Ezequiel Uricoechea, al transcribir el manuscrito de Castillo i Orosco, incluyó un apartado Castellano – Páez, en donde figura el término "desembocadura de los rios", cuyo equivalente en Nasa Yuwe es *yo menz*. Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 12. Por otra parte, Castillo i Orosco insistió en las diferentes pronunciaciones de las letras c, s y z. Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra Z y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 88. No obstante, debe considerarse que en los documentos elaborados por funcionarios de Popayán y Neiva durante el período colonial fue habitual que en la escritura se alternara el uso de la v y la b o de la z y la s. Así, *menz* o *mens* podrían ser la misma palabra.

[76] Elías Sevilla Casas, "Estudios...", p. 9; Alberto Martínez, "Exploración arqueológica en la desembocadura del río Páez al río Magdalena, Gigante (Huila)", *Boletín de arqueología*, Año 10, No. 2, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1995, p. 48, y Pedro José Botero, Robert D. Drennan, Jonás C. León, Julio César Moreno y Néstor Alarcón Pereira, "Patrones...", pp. 156-168.

[77] Juan de Santa Gertrudis (fray), *Maravillas de la Naturaleza* [1756-1767], cuatro partes divididas en 2 vols., Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1956, t. I, p. 115.

ahí o si usaban esa vía para transportarse. No obstante, es necesario tener en cuenta que los ríos formaban una parte fundamental de la cosmovisión entre los Páez. Por ejemplo, Juan Tama, cacique de Pitayó y Vitoncó, afirmó ser hijo de la estrella y de la quebrada Tama en la documentación del título del resguardo de Vitoncó, otorgado en 1708.[78] Al respecto, Joanne Rappaport señala que entre los Páez contemporáneos, parte de la narrativa histórica se ha estructurado de acuerdo con la concepción de las quebradas como lugares de nacimiento de los caciques y de otros héroes culturales. Al mismo tiempo, sobre la idea de que los ríos son lugares en los cuales algunos caciques se convertían en serpientes antropófagas.[79]

Las observaciones de Rappaport son importantes pues, al mirar algunas anotaciones del *Vocabulario* es posible ver que los Páez del período colonial establecían vínculos rituales con los ríos. Al explicar el significado de la palabra *enchiyonas*, Castillo i Orosco indicó que ese término se refería a un ritual practicado durante la construcción de los puentes. Mientras algunos indios construían el puente, otros dos, desnudos y metidos en el agua, la agitaban mientras tocaban un tambor, con el fin de ahuyentar una serpiente que, creían los indios de Tierradentro, saldría del río a derribar la obra. El ritual terminaba con una bebezón o borrachera.[80] Así, los ríos han sido considerados lugares de nacimiento de los caciques y espacios vinculados con serpientes míticas. Desde esa óptica, los ríos ocupaban un lugar central en la cosmovisión del grupo y es posible que la desembocadura del Páez en el Magdalena tuviera un significado especial para los Páez.

Por otra parte, la lógica de acuerdo con la cual las palabras del Nasa Yuwe se transforman a partir de prefijos y sufijos[81] conduce a pensar en que la palabra *yo* fue la base de otro

---

[78] AGN/B, *Ministerio de Gobierno*, 60A. 30.10.1.1, f. 4v y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 70-72.

[79] Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 154-156.

[80] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 48-49.

[81] Un elemento básico de la lengua Páez radica en que las palabras se combinan con sufijos de acuerdo con los cuales varían su sentido. Marianna C. Slocum y Florence L. Gerdel, *Diccionario...*, p. vi. Por ejemplo, *acha* (caliente) y *quiwe* (tierra) pueden combinarse para formar una nueva palabra y dar a entender *achaquiwe* (tierra caliente). Marianna C. Slocum y Florence L. Gerdel, *Diccionario...*, pp. ix-x. En la misma vía, Rojas indica que en lengua Páez existen "compuestos" formados por elementos que pueden funcionar con un significado propio. En algunos casos, el significado del compuesto es "predecible" de acuerdo con el valor de cada componente por separado. Por ejemplo, la palabra "barba" está compuesta por los términos *yuwe* y *khas*,

conjunto de apellidos. Como se anotó antes, al aludir a la desembocadura de los ríos, la palabra *yo* denota "agua" y es la base de varios significados cuando se combina con otros términos. De esa forma, el apellido Diyo podría referir el "camino del agua", en la medida en que *dí* quiere decir "el camino".[82]

Los nombres con las características anotadas se muestran en el cuadro 14, aunque se ha optado por exceptuar el estudio de significados debido a la dificultad que implica su lectura. Del total de personas registradas en la numeración de Neiva (261), 16 apellidos comienzan o terminan con la palabra *yo*. Esta cantidad resulta importante pues en la numeración de Suyn fueron registrados 18 nombres similares a los descritos. Así, los nombres compuestos a partir de la palabra *yo* parecen tener una proporción similar en los dos listados y conducen a pensar en que el agua consituía un elemento común en la asignación de los nombres. Si los nombres asociados con el agua se suman a los relativos a la palabra *mens* ("desembocadura"), las referencias al agua y al río son mayores entre los Páez de Neiva.

Por otra parte, como puede verse en el cuadro 15 (en la página 236), nombres como Pedro Gueyoquitta, Xpttobal Gueyouis y Balthassar Gueya, registrados en la numeración de 1681,[83] plantean un escenario similar, esta vez alrededor de la palabra *gueyo*. Este conjunto de nombres alcanza cerca del 4%, mientras que en Suyn los nombres relacionados con el término *gueyo* están por debajo del 3% del total de los hombres contabilizados en esa numeración. Si bien es difícil conocer los esquivalentes de esos nombres en español, la relativa frecuencia con la que figuran los términos *gueyo* y *gueya* conduce a revisar su significado.

"boca" y "pelo", respectivamente. Tulio Rojas Curieux, "*Klyum*...", p. 69. Cabe anotar que la composición de los nombres Páez con base en sufijos parece haber sido común a otros grupos asentados del Alto Magdalena. Por ejemplo, Juan Friede detectó que la construcción de los nombres de varios caciques Andakí registrados en un documento de 1663 estaba basada en sufijos y prefijos. Si bien Friede no analizó en detalle sus significados, conviene resaltar que algunos sufijos designaban diminutivos y que los nombres de los nativos registrados aludían a animales, plantas, minerales y fenómenos naturales. Juan Friede, *Los Andakí*..., pp. 70-71.

[82] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, f. 581v; Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario*..., letra D, y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano*..., p. 46.

[83] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 582r, 583v y 585v.

En el *Vocabulario* figura que el término *gueyó* significa "dinero", "oro" o "plata". En ese documento figuran varias palabras que pueden construirse con base en la palabra *gueyó*. Así, *gueyó có*, es el "baile de pedir dinero"; *gueyó coch* alude a "oro en polvo"; *gueyó chime* es "plata"; *gueyó chaqui* denota "cuchara de plata",[84] mientras que *gueyó mbé* designa "oro".[85]

Cuadro 14
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Nombres basados en la palabra *yo*

No.	Nombre
1	Pasqual Ayo
2	Lazaro Yayo
3	Marcos Yochasi
4	Marcos Diyo
5	Luys Yochi
6	Domingo Vicheyo
7	Lorenço Yoque
8	Françisco Apuyo
9	Diego Yocaque
10	Pedro Gueyayo
11	Nicolas Yomuns
12	Diego Diyo
13	Pedro Yayo
14	Estteban Yyo
15	Miguel Yoton
16	Diego Yopia

Fuente:
AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 581r-585v.

Al respecto, es preciso resaltar que el territorio habitado por los indios en jurisdicción de Neiva se caracterizó por su riqueza minera. En 1631, Lesmes de Espinosa Saravia, oidor de la Audiencia de Santa Fe, elaboró un informe relativo al funcionamiento de la gobernación de Neiva. En el documento, el oidor registró la opinión de varios testigos acerca de las labores de Diego de Hozpina como gobernador de esa jurisdicción. De acuerdo con

[84] Eujenio de Castillo i Orosco, *Vocabulario...*, letra G y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 53.
[85] Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, p. 25.

algunos informantes, Hozpina había descubierto muchas minas de oro, que estaban siendo trabajadas por negros. Asimismo, los testigos indicaron la alta productividad de las minas de plata de la ciudad de La Plata.[86] Informes similares, elaborados en el siglo XVIII, resaltan el mismo escenario.[87]

Cuadro 15
Numeración de indios Páez de Neiva, 1681.
Nombres basados en las palabras *gueyo* y *gueya*

No.	Nombre
1	Pedro Gueyoquitta
2	Marcos Gueyop
3	Marcos Gueyouitta
4	Xpttobal Gueyouis
5	Miguel Phelipe Gueyomoco
6	Sebasttian Gueyouiche
7	Pedro Agueyamo
8	Rodrigo Pagueya
9	Pedro Gueyayo
10	Balthassar Gueya

Fuente:
AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 581r-585v.

Más adelante, alrededor de 1756, Juan de Santa Gertrudis, en su paso por Paicol, en el límite entre las gobernaciones de Popayán y Neiva, expresó que "toda aquella serranía es de minerales de oro [...] en las quebradas van cateando los oritos que traen las avenidas de los aguaceros."[88] Debe anotarse, por último, que los indios Páez asentados en jurisdicción de la gobernación de Neiva pagaban sus tributos en oro en polvo, de acuerdo Santa Gertrudis y según informes del siglo XVIII.[89] De tal forma, además de las características asociadas con el río Páez, los metales preciosos fueron otro elemento característico del territorio ocupado por los Páez en Neiva. La situación remite a considerar que algunos nombres pudieron estar anclados en esa realidad.

[86] AGI/S, *Santa Fe* 134, N. 33, ff. 3r-8r.
[87] AGI/S, *Cuba* 897, N. 11, ff. 153r-153v.
[88] Juan de Santa Gertrudis (fray), *Maravillas...*, t. I, p. 115.
[89] AGI/S, *Contaduría* 1600, s. p., y Juan de Santa Gertrudis (fray, O. F. M.), *Maravillas...*, t. I, p. 111.

Conviene recordar que durante el período colonial los caciques de Toboyma tuvieron un apellido similar a los que aparecen en la numeración de Neiva: Gueyomusa. Como se sugirió en el capítulo II, el territorio originario de los Páez abarcó el río de La Plata y, probablemente, el nombre Gueyomusa se derivó de un lugar que, como ese, estaba lastrado de plata, si se sigue la pauta de acuerdo con la cual los nombres de las personas hacían referencia al lugar de su nacimiento. De tal forma, las referencias al oro y a la plata implícitas en los nombres compuestos a partir de palabras como *gueyo* o *gueya* podrían remitir, de modo alternativo, a los vínculos que aún conservaban los Páez de Neiva con el pueblo de Toboyma, con el cual comenzaron a cimentar una alianza alrededor de la fecha en la que fue registrada la numeración, como se explicó en el capítulo I.

De acuerdo con lo anterior, en los pueblos Páez de la gobernación de Neiva en 1681 aparecen registrados nombres similares a los que fueron identificados para Suyn, a partir del análisis de la numeración de 1684. Por una parte, el repertorio de nombres parece haber sido igual de amplio que en Tierradentro, en concordancia con la variedad de elementos según los cuales se asignaban. Por otra, la base de algunos nombres de Neiva fueron las palabras *mens*, *yo* y *gueyo* o *gueya*, vinculadas probablemente al oro y al agua, que eran elementos característicos de esa región. Un rasgo de los nombres Páez de Neiva es que tienden a repetirse en mayor medida que los nombres de Suyn. Este hecho es importante porque lleva a considerar que las repeticiones señalaban elementos predominantes del entorno, como la desembocadura del río, y que habían sido objeto de una resignificación en el marco de la expansión.

Al dar continuidad a las prácticas nominativas (con el uso del *que* en algunos nombres masculinos y de referentes del entorno, por ejemplo) la ampliación de territorio de los Páez hacia Neiva que produjo la migración hacia esa jurisdicción puede ser vista desde nuevas perspectivas. Por ejemplo, que el territorio al que migraron los Páez fue objeto de una apropiación, visible en la incorporación de las características del entorno en los nombres de las personas. Así, nombres como Pedro Gueyayo (cuyo apellido podría significar "oro del

río") o Diego Toto (que parece denotar el "bramar los toros"),[90] manifestaban la vinculación de las personas con el entorno y expresaban que los indios vivían en un territorio caracterizado por el agua, la ganadería y el oro, como era la jurisdicción de la gobernación de Neiva en el período colonial.

Resulta llamativo constatar que algunos apellidos españoles se encuentran vinculados con las características de un entorno fluvial al que parecen aludir varios nombres nativos. Por ejemplo Miguel Tortuga, Domingo Puertto y Gabriel de la Barquetta fueron tributatios apuntados en la numeración de 1681.[91] Esos apellidos contrastan con Suares y Arias, por ejemplo, que también fueron apellidos españoles incluidos en el conteo,[92] y conducen a pensar en que algunos nombres españoles fueron incorporados a las prácticas nominativas nativas.

Es necesario anotar que, como sucedía con los nombres de Tierradentro, aquellos de Neiva tuvieron un impacto en la administración colonial. Si bien la información consultada es escueta en cuanto a la percepción que los oficiales tuvieron durante el siglo XVII, un informe elaborado alrededor de 1780 revela algunas impresiones de las autoridades. En ese entonces, Josef Antonio Maldonado, oficial real, estaba encargado de contabilizar a los tributatios de Toboyma (en Tierradentro) y sus anexos de Yquira, Retiro, Hovo y Nataga del partido de Paeces en la gobernación de Neiva, que hacían parte de la encomienda de Lorenzo Hurtado y Pontón, vecino de la ciudad de Popayán. El oficial se quejó de su labor entre los Páez porque

> "por los apellidos no pueden distinguirse las familias de los yndios; porq[u]e segun nos enseña la experiencia bien publica y notoria *cada hijo trae apelativo distinto de sus padres* no siendo para estos deshonor alg[un]o tener seis, doce o mas hijos y q[u]e cada uno se apellide de diverso modo. Las listas [...] solam[en]te podrian servir si los yndios segun estilo de una nacion civil y culta exsactam[en]te conservasen la memoria de su generacion"[93]

[90] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 583v y 582r, y Ezequiel Uricoechea (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano...*, pp. 53, 82 y 87.
[91] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 584r, 585r y 585v.
[92] AGN/B, *Encomiendas*, 32, D. 21, ff. 581r y 584r.
[93] AGN/B, *Curas y obispos*, 21, 8, D. 1, ff. 20v-21r (mis cursivas).

De acuerdo con el informe, las características de los nombres de los tributarios desorientaban al funcionario por la imposibilidad de identificarlos de acuerdo con nombres de familia o que le permitieran hacerse una idea sobre la "generación" a la cual pertenecían. Según Maldonado, los Páez acostumbraban designar a sus descendientes de diferentes formas, lo cual tomaba como un "deshonor" para los padres. La cita permite ver que el funcionario entendía los términos "apelativo" y "apellido" desde la perspectiva oficial de acuerdo con la cual el apellido debía permitir reconocer a los indios y sus familias.

Sin embargo, tal vez lo que detectó, es decir, la varidad de "apelativos", estaba en concordancia con las observaciones de Castillo i Orosco sobre la asignación del nombre. Es decir, que el nombre se basaba en las circunstancias del nacimiento y de las cosas que llegaban a la imaginación de la madre al dar a luz, por lo cual el repertorio de nombres resultaba amplio. Por último, la anotación de Maldonado permite dilucidar que las autoridades habían fracasado en su intento de que los indios heredaran los apellidos de sus padres o sus madres y, en esa medida, también en la tarea de sistematizar los nombres para efectos de la recaudación de los tributos.

La observación complementa lo que identificó Juan de Paz Albornoz. Como se anotó en la sección anterior, los nombres Páez de Tierradentro estaban sujetos a cambios que impedían la recaudación de los tributos, pues las numeraciones resultaban inútiles tiempo después porque lo indios habían cambiado de nombres. Si, por un lado, las declaraciones del oficial de la gobernación de Popayán permiten ver que los nativos cambiaban de nombre, por el otro, el funcionario de la gobernación de Neiva señalaba la variedad de los "apellidos", es decir, los nombres de las personas dentro de una misma familia. En esa medida, los dos oficiales vinculados con la administración secular de los Páez estaban indicando, precisamente, las pautas descritas en el *Vocabulario*: el cambio de los nombres de los hombres de acuerdo con la edad y la variedad del repertorio de nombres. En ambos casos, los nombres representaron tropiezos para el registro de la población nativa y de los tributos. Además, las prácticas nominativas permitían cierta autonomía a los indios frente a los parámetros administrativos de la Corona.

Si, como se vio en los capítulos I y II, los nombres de los caciques y aquellos que rememoraban la alianza militar con los Pijao alteraron el orden jurisdiccional entre las gobernaciones de Popayán y Neiva al establecer un territorio continuo, los nombres de las personas sujetas a los caciques contribuían a reforzar esas prácticas de expansión territorial. Así, los nombres de las personas, que expresaban una escala espacial específica asociada con el lugar de nacimiento de cada individuo, implicaban la apropiación de elementos particulares del entorno. Al articular a las diferentes personas de una comunidad con los referentes del entorno, las prácticas nominativas Páez implicaban una apropiación colectiva del territorio. A la luz del análisis de los nombres, esa apropiación fue un elemento común para los Páez que residieron en los dos ámbitos administrativos estudiados y, posiblemente, condujo a que los Páez que habían migrado o que descendían de aquellos que habían salido de Tierradentro consideraran el entorno de Neiva como un espacio propio y terminaran por consolidar la expansión organizada tiempo atrás por los caciques.

Cabe anotar que se desconoce si las prácticas nominativas abordadas en este capítulo condicionaron en alguna medida la asignación de nombres a los pueblos, a los caciques o a las iglesias, analizados en capítulos anteriores. Con respecto a los nombres analizados en los dos primeros capítulos, conviene resaltar que el carácter abarcador y permanente de los nombres usados en la expansión hacia territorio Pijao y para ampliar el resguardo de Toboyma parecen responder a una lógica diferente a la que regula la asignación de nombres particularizados y cambiantes entre la mayoría de los indios. En cuanto a las iglesias, el nombre de *taquiyath* indica una ruta diferente a la de los nombres personales, si bien la tendencia a que las personas compartieran características con otras entidades podrían conducir a otro tipo de consideraciones. Por ejemplo, que las iglesias se convirtieran en parte del entorno en donde se edificaban después de recibir un nombre en lengua nativa. De todos modos es preciso tener en cuenta que, en los diferentes casos analizados, los nombres implicaban la apropiación del territorio.

La constatación de que los nombres Páez implicaban una apropiación de los territorios habitados y de aquellos sobre los cuales se expandían resulta significativa por otras razones. Por lo general, los estudios acerca de las prácticas nominativas entre los grupos nativos

americanos bajos dominación hispana remiten a las relaciones que los nombres establecían con la identificación individual, las relaciones de parentesco y las relaciones sociales, así como con la percepción y clasificación del entorno.[94] El caso de los nombres Páez remite a una función complementaria, como fue la de dotar de sentido, quizás de modo inconsciente, un proceso de expansión territorial conducido por las autoridades indias.

Cabe anotar que las autoridades hispanas asimilaron en diferentes grados las prácticas nominativas de los grupos nativos. Por ejemplo, entre los grupos Muisca, la relativa estabilidad de los nombres permitió a los representantes de la Corona vincular a los indios con grupos de procedencia y congregarlos en pueblos de acuerdo con sus parcialidades y apellidos. Esto se debía, en parte, a que los nombres de las mujeres operaban como marcadores de ubicación espacial.[95] De tal manera, las prácticas nominativas fueron objeto de diversas reacciones por parte de las autoridades y condicionaron en buena medida la aplicación de las normas.

Conclusiones

Con base en el análisis de una numeración del pueblo de Suyn, efectuada en 1684, se encontró que la composición de los nombres expresaba una estrecha relación entre el espacio físico y el espacio social. El espacio físico estaba relacionado con el lugar geográfico y con las circunstancias del nacimiento y el espacio social estaba vinculado con marcadores de género. Terminaciones como *cue* y *oy* designaban posiciones sociales comunes entre los indios, fundamentalmente vinculadas con el género, mientras que partes iniciales del nombre como *Achi* (montaña) particularizaban a los individuos y se desprendían de las condiciones de su nacimiento. El nombre completo sería, en este caso, *Achioy* o *Achicue*.

---

[94] Véanse, por ejemplo, Tom Zuidema, "The Inca...", pp. 240-281; Harry Sanabria, "Exploring...", pp. 137-155; Adrian J. Pearce, "The Peruvian...", pp. 69-104; Ximena Medinaceli, "Identidad...", pp. 207-228; David Robinson, *Collaguas II*...; David Robinson, *Collaguas III*..., y David Robinson, *Collaguas IV*...

[95] Marta Herrera Ángel, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies...", p. 109.

También pudo apreciarse la complejidad y variedad de las formas de nominación nativas. Si el cura doctrinero Castillo i Orozco propuso una explicación aparentemente coherente de las prácticas de nominación de los Páez en el siglo XVIII, al contrastarla con las numeraciones pudo verse que no daba cuenta por completo de los nombres incluidos en las listas. Aunque sigue ciertos patrones y tendencias, la asignación de nombres no puede pensarse a partir de reglas sucintas, homogéneas y fijas que expliquen con claridad un listado.

El ejercicio efectuado con la numeración de los pueblos Páez de Neiva llevó a revisar un listado de indios tributarios elaborado por las autoridades en 1681. En ese registro, los nombres nativos resaltan por sus similitudes con los nombres de Suyn, en la medida en que algunos nombres de hombres empleaban la terminación *que* y tenían un equivalente en el *Vocabulario*. Asimismo, el significado de un conjunto de nombres sin terminaciones pudo ser identificado en el mismo documento de Castillo i Orosco. Si bien muchos de los nombres de Neiva quedaron por fuera del análisis, el conjunto de nombres que se interpretó cuenta con significados variados: plantas, animales, topografía, entre otros, al igual que lo observado en el listado de Suyn. Pese a las dificultades que implica la transcripción y la fonética, así como los objetivos de cada una de las numeraciones, los nombres de ambos listados parecen haber sido interpretados de modo similar por los oficiales que recopilaron la información.

Puede decirse que en Tierradentro los significados de los nombres eran amplios y establecían una relación directa entre las personas, sus cuerpos y los entornos en los que habían nacido. Los nombres de los Páez asentados en Neiva, si bien parecen seguir la tendencia de los de Suyn al vincular el nombre con el entorno, remiten a otras problemáticas. Por ejemplo, a que las prácticas nominativas se enmarcaron en aquellas de los mestizos y los españoles. De todos modos, la repetición de nombres que están compuestos por palabras como *menz*, *gueyo* y *yo* parece asociarse con los elementos que caracterizaban el entorno próximo al valle del Magdalena: la desembocadura del río Páez, la riqueza aurífera, la navegación y la ganadería.

Es necesario tener en cuenta la gran importancia de los nombres y su relación con las estructuras cognitivas y los sistemas de clasificación de cada cultura. Las relaciones que se establecieron entre los nombres de las personas y los de los animales, los fenómenos naturales y geográficos son explicativas de las asociaciones por medio de las cuales se concebía el lugar de cada individuo en la sociedad. *Acue* (estrella), *Capixcue* (trueno), *Mens* (desembocadura) y *Gueyo* (oro) son ejemplos de las asociaciones implícitas que se podían establecer en el nombre, y de la manera como podían utilizarse referencias del ambiente, posiblemente, para hacer distinciones entre las personas, en la medida en que los nombres tendían a individualizar.

Si se articula la información relativa a la composición de los nombres personales con la información analizada en los primeros dos capítulos, puede sugerirse que las conexiones entre los Páez de Tierradentro y los Páez de Neiva, visible en la documentación a través de términos como "anexos" y "oriundos", se fundamentó en las asociaciones con el territorio que el grupo establecía a través de los nombres personales. Por un lado estaban los nombres personales asignados en el momento del nacimiento que, variados y cambiantes, integraban a las personas con el territorio que ocupaban. Por otra parte, los Páez reafirmaban el control de los dos espacios a través del uso frecuente de nombres más estables, como el del territorio de donde eran originarios o aquellos que señalaban los lugares de destino. Así, nombres como "Toboyma" y "Tierradentro" o "Yquira" y "Yocumal" operaban simultáneamente como elementos de cohesión y expanxión de los Páez.

Por último, si las prácticas nominativas de los indios tenían pleno sentido dentro de las pautas culturales de los Páez, al ser vistas desde referentes culturales distintos, como los que podían operar entre las autoridades coloniales, los nombres ocasionaban conflictos. Los nombres registrados en las numeraciones condicionaron la relación entre los nativos y la administración colonial al interferir en el registro eficiente de los indios y en el cobro de sus tributos. De forma consciente o no, una parte de las personas, como el nombre, constituyó un poderoso instrumento para contrarrestar las medidas de las autoridades diseñadas para controlar a la población nativa.

Conclusiones

La incorporación de los Páez al orden colonial, más que el sometimiento definitivo del grupo, dio lugar a una serie de relaciones complejas y ambivalentes que, en algunos casos, pusieron a los nativos en una posición de ventaja frente a los españoles. Los magros resultados en materia de fundación de poblaciones y de apropiación de las tierras de los indios llevaron a los españoles a abandonar definitivamente el proyecto de asentarse en Tierradentro a finales del siglo XVI, lo cual tuvo importantes repercusiones. Por ejemplo, la ausencia de una población que funcionara como cabecera provincial de la provincia de Páez condujo a que la incidencia de los vecinos y de las autoridades sobre ese territorio fuera más bien esporádica. En ese escenario, la población nativa fue mayoritaria a lo largo del período colonial y las tierras que quedaron sin ser repartidas entre los españoles estuvieron a disposición de los indios. Como sea, aunque la intervención de las autoridades en Tierradentro fue limitada en comparación con otros territorios, los indios estuvieron sometidos, desde comienzos del siglo XVII, a las cargas tributarias relativas a la encomienda, así como a campañas de evangelización, imposiciones que, en muchos casos, tuvieron efectos negativos sobre los Páez.

Tanto las presiones propias del orden colonial como las dinámicas internas del grupo nativo condujeron a que los indios expandieran sus territorios más allá de los límites de Tierradentro. Así, durante la primera mitad del siglo XVII, por cuenta del trabajo en las haciendas y de las tareas de doctrina que las autoridades se proponían efectuar en sitios accesibles, varias porciones de tierra en la vecindad de Tierradentro, que habían estado ocupadas por otros grupos nativos o que habían pasado a manos de españoles, fueron convertidas en asentamientos de indios Páez. En el mismo período, la división de grupos y las pugnas alrededor del control del territorio nativo llevaron a que algunos caciques salieran de Tierradentro y se asentaran por fuera de esa jurisdicción junto con sus sujetos. Esos fenómenos condujeron a que los indios se establecieran de modo permanente en la

jurisdicción de la gobernación de Neiva, así como en las jurisdicciones de las ciudades de Popayán y Caloto, lo cual implicó, de paso, la ampliación del territorio nativo.

En trabajos como los de Sendoya, Findji y Rojas, y Rappaport, el estudio sobre la expansión de los Páez se ha centrado en los resguardos que, a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, los indios consolidaron en la parte norte de Tierradentro, como Vitoncó, y en las jurisdicciones de las ciudades de Popayán y Caloto, como pueden ser Pitayó y Tacueyó. Además, los investigadores han enfatizado en la figura de los caciques, su capacidad de negociación entre las autoridades y las comunidades, así como en su consolidación como importantes piezas en el engranaje político de la sociedad colonial.[1]

Cuando se pone el foco sobre otras porciones de Tierradentro, es posible mirar nuevas perspectivas sobre los Páez y su fenómeno expansivo. Así, el territorio ocupado por el cacicazgo de Toboyma, ubicado en la parte suroriental de Tierradentro, estuvo vinculado con importantes dinámicas de expansión y con la consolidación del territorio nativo hacia la jurisdicción de la gobernación de Neiva. La muerte de Juan Itaybe y la fractura de su cacicazgo, alrededor de 1650, dio origen a varios grupos. En Tierradentro, en el pueblo de Toboyma, permanecieron los indios sujetos a los caciques Gueyomusa. Mientras tanto, otros descendientes de Itaybe formaron los pueblos de Íquira, Nátaga, El Hobo, El Paso y El Retiro en la jurisdicción de la gobernación de Neiva. Estos pueblos estaban próximos al valle del río Magdalena, una zona que había estado controlada por los indios Pijaos antes de la Conquista y, a través de alianzas, siguieron vinculados territorial y políticamente con el cacicazgo de Toboyma a lo largo del período colonial. De tal forma, la documentación consultada para esta tesis, que corresponde primordialmente a los pueblos de Toboyma y a los que migraron hacia Neiva, permite ver que el proceso de expansión fue una característica común a varios grupos Páez, además de los que se vincularon con las ciudades de Popayán y Caloto.

[1] Mariano Sendoya, *Toribío...*, pp. 29-41; María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio...*, pp. 37-49; Joanne Rappaport, "History...", p. 30, y Joanne Rappaport, *The Politics...*, pp. 49-60.

En términos generales, la documentación sobre el cacicazgo de Toboyma y sus pueblos aliados en jurisdicción de Neiva, indica que la expansión fue una práctica que trascendió la consolidación de tierras de resguardo. Así, en los casos estudiados, la documentación pone en evidencia que la expansión se articuló con las especificidades que entre los Páez adquirieron las políticas de la Corona, en especial, las relativas al control de la población a través del reordenamiento de su territorio. Buena parte de la intervención de los funcionarios de la Corona se dio en el espacio o, de forma más precisa, a través de los elementos del ordenamiento espacial empleados por las autoridades hispanas para sujetar y controlar a los Páez. Entre esos elementos pueden contarse los límites provinciales, los linderos de los resguardos, los pueblos de indios y las iglesias.

Debido a la autonomía relativa de la que gozaban los Páez, la intervención de los oficiales tuvo que ser pactada con los indios y, en muchos casos, las prácticas y relaciones nativas, algunas de ellas reelaboradas en el escenario colonial, condicionaron la aceptación de las ordenanzas emitidas por la Corona y sus representantes. En particular, la organización política de las comunidades, el sistema agrícola y las prácticas rituales sirvieron como filtro para asimilar y transformar las políticas relativas al ordenamiento espacial.

Por ejemplo, el límite entre las gobernaciones de Popayán y Neiva fue adaptado en virtud de la organización política y territorial de los indios. En este sentido, es preciso recordar que los Páez asentados en jurisdicción de Neiva afirmaron ser "originarios" de Toboyma y aprovechaban esa relación para aparecer como una sola comunidad ante las autoridades. El vínculo respondía, en parte, a que a finales del siglo XVII, los indios huían hacia Tierradentro en busca de refugio ante la posibilidad de ser encomendados o cuando los corregidores cobraban tributos excesivos a los nativos. Al mismo tiempo, las alianzas entre los Páez ponían en evidencia estructuras organizativas nativas anteriores a la invasión que, como la behetría, implicaban la alianza de diferentes grupos en tiempo de guerra. De tal forma, en la escala provincial, las pautas culturales de los Páez permitieron filtrar la intervención de los oficiales. Asimismo, la organización del grupo empleada para confrontar el orden colonial condujo a alterar la delimitación de las gobernaciones de Popayán y Neiva, que tenían políticas diferentes para intervenir en sus territorios.

Otra de las políticas concernientes al ordenamiento espacial colonial, el resguardo, experimentó una reelaboración similar. En el caso del resguardo de Toboyma, los linderos demarcados por las autoridades de la gobernación de Popayán a mediados del siglo XVII fueron ajustados gradualmente por los indios a partir de los pleitos que entablaron con vecinos que intentaban arrebatar sus tierras. Los indios aprovechaban los litigios para legalizar enclaves y zonas de cultivo que poseían en tierras realengas y sobre tierras que habían sido tomadas por los españoles. La posesión continuada de los enclaves, que aseguraban una oferta ecológica variada y la disponibilidad de suelos fértiles a los indios, llevó a que a mediados del siglo XVIII los Páez incrementaran sus tierras de resguardo. El caso deja ver que los resguardos Páez fueron objeto de un proceso de reajuste en el que se articularon las pautas culturales de los Páez, la adaptación de las políticas de la Corona por parte del grupo y sus estrategias para mitigar las presiones de los españoles sobre las tierras comunales.

Incluso, las iglesias y los rituales católicos, otro nivel de intervención de las autoridades, fueron asimiladas por los indios a través de sus pautas organizativas. Así, la ubicación de las iglesias edificadas a mediados del siglo XVII por los jesuitas parece haber seguido una estructuración nativa del territorio, pues muchas de ellas se asentaron sobre explanadas que eran lugares de importancia ritual para los indios. Es de anotar que algunas iglesias fueron construidas por los indios en el siglo XVIII en el territorio bajo influencia del cacicazgo de Toboyma. Esos templos fueron usados como marcador de posesión y permitían validar ante las autoridades la ocupación de tierras dentro de la jurisdicción de Tierradentro. Además, llaman la atención los rituales que los indios practicaban dentro de las iglesias, al parecer en ausencia de los clérigos, en la medida en que la religión católica posiblemente fue reinterpretada por los Páez. En el mismo sentido, el nombre que los nativos daban a la iglesia, *taquiyath* o "casa del sol" en lengua nativa, implica un proceso de apropiación basado en la pautas culturales del grupo. En su conjunto, la información analizada sugiere que el funcionamiento de los pueblos de indios como sitios de residencia de algunos grupos Páez dependió del vínculo estrecho que los indios establecieron con las iglesias y con el catolicismo

La pintura mural en el interior de algunas de las iglesias, por otro lado, pone en evidencia un conjunto de motivos gráficos que llama la atención acerca de la inserción de información nativa en los templos. Si las iglesias y el catolicismo fueron incorporados con base en las pautas culturales de los Páez, no es descartable que la liturgia se desarrollara en un escenario adaptado por los indios. Además, la semejanza de los motivos gráficos con la decoración de los hipogeos conduce a reconsiderar los planteamientos que de forma categórica han señalado a los Páez como un grupo ajeno a Tierradentro y a los vestigios arqueológicos más representativos de ese territorio. Independientemente de si los Páez son descendientes de la cultura arqueológica de Tierradentro, la evidencia de la pintura mural de las iglesias contribuye a pensar en que los indios compartían repertorios gráficos con otras culturas de la región y que, probablemente, su relación con Tierradentro estaba bien establecida desde mucho antes de la Conquista.

Adicionalmente, el sistema de tributación, asociado con la encomienda, se veía alterado porque muchos Páez se rehusaban a vivir de modo permanente en los pueblos de indios, donde debían reunirse para responder a la recaudación. Además, las prácticas relativas a la asignación de los nombres personales implicaba un condicionamiento a los intereses fiscales de la Corona. Los nombres se asignaban de acuerdo con el lugar del nacimiento de las personas y, debido a la variedad de lugares en los que podía tener lugar ese acontecimiento, un amplio repertorio de posibilidades estaba a disposición de los indios para la elección de los antropónimos. El nombre, al no condensar información sobre la identidad de los padres, dificultaba a los oficiales reconocer las parentelas objeto de la cobranza. Además, para disgusto de las autoridades, los tributarios solían cambiar sus nombres, lo cual resultaba inconveniente para la continuidad de los recaudos. Desde esa perspectiva, los nombres personales cumplieron un rol crucial en la autonomía de los Páez frente a los oficiales reales para administrar su territorio, pues se enmarcaban en lógicas que iban en contravía de la recaudación de los tributos.

De tal manera, el análisis de la información permite ver que después de que los Páez habían sido incorporados al orden colonial, los indios fueron expandiendo sus territorios y controlándolos con relativa autonomía, para lo cual emplearon las mismas herramientas

que proporcionaba el ordenamiento espacial colonial y las ordenanzas emitidas por la Corona. En muchos casos, la expansión de los Páez y la reelaboración de las pautas coloniales iban en contravía de los intereses de los vecinos o de los funcionarios, o se producían como una reacción a los abusos de los españoles. Puede verse, también, que los oficiales intervinieron en escalas espaciales que generaron reacciones particulares por parte de las comunidades. Si bien la aplicación de algunas políticas coincidían en el tiempo, las ordenanzas de la Corona planteaban escalas de intervención específica por parte de las autoridades sobre el territorio Páez. De tal forma, los límites provinciales, los linderos de los resguardos, las iglesias, los pueblos de indios y la recaudación de los tributos generaron reacciones, estrategias de adaptación y temporalidades específicas entre los nativos.

Es de anotar que, producto de la expansión y de los contactos que los indios establecieron con oficiales de las gobernaciones de Popayán y Neiva, los registros escritos sobre los Páez fueron acumulándose progresivamente en las ciudades desde las cuales se ejercía el control de la población nativa. Por lo tanto, los expedientes acerca de los Páez que reposan en los archivos de Quito, Bogotá y Popayán son una muestra de su expansión territorial y constituyen una geografía de la administración de la que fueron objeto. Cabe resaltar que la expansión de los Páez sobre territorios que trascendían los límites de Tierradentro y la ampliación de los resguardos resulta excepcional si se tiene en cuenta que en el contexto hispanoamericano la tendencia fue inversa. En la mayor parte de los territorios bajo control de la Corona, los grupos nativos, por lo general, vieron frecuentemente amenazadas sus posesiones y, en muchos casos, las perdieron porque estaban en desventaja frente a otros pobladores en materia de apropiación de la tierra.

Dentro del conjunto de pautas culturales que condicionaron la aceptación de las políticas hispanas entre los Páez existe una capa de sentido que podría pasar desapercibida. Al revisar la documentación se encuentra que la expansión del territorio y las prácticas nominativas estaban estrechamente vinculadas, lo cual se expresó en los diferentes niveles de la espacialidad colonial. Por ejemplo, algunos nombres fueron usados por la comunidad a lo largo del período colonial para reclamar o argumentar ante las autoridades sus vínculos con determinados territorios. En ese sentido, las conexiones de los indios con su territorio

originario en la provincia de Páez y con los espacios conquistados durante el período colonial se almacenaban en un registro compuesto por nombres de pueblos y caciques. Al mismo tiempo, los nombres de algunos caciques legitimaban ante los oficiales reales y las comunidades el control que ejercían sobre el territorio.

Además de los nombres de los caciques y los pueblos, que se convertían en referentes de las comunidades en períodos prolongados de tiempo, existía otro conjunto de prácticas nominativas que operaban de forma simultánea. Los nombres personales, que eran variados y a veces transitorios, definían la apropiación del territorio al involucrar a las personas con los lugares y circunstancias del nacimiento. Por lo tanto, la conexión entre las personas, la comunidad y el territorio abarcaba un amplio conjunto de asociaciones y prácticas alrededor de los nombres.

En ese contexto, un mismo nombre podía tener implicaciones diferentes de acuerdo con la situación en la que se usara. Por ejemplo, el nombre Itaybe fue empleado por los indios a mediados del siglo XVII para aludir a la legitimidad de los grupos que se habían formado después de la muerte de ese líder. Casi un siglo más tarde, los indios de Toboyma reclamaban a las autoridades las tierras que les habían pertenecido antes de la Conquista, para lo cual argumentaban que sus posesiones eran reconocidas con el nombre de Itaybe, quien había sido su antepasado. Ese tipo de asociaciones también operaban entre los indios Páez que habían migrado hacia Neiva. Además de que conservaban prácticas similares a los indios de Tierradentro en lo que tiene que ver con la asignación del nombre personal, algunos caciques y pueblos Páez de Neiva, cuyos nombres recordaban los de caciques antiguos y las alianzas con los Pijao, parecen haber operado como marcadores de posesión territorial, al tiempo que preservaban la memoria de un grupo que terminó casi exterminado por los ejércitos europeos.

Un aspecto que también resulta significativo es el de los tipos de nombres o, más bien, los distintos idiomas que caracterizaban los nombres usados por los Páez. Además de los nombres que podrían considerarse procedentes del Nasa Yuwe, la lengua de los Páez, como Itaybe y Gueyomusa, los documentos ponen de manifiesto la práctica cultural de los

indios de tomar nombres de otros grupos nativos para legitimar la posesión de sus tierras. En el proceso, los Páez tomaban nombres de grupos con los que habían estado vinculados en el contexto de confrontaciones o alianzas militares, como es el caso de los Guambianos o los Pijaos, que hablaban otras lenguas. En el mismo sentido, los Páez emplearon nombres españoles como marcadores de identidad y referente territorial, como es el caso de "Tierradentro" o "Provincia de Páez". Incluso, los indios decían ser "Páez", una categoría usada por las huestes hispanas y por los españoles para catalogarlos, y basaban algunos de sus privilegios en esa denominación. Lo anterior alerta sobre el hecho de que los nombres no necesariamente deben considerarse "españoles" o "indios". Al contrario, dentro de la configuración de la cultura colonial, los nombres españoles fueron incorporados dentro de las pautas culturales nativas.

Es preciso indicar que en la literatura consultada son numerosos los señalamientos sobre la importancia de los nombres en la construcción del orden social y la estabilización de las categorías a través de las cuales se naturalizan las diferentes visiones de la realidad. No obstante, a través de los estudios dedicados al tema es difícil dimensionar las lógicas que dan lugar a ese proceso de construcción de mundo. Desde esa perspectiva, conviene resaltar que las dinámicas territoriales de los Páez alrededor de los nombres ponen en evidencia cómo operan las prácticas nominativas en términos de configuración de una realidad social, espacial y política, al tiempo que develan la utilidad de la nominación para confrontar el orden colonial.

Por otra parte, las prácticas de apropiación territorial de los Páez alrededor de la asignación de nombres debe llamar la atención acerca de la importancia de las formas de nominación como una vía para aproximarse a las relaciones entre las sociedades nativas y el orden colonial. Si bien la información sobre nombres requiere una aproximación lingüística especializada, proporciona pistas para identificar procesos de intercambio cultural, construcción y apropiación del territorio, entre otros aspectos. Los nombres, que en apariencia operan como marcadores de identidad personal o como elementos para designar lugares o cosas, pueden tener implicaciones mucho más amplias de acuerdo con el marco cultural en el cual se insertan.

Por último, la información sobre el área bajo influencia del cacicazgo de Toboyma permite algunos contrastes con otros grupos Páez. Por ejemplo, las alianzas políticas que establecieron los Páez de Toboyma, asentados en Tierradentro, con sus pueblos "anexos" en Neiva afectaron la administración colonial porque transformaban el límite jurisdiccional entre Popayán y Neiva en un territorio continuo. Asimismo, la alianza de "anexos" ocasionaba confusión entre las autoridades que, en Popayán o Santa Fe, debían encargarse de asignar la encomienda del grupo de indios y de recibir sus tributos. En ese sentido, la expansión de los Páez sobre el territorio de la gobernación de Neiva fue, por decirlo de alguna manera, más traumática para el orden colonial de lo que parece haber sido el movimiento de los Páez hacia las jurisdicciones de las ciudades de Caloto y Popayán.

Adicionalmente, a diferencia de los Páez que controlaron territorios en jurisdicción de las ciudades de Popayán y Caloto, que decían haber ganado sus territorios a los Guambianos, los indios de que migraron hacia la gobernación de Neiva se expandieron sobre espacios que antes de la conquista habían sido el asentamiento de grupos Pijaos, con quienes estuvieron aliados para derrotar a los españoles. Es decir, más que el conflicto, la alianza militar parece haber suscitado la posesión de nuevas tierras.

Por otro lado, mientras los Páez que se asentaron en los territorios jurisdiccionales controlados por las ciudades de Popayán y Caloto basaron su expansión en la política del resguardo y en la actividad de los caciques, el análisis del material relativo al cacicazgo de Toboyma pone en evidencia elementos adicionales. Por ejemplo, que la expansión se articuló, además del resguardo, con el uso estratégico de diferentes elementos del ordenamiento espacial. Asimismo, con un conjunto de prácticas y relaciones que incluían de un modo amplio a las comunidades sujetas a los caciques, como puede ser la apropiación del territorio a partir de los nombres personales o la distribución de un mismo grupo sobre una red de áreas de cultivo para legitimar la posesión de tierras ancestrales.

En cualquier caso, los diferentes grupos Páez compartieron elementos comunes en materia de apropiación del territorio. El proceso expansivo fue una característica de varias comunidades a lo largo del período colonial y tendía a reconfigurar permanentemente los

territorios controlados por los españoles y por los mismos indios. Al mismo tiempo, el uso de los nombres como marcador de posesión territorial fue un denominador común y ese elemento estuvo estrechamente vinculado con la expansión. Cabe resaltar, finalmente que, entre los diferentes grupos Páez, el proceso expansivo y su articulación con las prácticas culturales nativas implicaron mitigaran los impactos asociados con su sometimiento al orden colonial.

Bibliografía

A. ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

1. Archivo Central del Cauca, Popayán (ACC/P)

Sala Colonia

Civil I-Encomiendas, sig. 2862, 1863, 2394 y 2545
Civil I-Gobierno, sig. 1157
Civil I-Tributos, sig. 971, 959, 2899, 2904, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2961 y 2993
Civil II-Hacienda, sig. 4316 y 4887
Civil II-Tributos, sig. 3227, 3948, 4093, 4293 y 6364
Judicial I-Civil, sig. 6887, 8383, 8448 y 8475
Judicial II-Civil, sig. 10673

2. Archivo General de Indias, Sevilla (AGI/S)

Contaduría 1600
Cuba 897
Escribanía 649A
Mapas y Planos-Panamá 26 y 296
Patronato 196, R. 28
Quito 16, R. 8, N. 24
Quito 49, N. 17
Quito 52, N. 18
Quito 55 A, N. 36 y N. 40
Quito 56 A, N. 14 y N. 35
Quito 56 B, N. 4 y N. 16
Quito 57, N. 22
Quito 58, N. 4 y N. 6
Quito 146, N. 24
Quito 174, exp. 1 y 3-5
Quito 278, R. 2, N. 17
Quito 284, N. 17
Santa Fe 134, N. 33
Santa Fe 169, N. 45

3. Archivo General de la Nación, Bogotá (AGN/B)

Sección Colonia

Archivos, 6
Caciques e indios, 9 y 62
Capellanías-Tolima, 9
Curas y obispos, 21, 42, 45, y 46
Encomiendas, 29 y 32
Fábrica de iglesias, 26
Historia eclesiástica, 30
Miscelanea, 39
Residencias-Tolima, 54
Resguardos de Antioquia, Cauca y Tolima, 53
Tributos, 60
Visitas-Cundinamarca, 62
Visitas-Tolima, 62

Sección República

Ministerio de Gobierno, 60A

4. Archivo Histórico de Tierradentro, Belalcázar (AHT/B)

Tierras de los ocho pueblos de la parroquia de Toboyma de la antigua provincia de Páez.

5. Archivo Histórico – Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (AHPUJ/B)

Primera época

Carpeta 12, D. 1, Pedro Mercado, "Historia de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús", manuscrito, 1682.

Carpeta 20, D. 1, *Becerro ó sumario de la fundacion, principios, profesores y otros acontecimientos del colegio de Popayan de la Compañia de Jesus según consta por sus archivos de cajas*, s. f.

Carpeta 297, D. 5, fichas de investigación de Juan Manuel Pacheco – misión de los Páez, s. p.

6. Archivo Nacional del Ecuador (ANE/Q)

Popayán, cajas No. 10, 14, 20 y 31

7. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá (BLAA/B)

Castillo i Orosco, Eujenio de, *Vocabulario del idioma de los indios de nación Páez*, Tálaga, 1755, manuscrito, sig. MSS1754.

8. Archivo de Redacción, *El Tiempo*, Bogotá

Fotografía del altar mayor de la iglesia de Calderas. Fotografía de Luis H. Ledesma, jr., 1992 ca, *El Tiempo*, 12 de septiembre de 1992.

9. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Sistema de Parques Nacionales Naturales, Área de Planeación y Sistemas de Información Geográfica, Bogotá

Mapa del Parque Nacional Natural Nevado del Huila (áreas protegidas).

10. Ministerio de Cultura, centro de documentación, Bogotá

Castrillón Valencia, Tomás, "Capillas Paeces", mecanografiado, Ministerio de Cultura, República de Colombia, 1999, No. de consecutivo: 107.

B. FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

Aguado, Pedro (fray), *Recopilación historial* [1581], introducción, notas y comentarios de Juan Friede, 4 vols. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1956.

Anónimo, "Visita de 1560", Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay caciques ni señores. Relaciones y visitas a los naturales de América. Siglo XVI*, Sendai Ediciones, Barcelona, 1988, pp. 24-120.

Ares Queija, Berta (comp.), *Tomás López Medel. Visita de la Gobernación de Popayán. Libro de Tributos (1558–1559)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989.

Cieza de León, Pedro, *La crónica del Perú* [1540-1550], edición de Manuel Ballesteros, Dastin, Madrid, 2000.

Descobar, Geronimo (fray), "Memorial que da Fray Geronimo Descobar predicador de la orden de Sant Agustin al Real Consejo de yndias de lo que toca a la provincia de Popayan (1582)", Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI*, 4 vols., t. I, pp. 385-427.

Fernández de Piedrahita, Lucas, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* [1688], Amberes, Imprenta de Juan Baptista Verdussen, edición facsimilar, 2 vols., Carvajal S. A., Cali, 1986-1987.

Gilij, Felipe Salvador, *Ensayo de historia americana* [1782], 3 vols., Academia Nacional de Historia, Caracas, 1965.

Hazañero, Sebastian, *Letras anuas de la Compañia de Jesus de la provincia del Nuevo Regno de Granada, desde el año de 1638 hasta el año de 1643*, Zaragoza, 1645.

Pacheco, Francisco, *Arte de la pintvra, sv antigvedad, y grandezas. Descrivense los hombres eminentes que ha auido en ella, afsi antiguos como modernos; del dibujo, y colorido; del pintar al temple, al olio, de la iluminacion, y eftofado; de pintar al frefco; de las encarnaciones, de polimento, y de mate; del dorado, bruñido, y mate. Y enfeña el modo de pintar todas las pinturas fagradas*, Simon Faxardo, impressor de libros, Sevilla, 1649.

Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua castellana*, 6 vols., Imprenta de Francisco del Hierro, Madrid, 1726-1739.

_____, *Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, 1780.

Recopilación de leyes de los reynos de Las Indias, 4 vols., Ivlian de Paredes, Madrid, 1681.

Rivero, Juan, *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta* [1736], Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1956.

Rodríguez, Manuel, *El Marañon y Amazonas. Historia de los descvbrimientos, entradas, y redvcción de naciones. Trabajos malogrados de algvnos conqvistadores, y dichosos de otros, assi temporales, como espiritvales, en las dilatadas montañas y mayores rios de la America*, Imprenta de Antonio Gonçalez de Reyes, Madrid, 1684.

Santa Gertrudis, Juan de (fray), *Maravillas de la Naturaleza* [1756-1767], cuatro partes divididas en 2 vols., Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá, 1956.

Simón, Pedro (fray), *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* [1626], 9 vols., Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1953.

Uricoechea, Ezequiel (comp.), *Vocabulario Páez-Castellano. Catecismo, nociones gramaticales i dos pláticas conforme a lo que escribió el señor Eujenio del Castillo i Orosco, con adiciones, correcciones i un vocabulario Castellano-Páez*, Maison Neuve, Paris, 1877.

C. BIBLIOGRAFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Abercrombie, Thomas A., *Pathways of Memory and Power. Ethnography and History Among an Andean* People, University of Wisconsin Press, Madison, 1998.

Adelman, Jeremy and Stephen Aron, "From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States, and the Peoples in between in North American History", *The American Historical Review*, Vol. 104, No. 3 (Jun., 1999), pp. 814-841.

Adorno, Rolena, "The Depiction of Self and Other in Colonial Peru", *Art Journal*, Vol. 49, No. 2, Depictions of the Dispossessed (Summer, 1990), pp. 110-118.

Aguilar Robledo, Miguel, "Contested terrain: the rise and decline of surveying in New Spain, 1500-1800", *Journal of Latin American Geography*, Vol. 8, No. 2 (2009), pp. 23-47.

Aguilera, Carmen, "The Matricula de Huexotzinco: A Pictorial Census from New Spain", *The Huntington Library Quarterly*, Vol. 59, No. 4 (1996), pp. 529-541.

Ameneiro Galdo, Roberto, "Las iglesias paeces de Tierradentro", *Apuntes*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Pontificia Universidad Javeriana, No. 13 (agosto de 1976), Bogotá, pp. 17-37.

Anders, Martha B., *Historia y etnografía. Los mitmaq de Huánuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990.

Angulo Íñiguez, Diego, Enrique Marco Dorta, Mario J. Buschiazzo, *Historia del arte hispanoamericano*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1956.

Aprile-Gniset, Jacques, "Caloto, siglo XVIII", Jacques Aprile-Gniset, *La ciudad colombiana*, Editorial Universidad del Valle, Cali, 1997, pp. 69-121.

Arbeláez Camacho, Carlos, "Templos doctrineros y capillas 'posas' en la Nueva Granada. Un ensayo de clasificación histórico-artística", *Lecturas Dominicales*, *El Tiempo*, 17 de enero de 1965, s. p.

Argan, Giulio Carlo and Nesca A. Robb, "The Architecture of Brunelleschi and the Origins of Perspective Theory in the Fifteenth Century", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, Vol. 9 (1946), pp. 96-121.

Arroyo, Jaime, *Historia de la Gobernación de Popayán* [1907], 2 vols., Ministerio de Educación Nacional-Biblioteca de Autores Nacionales, Bogotá, 1955.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, "Comportamiento sísmico de bahareque encementado de guadua y madera" (Boletín Técnico, No. 56), mecanografiado, Bogotá, 2001.

Ayala, Leonardo, "Tierradentro, la serranía de los muertos", Eugenio Barney Cabrera (ed.), *Historia del arte colombiano*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1975, 3 vols., t. I, pp. 149-188.

_____, "Las tumbas pintadas de Tierradentro", Eugenio Barney Cabrera (ed.), *Historia del arte colombiano*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1975, 3 vols., t. I, pp. 189-212.

Bailey, Gauvin Alexander, *Art on the Jesuit Missions in Asia and Latin America, 1542-1773* [1999], University of Toronto Press, Toronto, 2001.

_____, *Art of Colonial Latin America* [2005], Phaidon, New York, 2006.

Bamberger, Joan, "Naming and the Transmission of Status in a Central Brazilian Society", *Ethnology*, Vol. 13, No. 4 (Oct., 1974), pp. 363-378.

Barthes, Roland, *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura* [1984], Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 2009.

Bell, Martha G. & Julie McDougall, "Maps, Management and Mills in Colonial Lima, Peru (1532-1821)", *Imago Mundi: The International Journal for the History of Cartography*, Vol. 64, No. 1 (2012), pp. 129-132.

Benjamin, Walter, "Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los humanos" [1916], *Walter Benjamin, Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV* [1972], introducción y selección de Eduardo Subirats, Taurus, Madrid, 2001, pp. 59-74.

Bernal Villa, Segundo, "Medicina y magia entre los Paeces", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. II, No. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1954, pp. 219-264.

_____, "Economía de los Páez", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. III, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1954, pp. 291-367.

Bernat Vistarini, Antonio y John T. Cull, *Enciclopedia Akal de emblemas españoles ilustrados*, Ediciones Akal, S. A., Madrid, 1999.

Bonilla, Víctor Daniel, *Siervos de Dios y amos de indios. El Estado y la misión Capuchina en el Putumayo*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1968.

Bonilla de Pico, Alba Luz, "Espacio y poblamiento en el resguardo de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII", *Historia Crítica*, No. 26 (julio-diciembre, 2003), Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 77-97.

Bonnett Vélez, Diana, *Tierra y comunidad. Un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada), 1750-1800*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- / Universidad de los Andes, Bogotá, 2002.

Borchart de Moreno, Christiana, "Las tierras de comunidad de Licto, Punín y Macaxí: Factores para su disminución e intentos de restauración", *Revista Andina*, Año 6, No. 2, Cusco, 1988, pp. 503-524.

_____, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*, Ediciones del Banco Central del Ecuador / Ediciones Abya-Yala, Quito, 1998.

_____, *El corregimiento de Otalavo. Territorio, población y producción textil (1535-1808)*, Universidad de Otavalo, Quito, 2007.

Borges, Jorge Luis, "El Golem" [1964], *Jorge Luis Borges. Obra poética*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2005, pp. 193-195.

Botero, Pedro José, Robert D. Drennan, Jonás C. León, Julio César Moreno y Néstor Alarcón Pereira, "Patrones de asentamiento en la zona oriental de reconocimiento-Medio ambiente y productividad agrícola", Robert D. Drennan (ed.), *Prehispanic Chiefdoms in the Valle de la Plata* (Memoirs in Latin American Archaeology), 5 vols., University of Pittsburgh / Universidad de los Andes, Pittsburgh, 2006, t. V, pp. 156-168.

Bourdieu, Pierre, "The Berber House or the World Reversed", *Social Science Information*, Vol. 9, No. 2 (Apr., 1970), pp. 151-170.

_____, *Distinction. A Social Critique of the Judgement of Taste* [1979], Routledge & Kegan Paul Ltd, London, 1994.

_____, *El sentido práctico* [1980], Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.

_____, *Langage et pouvoir symbolique* [1982-1991], Éditions Fayard, Paris, 2001.

_____, *¿Qué significa hablar?. Economía de los intercambios lingüísticos* [1985], Ediciones Akal S. A., Madrid, 2001.

_____, "Toward a Sociology of the Judicial Field", *Hastings Law Journal*, No. 805 (1987), pp. 837-853.

Breton, Stéphane, "Le spectacle des choses. Considérations mélanésiennes sur la personne", *L'Homme*, Vol. 39, No. 149, 1999 (Anthropologie psychanalytique), pp. 83-112.

_____, "Social Body and Icon of the Person: A Symbolic Analysis of Shell Money among the Wodani, Western Highlands of Irian Jaya", *American Ethnologist*, Vol. 26, No. 3 (Aug., 1999), pp. 558-582.

_____ (coord.), *Qu'est-ce qu'un corps?*, Musée du quai Branly-Flammarion, París, 2006.

Burford de Buchanan, Jeanne Mavis, "Pueblo, encomienda y resguardo en Facatativá: 1583-1852", mecanografiado, tesis presentada para optar al título de Doctor en Filosofía y Letras (especialización en Historia), Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1980.

Carroll, John B., Stephen C. Levinson, and Penny Lee (eds.), *Language, Thought, and Reality. Selected Writings of Benjamin Lee Whorf* [1956], The MIT Press, Cambridge MA, 2012.

Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española* [1959], Editorial Gustavo Gili S. A., Barcelona, 1971.

Casilimas, Clara Inés y María Imelda López, *Las visitas del siglo XVI al territorio Muisca: fuente de datos culturales*, Informe final presentado a la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1985.

Chávez Mendoza, Álvaro, *Los animales mágicos en las urnas de Tierradentro*, Museo de Artes y Tradiciones Populares, Bogotá, 1981.

Chaves, Álvaro y Mauricio Puerta, *Tierradentro*, El Áncora Editores, Bogotá, 1984.

Chevalier, François, *Land and Society in Colonial Mexico. The Great Hacienda* [1952], University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1982.

Christian, Jr., William A., *Apparitions in Late Medieval and Renaissance Spain* [1981], Princeton University Press, Princeton, 1989.

Cohen, Ananda, "Reframing the Latin American Archive: Mural Painting in the Colonial Andes", Latin American Studies Program, Seminar Series, Fall 2012, Cornell University, Ithaca NY, USA, 29 de octubre de 2012.

Colmenares, Germán, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1969.

_____, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historial social (1539-1800)* [1970], Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997.

_____, *Historia económica y social de Colombia I. 1537-1719* [1973], Tercer Mundo Editores Bogotá, 1997.

_____, *Historia económica y social de Colombia II. Popayán, una sociedad esclavista. 1680-1800* [1979], Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997.

_____, "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810-1830 [1986]", Germán Colmenares, *Varia. Selección de textos*, Tercer Mundo Editores, 1998, Bogotá, pp. 101-141.

_____, "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800" [1992], Germán Colmenares, *Varia. Selección de textos*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1998, pp. 1-72.

Corradine Angulo, Alberto, "Urbanismo español en Colombia. Los pueblos de indios", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1993, pp. 157-178.

Correa Rubio, François, *El sol del poder. Simbología y política entre los Muiscas del norte de los Andes*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004.

Cosgrove, Denis E., *Social Formation and Symbolic Landscape* [1984], The University of Wisconsin Press, Madison, 1998.

Craib, Raymond B., *Cartographic Mexico. A History of State Fixations and Fugitive Landscapes*, Duke University Press, Durham, 2004.

Cuervo Márquez, Carlos, *Estudios arqueológicos y etnográficos*, Editorial América, Madrid, 1920.

_____, *Prehistoria y viajes. Tierradentro, los paeces, San Agustín, El Llano, etc., etc.*, Tipografía de La Luz, Bogotá, 1893.

Cummins, Tom, "Let Me See! Reading is for Them: Colonial Andean Images and Objects 'como es costumbre tener los caciques Señores'", Elizabeth Hill Boone and Tom Cummins (eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1998, pp. 91-148.

Cushner, Nicholas P., *Hacienda y obraje. Los jesuitas y el inicio del capitalismo agrario en Quito colonial, 1600-1767* [1982], Instituto Metropolitano de Patrimonio, Quito, 2011.

Dagua, Abelino, Misael Aranda y Luis Guillermo Vasco, *Guambianos. Hijos del aroiris y del agua*, Editorial Los Cuatro Elementos / Fundación Alejandro Ángel Escobar / Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, Bogotá, 1998.

Delaney, David, *Territory: A Short Introduction*, Blackwell Publishing Ltd, Malden and Oxford, 2005.

Déléage, Pierre, "Les répertoires graphiques amazoniens", J*ournal de la Société des Américanistes*, Vol. 93, No. 1, 2007, pp. 97-126.

Del Rey Fajardo, José, "Marco conceptual para comprender el estudio de la arquitectura de las misiones jesuíticas en la América colonial", *Apuntes*, Instituto Carlos Arbeláez Camacho para el Patrimonio Arquitectónico y Urbano –ICAC–, Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 20, No. 1, Misiones jesuíticas en Iberoamérica, pp. 8-33.

Descola, Philippe, "Un monde objectif", Philippe Descola (coord.), *La fabrique des images. Visions du monde et formes de la représentation*, Musée du quai Branly / Somogy Éditons d'art, Paris, 2011, pp. 73-97.

_____ (coord.), *La fabrique des images. Visions du monde et formes de la représentation*, Musée du quai Branly-Somogy éditons d'art, París, 2011.

Devitt, Michael and Kim Sterelny, *Language and Reality. An Introduction to the Philosophy of Language*, The MIT Press, Cambridge MA, 1999.

Douglas, Mary, *Implicit Meanings. Essays in Anthropology* [1975], Routledge & Kegan Paul Ltd, London, 1979.

Dubourg-Glatigny, Pascal, "La perspectiva en el siglo XVI", *Seminario Orotava de Historia de la Ciencia*, año XI-XII, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, 2010, pp. 245-258.

Duncan, James S., *The City as Text. The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom,* Cambridge University Press, Cambridge, 1990.

Eco, Umberto, *El vértigo de las listas*, Lumen, Barcelona, 2009.

Eliade, Mircea, *Tratado de historia de las religiones* [1964], Ediciones Era, México, D. F., 2004.

Elliott, J. H., *Imperial Spain, 1496-1716*, St. Martin's Press, New York, 1964.

_____, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*, Yale University Press, New Haven, 2007.

El Tiempo, "Incineran histórico templo en zona rural de Inzá, Cauca", Bogotá, 28 de marzo de 2013, consultado el 31 de agosto de 2013. http://www.eltiempo.com/colombia/otraszonas/ARTICULO-WEB NEW_NOTA_INTERIOR-12716033.html

El Universal, "Incendio destruye antigua iglesia católica en suroeste de Colombia". Cartagena, 28 de marzo de 2013, consultado el 31 de agosto de 2013. http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/incendio-destruye-antigua-iglesia-catolica-en-suroeste-de-colombia-114066#sthash.Ty4ewjqu.dpuf

Enríquez de Bravo, Julia, Carmen Marleny Portilla, Luz Helena Castaño, Nelly Enríquez Cabrera, Luz América Valenzuela y Carlos Ramiro Bravo, "La comunidad Páez, siglos XVI-XVII", mecanografiado, seminario realizado para optar al título de Licenciado en Educación, especialidad en Historia, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad del Cauca, Popayán, 1977.

Fajardo M., Darío, *El régimen de la encomienda en la provincia de Vélez (población indígena y economía)*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1969.

Fals Borda, Orlando, "Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure Aspects, 1595-1850", *The Americas*, Vol. 13, No. 4 (Apr., 1957), pp. 331-351.

_____, *El hombre y la tierra en Boyacá. Bases socio-históricas para una reforma agraria*, Ediciones Documentos Colombianos, 1957.

_____, *Capitalismo, Hacienda y poblamiento. Subdesarrollo en la Costa Atlántica* [1973], Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1976.

Faron, Louis C., "From Encomienda to Hacienda in Chancay Valley, Peru; 1533-1600", *Ethnohistory*, Vol. 13, No. 3/4 (Summer - Autumn, 1966), pp. 145-181.

Febvre, Lucien, "Frontière: The Word and the Concept", Peter Burke (ed.), *A New Kind of History: from the Writings of Febvre*, Routledge and Kegan Paul, London, 1973, pp. 208-218.

Findji, María Teresa y José María Rojas, *Territorio, economía y sociedad Páez*, Universidad del Valle, Cali, 1985.

Flores Ochoa, Jorge A., Elizabeth Kuon Arce y Roberto Samanez Argumedo, *Pintura mural en el sur andino*, Banco de Crédito del Perú / Ausonia S. A., Lima, 1993.

Fonseca Martínez, Lorenzo y Alberto Saldarriaga Roa, *Arquitectura popular en Colombia. Herencias y tradiciones*, Altamir Ediciones, Bogotá, 1992.

Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* [1966], Siglo XXI Editores, México, D. F., 2007.

_____, "Of Other Spaces", *Diacritics*, Vol. 16, No. 1 (Spring, 1986), pp. 22-27.

Francis, Michael J., "Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. Demografía histórica de Tunja: una mirada crítica", Ana María Gómez Londoño (ed.), *Muiscas: Representaciones. cartografías y etnopolíticas de la memoria*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 74-151.

Freile Granizo, Juan (comp.), *Numeraciones del repartimiento de Otavalo*, 2 vols, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981.

Friede, Juan, *El indio en lucha por la tierra. Historia de los resguardos del macizo central colombiano*, Ediciones Espiral, Bogotá, 1944.

_____, *Los Andakí. 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1953.

_____, *Vida y luchas de Don Juan del Valle, primer Obispo de Popayán y Protector de Indios*, Universidad del Cauca, Popayán, 1961.

_____, *Los Quimbayas bajo la dominación española. Estudio documental (1539-1810)*, Talleres Gráficos del Banco de la República, Bogotá, 1963.

_____, "De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 4, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1969, pp. 35-61.

_____, *Los Chibchas bajo la dominación española*, La Carreta, Medellín, 1974.

García Borrero, Joaquín, *Neiva en el siglo XVII*, Academia Colombiana de Historia / Editorial A. B. C., Bogotá, 1939.

García Jimeno, Camilo, *Conflicto, sociedad y estado colonial en el resguardo de Chiquiza, 1756-1801*, Ediciones Uniandes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (Ceso), Bogotá, 2008.

García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700* [1987], El Colegio de México – Centro de Estudios Históricos, México, D. F., 2005.

Gerdel, Florence y Marianna Slocum, *La estructura del discurso, el párrafo y la oración en Páez. Estudios Páez. Serie sintáctica*, No. 12, Ministerio de Gobierno, República de Colombia / Editorial Townsend, Lomalinda (Colombia), 1981.

Gerhard, Peter, "La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975", *Historia Mexicana*, Vol. 24, No. 4, 1975, pp. 566-578.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810* [1964], Siglo XXI Editores, S. A., México, D. F., 1975.

_____, *Spain in America* [1966], Harper Torchbooks, New York, 1967.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* [1976], Muchnik Editores, Barcelona, 2000.

_____, *Historia Nocturna. Las raíces antropológicas del relato* [1989], Ediciones Península, Barcelona, 2003.

Glasse, R. M., "Huli Names and Naming", *Ethnology*, Vol. 26, No. 3 (Jul., 1987), pp. 201-208.

Gnecco, Cristóbal and Carolina Hernández, "History and Its Discontents: Stone Statues, Native Histories, and Archaeologists", *Current Anthropology*, Vol. 49, No. 3 (June 2008), pp. 439-466.

Gómez, Herinaldy y Carlos Ariel Ruiz, *Los paeces: gente territorio. Metáfora que perdura*, Fundación para la Educación Popular, FUNCOP / Universidad del Cauca, Popayán, 1997.

Gómez, Tomás, "Indiens et terre en Nouvelle-Grenade (1539-1843). Les *resguardos*: structures de protection ou spoliation déguisée?", *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, No. 28, 1977. La terre et les paysans en Amérique Latine, pp. 11-31.

González, David, *Los paeces o genocidio y luchas indígenas en Colombia*, Editorial La Rueda Suelta, Medellín, 1977.

González, Margarita, *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada* [1970], El Áncora Editores, Bogotá, 1992.

González Luna, María Dolores, *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, Bogotá, 1993.

González Mora, Felipe, "Arquitectura del templo misionero en las reducciones jesuíticas del Casanare, Meta y Orinoco, siglos XVII-XVIII. Estudio de interpretación espacial basado en fuentes documentales primarias y publicadas", *Apuntes*, Instituto Carlos Arbeláez Camacho para el Patrimonio Arquitectónico y Urbano –ICAC–, Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 20, No. 1, Misiones jesuíticas en Iberoamérica, pp. 34-49.

Gosner, Kevin, "Caciques and Conversion: Juan Atonal and the Struggle for Legitimacy in Post-Conquest Chiapas", *The Americas*, Vol. 49, No. 2 (Oct., 1992), pp. 115-129.

Granda, Germán de, "Onomástica y procedencia africana de esclavos negros en las minas del sur de la gobernación de Popayán (siglo XVIII)", *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 6 (1971), pp. 381-422.

Groot, Ana María, "Excavación arqueológica en Tierradentro. Estudio sobre cerámica y su posible uso en la elaboración de la sal", tesis de grado, Departamento de Antropología, Facultad de Artes y Ciencias, Universidad de los Andes, Bogotá, 1974.

Groot de Mahecha, Ana María y Eva María Hooykaas, *Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillacingas en el altiplano nariñense*, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1991.

Grounds, Richard A., "Tallahassee, Osceola, and the Hermeneutics of American Place-Names", *Journal of the American Academy of Religion*, Vol. 69, No. 2 (Jun., 2001), pp. 287-322.

Gruzinski, Serge, *The Mestizo Mind. The Intellectual Dynamics of Colonization and Globalization* [1999], Routledge, New York, 2002.

Guevara-Gil, Armando & Frank Salomon, "A 'Personal Visit': Colonial Political Ritual and the Making of Indians in the Andes", *Colonial Latin American Review*, Vol. 3, No. 1-2 (1994), pp. 3-36.

Hagglund, Elizabeth and Jonathan Laidlow, "'A Man might find every thing in your Country': Improvement, Patriarchy and Gender in Robert Paltocks's *The Life and Adventures of Peter Wilkins*", Nicole Pohl and Brenda Tooley (eds.), *Gender and Utopia in the Eighteenth Century. Essays in English and French Utopian Writing*, Ashgate Publishing Company, Aldershot, Hampshire, 2007, pp. 133-146.

Harley, J. Brian, "Rereading the Maps of the Columbian Encounter", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 82, No. 3, The Americas before and after 1492: Current Geographical Research (Sep., 1992), pp. 522-536.

Haskett, Robert, "Paper Shields: The Ideology of Coats of Arms in Colonial Mexican Primordial Titles", *Ethnohistory*, Vol. 43, No. 1 (Winter, 1996), pp. 99-126.

Heidegger, Martin, "Construir, habitar, pensar [1951]", Martin Heidegger, *Conferencias y artículos* [1994], Ediciones del Serbal, Barcelona, 2001, pp. 107-119.

_____, *Poetry, Language, Thought* [1971], Harper Perennial, New York, 2001.

Hernández de Alba, Gregorio, "Investigaciones Arqueológicas en Tierradentro", *Revista de las Indias*, Vol. II. No. 9, Bogotá, 1938, pp. 29-32.

_____, "Investigaciones Arqueológicas en Tierradentro [Continuación]", *Revista de las Indias*, Vol. II. No. 10, Bogotá, 1938, pp. 91-101.

_____, "The Archaeology of San Agustín and Tierradentro, Colombia", Julian H. Steward (ed.), *Handbook of South American Indians* [1940-1947], 6 vols., Vol. II, Smithsonian Institution / Cooper Square Publishers, Inc., New York, 1963, pp. 851-859.

Herrera Ángel, Marta, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. El corregimiento de naturales en la provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Archivo General de la Nación, Bogotá, 1996.

_____, "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial", *Fronteras de la historia*, Vol. 2, No. 2, 1998, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-, Bogotá, pp. 93-128.

_____, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- / Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2002.

_____, "Historia y geografía, tiempo y espacio", *Historia Crítica*, No. 27, enero-junio de 2004, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 169-180.

_____, "Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la provincia de Popayán en el período colonial", *Journal of Latin American Geography*, Conference of Latin American Geographers, Vol. 5, No. 2, Syracuse, 2006, pp. 53-73.

_____, "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada", *Historia Crítica*, No. 32, julio-diciembre de 2006, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 118-152.

_____, "Cultura y guerra. Los Sindagua de la Laguna de Piusbí (el Trueno) a comienzos del siglo XVII", *Historia Crítica*, edición especial, noviembre de 2009, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 68-79.

_____, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2009.

_____, "El monte y la montaña. El mar y la llanura. Un viaje por Barbacoas en 1750", mecanografiado, Bogotá, 2013.

_____, "El conquistador conquistado. Sindaguas, Cuayquer y Awás del pacífico nariñense en el período colonial (siglos XVI-XVIII)", mecanografiado, informe final de investigación presentado a la Fundación Ann Osborn, Bogotá, 29 de enero de 2013.

Herrera Ángel, Marta, Santiago Muñoz Arbeláez, and Santiago Paredes Cisneros, "Geographies of the Name: Naming Practices among the Muisca and Páez in the Audiencias of Santafé and Quito, 16th-17th Centuries", *Journal of Latin American Geography*, Vol. 11, No. 2, 2012, Special Issue: Negotiating Spanish American Landscapes, pp. 93-117.

Hill Boone, Elizabeth, "Pictorial Documents and Visual Thinking in Postconquest Mexico", Elizabeth Hill Boone and Tom Cummins (eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1998, pp. 149-199.

Hills, Helen, "Iconography and Ideology: Aristocracy, Immaculacy and Virginity in Seventeenth-Century Palermo", *Oxford Art Journal*, Vol. 17, No. 2 (1994), pp. 16-31.

Hugh-Jones, Stephen, "Nomes secretos e riqueza visível: nominação no noroeste amazônico", *Mana*, Vol. 8, No. 2, 2002, pp. 45-68.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH–, "Parque Arqueológico de Tierradentro", consultado el 21 de noviembre de 2013. http://www.icanh.gov.co/parques_museos/parques_arqueologicos_nacionales/parque_arqueologico_tierradentro

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas básico de Colombia*, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1996.

Jaramillo Uribe, Jaime, "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 2, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1964, pp. 239-293.

Johnston, R. J., Derek Gregory, Geraldine Pratt, and Michael Watts (eds.), *The Dictionary of Human Geography* [1981], Blackwell Publishing Ltd, Malden and Oxford, 2000.

Keleman, Pál, *Baroque and Rococo in Latin America* [1951], 2 vols., Dover Publications, New York, 1967.

Kuipers, Joel C., "Place, Names, and Authority in Weyéwa Ritual Speech", *Language in Society*, Vol. 13, No. 4 (Dec., 1984), pp. 455-466.

Langebaek Rueda, Carl Henrik, "De cómo convertir a los indios y de por qué no lo han sido. Juan de Valcarcel y la idolatría en el altiplano cundiboyacense a finales del siglo XVII", *Revista de Antropología y Arqueología*, No. 11, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, 1995, pp. 184-211.

_____, "Experiencias oníricas, el más allá y el purgatorio en la Nueva Granada. La demonización de las entrañas americanas y la conversión de los indios", *Boletín de historia y antigüedades*, Vol. XCIX, No. 855, julio-diciembre de 2012, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, pp. 251-306.

_____, "Historia prehispánica de Tierradentro", mecanografiado, Bogotá, s. f.

Langebaek, Carl Henrik, Alejandro Dever y Jeffrey Blick, "Arqueología en Tierradentro: cambios sociales y ocupación del espacio", Cristóbal Gnecco y Guido Barona (eds.), *Territorios Posibles. Historia, geografía y cultura del Cauca.*, 2 vols., t. II, Universidad del Cauca, Popayán, 2001, pp. 325-338.

Langebaek, Carl Henrik y Carlo Emilio Piazzini, *Procesos de poblamiento en Yacuanquer-Nariño: una investigación arqueológica sobre la microverticalidad en los Andes colombianos (siglos X a XVIII d. C.)*, ISA (Interconexión Eléctrica S. A.) / Ediciones Uniandes, Bogotá, 2003.

Lefebvre, Henri, *The Production of Space* [1974], Blackwell Publishing, Oxford and Cambridge, 2007.

Lehmann, Karl, "The Dome of Heaven", *The Art Bulletin*, Vol. 27, No. 1 (Mar., 1945), pp. 1-27.

Leibsohn, Dana, *Script and Glyph. Pre-Hispanic History, Colonial Book Making and the Historia Tolteca-Chichimeca*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D. C., 2009.

Lévi-Strauss, Claude, *El pensamiento salvaje* [1962], Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 2006.

Lewis, Laura A., *Hall of Mirrors. Power, Witchcraft, and Caste in Colonial Mexico*, Duke University Press, Durham, 2003.

Lienhard, Martin, "Writing and Power in the Conquest of America", *Latin American Perspectives*, Vol. 19, No. 3, Five Hundred Years of Colonization: Struggles for Emancipation and Identity (Summer, 1992), pp. 79-85.

Limpias Ortiz, Víctor Hugo, "Misión de Moxos", *Apuntes*, Instituto Carlos Arbeláez Camacho para el Patrimonio Arquitectónico y Urbano –ICAC–, Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 20, No. 1, Misiones jesuíticas en Iberoamérica, pp. 70-91.

Lockhart, James, *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1968.

_____, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 49, No. 3 (Aug., 1969), pp. 411-429.

Lockhart, James and Stuart B. Schwartz, *Early Latin America. A History of Colonial Spanish America and Brazil* [1983], Cambridge University Press, New York, 2005.

Long, Stanley Vernon y Juan A. Yangüez B., "Excavaciones en Tierradentro", *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología, Vol. XV, Bogotá, 1970-1971, pp. 11-127.

Lopes da Silva, Aracy, "Social Practice and Ontology in Akwe-Xavante Naming and Myth", *Ethnology*, Vol. 28, No. 4 (Oct., 1989), pp. 331-341.

López Arellano, María Luisa, "Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII", Silvia Padilla Altamirano, María Luisa López Arellano y Adolfo Luis González Rodríguez, *La encomienda en Popayán. (Tres estudios)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1976, pp. 113-252.

MacCormack, Sabine, "From the Sun of the Incas to the Virgin of Copacabana", *Representations*, No. 8 (Autumn, 1984), pp. 30-60.

_____, *Religion in the Andes. Vision and Imagination in Early Colonial Peru*, Princeton University Press, Princeton, 1991.

Mantilla R., Luis Carlos, O. F. M, *Los franciscanos en Colombia*, 2 vols., Editorial Kelly, Bogotá, 1987.

Mannheim, Bruce, "Leer a Juan Pérez Bocanegra, su *Ritual Formulario* y *Hanaq pachap kusikuynin*", Juan Pérez Bocanegra, *Ritval formulario; e institución de cvras, para administrar a los naturales de este reino los santos sacramentos del bautismo. confirmación, eucaristía, y viático, penitencia y matrimonio, con advertencias muy necesarias* [1631], Fondo Editorial Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco, 2012, pp. XXI-XXXVII.

Mariluz Urquijo, José María, *El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1978.

Márquez Díaz, Carolina, "Estrategia política para la apropiación del patrimonio cultural: caso Tierradentro", mecanografiado, trabajo de grado, Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario, Bogotá, 2009.

Martínez, Alberto, "Exploración arqueológica en la desembocadura del río Páez al río Magdalena, Gigante (Huila)", *Boletín de arqueología*, Año 10, No. 2, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1995, pp. 45-56.

Martínez Garnica, Armando, *El régimen del resguardo en Santander*, Gobernación de Santander, Bucaramanga, 1993.

Marzahl, Peter, "The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century. The Emergence of a Creole Elite", mecanografiado, 2 vols., tesis doctoral, University of Wisconsin, 1970.

_____, *Town in the Empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth-Century Popayán*, University of Texas Press, Austin, 1978.

Mauss, Marcel, "Técnicas y movimientos corporales", Marcel Mauss, *Sociología y Antropología* [1950], Editorial Tecnos S. A., Madrid, 1979, pp. 335-356.

Mayr, Juan y Mauricio Cabal (eds.), *Tierradentro*, Instituto Colombiano de Cultura / IBM de Colombia S. A. / Mayr y Cabal Editores, Bogotá, 1978.

Mazzeo, John Anthony, "Dante's Sun Symbolism", *Italica*, Vol. 33, No. 4 (Dec., 1956), pp. 243-251.

Medinaceli, Ximena, "Identidad y localidad en los nombres personales indígenas: Sakaka en el siglo XVII", Ana María Lorandi, Carmen Salazar-Soler y Nathan Wachtel (comps.), *Los Andes: cincuenta años después (1953-2003). Homenaje a John Murra*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003, pp. 207-228.

Mesa, José de y Teresa Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña*, 2 vols., Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Buenos Aires, 1962.

Mills, Kenneth, *Idolatry and Its Enemies. Colonial Andean Religion and Extirpation, 1640-1750*, Princeton University Press, Princeton, 1997.

Mojica Silva, José, *Relación de visitas coloniales: pueblos, repartimientos y parcialidades indígenas de la provincia de Tunja y de los partidos de la Palma, Muzo, Vélez y Pamplona*, Imprenta Oficial de Tunja, Tunja, 1946.

Moore, John H., "Cheyenne Names and Cosmology", *American Ethnologist*, Vol. 11, No. 2 (May, 1984), pp. 291-312.

Moreno Yánez, Segundo E., *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia* [1976], Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1985.

Mörner, Magnus, "Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura - ACHSC-*, No. 1, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1963, pp. 63-88.

Mundy, Barbara E., *The Mapping of New Spain. Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas*, The University of Chicago Press, Chicago, 1996.

Muñoz Arbeláez, Santiago, "Espacio y autoridad. La encomienda indígena en el valle de Ubaque, 1550-1600", mecanografiado, trabajo de grado para optar por el título Magíster en Historia, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, 2010.

Murra, John V., "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas [1972]", *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975, pp. 59-115.

_____, "La guerre et les rébellions dans l'expansion de l'État inka", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Anthropologie historique des sociétés andines, 33e année, No. 5-6, 1978, pp. 927-935.

_____, "Prólogo", Martha B. Anders, *Historia y etnografía. Los mitmaq de Huánuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990, pp. 11-17.

Museo del Oro, Banco de la República, "Tierradentro: la gente y el oro en el Alto Magdalena", consultado el 22 de noviembre de 2013. http://www.banrepcultural.org/museo-del-oro/sociedades/tierradentro

Nachtigall, Horst, *Archäologie und Ethnographie einer Kolumbianischen Landschaft*, Origo Verlag, Zürich, 1955.

_____, "Tierradentro", *Studia*, No. 10, noviembre – diciembre de 1956, Universidad del Atlántico, Barranquilla, pp. 21-55.

Nietzsche, Friedrich, "On Truth and Lie in a Nonmoral Sense [1873]", Taylor Carman (ed.), *Friedrich Nietzsche. On Truth and Untruth. Selected Writings*, Harper Perennial, New York, 2010, pp. 15-49.

Nieves Oviedo, Rocío (coord.), *Lenguas aborígenes de Colombia. Descripciones* 6. *Estudios fonológicos de la lengua Páez (Nasa Yuwe)*, Universidad de los Andes / Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes / Colciencias / CNRS / IFEA, Bogotá, 1991.

Niño Vargas, Juan Camilo, *Ooyoriyasa. Cosmología e interpetación onírica entre los Ette del norte de Colombia*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2007.

Nordman, Daniel, "Géographie ou histoire d'une frontière: la frontière franco-belge", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 32e année, No. 3, 1977, pp. 433-444.

Novak, Maximillian E., "Friday: or, the Power of Naming", Albert J. Rivero (ed.), *Augustan Subjects. Essays in Honor of Martin C. Battestin*, University of Delaware Press, Newark, 1997, pp. 110-122.

Nowak, William J., "Virgin Rhetoric: Fray Luis de León and Marian Piety in Virgen, que el sol más pura", *Hispanic Review*, Vol. 73, No. 4 (Autumn, 2005), pp. 491-509.

Olano, Antonino, *Popayán en la Colonia. Bosquejo histórico de la Gobernación y de la ciudad de Popayán en los siglos XVII y XVIII*, Imprenta Oficial, Popayán, 1910.

O'Phelan Godoy, Scarlett, "Tierras comunales y revuelta social. Perú y Bolivia en el siglo XVIII", *Allpanchis*, Año 13, No. 22 (1983), pp. 75-91.

Osborn, Wayne S., "Indian Land Retention in Colonial Metztitlán", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, No. 2 (May, 1973), pp. 217-238.

Ossio, Juan, "Expresiones simbólicas y sociales de los ayllus andinos: el caso de los ayllus de la comunidad de Cabana y del antiguo repartimiento de los Rucanas-Antamarcas", Amalia Castelli, Marcia Koth de Paredes y Mariana Mould de Pease (eds.), *Etnohistoria y antropología andina*, Museo Nacional de Historia, Lima, 1981, pp. 189-214.

Ots Capdequí, J. M., *El estado español en las Indias* [1941], Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1975.

Ozouf-Marignier, Marie-Vic, "De l'universalisme constituant aux intérêts locaux: le débat sur la formation des départements en France (1789-1790)", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Espace e histoire. Hommage à Fernand Braudel, 41e année, No. 6, 1986, pp. 1193-1213.

Pacheco, Juan Manuel, S. J., *Los jesuitas en Colombia*, 3 vols., Editorial San Juan Eudes, Bogotá, 1959.

Pachón, Ximena, "Los Nasa o la gente Páez", Ximena Pachón, Diana E. Oliveros y Luis Eduardo Wiesner (eds.), *Geografía Humana de Colombia*, 7 vols., Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 2000, t. IV, Vol. II (Región Andina Central), pp. 87-193.

Palm, Erwin Walter, "Las capillas abiertas americanas y sus antecedentes en el Occidente cristiano", *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, No. 6, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1953, pp. 47-64.

_____, "A Vault with Cosmotheological Representations at the 'Imperial Monastery' of the Dominicans on the Island of Hispaniola", *The Art Bulletin*, Vol. 32, No. 3 (Sep., 1950), pp. 219-225.

Panofsky, Erwin, *La perspectiva como forma simbólica* [1927], Fábula Tusquets Editores, Barcelona, 1999.

Parmenter, Jon, *The Edge of the Woods. Iroquia, 1534-1701*, Michigan State University Press, Michigan, 2010.

Patiño Millán, Beatriz, "La provincia en el siglo XVIII", Jorge Orlando Melo, *Historia de Antioquia*, Suramericana de Seguros, Medellín, 1988, pp. 69-90.

Patterson, Thomas Carl, "Ceramic Sequences at Tierradentro and San Agustín, Colombia", *American Antiquity*, Vol. 31, No. 1 (Jul., 1965), pp. 66-73.

Pearce, Adrian J., "The Peruvian Population Census of 1725-1740", *Latin American Research Review*, Vol. 36, No. 3 (2001), pp. 69-104.

Pérez de Barradas, José, *Arqueología y antropología precolombinas de Tierra Adentro*, Informe que acerca de los hallazgos y excavaciones practicadas en 1936, eleva al Excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional el profesor doctor José Pérez de Barradas, Ministerio de Educación Nacional (publicaciones de la sección de arqueología) / Imprenta Nacional, Bogotá, 1937.

Pittier de Fábrega, Henri, "Etnographic and Linguistic Notes on the Paez Indians of Tierra Adentro, Cauca, Colombia", *American Antrhopologist* (Memoirs of The American Anthropological Association), Vol. I, The New Era Printing Company, Lancaster PA, USA, 1907, pp. 301-356.

Portela Guarín, Hugo, *Cultura de la salud Páez: un saber que perdura, para perdurar*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2002.

Pratt, Mary Louise, *Imperial Eyes. Travel Writing and Transculturation* [1992], Routledge, London and New York, 1994.

Prem, Hanns J., "Spanish Colonization and Indian Property in Central Mexico, 1521-1620", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 82, No. 3, The Americas before and after 1492: Current Geographical Research (Sep., 1992), pp. 444-459.

Quiroga Zuluaga, Marcela, "La encomienda entre los pueblos de la Provincia Páez en el siglo XVII", *Fronteras de la Historia*, Vol. 15, No. 1, 2010, pp. 85-107.

Ramírez, Susan E., *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986.

_____, *To Feed and Be Fed. The Cosmological Bases of Authority and Identity in the Andes*, Stanford University Press, Stanford, 2005.

Ramírez de Jara, María Clemencia, *Frontera fluida entre Andes, piedemonte y selva. El caso del Valle de Sibundoy, siglos XVI-XVIII*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1996.

Ramírez Elizalde, Laura Astrid, "¿Irse, quedarse o llevar el territorio a cuestas? El proceso de reorganización territorial nasa después del terremoto de 1994 en Tierradentro, Cauca", mecanografiado, texto presentado en el taller de investigación Umbra, 19 de febrero de 2013.

Ramírez Ruiz, Marcelo, "Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios", Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica / Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 2006, pp. 168-227.

Ramón Valarezo, Galo, *El poder y los norandinos. La historia de las sociedades norandinas del siglo XVI* [1990], Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, Quito, 2006.

Rappaport, Joanne, "El mesianismo y las transformaciones de símbolos mesiánicos en Tierradentro", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 23 (1980), Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, pp. 365-413.

_____, "History, Myth, and the Dynamics of Territorial Maintenance in Tierradentro, Colombia", *American Ethnologist*, Vol. 12, No. 1 (Feb., 1985), pp. 27-45.

_____, *The Politics of Memory. Native Historical Interpretation in The Colombian Andes* [1990], Duke University Press, Durham, 1998.

_____, *Cumbe Reborn. An Andean Ethnography of History*, The University of Chicago Press, Chicago, 1994.

_____, *Intercultural Utopias. Public Intellectuals, Cultural Experimentation, and Ethnic Pluralism in Colombia*, Duke University Press, Durham and London, 2005.

_____, "Geography and Historical Undesrtanding among the Nasa", Alexandre Surrallés and Pedro García Hierro (eds.), *The Land Within. Indigenous Territory and the Perception of Environment*, IWGIA (International Work Group for Indigenous Affairs), Skive (Denmark), 2005, pp. 158-169.

_____, *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*, Duke University Press, Durham, 2014.

Rappaport, Joanne and Tom Cummins, *Beyond the Lettered City: Indigenous Literacies in the Andes*, Duke University Press, Durham, 2012.

Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española*. http://lema.rae.es/drae/

Reichel-Dolmatoff, Gerardo, "Toponimia del Tolima y Huila", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. 2, No. 1, Bogotá, 1946, pp. 105-134.

Reina, Leonardo (ed.), *Primer Seminario. Unificación el alfabeto de la lengua Páez, Cuadernos de Tierradentro*, No. 2, Instituto Colombiano de Antropología / Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1987.

Robinson, David, *Collaguas II: Lari Collaguas: sociedad, economía y población, 1604-1605*, Pontificia Fondo Editorial Universidad Católica del Perú / Syracuse University, Lima, 2003.

_____, *Collaguas III: Yanque Collaguas: sociedad, economía y población, 1604-1617*, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú / Syracuse University, Lima, 2006.

_____, *Collaguas IV. Cabanaconde: economía, sociedad y población, 1604-1617*, Pontificia Fondo Editorial Universidad Católica del Perú / Syracuse University, Lima, 2009.

Robledo, Jorge Enrique y Diego Samper, *Un siglo de bahareque en el antiguo Caldas*, El Áncora Editores, Bogotá, 1993.

Robles Mendoza, Ramón, "Las iglesias andinas: huellas de la cristianización y religiosidad popular", *Revista de Antropología*, Año 3, No. 3, 2005, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Antropología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, pp. 103-162.

Rodríguez Baquero, Luis Enrique, "La encomienda y el trabajo indígena", Hermes Tovar Pinzón, Luis Enrique Rodríguez Baquero y Marta Herrera Ángel, *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona, siglo XVI*, Centro de Investigaciones de Historia Colonial / Instituto Colombiano de Cultura Hispánica / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Norte de Santander / Gente Nueva Editorial, Bogotá, 1998, pp. 79-96.

Rodríguez Lamus, Luis Raúl, "Aspectos arquitectónicos en las tumbas de Tierradentro", *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología, Vol. X, Bogotá, 1961, pp. 228-236.

Rojas Curieux, Tulio, "Las estructuras de la oración en Páez", Tulio Rojas Curieux (coord.), *Lenguas aborígenes de Colombia. Descripciones* 7. *Estudios gramaticales de la lengua Páez (Nasa Yuwe)*, Universidad de los Andes / Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes / Colciencias / CNRS / IFEA, Bogotá, 1991, pp. 7-100.

_____, *La lengua Páez. Una visión de su gramática*, Ministerio de Cultura, República de Colombia, Bogotá, 1998.

_____, "*Klyum* o el polo conceptual que evade todo intento de aprehensión", Natalia Eraso Keller (comp.), *El léxico del cuerpo humano a través de la gramática y la semántica. Lenguas aborígenes de Colombia. Memorias* 5. Universidad de los Andes / Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes / Colciencias, Bogotá, 1998, pp. 59-79.

Romero Sánchez, Guadalupe, "Los pueblos de indios en Nueva Granada: trazas urbanas e iglesias doctrineras", mecanografiado, tesis de doctorado, Departamento de Historia del Arte y Música, Universidad de Granada, 2008.

Romoli, Kathleen, "Nomenclatura y población indígenas de la antigua jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XVI, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1974, pp. 373-490.

Rostworowski de Díez Canseco, María, *Historia del Tahuantinsuyu* [1988], Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992.

Rostworowski, María e Isabel Remy (eds.), *Las visitas a Cajamarca, 1571-1572/1578*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992.

Rowe, John Howland, "The Incas Under Spanish Colonial Institutions", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 37, No. 2 (May, 1957), pp. 155-199.

Ruiz Rivera, Julián B., *Fuentes para la demografía histórica de Nueva Granada*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1972.

_____, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1975.

Ryan, Michael A., *A Kingdom of Stargazers. Astrology and Authority in the Late Medieval Crown of Aragon*, Cornell University Press, Ithaca, 2011.

Sack, Robert David, *Human Territoriality. Its Theory and History* [1986], Cambridge University Press, New York, 2009.

Sahlins, Peter, "Natural Frontiers Revisited: France's Boundaries since the Seventeenth Century", *The American Historical Review*, Vol. 95, No. 5 (Dec., 1990), pp. 1423-1451.

_____, *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, University of California Press, Berkeley, 1991.

Said, Edward, *Orientalism* [1978], Vintage Books, New York, 2003.

Saignes, Thierry, "Indian Migration and Social Change in Seventeenth-Century Charcas", Brooke Larson, Olivia Harris, and Enrique Tandeter (eds.), *Ethnicity, Markets, and Migration in the Andes. At the Crossroads of History and Anthropology*, Duke University Press, Durham, 1995, pp. 167-195.

Salcedo Salcedo, Jaime, "Los pueblos de indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1993, pp. 179-203.

_____, *Urbanismo Hispano-Americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Centro Editorial Javeriano, Bogotá, 1996.

_____, "Arquitectura, urbanismo y astrología en Guadalajara de Buga", *Ensayos*, Año V, No. 5, 1998-1999, Instituto de Investigaciones Estéticas, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 177-210.

Salomon, Frank, "Shamanism and Politics in Late-Colonial Ecuador", *American Ethnologist*, Vol. 10, No. 3 (Aug., 1983), pp. 413-428.

_____, *Native Lords of Quito in the Age of the Incas. The Political Economy of North Andean Chiefdoms* [1986], Cambridge University Press, New York, 2007.

Salomon, Frank & Sue Grosboll, "Names and Peoples in Incaic Quito: Retrieving Undocumented Historic Processes Through Anthroponymy and Statistics", *American Anthropologist*, New Series, Vol. 88, No. 2 (Jun., 1986), pp. 387-399.

Salomon, Frank & Stuart B. Schwartz, "New Peoples and New Kinds of People: Adaptation, Readjustment, and Ethnogenesis in South American Indigenous Societies (Colonial Era)", Frank Salomon and Stuart B. Schwartz (eds.), *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, 3 vols., Vol. 3, Part 2, Cambridge University Press, Cambridge and New York, 1999, pp. 443-501.

Sanabria, Harry, "Exploring Kinship in Anthropology and History: Surnames and Social Transformations in the Bolivian Andes", *Latin American Research Review*, Vol. 36, No. 2 (2001), pp. 137-155.

Santamaría, Daniel J., "La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810", *Desarrollo Económico*, Vol. 17, No. 66 (Jul. - Sep., 1977), pp. 253-271.

Schottman, Wendy, "Baatonu Personal Names from Birth to Death", *Africa: Journal of the International African Institute*, Vol. 70, No. 1 (2000), pp. 79-106.

Sebastián, Santiago, "La pintura del siglo XVIII en Cali y Popayán [1986]", Santiago Sebastián, *Estudios sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia*, Corporación la Candelaria – Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. / Convenio Andrés Bello, Bogotá. 2006, pp. 329-337.

_____, "Nuevo Reino de Granada. La ciudad barroca [1990]", Santiago Sebastián, *Estudios sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia*, Corporación la Candelaria – Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. / Convenio Andrés Bello, Bogotá. 2006, pp. 364-382.

Sendoya, Mariano, *Toribío. Puerto Tejada*, Talleres Editoriales del Departamento, Popayán, 1960.

_____, *Caloto ante la historia*, 2 vols., Imprenta Departamental, Cali, 1975 y 1977.

Sevilla Casas, Elías, "Estudios antropológicos sobre Tierradentro", mecanografiado, Fundación para la Educación Superior -FES-, Cali, 1976.

Sevilla Casas, Elías y Juan Carlos Piñacué Achicué, "Los nasa de Tierradentro y las huellas arqueológicas. Primera aproximación", mecanografiado (en publicación: documento de trabajo No. 102), CIDSE (Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconomica), Universidad del Valle, Colombia, mayo de 2007, pp. 1-25.

Silva Celis, Elías, "La Arqueología de Tierradentro", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. I. No. 1-2, Bogotá, 1943-1944, pp. 521-621.

Slocum, Marianna C. y Florence L. Gerdel, *Diccionario páez-español / español-páez*, Editorial Townsend, Lomalinda (Colombia), 1983.

Soja, Edward W., *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory*, Verso, New York, 1989.

Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, D. F., 1991.

Spalding, Karen, "Hacienda-Village Relations in Andean Society to 1830", *Latin American Perspectives*, Vol. 2, No. 1, Confronting Theory and Practice (Spring, 1975), pp. 107-121.

_____, *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*, Stanford University Press, Stanford, 1984.

Stern, Steve J., *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640* [1982], The University of Wisconsin Press, Madison, 1993.

Stevens-Arroyo, Anthony M., "The Evolution of Marian Devotionalism within Christianity and the Ibero-Mediterranean Polity", *Journal for the Scientific Study of Religion*, Vol. 37, No. 1 (Mar., 1998), pp. 50-73.

Stratton, Suzanne, *La Inmaculada Concepción en el Arte Español*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988.

Suzman, Susan M., "Names as Pointers: Zulu Personal Naming Practices", *Language in Society*, Vol. 23, No. 2 (Jun., 1994), pp. 253-272.

Taylor, Anne Christine, "The Soul's Body and Its States: An Amazonian Perspective on the Nature of Being Human", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, Vol. 2, No. 2 (Jun., 1996), pp. 201-215.

Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro* [1982], Siglo XXI Editores, México, D. F., 2010.

Tooker, Elizabeth & Harold C. Conklin (eds.), *Naming systems: 1980 proceedings of the American Ethnological Society*, American Ethnological Society, Washington, D. C., 1984.

Tovar Pinzón, Hermes, "Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 5, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1970, pp. 65-140.

_____, *Hacienda colonial y formación social*, Sendai Ediciones, Barcelona, 1988.

Tuan, Yi-Fu, "Space and Place: Humanistic Perspective", Stephen Gale and Gunnar Olsson (eds.), *Philosophy and Geography*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht (Holland), 1979, pp. 387-427.

_____, "Language and the Making of Place: A Narrative-Descriptive Approach", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 81, No. 4 (Dec., 1991), pp. 684-696.

Vallín, Rodolfo y Clemencia Arango, *Imágenes bajo cal y pañete. Pintura mural de la colonia en Colombia*, Museo de Arte Moderno / El Sello Editorial, Bogotá, 1998.

Van Young, Eric, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region*, 1675-1820 [1981], Rowman & Littlefield Publishers, Lanham MD, 2006.

Vieira Powers, Karen, *Andean Journeys. Migration, Ethnogenesis, and the State in colonial Quito*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1995.

_____, "The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Polities of Migration", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 75, No. 1 (Feb., 1995), pp. 31-56.

Villamarín, Juan A., "Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá", 2 vols., Ph. D. Dissertation, The Faculty of the Graduate School of Arts and Sciences, Department of Anthropology, Brandeis University, Waltham, 1972.

Viveiros de Castro, Eduardo, "Cosmological Deixis and Amerindian Perspectivism", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, Vol. 4, No. 3 (Sep., 1998), pp. 469-488.

_____, *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural* [2009], Katz Editores, Buenos Aires, 2010.

Vom Bruck, Gabriele & Barbara Bodenhorn (eds.), *The Anthropology of Names and Naming*, Cambridge University Press, New York, 2006.

Waisman, Marina, *El Interior de la historia. Historiografía arquitectónica para uso de latinoamericanos*, Escala, Bogotá, 1990.

Weber, David J., *Bárbaros. Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, Yale University Press, New Haven, 2005.

White, Hayden, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica* [1987], Ediciones Paidós, Barcelona, 1992.

Wittgenstein, Ludwing, *Tractatus logico-philosophicus* [1921], Alianza Editorial, Madrid, 1973.

Wittkower, Rudolf, "Brunelleschi and 'Proportion in Perspective'", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, Vol. 16, No. 3/4 (1953), pp. 275-291.

Wood, Stephanie, "The Social vs. Legal Context of Nahuatl Títulos", Elizabeth Hill Boone and Tom Cummins (eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C., 1998, pp. 201-231.

Yannakakis, Yanna, *The Art of Being In-between. Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Duke University Press, Durham, 2008.

_____, "Witnesses, Spatial Practices, and a Land Dispute in Colonial Oaxaca", *The Americas*, Vol. 65, No. 2 (Oct., 2008), pp. 161-192.

Zuidema, Tom, "The Inca Kinship System: A New Theoretical View", Ralph Bolton y Enrique Mayer (eds.), *Andean Kinship and Marriage*, American Anthropological Association, Washington, 1977, pp. 240-281.

_____, "Hierarchy and Space in Incaic Social Organization", *Ethnohistory*, Vol. 30, No. 2 (Spring, 1983), pp. 49-75.

Zumthor, Paul, *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media* [1993], Ediciones Cátedra, 1994.